Resultados generales de la Lotería (Página 12)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Lluvia durante la noche. En el día nubosidad variable.
TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 8, grados, a las 7 horas. Máxima, 11,8 grados, a las 14 horas.
PRONOSTICO: Precipitaciones de intensidad variable se registrarán durante la noche y durante parte de la mañana en todo el sector entre Aconcagua y Aisén.

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — MARTES 25 DE JUNIO DE 1963 — PRECIO: Eº 0,10 — N.o 16.638

Edición de 36 páginas — En tres secciones

EN AMERICA LATINA:

Chile Tiene uno de los Mayores Ritmos de Desarrollo

EL MINISTRO DE ECONOMIA, LUIS ESCOBAR SEÑALO QUE EL AUMENTO DE LA PRODUCCION FISICA FUE DE 4,9 o/o DURANTE EL AÑO 1962.

Haciendo acopio de documentación y de cifras irrefutables, el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Luis Escobar Cerda, respondió nuevamente, anoche, a recientes aseveraciones del senador Eduardo Frei. En su contestación el Ministro Escobar demuestra palmariamente el auge y el crecimiento económico que ha experimentado nuestro país, especialmente la producción, en 1962.

El texto de la respuesta del Ministro Escobar es el siguiente:

"El H. Senador don Eduardo Frei ha contestado a las observaciones que yo formule en relación a su discurso pronunciado en el Senado, sobre la situación económica nacional.

He dudado acerca de la conveniencia de emitir una nueva respuesta; sin embargo, no puedo dejar de hacerlo, tanto en atención a la importante corriente de opinión que el H. Senador representa, como porque estoy convencido que lo mueve el sano propósito de dilucidar la verdadera situación económica por que atraviesa el país.

Me referiré particularmente a cada uno de los indicadores económicos generales que él maneja en su análisis.

PRIMER INDICADOR: LA PRODUCCION

Como lo revelan las recientes cifras que sobre las Cuentas Nacionales ha dado a publicidad la Corporación de Fomento, la producción total ha crecido; el Producto Geográfico Bruto Real aumentó en 5,2 por ciento durante 1962. En términos per capita, el aumento alcanzó a 2,6 por ciento, tasa que coloca a Chile entre los países de América Latina que tienen mayor ritmo de desarrollo económico.

En particular, el aumento de la producción física general es de 4,9 por ciento, como expresé en mi anterior comentario, de acuerdo con las cifras más recientes sobre esa materia. De manera que, siendo de aproximadamente 2,6 por ciento el ritmo de crecimiento vegetativo de la población, la producción de bienes físicos per capita resultó crecer en 2,3 por ciento durante 1962, contrariamente al 1 por ciento en que insiste el H. Senador.

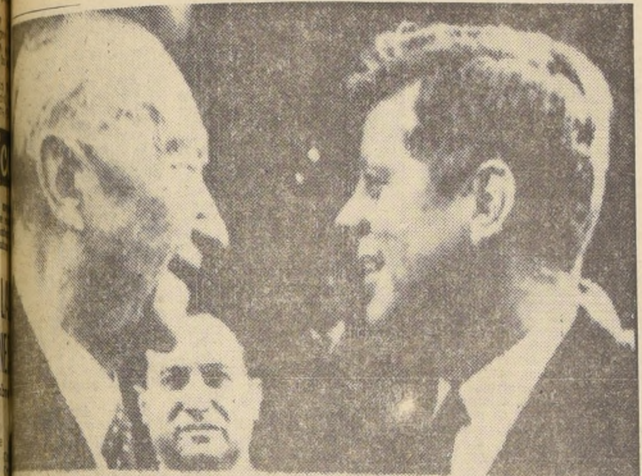
SEGUNDO INDICADOR: LA OCUPACION

El H. Senador vuelve a referirse a los niveles de ocupación, y manifiesta que yo no habría refutado sus cifras al respecto. En la anterior oportunidad me referí en forma general a este problema por estimar que el enfoque dado por el H. Senador no era el más adecuado y por considerar, además, que no revestía ninguna gravedad la situación que él señalaba. Ante la insistencia de no haber sido refutado en su planteamiento me veo obligado a profundizar sobre este asunto.

En el discurso que pronunció en el Congreso y citando cifras de la Dirección de Estadística publicadas en el Boletín de marzo del Banco

(PASA A LA PAGINA 2)

Kennedy y dos líderes alemanes





BONN, Alemania occidental.— El Presidente Kennedy (arriba) conversa con el Canciller alemán, Konrad Adenauer, en el segundo día de su visita a este país. Abajo, el mismo Mandatario con el Canciller electo de Alemania, Ludwig Erhard. (Radiofoto UPI.)

Rescatado el cadáver de un excursionista en Angostura

Patrullas de Carabineros rescataron, a las 13.30 horas de ayer, del fondo de una quebrada del cerro Chamanboy, cerca de Buin, al costado norte del túnel de Angostura, el cadáver destrozado del joven excursionista Edmundo Santibáñez Asenjo, de 19 años.

El infortunado muchacho, en compañía de su primo Mariel Santibáñez Arias, de 17 años, se dirigieron en la tarde del domingo a excursionar el sector de Angostura. Alrededor de las 18 horas, Edmundo Santibáñez perdió el equilibrio precipitándose a una quebrada de más o menos cien metros de profundidad, arrastrando con él a Mariel. Ambos quedaron muy mal heridos, pero el menor tuvo fuerzas para escalar la pendiente con el fin de solicitar ayuda.

La odisea de Mariel se prolongó toda la noche, hasta que a las 9 de la mañana de ayer logró llegar a la superficie, recibiendo ayuda del furgón de Radiopatru-

(PASA A LA PAGINA 3)

Dinero para los campesinos de Chile



El convenio suscrito ayer entre el Ministerio de Agricultura y la Misión Económica norteamericana es el punto de partida de la industrialización de gran parte de la producción de la pequeña agricultura nacional. En el grabado, el Ministro Orlando Sandoval, creador de los créditos supervisados para los campesinos modestos, firma el convenio, que viene a consolidar los esfuerzos que él ha desplegado en favor de los pequeños productores de la tierra. De izquierda a derecha, Sergio Correa, abogado del Ministerio; Charles N. Martin, director subrogante de la Misión Económica; el Ministro Sandoval, y el vicepresidente ejecutivo del INDAP, Armando Artigas Pulgar.

MINISTRO SANDOVAL FIRMO EL CONVENIO:

100 MIL DOLARES PARA PEQUEÑAS INDUSTRIAS CAMPESINAS ENTREGO MISION NORTEAMERICANA

Se establecerán plantas secadoras y conserveras y otras para fabricar alimento de ganado. Las asociaciones de la pequeña agricultura tendrán activa y directa participación en este programa piloto.

Un convenio destinado a poner en marcha un amplio programa de industrias rurales, para mejorar el nivel de producción y el standard de vida de la pequeña agricultura en todo el país, firmaron ayer el Ministro del ramo, Orlando Sandoval Vargas; el Director subrogante de la Misión Norteamericana en Chile, Charles N. Martins, y el vicepresidente ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Armando Artigas Pulgar. En virtud de este convenio, que fue suscrito en el gabinete del Ministro Sandoval, al mediodía, la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos —por intermedio de la Misión ya mencionada—, puso a disposición del Ministerio de Agricultura la suma de 100 mil dólares, que se invertirán en la adquisición de los equipos necesarios para montar pequeñas plantas secadoras y envasadoras de conservas, plantas para elaborar alimento para el ganado y otras industrias rurales similares.

DESGLOSE

Esta suma se desglosa de la siguiente forma, de acuerdo con las indicaciones de los técnicos y del Ministro del ramo:

50	juegos de equipos para conservas	US$ 67.000
10	máquinas selladoras semiautomáticas	7.000
50	máquinas selladoras manuales	1.000
2	equipos secadores de frutas ..	2.000
10	plantas elaboradoras de alimentación para ganado	20.000
	Imprevistos ...	3.000

La característica más notable de este programa piloto de industrialización en el sector de la pequeña agricultura es la activa participación que reclama de parte de los propios campesinos, a través de sus organizaciones.

Como el INDAP ha estado desarrollando un fuerte movimiento de asociaciones de campesinos en todo el territorio, el programa se iniciará mediante una selección de aquellas asociaciones que estén en condiciones de adquirir los equipos y plantas, y financiar la puesta en marcha de tales industrias.

APORTE DE LA AID

Una vez seleccionadas, el INDAP se encargará de entregar las plantas a las asociaciones favorecidas, debiendo éstas hacerse cargo del transporte y de la adquisición de una serie de elementos, tales como tolvas, cubetas, mesas, etc. Además, como es lógico, deberán aportar los terrenos necesarios y el edificio.

La Agencia para el Desarrollo Internacional proporcionará los servicios de un especialista en industrias rurales, bajo contrato por un año. La designación recayó en la persona del doctor Harvey Mc Millen, quien ya trabajó en

(PASA A LA PAGINA 3)

KENNEDY EN BERLIN:

ESTADOS UNIDOS NO PACTARA CON RUSIA A EXPENSAS DE LA ALEMANIA OCCIDENTAL

BONN, 24 (UPI). — (Por Stewart Hensley).— El Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, instó hoy a favor de una mayor unidad de los aliados y rechazó acremente una sugerencia de que su Gobierno pudieran entrar en algún trato con Rusia, a espaldas de sus aliados europeos.

En una conferencia de prensa a la que asistieron unos 300 periodistas europeos y norteamericanos, Kennedy fustigó a quienes tratan de quitar importancia a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), ca-

(PASA A LA PAGINA 3)

Homenaje al presidente de la Corte Suprema

Un sentido homenaje rindió anoche al presidente de la Corte Suprema, el Instituto de Ciencias Penales. El acto tuvo lugar a las 19 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Chile. En el grabado, el profesor de Derecho Penal, Miguel Schweitzer, se refiere al proyecto que el profesor Pedro Silva Fernández —hoy presidente de la Corte Suprema— elaboró el año 1938, orientado a introducirle reformas al Código Penal chileno. Además, aparecen, de izquierda a derecha: Pedro J. Rodríguez, presidente del Colegio de Abogados; Pedro Silva Fernández, presidente de la Corte Suprema (el homenajeado); Eduardo Novoa Monreal, presidente del Instituto de Ciencias Penales, y Enrique Ortúzar Escobar, Ministro de Justicia.

Falleció ex Intendente de Santiago, Rafael Pacheco Sty

Homenaje rindió anoche la Municipalidad a su memoria.

Falleció en esta capital, a las 5.45 de la madrugada de ayer, en el Instituto de Neurocirugía, Rafael Pacheco Sty, que tuviera dilatada actuación pública. Su deceso enluta a distinguidas familias de Santiago y al Partido Radical, del que era asambleísta nacional.

El extinto nació en Santiago en 1904. Cursó sus estudios en el Liceo de Aplicación y en la Escuela de Leyes. De 1940 a 1941, durante el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, desempeñó la Alcaldía de Santiago. En 1949 fue designado por el Presidente Gabriel González Videla, Intendente de Santiago, cargo que cumplió hasta 1952. También había desempeñado cargos en el Ministerio de Hacienda y en el de Salubridad, donde fue Subsecretario.

Sus funerales tendrán lugar hoy en el Cementerio General, a las 10 horas.

HOMENAJE MUNICIPAL

La Municipalidad de Santiago rindió anoche un sentido homenaje a la memoria del ex jefe comunal desaparecido.

Hicieron uso de la palabra recordando la labor y la personalidad del extinto los regidores Rafael Señoret, Carlos Valencia, René Frías, Oscar Calvo y Jorge Prieto.

Nuevos equipos para los bomberos



Con asistencia del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Alfonso Casanova; de los oficiales superiores, de los capitanes y oficiales de las quince compañías, se efectuó anoche la primera demostración con los equipos respiratorios, de procedencia inglesa, traídos por la institución, en su plan de modernización del material de trabajo. El ingeniero Arturo Ried, de Gibbs & Cía., dio al iniciarse el ensayo una explicación del sistema de funcionamiento de estos aparatos. Este equipo respiratorio "Siebe-Gorman" con autoabastecimiento, permite a los voluntarios actuar en atmósferas contaminadas —humos o gases tóxicos— por espacio de hasta una hora un cuarto, lo que aumenta su autonomía de movimientos en forma apreciable. El aire comprimido, a alta presión (1.800 libras), llega al usuario a través de dos válvulas automáticas de reducción de presión y es posible la respiración hasta que el aire haya descendido a un determinado límite inferior. Lleva un manómetro de control y un pito de seguridad que da la alarma cuando la presión llega al límite. En el grabado, durante un aspecto de la demostración con estos equipos, que suplirán a los de oxígeno, efectuada en la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

EN LA MONEDA:

Almuerzo para 30 mil niños de Coquimbo

Se distribuirá en las escuelas rurales de la provincia con aportes del Ministerio del Interior y de institución CARE.

Treinta mil niños de la provincia de Coquimbo recibirán los beneficios del almuerzo escolar, mediante el aporte del Ministerio del Interior y de la institución CARE. Así lo informó el Subsecretario del ramo, Jaime Silva, a su regreso de una visita de tres días a esa zona, ocasión en que obtuvo la autorización necesaria para que el Intendente de la provincia, Tulio Valenzuela, gire los fondos a fin de adquirir harina y porotos. CARE, por su parte, proporcionará polenta, aceite y trigo majado. El almuerzo se distribuirá en las escuelas rurales, y, además, se instalará un restaurante escolar en Ovalle, similar al que funciona en La Serena. El Intendente se reunirá con los cinco gobernadores de la provincia para coordinar la aplicación del programa complementario del plan de ayuda que están llevando a la práctica el Ministerio de Agricultura y el Servicio de Equipos Mecanizados de la CORFO. En su jira de un día a La Serena, un día a Coquimbo y dos en el departamento de Ovalle, se acordó un plan de ayuda a las municipalidades de escasos recursos que quedaron desfinanciadas con motivo de la condonación de contribuciones, debido a la sequía. El Subsecretario fue acompañado en sus reuniones y visitas por los diputados de la zona, Hugo Miranda, Juan Peñafiel, Hugo Zepeda, Luis Aguilera y Julio Mercado. Recorrió las obras de embalse de "La Paloma", la central eléctrica de Los Molles, las obras de la CORVI, y abordó problemas relacionados con establecimientos escolares y poblaciones marginales. Se acordó, en reunión con las respectivas autoridades, la instalación de dos mercados en La Serena: uno en Compañía Alta y otro en Compañía Baja. Se destinaron 50 mil escudos para adaptar un ex cuartel de Carabineros en local para el funcionamiento de las escuelas 7 y 20. En Coquimbo, se dispuso la destinación de 100 mil escudos, de un total de 300 mil, para atender los distintos servicios de la población de Tierras Blancas, a través del Instituto de Vivienda Rural. En reunión con personeros de la ciudad se abordó el proyecto de adquirir 30 hectáreas de terrenos actualmente de propiedad particular, a fin de extender Coquimbo hacia el plan, ya que su crecimiento en el cerro eleva considerablemente los costos de urbanización de esa población que acusa uno de los más altos índices de crecimiento demográfico. Dijo el Subsecretario que 2.150 comuneros de Ovalle están recibiendo ayuda del Ministerio de Agricultura. Agregó que en la zona no hay cesantía y que sólo hay 100 obreros afectados por la paralización de minas en Andacollo, y que están absorbidos en trabajos del Ministerio de Obras Públicas.

S. E. SE REINTEGRO A SUS LABORES EN LA MONEDA

El Presidente de la República se reintegró ayer a las 10,30 horas a sus funciones habituales en la Moneda, repuesto de la gripe que lo mantuvo en cama los últimos días. Durante su enfermedad, el Primer Mandatario fue visitado diariamente por el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, quien lo mantuvo informado de los distintos asuntos de Gobierno.

COMITE ECONOMICO SE REUNIO AYER

Bajo la presidencia del Jefe del Estado, se reunió el Comité Económico, ocasión en que se hizo un análisis de los resultados de la Comisión encargada de los diferentes aspectos de la industria automotriz. Asistieron los Ministros de Economía y de Hacienda, el Director del Presupuesto, Sergio Molina; el asesor Flavian Lavine, y otros funcionarios.

Problemas gremiales plantearon obreros de electricidad

Un memorándum relacionado con problemas gremiales entregaron al Ministro del Interior, dirigentes de la Federación de Trabajadores de Industrias Eléctricas. Se refieren en el documento, en especial, a despidos.

Vicepresidente de CORFO en Cancillería

Sobre problemas pesqueros del litoral norte y la instalación de nuevas industrias en Arica conversó con el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, el Vicepresidente de la Corporación de Fomento, Arturo Mackenna. También se entrevistó el Vicepresidente Mackenna con el Canciller Carlos Martínez Sotomayor en relación a materias de complementación económica e industrial que se discutirán en la reunión de ALALC en agosto.

Jaime Tormo desmintió rumores sobre su ingreso al Gabinete

El ex presidente del Partido Radical, Jaime Tormo, desmintió los rumores de su posible designación como Ministro de Agricultura en reemplazo de Orlando Sandoval, propuesto Embajador en Bélgica. Al abandonar una reunión con el Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, aseguró a los periodistas que nadie le ha ofrecido la Cartera citada.

COMANDO DE ALLENDE ANUNCIO VISITA A JEFE DE ESTADO

Para hoy, a las 11.30 horas, está anunciada la entrevista del Comando Nacional de la candidatura de Salvador Allende con el Presidente de la República, según anunció el senador Salomón Corbalán. La entrevista fue postergada a raíz de la enfermedad que afectó al Primer Mandatario.

Ayuda al Gobierno pidió Universidad Austral de Valdivia

Ayuda del Gobierno para restablecer los pabellones destruidos por un incendio en la Universidad Austral, de Valdivia, solicitaron al Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, el Rector, Ernesto Martens, y una delegación de profesores de esa corporación. Los visitantes expresaron que departamentos enteros han visto entorpecidas sus actividades a causa de los daños provocados por el siniestro y que a fin de no perjudicar a los alumnos sería necesario una rápida reparación, lo que se obtendría a través de decretos del Ministerio de Interior, aportando fondos con tal objeto.

Los estudiantes de Enfermería reclaman Título Universitario

Su presentación oficial ante la prensa para dar a conocer el problema que los aflige, hicieron ayer los dirigentes de la Federación de Estudiantes de Enfermería.

El organismo, presidido por Gladys Miró, de la Universidad Católica, representa a las cinco escuelas de enfermería del país que agrupan a 600 alumnos y fue creado en 1959. En la actualidad sus ejecutivos se encuentran en una campaña destinada a obtener que se dé el carácter de Universitaria a la Escuela de Enfermería de la Universidad de Chile.

Este plantel fue fundado en 1902 en calidad de anexo a la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, actual Facultad de Medicina. El decreto que así lo estableció aún está en vigencia, y, por lo tanto, hay 1.300 egresadas que no pueden optar a títulos de post grado ni a becas o perfeccionamiento en el exterior.

Las otras escuelas, dependientes de la Universidad Católica, Servicio Nacional de Salud y Universidad de Concepción, solidarizan con sus compañeras de la "U" que funcionan en Santiago y Valparaíso.

El segundo conflicto que aflige a los estudiantes de enfermería es que la carrera fue reducida a tres años seis meses por resolución del Consejo Universitario. Desde 1950 rige un plan de estudios para cuatro años, que contempla las materias básicas de enfermería.

La presidenta de la Federación explicó que las dirigentes enviaron una carta al Decano de la Facultad de Medicina, Hernán Alessandri, en la que exponen el punto de vista del alumnado ante estas medidas y le piden una entrevista, la que se concretará seguramente al regreso de Alessandri del extranjero.

Gladys Miró expresa que el acortamiento de la carrera significa quitar a los alumnos varios meses de trabajo práctico en hospital y aprendizaje docente.

—Aunque nosotros sabemos —dice— que la nueva modalidad es para preparar más personal en menos tiempo, preferimos la calidad a la cantidad. En todo caso, la solución más eficaz sería crear nuevas escuelas y dar más medios a las actuales.

—Nuestra labor —agrega— no se puede tomar con criterio simplista, porque la formación de una enfermera está relacionada tanto con medicina como con ciencias sociales y pedagogía. Nuestro papel es no sólo atender al enfermo, sino también proporcionar consejería al sano y a todo el núcleo social.

—La solución la esperan los alumnos —12 varones en total estudian en las cinco escuelas— para antes del 11 de agosto, fecha en que habrá elección de Rector. Posteriormente se elegirá nuevo Decano en Medicina, y, luego, los estudiantes entran a pruebas y exámenes, con lo cual las conversaciones quedarían postergadas hasta el próximo año.

Las dirigentes de la Federación de Estudiantes de Enfermería, ofrecieron ayer una conferencia de prensa para exponer la situación que las preocupa en la actualidad. La Universidad de Chile aún mantiene a su Escuelá de Enfermería en calidad de escuela anexa. En el grabado, Gladys Miró, Silvia Raffo, Sonia Gajardo y Beatriz Donoso, miembros del Ejecutivo estudiantil.

CHILE TIENE UNO DE LOS... (De la 1a. Pág.)

Central, expresa el honorable senador que, tomando un índice de 100 para 1953, la ocupación registrada en la industria durante 1961 había bajado a 97,7 y en la Minería a 80,4 con tendencia a seguir descendiendo. Termina manifestando que en síntesis, en los tres sectores de producción de bienes la ocupación ha decrecido desde 1953 sin mostrar en ningún año del período 1959-1962 tendencia alguna favorable. Continúa, más adelante, diciendo: "Todo ello permite afirmar que la situación es grave y que las cifras parciales dadas no demuestran la verdad".

Concuerdo en que es difícil presentar la verdad con cifras parciales. Pero me sorprende que, pese a criticarlo, el honorable senador caiga en el análisis parcial. En efecto, el honorable senador Frei hace uso muy parcial de las cifras sobre ocupación cuando expresa que ella ha decrecido desde 1953 sin mostrar en ningún año del período 1959-1962 alguna tendencia favorable. Si bien es cierto que el índcie de ocupación de obreros en la Minería correspondiente a 1961 es el más bajo del período 1957-1961, no es menos cierto que el índice de ocupación de obreros en la industria correspondiente a 1961 es el más alto de los últimos años que aparecen en el referido Boletín. Las cifras del índice de ocupación de obreen la industria fueron 94,3 en 1957; 89,3 en 1958; 91,3 en 1959; 94,3 en 1960, y 97,7 en 1961. ¿No aprecia el honorable senador ninguna tendencia favorable? ¿O es acaso para él desfavorable una evolución que muestra creciente ocupación obrera en la Industria desde 1959? Si se hubiera detenido a considerar los índices componentes de la ocupación obrera en la Minería habría constatado que para 1961 el Indice general aparece con niveles tan bajos sólo por causa de la ocupación en las explotaciones salitreras; en efecto, en 1961 todos los componentes tienen cifras superiores al índice promedio excepto el salitre: éste tuvo 45,4 por ciento; carbón 81,8 por ciento; petróleo 173,2; minerales metálicos 131,4; cobre 114,1, y hierro 447,7. No es desconocido para el H. Senador que la situación del salitre depende de factores ajenos al control del Gobierno y que desde hace mucho tiempo afectan desfavorablemente el mercado internacional de este producto. Ni tampoco es desconocido para el H. Senador que la menor ocupación de obreros en esa actividad fue paliada con nuevas oportunidades de empleo en la industria pesquera del norte. Ni escapa al conocimiento de nadie, que difícilmente podría pretenderse una estagnación en la economía nacional porque hubiera disminuído la ocupación en la industria salitrera, cuya contribución a la producción nacional es de baja importancia.

En la parte inferior de la página del Boletín citado por el H. Senador se consigna un cuadro tan llamativo como aquél que contiene las cifras seleccionadas por él y que se titula "Indices de empleo en las industrias manufactureras y extractivas"; este cuadro presenta índices sobre ocupación de obreros y empleados. Ninguna observación hace el H. senador sobre tales antecedentes. Estimo conveniente citarlos, sin embargo, ya que insiste en que no he refutado sus cifras. El cuadro a que me refiero revela que la ocupación conjunta de obreros y empleados tenía durante 1961 un índice de 85,0 en la Minería, por lo que en esta actividad la ocupación de empleados no disminuyó tanto como la de obreros, explicándose así que el índice de ocupación conjunta sea superior al 80,4 que corresponde a la sola ocupación obrera. El mismo cuadro demuestra que la ocupación industrial bajó de 100 en 1953 hasta 91,8 en 1958, recuperándose ininterrumpidamente hasta alcanzar a 102,6 en 1961, con lo cual sobrepasó el nivel de 1953.

Por último, tal como el propio senador reconoce "en cuanto a la agricultura, no hay todavía información oficial; pero todos los índices de los últimos años muestran que la ocupación en este sector no ha disminuido."

Es inexplicable, entonces, que habiendo disminuído la ocupación tan sólo en el salitre y carbón, habiendo aumentado en la Industria Manufacturera y no creciendo en la Agricultura, el H. senador concluye que "en los tres sectores de producción de bienes la ocupación ha decrecido desde 1953". Esta conclusión, pues, no corresponde a la realidad.

TERCER INDICADOR: INFLACION

Efectivamente, el alza en el Indice de Precios al Consumidor ha llegado a niveles altos. El período 1959-1962 marca, sin embargo, un lapso en que se contuvo a la inflación como desde mucho tiempo no se conseguía hacerlo y sus efectos fueron debidamente apreciados por el país. Para el año en curso, la inflación señala recrudecimiento debido a los efectos que trajo consigo la devaluación —de exhaustivo análisis— y que se han materializado durante este primer semestre.

Sin embargo, este Gobierno tiene amplio derecho a reclamar fe en la vuelta a una razonable estabilidad, porque sus realizaciones evidencian que la consiguió y está en camino de recuperarla nuevamente. Es preciso recordar, empero, que la preservación de esa estabilidad monetaria no es de responsabilidad exclusiva del Gobierno, sino que depende en forma muy importante de la actitud y colaboración que se encuentra en el H. Congreso Nacional.

CUARTO INDICADOR: EL DEFICIT PRESUPUESTARIO Y EL ENDEUDAMIENTO DE DOLARES

Me parece conveniente reiterar cuál ha sido la política del presente Gobierno y las dificultades que ha encontrado su aplicación, en esta materia.

Entre sus múltiples cometidos, el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri se propuso emprender inversiones públicas de envergadura muy superior a los niveles que tradicionalmente habían prevalecido en nuestro país. Esa política fue puesta en práctica desde 1959. En 1961, aceptado el Plan Decenal, el Gobierno comenzó a tomar decisiones que conformaran sus montos de inversión —ya más altos que los tradicionales, como digo— con los del Plan Decenal, que los elevaba más aún. La inversión pública consiguiente ha sido bastante fiel con las metas del Plan, no sólo en globo, sino también sectorialmente. Esta apreciación ha sido públicamente reconocida por la misión del BIRF, que recientemente visitó nuestro país.

En el aspecto de financiamiento externo, la conducta del Gobierno se ha ajustado a las recomendaciones efectuadas por el "Comité de los Nueve", al evaluar el programa de desarrollo chileno. Nadie desconoce las enormes dificultades que ha encontrado el Gobierno para financiar internamente inversiones tan superiores a las tradicionales, así como las dificultades de todo orden con que ha tropezado para proseguir su política de austeridad en los gastos corrientes.

De allí que el Gobierno, sin disponer de mayores recursos financieros, en su empeño por asegurar un mejor bienestar para la generación venidera y en su esfuerzo por salvaguardar nuestro desarrollo económico, antes que sacrificar las metas de inversión, prefirió recurrir al endeudamiento público.

Citar cifras absolutas acerca del déficit presupuestario, como lo hace el Honorable senador Frei, sólo conduce a malentendidos. El mayor déficit corresponde a mayores inversiones; y sólo su financiamiento con deuda pública ha permitido alcanzar tales niveles de inversión.

Cabe destacar que el déficit presupuestario referido por el Honorable senador, concretamente, el nuevo endeudamiento bruto aparece como creciente desde 121,3 millones de escudos en 1960 hasta 319,5 millones previstos para 1963, principalmente porque entre los gastos fiscales de 1963 se han incluido partidas muy grandes para servir deuda pública de corto plazo; en efecto, si el Gobierno consolidara para 1963 deuda de corto plazo con préstamos a largo plazo, se reducirían los desembolsos anuales para servir la amortización de dicha deuda y disminuiría equivalentemente el déficit fiscal global.

Debe darse apropiada consideración al hecho de que si bien el endeudamiento neto anual ha subido de 87,7 millones que se registraron en 1958 a 197,7 millones estimados para 1963, la inversión fiscal ha subido también en forma apreciable, desde los 127,3 millones registrados en 1958 hasta los 298 estimados para 1963; en otras palabras, mientras en 1958 se financió el 69 por ciento de la inversión fiscal con endeudamiento neto, esa proporción bajará a 66 por ciento para 1963.

El Honorable senador insiste en que yo no he respondido a las críticas que él dirigió contra nuestra política de endeudamiento en moneda externa. Voy a puntualizar varias apreciaciones, con el objeto de esclarecer las ideas.

Al calificar la solidez financiera del país para con el exterior se precisa considerar muy cuidadosamente aquella parte del endeudamiento en moneda externa que verdaderamente entrañará desembolso de divisas por parte de Chile; de allí que el endeudamiento en dólares, del Fisco con chilenos residentes en Chile, vale decir, la deuda interna en dólares, deba excluirse en cuanto signifique meramente garantizar una futura transferencia interna en dólares; pero no un desembolso de divisas por parte de Chile en el exterior. En segundo término, no debe considerarse el endeudamiento externo en moneda corriente, porque no compromete futuras disponibilidades de divisas. En tercer término, debe castigarse parte importante del endeudamiento privado en moneda externa en el extranjero, no porque ello no se adeude, sino porque constituye un pasivo que siempre se mantendrá; es decir, esa deuda a lo más dará lugar al pago de intereses, pero no comprometerá futuras disponibilidades de divisas para amortización. Por último, no debe silenciarse el carácter que tiene el estudio de la CORFO, sobre la deuda externa e interna, en moneda extranjera, al cual se refirió el honorable senador Frei. Ese compendio registra los créditos en cuanto estén escriturados. De manera que si un crédito no se va a utilizar en los próximos tres años y corresponde a un préstamo cuya escritura ya se firmó, aparece incluído en el estudio citado, pese a que no se haya girado un centavo antes de los próximos tres años. Si bien, la escritura firmada evidencia intención de utilizar el crédito, no puede dejar de reconocerse que para la fecha de utilización, otros créditos estarán amortizados, pues no es ni será intención del presente Gobierno suspender el servicio de la deuda externa. Es importante, entonces, distinguir entre lo efectivamente utilizado y la parte del crédito no utilizada, porque es la primera la que verdaderamente representa compromisos de pago.

Así, pues, si de los 1.342,8 millones de dólares, a que ascendía la deuda externa y la interna en moneda extranjera, se restan 167,6 millones de dólares correspondientes al saldo de la deuda interna, 132,3 millones de créditos externos directos del sector privado y sin garantía estatal (probable pasivo permanente) y 92,9 millones correspondientes a deuda pública externa en moneda chilena, queda un saldo de 950 millones de dólares que podría representar futuros compromisos chilenos con el exterior. Digo "podría", pues aún es preciso castigar esa suma de acuerdo con la proporción de créditos no utilizados.

Una información complementaria, aunque no detalladamente integrada con la anterior, señala que en un total de 332.7 millones de dólares a que asciende un conjunto de préstamos contratados y escriturados ante el BIRF, BID, organismos europeos y gubernamentales norteamericanos; que representa compromisos "potenciales de nuestro país, y que está incluido en el Estudio de la CORFO referido por el H. senador Frei, 230,7 millones de dólares, esto es, un 70 por ciento, representan saldos no utilizados. En otras palabras, en una lista de créditos contratados durante el presente Gobierno, cuyos saldos figuran en el estudio CORFO, un 70 por ciento no representaba todavía al 31 de diciembre de 1962, compromisos efectivos. Para ilustrar lo anterior voy a citar un caso bien conocido. Dentro de la deuda pública externa en moneda extranjera figura un crédito por 32,5 millones de dólares otorgado por el Banco Internacional a la ENDESA para financiar la construcción de la planta hidroeléctrica de Rapel. La construcción de esa planta se inició hace muy poco y los giros con cargo a ese préstamo, evidentemente, son todavía muy reducidos. Es así como al 31 de diciembre de 1962, sólo se había girado 6,1 millones de dólares, y por tanto 26,4 millones no estaban utilizados (esto es, 81 por ciento). Puesto que la escritura ya estaba firmada, en el estudio de la CORFO aparece la totalidad del monto originalmente convenido, vale decir, los 32,5 millones de dólares, como componente de la deuda pública externa en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1962.

No tengo a mano todavía una estimación detallada que especifique la parte no utilizada en el conjunto de saldos deudores según escritura que consigna el estudio de la CORFO. En su página número siete, observa dicho estudio que del saldo de 865,9 millones de dólares correspondiente a la deuda pública externa al 31 de diciembre de 1962, un monto de 250,7 millones, esto es, 30 por ciento, no estaba girado aún.

Estimaré pues, que sólo 30 por ciento de la deuda externa en moneda extranjera aún no esté girado (debo destacar que este porcentaje lo he estimado por defecto, con lo cual favorezco la posición del senador). En tales condiciones los compromisos efectivos contra nuestras futuras disponibilidades de divisas, ascenderían a unos 665 millones de dólares. Ese monto es prácticamente el 50 por ciento de la cantidad que con tanta alarma ha destacado el H. senador Frei.

No pretendo sostener, citando palabras textuales del H. senador Frei, que "se hayan suscrito los contratos para no hacer uso de ellos". No. Muy diferente, lo que quiero hacer entender es que en la época en que se haya girado la totalidad de los préstamos hoy convenidos también se habrán efectuado otras amortizaciones, por lo que dentro de las presentes circunstancias, no llegarán los compromisos efectivos con el exterior, en moneda extranjera, al monto que señalaba el H. senador.

Ese estado de deuda externa al término del primer semestre del año en curso lo conoceremos tan pronto CORFO concluya el informe respectivo. Es impropio, en todo caso, estimar dicho estado, a base de sumar al saldo existente al 31-XII-1962 el mayor endeudamiento bruto incurrido en estos primeros seis meses, sin restar las amortizaciones efectuadas, ni ajustar el aumento tal como se ha hecho con los 1.342,8 millones que citó el H. senador. Es, pues, exagerado pensar que hoy la deuda externa en moneda extranjera fuese 1.500 millones de dólares como él señala.

EL PROBLEMA HABITACIONAL

El Gobierno comparte el anhelo del país y del honorable senador Frei de que se edifiquen tantas viviendas como fuera posible. Exhibiendo hechos y no palabras, se ha desplegado un máximo esfuerzo; nunca el país había emprendido una construcción de viviendas en tan grande escala como desde 1959.

Para el H. Senador la meta del Plan Decenal, consistente en el ideal de 5,5 personas por vivienda, es algo que debió prevalecer no sólo el primer año del Plan, sino que desde 19[illegible]. De allí que la construcción necesaria para suplir las necesidades que emanan del aumento vegetativo de la población él la calcula dividiendo ese aumento por 5,5.

[illegible]

Sin embargo, el problema debe examinarse con mayor realismo. En noviembre de 19[illegible], según el Censo de Población y Vivienda, existía una población de 7.707.000 personas y el stock de viviendas alcanzaba a 1.335.00 unid.; de ellas, 20[illegible] se estimaron inadecuadas. De manera, pues, que a noviembre de 1960 existían 1.129.000 viviendas de calidad aceptable, por lo que en ese entonces Chile había 6,89 personas por vivienda aceptable.

En los dos años siguientes fueron construídas 80.400 nuevas viviendas, a las cuales debe restarse una depreciación de 7.000 anuales, de forma que la adición neta a la existencia durante 1961 y 1962, alcanzó a 66.400. Así, pues, a noviembre de 1962 el stock de viviendas de calidad aceptable ascendía a 1.195.400 unidades. Como la población alcanzaba a 8,[illegible] personas, ello significa que en noviembre de 1962 se había reducido a 6,77 la proporción de personas por vivienda aceptable.

Es muy importante che[illegible] la siguiente tabla para apreciar la significación que tiene el esfuerzo de la actual política habitacional. Con anterioridad de conocimiento del aumento vegetativo de la población, antes de este Gobierno, era tan superior al aumento neto en el stock de viviendas que los problemas de hacinamiento a congestión habitacional recrudecían en vez de mejorar.

En el cuadro que presento a continuación se observa, sin considerar la depreciación (según lo muestran las cifras de la última columna) que en el pasado hubo años, como

	Aumento de población (miles)	Adición bruta al Stock (miles)	Aumento de población por cada nueva vivienda
1952	—	—	[illegible]
1953	156	13,7	[illegible]
1954	161	15,0	[illegible]
1955	165	16,2	[illegible]
1956	168	9,8	[illegible]
1957	173	6,5	[illegible]
1958	177	20,0	[illegible]
1959	182	30,5	[illegible]
1960	186	30,0	[illegible]
1961	191	37,6	[illegible]
1962	196	38,0	[illegible]

en que el cuociente entre el aumeno vegetativo de la población y el aumento bruto de vivienda alcanza a 26. Es decir, en aquel año se construía una vivienda por cada 26 personas de aumento en la población, proporción inmensamente desfavorable en comparación con el ideal del Plan Decenal consistente en una vivienda por cada 5,5 personas. Puede observarse que recién a partir de 1959 esa proporción baja a una nueva vivienda por cada 6 personas, y en 1962 esa proporción se ha reducido a 5,1. En otras palabras, por cada 100 personas en que aumentaba la población, en 1953, se construían 8,8 viviendas; en 1956 se construían 5,9, y en 1957 se construían apenas 38. En cambio, por cada 100 personas de aumento en la población en 1959 se construyeron 16,7 viviendas, y desde 1961 se con[illegible]ron casi 20 viviendas [illegible]

Por último, para [illegible] estos juicios, cabe citar [illegible] forme de Chile, pre[illegible] por los señores Eduardo [illegible]mién, Sergio Chaparro [illegible] tonio Labadía, al Se[illegible] de Vivienda celebrado en [illegible]penhague en Septiembre [illegible] 1962.

En la página 3 de dic[illegible] forme se dice: "en 19[illegible] iniciaron en el país, por [illegible]ra vez en la historia, [illegible] viviendas que las requeri[illegible] el crecimiento de la po[illegible] en ese lapso".

Esta evolución reve[illegible] Entre 1961 y 1962 ha [illegible] nuido la congestión hab[illegible]nal en el país, es decir, [illegible] disminuido el déficit ha[illegible]cional, y (2) que la re[illegible] proporción de personas [illegible] viviendas se ha reducido [illegible] el ritmo en que ha au[illegible]do el stock de viviendas [illegible]pera a la tasa en que [illegible] mentado la población.

LENTITUD DEL DESARROLLO ECONO[illegible]

He citado muchos [illegible] dentes para confirmar [illegible] velocidad de nuestro de[illegible] llo económico es muy [illegible] rior a la que ha indica[illegible] H. Senador Frei.

Los niveles de produ[illegible] bruta y su ritmo de a[illegible] se aproximan muy estr[illegible] mente a las metas del P[illegible] ma Nacional de De[illegible] que el país estimó ade[illegible] para mejorar el standa[illegible] vida de todos los chilenos.

Así, pues, yo afirmo, [illegible] mayor insistencia y bas[illegible] cifras fidedignas, que [illegible] desarrollo económico [illegible] canzado últimamente un[illegible] locidad tan acelerada q[illegible] coloca a la vanguardia [illegible] los países de América L[illegible] y que, en 1962, se supe[illegible] meta que la Carta de P[illegible] del Este recomendó al[illegible] a estos países.

Servicio de micros dentro del Parque Cousiño Pide Alcalde

El Intendente-Alcalde de Santiago dirigió un oficio al Director de Transportes y Tránsito Público solicitándole que estudie la posibilidad de establecer un recorrido de microbuses que atraviesa el Parque Cousiño, como lo hacía antiguamente el tranvía N.o 19.

Hace presente el jefe comunal que la casi totalidad de los caminos interiores del Parque se encuentran pavimentados. En esta forma, además de favorecer a un numeroso sector de la comuna de Santiago con un servicio de locomoción, se dará más vida a ese paseo público.

HOY VUELVEN A CLASES ALUMNOS DE LICEO

Hoy regresan a clases los alumnos del Liceo "Juan Antonio Ríos", de Quinta Normal, quienes habían ocupado el local el jueves pasado, en protesta por la lentitud de los trabajos para terminar el nuevo edificio.

Intervinieron en la vuelta a clases, dirigentes del Centro para el Progreso de la Comuna, Centro de Padres y Apoderados y Gobierno Estudiantil. Estas personas se entrevistaron con el Ministro del Interior, Sótero del Río, quien les prometió obtener fondos en el presupuesto del próximo año, para terminar el edificio. El Director de Arquitectura informó que próximamente se abrirán propuestas públicas con ese objeto. No se tomará ninguna medida disciplinaria contra el alumnado.

...motivo de ser ayer su día onomástico, ...Sindicatos Técnico y Mixto de la Empresa Periodística "LA NACION", S. A. ofrecieron al Inspector General de la misma, Juan ...al Vargas, un almuerzo que tuvo lugar en los comedores del restaurante "Nuria", al cual asistieron más de 180 personas. ...ron la manifestación Orlando Suazo, ...nte del Sindicato Técnico; Luis Farías, representación del Sindicato Mixto; Hugo Knüts, del Departamento de Circulación y Roberto Mac Kay, de la Sección Contabilidad. Agradeció el festejado. Excusó su asistencia el gerente de la Empresa, Antonio Ferreira Medina. En el grabado, de izquierda a derecha, Agustín Rodríguez; Hernán Amaya, director del vespertino "Golpe"; María Folli, el festejado, Juan Carvajal; Hugo Knüts, Isabel Carvajal, Alejandro Gerbach, gerente de "Golpe".

...00 querellas por estafa contra ...x Alcalde frapista de Conchalí

...ron presentadas por ex socios de la desaparecida "Cooperativa San Mar...ín". Exigen la devolución de las cu otas pagadas por compra de sitios.

...aró ayer la situación ...Alcalde de Conchalí, ...San Martín, actualmente ...rcelado y declarado ...o la acusación de fraude ...ndo los ex socios de la ...rativa San Martín", ...para vender sitios con ...dades a sus integrantes, ...taron querellas en su contra al 7.o Juzgado del Crimen.

El magistrado interrogó detenidamente al reo en relación con la denuncia formulada por la Contraloría General de la República, la que tambien compromete al tesorero municipal, Emiliano Rodríguez Soto, declarado reo el viernes en la misma causa.

La mencionada Cooperativa tenía como tesorero a una persona estrechamente vinculada al ex Alcalde en negocios de carácter particular. Ella tenía la misión de cobrar las cuotas por la venta de sitios, algunos de los cuales estaban pagados casi en su totalidad al disolverse la Cooperativa. Por este solo capítulo, aparte de aportes extraordinarios que se exigían a los cooperados, los organizadores del negocio reunieron una suma cercana a los 25 mil escudos. Estos fondos, que fueron pagados por familias de modestos recursos y haciendo toda suerte de sacrificios económicos, nunca fueron empleados en los fines previstos, vale decir compra de terrenos y construcción de casas, pero tampoco fueron devueltos a los asociados. Las exigencias que continuamente se hacía a los cooperados, a quienes se urgía el pago en plazos cada vez más perentorios, determinaron a muchos de ellos a retirarse, aún perdiendo sus cuotas.

Ahora, quinientos ex socios dedujeron acción judicial ante el 7.o Juzgado del Crimen por estimarse estafados por el ex Alcalde frapista de Conchalí.

...0 MIL... (De la 1a. Pág.)

...mas similares en el Pe... ...los Estados Unidos.

...PORTE DEL INDAP

...INDAP pondrá a disposi... ...programa dos técnicos ...nada completa, corre... ...los gastos de trans... ...de los equipos des... ...punto de desembarco ...su destino final, super... ...el buen empleo y ma... ...de los equipos y maqui... ...velará por el estricto ...miento de las leyes re... ...a protección de ali...

...inisterio colaborará con ...el personal técnico que ...esario y asegurará el ...amiento de cursos bre... ...entrenamiento para los ...os de las asociaciones ...radas.

...ceremonia de firma del ...asistieron, además ...funcionarios que lo sus... ...n el señor Curry ...er, Director Agrícola ...Misión Norteamericana, ...Harvey Mc Millen, ...cionado y el abogado ...Correa, del Ministerio ...cultura.

...IAN BROOKSHIER Y MC MILLEN

...mino de la reunión, Brookshier dijo a LA NACION que —en la actualidad— se pierde más del 30 por ciento de la producción agrícola y ganadera del pequeño agricultor chileno. Con este programa piloto de industrialización de parte de la actividad de este amplio sector del agro nacional, se evitará esta pérdida, al mismo tiempo que el campesino podrá mejorar su producción en cantidad, calidad y precio.

Por su parte, el señor Mc Millen explicó que en las pequeñas explotaciones agrícolas, es corriente que el campesino deba vender por debajo de los precios cuando tiene excedentes de producción. La industrialización de tales excedentes les permitirá esperar tranquilamente condiciones más favorables del mercado.

Ambos técnicos norteamericanos coincidieron en estimar que la experiencia habla muy bien de los resultados de estos planes pilotos. Los han ensayado en el Perú, el Pakistán y otras áreas en desarrollo y siempre se han obtenido frutos óptimos.

...TADOS... (De la 1a. Pág.)

...os de "personas que ...en la historia y se ...en optimismo acerca ...ro", en obvia alusión ...íticas del Presidente ...cia, Charles de Gaulle ...e la efectividad de la ...

...in embargo, que con... ...que los franceses ...rán a plenitud con la ...cuando las circunstan... ...exijan. Reaccionó con ...irritación, cuando ...dista alemán le pre... ...había podido con... ...al Canciller Konrad ...de que los Estados ...no entrarían en algún ...con Rusia a "expen... ...Alemania Occidental". ...o al periodista con ...para puntualizar ...abra de su réplica, ...declaró:

...seguro de que el (Adenauer) nunca ...do, como no lo he... ...ado nosotros, que ...una perspectiva de ...aliados, o los nues... ...eran vender los in... ...el mundo libre".

...agregó que la histo... ...nación norteameri... ...la post-guerra de... ..."muy claramente" ...uede contar con ella, ...alguien necesita rea... ...en ello, me compla... ...lo hiciera".

...recibió a la prensa ...mente después de ...rencia de 90 minu... ...Adenauer. Durante la ...ya se habían reuni... ...dos horas.

...Presidente de Es... ...dos fue aclamado en ...eras del Rin por ...tud calculada en ...es de personas a su ...Alemania y hoy es... ...atareado desarro... ...campaña para lo... ...mayor unidad de los ...cidentales frente a ...ificó de decisiones ...pudieran afectar ...la guerra fría en ...os diez años.

...que en dicha ...Kennedy disparará ...armas en ocasión ...portante discurso ...ciará mañana en ...Catedral de San ...Francfort, reputada ..."una de la demo... ...ana", pues en ella ...se reunió el Parla... ...la Unión Alemana.

...és irá a Berlín... ...do por el muro co... ...nnedy, que dijo que ...taba "en la línea ...del "gran esfuerzo ...a mantener la ...itará dos puntos ...de la sombría mu... ...illos que divide a ...apital.

...rindó una comida ...de Adenauer y de ...nar de otros fun... ...Gobierno y diri... ...ticos y religiosos.

...lmorzará con el ...alista de Berlín, ...y después viajará a Francfort y Wiesbaden, además de visitar a los 15.000 soldados norteamericanos estacionados cerca de Hanau.

Kennedy previno sombríamente a Rusia hoy de que se está perdiendo tiempo con respecto a la concertación de un tratado de proscripción de ensayos nucleares y declaró que varios países más, probablemente, tendrán también armamentos nucleares dentro de los tres próximos años, a menos que se encuentren los medios para evitarlo.

Esto —dijo— sería "un desastre" para el mundo.

Previno a Rusia en contra de derivar cualquier falso sentido de seguridad como resultado de nuevos experimentos, indicando así obviamente que Estados Unidos se vería obligado a hacer lo mismo, ensayando a su vez e hizo hincapié en que es esencial la concertación del Tratado de Proscripción Nuclear este año.

Insistió en la reunificación de Alemania y en la unión de los aliados occidentales, y volviendo al tema nuclear expresó que contaba con los "poderes de persuación" de Moscú para impedir que China comunista se convierta en potencia nuclear, a despecho del conflicto ideológico entre Moscú y Pekín.

Sin embargo, nada dijo acerca de cómo espera Occidente encarar la cuestión del programa nuclear independiente de Francia.

CONCEPTOS DE ADENAUER

BONN, 25. (UPI).— (Por Stewart Hensley).— "Jamás habrá otra división o separación entre Estados Unidos y Alemania", dijo hoy el Canciller Konrad Adenauer al Presidente norteamericano John F. Kennedy.

En el discurso que pronunció en el banquete ofrecido en su honor por el Mandatario de Estados Unidos, el anciano Canciller agregó: "Reconocemos que la dirección corresponde a Estados Unidos, no sólo por su enorme poderío nuclear, sino por su gran influencia política y el poder moral que usted y su país han demostrado".

En las conversaciones celebradas por los dos estadistas desde la llegada de Kennedy a esta capital, el Presidente reafirmó la determinación de Estados Unidos de no abandonar a sus aliados ni de ignorar sus intereses en un acuerdo secreto con la Unión Soviética suscrito a espaldas de los aliados.

El alcance de la comprensión entre los dos líderes y la extraordinaria recepción brindada a Kennedy por los alemanes, aparentemente ya tuvo efecto en Moscú. La Radio soviética anunció esta noche que el Primer Ministro Nikita Khrushchev visitará el domingo Alemania oriental con motivo del cumpleaños de Walter Ulbricht.

Aclaración respecto a rechazo de desafuero de diputado Valente

El Subsecretario del Interior, Jaime Silva, aclaró que el rechazo de desafuero al diputado Luis Valente Rossi acordado por la Corte de Iquique, corresponde a la denuncia por desórdenes callejeros.

Señaló que la denuncia en que está interesado el Ministerio del Interior sobre adulteración de documento público aún no ha sido objeto de pronunciamiento por dicha Corte. Agregó el Subsecretario que la causa ha sido postergada a petición del diputado afectado.

INTENSIFICARAN ATENCION MEDICA EN EL PAIS ANTE BROTE EPIDEMICO

Circular despachó ayer a jefes zonales y de áreas hospitalarias la Dirección General del SNS.

La Dirección General del Servicio Nacional de Salud ha dispuesto reforzar la atención médica al público en los Consultorios de Externos, de los servicios domiciliarios y de los hospitales del país, frente al brote apidémico de influenza. Tal determinación de la Superioridad del SNS fue comunicada a los jefes zonales y de áreas hospitalarias del país mediante una circular despachada en la tarde de ayer.

De acuerdo a lo previsto, se está desarrollando en el país un brote de influenza por virus tipo A2, que no alcanza a la gravedad ni a la difusión como ocurrió en 1957.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Se pondrán a la venta mil toneladas de mantequilla

Es de procedencia argentina.

En el Ministerio de Economía se informó que habían llegado al país, mil toneladas de mantequilla procedentes de Argentina, de las cuales, ya se han retirado 500 toneladas de la Aduana. Esta mantequilla está siendo panificada y será vendida en el comercio a un precio máximo de 2 escudos 88 centésimo el kilo.

RETORNO POR EXPORTACIONES

Se informó que en los cuatro primeros meses del año en curso los retornos por exportaciones de productos chilenos significaron un ingreso de divisas de 95 millones 320 mil dólares. Esto da un promedio mensual de 23 millones 830 mil dólares.

BANCO DEL BRASIL

El Comité Ejecutivo del Banco Central autorizó al Banco del Brasil para internar al país, sin depósito ni registro previo, los capitales necesarios para poner en operación una oficina sucursal en Santiago. Esta sucursal comenzará a funcionar dentro de poco en un local céntrico de la capital.

ACTIVIDADES PESQUERAS

Una comitiva de especialistas en actividades pesqueras de la CORFO, viajó ayer al Norte del país, presidida por Enrique Vial, con el objeto de inspeccionar las labores de las industrias pesqueras de esa zona. Acompaña a esta delegación el Agregado Comercial de la Embajada del Perú, Guillermo Lagos, quien conocerá la forma en que se desenvuelven estas industrias para informar de ello a los industriales pesqueros del Perú que están interesados en invertir capitales en este tipo de faenas.

La comitiva recorrerá los departamentos de Arica, Pisagua, Iquique y Tocopilla.

EN EL 2.o ANIVERSARIO DE SU MUERTE RECUERDAN OBRA DE SALOMON SACK

Una ceremonia en conmemoración del segundo aniversario del fallecimiento del filántropo Salomón Sack Mott efectuará hoy la Universidad de Chile.

El homenaje consistirá en una peregrinación al Cementerio General, pabellón del Círculo Israelita, a las 10 horas, donde se inaugurará el Mausoleo de Salomón Sack.

Asistirán al acto el Rector, los Decanos y Secretarios de las Facultades de Arquitectura y Bellas Artes, entidades beneficiadas con donaciones de terrenos y edificios por el extinto.

Una vez finalizada la inauguración del mausoleo, el cortejo se dirigirá a los terrenos en que se levanta la Escuela de Artes Aplicadas, donde la Universidad efectuará un homenaje en memoria del benefactor.

Harán uso de la palabra el abogado de la Fundación Sack, Gil Sinay; el Rector, Juan Gómez; el Decano de Bellas Artes, Luis Oyarzún; el Director subrogante de Artes Aplicadas, Fernando Caracci, y el presidente del Centro de Alumnos de esta Escuela, Alejandro Lepeley.

Posteriormente se mostrará a los visitantes el estado de las obras de construcción de la Escuela, que se aceleró gracias a una donación de 20 mil escudos entregados por la Fundación, que preside la viuda de Sack.

Finalmente, se inaugurará una muestra de los trabajos realizados por los alumnos de Artes Aplicadas en los diversos talleres.

A los actos de homenaje adhirieron los dirigentes y miembros de las sociedades judías afiliadas al Comité Representativo de la Colectividad Israelita de Chile.

RESCATADO...

(DE LA PRIMERA PAG.)

llas de Carabineros N.o 23, que pasaba por el lugar, cuyo personal lo llevó rápidamente al Hospital de Buin.

Entretanto, Carabineros preparaba sus patrullas de rescate, que integraron el Prefecto Jefe Rural, Coronel Humberto Araya; el Mayor José Ferrada; Comisario de Buin; el Capitán Eduardo Retamales, y cuatro carabineros, quienes llegaron junto al cadáver a las 13 horas.

El rescate terminó a las 15 horas, cuando el occiso fue conducido a la morgue del Hospital de Buin. Se calcula que la muerte pudo producirse entre las 5 y 9 de la mañana, debido a traumatismo craneano y múltiples fracturas en la cabeza y cuerpo.

El sobreviviente está internado en ese mismo establecimiento.

Bastión contra las enfermedades

El 5 de junio fueron inaugurados en Milán, los nuevos laboratorios de Lepetit S. A., que funcionan en un moderno edificio de seis pisos, dotados con los más recientes adelantos en materia de investigación científica. A la ceremonia inaugural concurrieron altos personeros del Gobierno, industriales y científicos. Representó a las autoridades eclesiásticas el Cardenal Arzobispo de Milán, Giovanni Batista Montini, actualmente Su Santidad el Papa Pablo VI. Lepetit tiene un bien ganado prestigio internacional, en el campo de los productos químico-farmacéuticos. EN EL GRABADO, vista del edificio de los nuevos laboratorios Lepetit.

Producción italiana de fármacos ha alcanzado un notable nivel

Los nuevos laboratorios de Lepetit fueron inaugurados en Milán en una ceremonia que contó con la presencia del Cardenal Arzobispo Giovanni Battista Montini, actual Papa Pablo VI. 600 especialistas trabajan en la creación de nuevas armas contra las enfermedades. La "Rifomicina", antibiótico recientemente descubierto, es una de sus especialidades.

El Grupo Industrial Lepetit, prestigioso sello italiano, productor de especialidades químico - farmacéuticas, ha inaugurado a comienzos del presente mes en Milán sus nuevos laboratorios, construidos con una inversión de cinco millones de dólares y que colocan a la industria químico-farmacéutica italiana a la altura de las mejores dotadas del mundo.

La ceremonia inaugural contó con la presencia de destacadas personalidades del mundo gubernativo, industrial y científico. En representación de las autoridades eclesiásticas concurrió el Cardenal Arzobispo de Milán, Giovanni Battista Montini, que posteriormente fue designado Sumo Pontífice por el Cónclave Cardenalicio, bajo el nombre de Pablo VI.

Con ocasión de la puesta en marcha de los nuevos laboratorios de Lepetit, se celebró en Milán, del 5 al 9 del presente, un Simposio patrocinado por la Sociedad Italiana de Quimioterapia y que estuvo reservado al estudio de los nuevos fármacos, interesantes desde el punto de vista terapéutico. La "vedette" de este torneo científico resultó ser la Rifomicina, el nuevo antibiótico recientemente descubierto, cuyas propiedades farmacológicas y ventajas clínicas son notables.

El doctor Guido Zerelli Marimo, presidente y administrador delegado de Lepetit S. A., pronunció en el acto inaugural de los laboratorios de esta firma, un discurso, en el que afirmó: "En la milenaria lucha del hombre contra las enfermedades, cada nueva iniciativa dirigida a fortalecer las investigaciones científicas, entendiendo con esto el descubrimiento de nuevos fármacos, representa una nueva etapa en el difícil camino de las adquisiciones que armónicamente coordinadas contribuyen a incrementar el patrimonio, de conocimientos, en virtud de los cuales el hombre está en condiciones de conquistar un siempre mayor dominio del ambiente".

En los nuevos laboratorios de Lepetit trabajan alrededor de 600 especialistas, de los cuales más de cien son diplomados y 350 técnicos con estudios superiores.

CARNET ESCOLAR SERA EXIGIDO EN LA LOCOMOCION

Según las informaciones proporcionadas por el Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses de Santiago, a partir de mañana se exigirá a todos los escolares en los vehículos de locomoción colectiva, el carnet escolar para que se acojan a la tarifa rebajada fijada para ellos.

Por otra parte, los dirigentes autobuseros manifestaron que desde el mes de marzo han estado haciendo entrega de estos carnets escolares y que si algunos establecimientos no han enviado las listas de los alumnos para la emisión de sus carnets, con las respectivas fotografías, pueden hacerlo a Carrera 86, donde se sigue atendiendo con este fin.

Profesionales hispánicos se reúnen hoy

En el Círculo de Profesionales Hispánicos celebra hoy su reunión mensual de difusión cultural en el Círculo Español, a las 19.30 horas. Para esta oportunidad se había anunciado una intervención del Cuarteto Iniesta, la que ha sido suspendida por enfermedad de los integrantes del conjunto.

El Embajador de España ha comprometido su asistencia. La entrada es libre.

LA NACION
Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.— DIRECTOR: Osvaldo Sagués O.

Mujeres al espacio



—¿Podríamos recogerlo en la cintura y agregarle unas pinzas en el drapeado, camarada sastre?

Pugna reprobable

La politización absoluta de la CUTCH coloca, como es lógico, en segundo término los problemas propiamente sindicales, que, de este modo, adquieren en ella un carácter meramente circunstancial o episódico.

Sin embargo, las organizaciones sindicales legales han podido mantenerse, a pesar de la persistente penetración política, en la órbita de sus funciones específicas.

Con todo, el mal ejemplo algún día tenía que producir sus perniciosos efectos.

Es lo que ha ocurrido con la organización sindical de la industria Yarur, que está llamada a servir los intereses económicos y culturales de un sector importante de trabajadores de esta capital.

Desde hace un año, esta entidad sindical sufre los efectos de una pugna que, en ocasiones, ha llegado a tener caracteres sangrientos y a constituir un verdadero estado de perturbación del orden público.

Ningún problema propiamente sindical figura como causa de divergencia entre los obreros. Sólo el ánimo de imponer o resistir el control político foráneo.

Por este camino se va derecho al descrédito de la organización sindical y, por lo tanto, se infiere un grave daño —acaso irreparable— al interés superior de los obreros organizados.

Un camino

Si el correcto ejercicio de la Democracia significa, básicamente, decidir sobre ideas fundamentales atingentes a los problemas de la nación, no cabe duda de que la ciudadanía cuenta ya con los elementos de juicio para resolver su conducta en las elecciones presidenciales del próximo año.

En efecto, con la Declaración de Principios Doctrinarios de los partidos que integran el Frente Democrático, a la cual nos referimos ayer en estas columnas, queda completo el cuadro de las ideas que sirven de sustentación a las diversas postulaciones para los comicios de septiembre de 1964.

Creemos útil al debate silencioso, que en estos meses debe realizarse en la conciencia de cada ciudadano, llamar la atención de ellos sobre cada uno de los planteamientos que contiene el trascendental documento en que los partidos del Frente Democrático fijan sus principios espirituales, señalan su conducta futura ante los problemas nacionales que de ellos emergen y comprometen sus fuerzas políticas a la realización de una gran obra de bien público.

No sería tarea fácil poder resumir en un comentario el contenido total de este Programa de Acción, pero sin duda que su meditada lectura permite advertir cómo en cada uno de los capítulos de materias en que está dividido emerge flagrante una idea sustantiva: la dignidad del ser humano.

Se propicia un régimen de libertad democrática no para que cada cual haga su voluntad indiscriminada, sino para que todos pongan su contribución de esfuerzos, de sacrificios, de capacidades y de abnegaciones, al servicio de la comunidad entera. Se quiere que todos gocen de la libertad no tan sólo para el ejercicio de derechos inalienables, sino para que cada ser humano pueda desarrollar al máximo la capacidad intelectual o de trabajo con que fue dotado y para que esa capacidad sirva a él, y a todos, para la creación de bienes comunes, que nos lleven al bienestar también común.

Se quiere que el Estado no sea, simplemente, el guardián de los derechos, sino que la autoridad justa que permite a todos idéntico acceso a todas las posibilidades, que la riqueza común tenga una más justa y racional distribución, que la seguridad social ampare a los ciudadanos indiscriminadamente.

En una palabra, se busca el camino para hacer realidad aquel gran principio sintetizado admirablemente en la frase del Presidente Roosevelt: que el mundo viva sin temores ni necesidades.

¿Y qué otra cosa es la Democracia en el más sustantivo de sus principios, que este anhelo tan largamente acariciado?

Tiene una gran importancia e interés el capítulo que este Programa de Acción dedica a la economía nacional y su desarrollo futuro.

De una manera admirable se ha sintetizado lo que es el problema agrario, la producción de artículos de consumo y la forma cómo el Estado debe atender esta actividad fundamental de la economía chilena. No se trata sólo de dividir la tierra en nuevos propietarios, plan que está en plena y racional aplicación, sino de conservarla como un bien que a todos interesa, y, más que nada, hacerla rendir aquellos productos que reclaman las necesidades colectivas.

Otro tanto puede decirse de las actividades manufactureras y de la minería y de las actividades del comercio nacional e internacional, puestos todos al servicio de la nación entera.

Para todas estas actividades económicas, en acelerado ritmo, la nación reclama una promoción de juventudes que tenga la certeza de un porvenir menos angustioso que el actual, y propone, en consecuencia, los medios y sistemas para alcanzarlo.

Era natural que un Programa de esta naturaleza contemplase con amplitud de miras la actitud que Chile debe mantener en la vida internacional. Las naciones están hoy día tan estrechamente vinculadas, existe tal interdependencia en sus posiciones y actitudes, que un grupo político que aspira al Gobierno del país está en el deber de decir con claridad su posición. El Frente Democrático expresa en su Plan de Acción esa política, y advierte que ella es palanca indispensable en el desarrollo económico de Chile.

Somos parte integrante de un conjunto de naciones occidentales que tienen una filosofía de la vida, una tradición que les viene desde más allá de sus vidas independientes, y a ella no podemos renunciar en aras de ensayos de doctrinas nuevas o que repugnan a nuestros conceptos sobre la libertad del ser humano.

Esto es, tal vez, lo que fundamentalmente define a los partidos del Frente Democrático, que propugnan estos principios, de aquellos grupos que pretenden ensayar posiciones terceristas y de esos otros, más extraños todavía, que pretenden que nos adhiramos a doctrinas absolutamente ajenas a la razón de ser, a la existencia misma, del hombre occidental.

No creemos, como lo hemos dicho, que sea posible resumir en un comentario todo el contenido sustantivo del Programa del Frente Democrático. De allí que señalemos la conveniencia de leerlo.

Y de meditarlo.

Porque sólo la serena meditación sobre cada uno de los puntos de este Programa permitirá a la conciencia de todos los ciudadanos ver con claridad la hondura de nuestros problemas y la forma cómo es posible alcanzar para ellos una justa y razonada solución.

Si bien es cierto que algunos ciudadanos tienen poca fe en los programas políticos o de candidatos, porque ellos suelen quedar nada más que como un conjunto de buenos propósitos, la verdad es que tal pensamiento desilusionado se refiere a aquellos que señalan taxativamente las obras que van a hacer o que se proponen realizar.

No ocurre lo mismo, como en este caso, cuando se trata de una exposición de ideas, de principios básicos, que servirán de norma para la creación del bien común a que todos los seres humanos aspiran.

En este sentido, el Programa de Acción del Frente Democrático es un camino para ser seguido por la ciudadanía entera en procura del bienestar y progreso nacionales.

Y un camino en el cual se encuentran las fuerzas políticas mayoritarias de la nación dispuestas a hacerlo senda de provecho para todos los chilenos.

Estos, Fabio, ¡ay dolor!

Esto ocurría como a las 12 del día miércoles recién pasado. Y era casi increíble. El ex diputado, el ex Cónsul y el ex Encargado de Negocios, caminaba como un desatentado por la calle Bandera, doblaba en Huérfanos hacia Ahumada, se servía una empanada frita, ingería un café cargado, hacía el paso subrepticio y silente; pero su conversación y sus ademanes eran notorios. No parecía enfermo ni especialmente pobre. En cambio, exhibía algunas feas manchas en su abrigo de sierpe del Orinoco: había restos del apresurado café del Haití: de la empanadita frita de pino, de la calle Bandera con Huérfanos; y uno que otro desvaído toque de morado tanino de la noche anterior o del comienzo de una dura jornada poética.

—¡Se va a llamar "Poderoso Caballero", confidenciaba a sus escasos íntimos, mientras extraía de en medio de una cantidad de letras —que, naturalmente, no eran de tangos— un papel en el que se notaba no tanto el brillo de la idea genial del estro, sino que el que dan las grasosidades propias de las servilletas de papel de los comederos "al paso".

—De todos modos quedamos intrigados.

¿Qué se llamaría "Poderoso Caballero"?

Debía consistir en algo importante, porque sólo en Colombia las gentes se leen sus producciones literarias en los cafés.

Aunque, en verdad, también eso ocurre en el local de Capuchinos, para matar el aburrimiento.

¿Cuál sería el asunto, el tema de este "Poderoso Caballero"?

El domingo "El Clarín" entregó la correspondiente espiral de humo blanco.

Se trata de un infundio en que se refleja la personalidad moral de su autor: el que ha dado en la flor de picotear la mano que otrora lamiera con fruición.

TEVEO

Quinto Concierto Filarmónico

por PABLO GARRIDO

Juan Matteucci ha tenido un gesto nobilísimo: rindió homenaje al sesquicentenario del nacimiento de Wagner, en el programa que preparó para la Orquesta Filarmónica, en el Teatro Municipal. Hay que decirlo: la fecha pasó inadvertida para los músicos, y el 22 de mayo fue un día como cualquiera. ¡Ingratitud sin par! A Wagner le debemos, todos, sin excepción (compositores, instrumentistas, cantantes, dramaturgos, escenógrafos, estetas, filósofos del arte e historiógrafos), el haber remecido en sus bases mismas las artes de fin de siglo. Desorbitado, inclemente, egocéntrico, como gustéis, Wagner fue el genio de genios. Por algo ninguna otra figura ha sido más polemizada, ha recibido mayores elogios y más fuertes agravios. Sabemos bien que no se combate lo trivial ni lo soso. Así las cosas, y aun cuando el homenaje hubiera podido ser arma de doble filo, Matteucci puede estar sereno y mirar límpidamente el horizonte, porque, como músico, como artista y como sujeto enlazado a la interdependencia sociocultural, cumplió una deuda de honor, sin que nadie, sino su espíritu, se lo ordenara.

Y he aquí que, lirismo aparte, los cuarenta y cinco minutos de baño wagneriano, en tres extractos sinfónicos, lograron lo que se preveía: motivar hondamente a su auditorio. Para nosotros, la cima del homenaje lo constituyó el tremante Amor-muerte de "Tristán e Isolda", donde el crispante cromatismo, con aquel aleteo anhelante de lo instintivo y lo sublime, nimbó al conjunto orquestal de un fulgurante haz prometeico. También resultó muy vigorosa la Obertura de "Los Maestros Cantores", aun cuando la textura contrapuntística pudo haber sido más delineada, particularmente en los vientos. El Encantamiento del Viernes Santo, de "Parsifal", con que abrió la segunda parte, fue lo más débil del grupo, sin querer decir esto que hubiera desdibujamiento, sino, posiblemente, faltó esa cosa compacta, fervorizante, que es la mística, y que, ¡ay!, pertenece a un rango extramusical, cual es lo anímico puro.

Enrique Iniesta tocó una "Sinfonía Española" (Laló), sumamente personal, con el vuelo de maestría que él sabe imprimirle a sus concepciones siempre comunicantes; arrancó una ovación inolvidable de una sala repleta. En la obra de apertura, la Obertura Trágica de Brahms, Matteucci obtuvo un "pathos" de buenísima ley. Lamentamos, nuevamente, que la agrupación tenga apenas cuatro contrabajos, sobre todo cuando se programan Brahms y Wagner.

Andrés Aburto, Director

La designación de Director de "El Diario Ilustrado", recaída por decisión de su Consejo Directivo en el joven y destacado periodista señor Andrés Aburto Sotomayor, ha sido recibida con beneplácito en todos los círculos y, de manera muy particular, en los vinculados con la prensa nacional.

Y ello se explica.

Hijo de don Rodrigo Aburto Oróstegui, quien desempeñó durante largos años la Subdirección del mismo diario, y que dejara, al morir, las huellas indelebles de su extraordinaria calidad humana, llena de vivacidad, de simpatía y de talento, en él se han reproducido muchos de los más sobresalientes rasgos de su recordado progenitor.

Siendo un muchacho de dieciocho años, sintió el llamado vocacional de una actividad que, por lo general, una vez en ella, no se abandona aunque se quiera.

Paralelamente a su trabajo como reportero, siguió sus estudios universitarios, hasta recibir su título de pedagogo en Historia y Geografía.

Pero estaba escrito que no sería profesor. Sería periodista. Y de los buenos.

LA NACION augura al señor Aburto el éxito que corresponde a sus antecedentes y lo felicita, lo mismo que a "El Diario Ilustrado", por su acertada designación.

CHARLAS DE NATHANAEL YAÑEZ SILVA:

Oscar Fenner en LA NACION

Año 1928. Noviembre. Acabo de entrar a LA NACION. Vengo de "El Diario Ilustrado", donde me formó Misael Correa, y a instancias de don Eliodoro Yáñez, de Dávila y de Aníbal Jara, recuerdo que me vine con mucha tristeza de mi diario, que en ese tiempo hacía agua, por la campaña tremenda de Joaquín Díaz Garcés en contra de don Arturo Alessandri.

No quise ir a ocupar mi oficina como jefe de las secciones de teatro de LA NACION y "Los Tiempos" y me senté en una mesa de la oficina de Jara, provisional, que tenía en el segundo piso, cuando se empezaba a edificar el actual edificio de LA NACION. Ya he contado aquella tristísima llegada mía al diario, una mañana de primavera, cuando supe que se había nombrado director general a don Oscar Fenner, que yo había oído nombrar, pero al que no conocía ni de vista. Jara me prometió presentármelo, pero como esta presentación no llegaba nunca, por tanto ajetreo de Jara, una noche a eso de las siete, me instalé en la puerta de la oficina de Fenner, esperando que me diese audiencia, cosa difícil, porque había en el mismo caso mío, como diez redactores, entre éstos Lucho Cruz, que era el editorialista. Fuma que te fuma, y medio cansado, y ¡zas! que me llaman a mí.

Entré, pensando que se me iba a decir, por cosas raras que habían pasado allí, que volviera a mi diario, cuando veo que un jovencito, sonriente, mal peinado —nunca Fenner, por coquetería, se ha peinado bien—, se para de su asiento y me dice:

—¿Cómo está usted, Nathanael? ¡Cuánto gusto de saber que es de los nuestros! Siéntese usted. ¿Y qué tal?

Pasada de cigarrillo, y me quedo medio paralogizado ante ese recibimiento tan gentil, pensando que ese jovencito tan amable, me había conocido toda la vida o que era un pariente cercano mío. No aparentaba tener más de veinticinco años. Y ya abogado, presidente de un tribunal de guerra y ahora director general de dos diarios. ¡Nos quedamos mirando! El siempre sonriente. Yo serio, fijándome mucho en ese muchacho que tenía ante mí. Conocer, aunque sea por la mirada es dominar, me decía siempre Roberto Peragallo.

Nos "metimos en harina", como dicen los españoles, y yo ya más en confianza, enhebré una charla que se prolongó más de una hora, ya que al salir de esa oficina, me dijo Lucho Cruz, algo molesto, qué era lo que tanto habíamos hablado, para esa demora. Y yo le respondí: Pregúntele Ud. eso a don Oscar.

—¿Y qué resultó de esa lata?

—Resultó una invitación a tomar té a su casa. Nada más que eso —le respondí con cierta vanidad y halago.

Y, efectivamente, a los pocos días yo me sentaba a tomar té en la mesa de la casa de don Oscar, conociendo a su encantadora esposa, a la que le decían en sociedad "La Pequeca Barros", hermana del hombre público Barros Jarpa, la Maravillita, como también le decían. Salí yo de allí, de ese hogar elegante, tan amigo de don Oscar como si nos hubiéramos emborrachado juntos. Y el fondo de todo esto había sido, que como yo había sido militar, alférez de reserva del Escuadrón Escolta, conocía a muchos gallos militares amigos de don Oscar, y comentábamos entre risas sus defectos y cualidades, celebrándome él mucho mis juicios sobre algunos de esos hombres, sobre todo del general Dartnell, a quien yo le había comprado una casa en Ñuñoa, y que le llamábamos el general con mentalidad de niño de diecisiete años.

La tercera vez que charlé largo con don Oscar Fenner fue después del entierro de Domingo Melfi, cuando él me trajo en su coche Hudson, y de ahí nació el proyecto de ir a un salón de pinturas de la Quinta Normal y mi viaje a Europa. Mientras él conducía su Hudson, camino a la Quinta, me pintaba cómo era un oficial de caballería, diciéndome: enamorado, farsantón, el quepí echado a los ojos, una especie de sombrero compadrón propicio a mirar a las muchachas, encabritando el pingo, sin haber para qué, cuando ve a una chica apetecible, ordenando una evolución a su tropa, tampoco sin haber para qué, y luego en el casino de oficiales, contando media docena de mentiras de sus conquistas de tenorio.

Todo esto me lo decía con gestos, riéndose él mismo, porque ha sido un espíritu muy sensible al chiste y a la gracia, lleno de juventud y de alegría de hombre sano y de conciencia tranquila.

De esa época, la última vez que le vi, fue en una visita que hicieron él y su esposa a una exposición de pintura que había abierto en su casa el gran artista Luis Strozzi. Si yo he tenido en mi vida alguna ocurrencia feliz, fue aquella tarde. Como yo había visitado dicha exposición el día anterior y viera un tacho de cobre sobre un estante, se me ocurrió llevar aquella tarde una orquídea, enorme, bellísima, y, sin decir esta boca es mía, la coloqué en el tacho de cobre, para ver qué efecto hacía. Esperé a don Oscar y esposa, que llegaron acompañados con el doctor Alonso Acuña. La primera en fijarse en la orquídea fue Pequeca, que exclamó al verla:

—¡Qué bellísima orquídea!

Y yo humilde, malicioso, al mismo tiempo, le respondí:

—Espera ella que los cinco pétalos de sus manos la coloquen en su pecho. No se me ocurrió otra cosa que esta tremenda cursilería, pero como todo se valoriza por la ocasión en que se dice, tuve un éxito a tablero vuelto. Recuerdo que Acuña dijo:

—¡Nos ha matado don Nathanael!

Don Oscar, en silencio, muy bajito, me dijo:

—En qué forma tan exquisita ha ofrecido usted el obsequio a mi mujer. Gracias. Y me apretó fuertemente la mano.

¡Han pasado tantos años, y aún siento entre mis manos el calor de aquéllas otras, leales y sinceras.







CRONICAS DE VIAJE:

Meditaciones durante el regreso

por OSVALDO SAGÜÉS

En breves instantes el Jet vuela sobre el mar. Atrás queda Tokyo, corazón y cerebro del Japón. Regresamos a la otra ribera del Pacífico.

El ronroneo de los motores, potente y sosegado, invita a una síntesis de las impresiones recogidas. Surgen, entonces, las comparaciones inevitables.

Taiwan, Japón, Chile.

Tres pequeñas porciones del globo.

Tres pueblos que imaginábamos absolutamente distintos, y que no lo son tanto. Por lo menos físicamente. Los chinos de Taiwan no son propiamente amarillos. Son pálidos, que no es lo mismo. Los japoneses son morenos. Un poco menos oblicuos los ojos de unos y otros, y no habría cómo distinguirlos de nuestros araucanos.

Tres pueblos que están realizando una profunda transformación social y económica, con ritmo diferente, pero con procedimientos análogos —dentro de la libertad—, aunque en un orden de prioridades inverso.

Las que se han dado Taiwan y Japón han sido lógicas y racionales, y por eso mismo eficientes. Una concentración sucesiva de grandes esfuerzos en puntos determinados y en situaciones de Gobierno muy especiales, es verdad:

a) Desarrollo educacional: cultura. La básica, para todos los niños en edad escolar, sin excepciones y sin deserciones; la media y superior, preferentemente técnica.

b) Desarrollo agrícola: alimentos. Reforma Agraria y producción industrial alimentaria. Pesca.

c) Desarrollo industrial: textiles (ropa), habitaciones, objetos durables para el hogar, industria pesada.

El desarrollo educacional ha preparado a las poblaciones para todas las actividades de la vida moderna, incluso las que corresponden a las más altas especializaciones científicas y técnicas.

Con el desarrollo agrícola, mediante la Reforma Agraria, se ha neutralizado y aún superado el problema de la alimentación insuficiente. El crecimiento demográfico ha perdido su carácter fantasmal. Sus índices retroceden, puesto que el hambre es la principal causa de las explosiones demográficas.

El desarrollo industrial se ha edificado sobre un cambio fundamental de las costumbres. Los hábitos tradicionales, disímiles con todo lo de afuera y uniformes por dentro, obedecían a una "economía de pobreza" en materias de viviendas, alimentación y vestuario. Los de ahora se determinan por una "economía de consumo", bajo el signo de la diversidad y el confort moderno. Los índices de los salarios y de los consumos suben a la par y en forma constante, especialmente en el Japón.

Sin un desarrollo masivo de la educación, la simple entrega del suelo agrícola a los que lo trabajan no habría producido los óptimos rendimientos actuales, porque esa entrega fue aparejada con la aplicación de procedimientos agronómicos, científicos y técnicos que exigen conocimientos o aptitudes para adquirirlos, esto es, educación básica.

Del mismo modo, sin una sólida base educacional, la industrialización en vasta escala habría sido imposible.

Nosotros, entretanto, hemos procedido al revés: a) Desarrollo industrial; b) Desarrollo agrícola —en vías de realización—, y c) Desarrollo educacional —en proceso de acomodación a las necesidades del Plan Decenal de Desarrollo.

En realidad, con el Plan Decenal tratamos de operar simultáneamente en esas tres direcciones, y es natural que la magnitud de un esfuerzo semejante amengüe su intensidad. Pero a estas alturas del progreso mundial, ¿qué otra cosa podemos hacer?

En esta lucha, Taiwan, Japón y Chile ofrecen, no obstante, un denominador común: la capacidad para sobreponerse a la adversidad y para convertir los reveses en victorias.

Taiwan es una comunidad social en ascenso, virtualmente segregada de la China continental, que se empina sobre su condición insular, abriéndose un sitio en el plano de los intercambios internacionales.

Hace poco tiempo nos mandó azúcar, pero no podrá seguir haciéndolo. El de la caña de azúcar es un típico monocultivo que toma la mayor parte del año agrícola. De fácil control para propietarios feudales de la tierra, pero de escaso rendimiento económico. Los actuales agricultores de Taiwan, dueños de la tierra que trabajan, prefieren los cultivos rotativos y la producción agrícola de sustentación, que coincide con el interés de toda la población. Obtienen cuatro cosechas al año, término medio, y toda la utilidad es suya.

Aunque la necesidad de estrechar nuestras relaciones con Taiwan —baluarte mundial de la libertad— obedece a ra... zones principalmente morales, de indis... cutible gravitación, otros intercambios son posibles. Salitre y lana de nuestra parte, previa demostración práctica, ob... jetiva, del primero como fertilizante. Pa... pel de aluminio, textiles y otros produc... tos industriales y agrícolas, de parte de Taiwan.

En cuanto al Japón, sus industrias pe... sadas y livianas se encuentran en la pri... mera línea de la producción mundial en calidad y precio. Puede vendernos todo lo que necesitamos comprar y es un buen cliente de nuestra producción de meta... les.

Sin embargo, compramos al Japón ... décima parte de lo que él nos compra. Pésimo negocio, a la larga, porque si este desequilibrio se mantiene, el Japón se ve... rá obligado a buscarnos reemplazante. Debemos comprar a quien nos compra y en cantidades equivalentes, siempre que las condiciones de precio y calidad de las mercaderías sean similares a las que ... ofrecen los demás proveedores.

La voz del speaker interrumpe estas reflexiones más o menos sombrías y ... so un poco fatigosas. Ponerse los cin... rones y apagar los cigarrillos. Vamos a aterrizar en Honolulu, en una escala de dos horas. ¡Qué maravilla! Tiempo más que suficiente para dar una vuelta por la playa del Paraíso. Pero una vez en tierra, se nos advierte que debemos per... manecer en la aduana, para la revisión de los equipajes que han sido bajados del avión.

Tratamos de explicarle a un aduanero gigantesco nuestro deseo de recorrer una vez más la playa de Honolulu o alguna de los alrededores más próximos, y que esto es posible porque nuestro equipaje va directamente a Chile, y, por lo tanto, está allí en la aduana de Honolulu en tránsito o en depósito. Se limita a ... carnos, una y otra vez, la hoja de nues... tra declaración jurada.

El diálogo no avanza en absoluto y a ratos comienza a tornarse destempla... El no comprende nuestro inglés americano, rudimentario y personalísi... mo. Nosotros no comprendemos el ... igualmente rudimentario, con pronun... do acento tejano, aunque no tan per... nalísimo, por cierto.

Viene en nuestro auxilio una ... espigada, de tez muy blanca y ojos ... ros como dos gotas de agua, vestida con una larga falda hawaiana de vistosos co... lores. Es la señora Malta Kinding del Departamento de Transportes del ... de Informaciones del Estado de ... La belleza, de tipo escocés puro, ... español.

Se entera del problema, y nos ... amablemente: Honolulu es un puerto de entrada a los Estados Unidos, ... oriente. La inspección tiene por ... impedir la internación o el tráns... animales, plantas, semillas, pájaros ... tas que puedan ser portadores de ... y nuestra declaración dice que ... un loro.

¡Acabáramos! El tal loro no es ... aunque otro más loro no puede ... Es la última maravilla de la cien... trónica japonesa aplicada a la ... de juguetes. Una figura de papa... en su interior lleva una cinta ... fónica y un parlante que funcio... "transistor" y a pila. De este ... loro graba lo que oye y luego ... en alta voz.

El aduanero, que también es ... comprende, y todo se arregla, ... a la declaración, entre paréntesis ... labra toy.

Pero, entretanto, ha pasado ... una hora.

La señora Kinding acude en ... una dama sudamericana que se ... cho un lío con sus papeles, y ... instante. Desea informaciones ... ¡y vaya que con razón!: tiene ... de dieciocho años que debe ser ... bón hawaiano, a juzgar por el ... la madre. Hace dos años estuvo ... nolulu nuestro buque-escuela ... da", cuyos cadetes hicieron estra... los corazones femeninos de Haw... de ellos, el de la hijita en cue... hechizo aún perdura. Como ... alejar una idea dolorosa, la señ... ding exclama con un suspiro: "¡... tá tan lejos y yo amo tanto est...

¿Quién no amaría el Paraíso ... que si en alguna parte estuvo ... Hawai?

Aunque, a lo mejor, las cosas ... al revés, y es el cadetito el que ... Paraíso.

No es que la señora Kinding, ... amable diligencia, evitara a su ... peligro de una epidemia de psita... mida por el aduanero; pero no ... das de que el servicio a que per... útil a los viajeros que pasan por ... Su eficaz intervención y, sobre ... conmovedora confidencia, nos ... olvidar el mal rato de esas ... perdidas en la aduana de Hono...

San Francisco de California, ... nio de 1963.

Basura más que smog

La época invernal siempre ha sido propicia para revelar las fallas de Santiago, que podrían ser menos si todos los ciudadanos estuvieran plenamente imbuidos de la importancia que reviste la capital de una nación que se precia de culta.

En los últimos tiempos, la contaminación progresiva de la atmósfera de la ciudad, por obra y gracia de una concertación de circunstancias negativas, constituye uno de los problemas que demanda mayor preocupación de las autoridades. Se ha señalado ya, insistentemente, la inconveniente ubicación de la concentración industrial de Santiago y la urgencia de que, por lo menos, todas las usinas cumplan con los requisitos técnicos que determina la higiene industrial. Algo parecido puede decirse sobre la combustión de sistemas de calefacción y chimeneas en los sectores céntricos y de la enorme proporción de gases tóxicos que la locomoción motorizada incorpora a nuestra atmósfera. Todo ello crea un nuevo "producto" en suspensión, el smog, hasta ayer sólo característico de Londres y otras inmensas urbes, que atenta contra la salud y aun la vida de quienes habitan en la capital.

Con el más loable propósito, coadyuvando con la patriótica acción de la autoridad, diversos organismos realizan campañas y obra de divulgación para atenuar los riesgos de este agente. Incluso, se ha creado una entidad específica para luchar principalmente contra él.

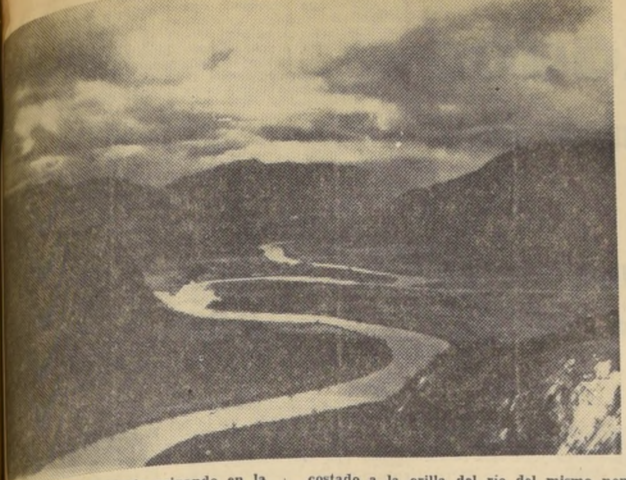
Por desgracia, la desidia de unos pocos, amparada en parte por la abulia que nos caracteriza, ha hecho que el problema se agrave.

No se trata ya sólo de una peligrosa mezcla gaseosa denunciada por médicos e higienistas. Quienes trabajan en el centro pueden atestiguar que todas las mañanas las chimeneas de numerosos y grandes bloques urbanísticos vomitan hacia el cielo, no ya humo, sino papeles a medio ... que al caer ensucian ... dad y crean un pro... tra con el peligro ... sentan, y del cual no ... ble excluir la posi... incendio.

Y esto ocurre en pleno centro de Santiago, ca... Chile. No es inexpli... tonces, que ella pre... aspecto de ciudad ... da o maltratada por ... catástrofe natural, ... indigna a quienes la ... recidamente.

Se nos ocurre que ... de la enérgica tarea ... plen los poderes ... ría preciso que las ... edilicias pusieran ... y, sin esperar nue... rrosas legislaciones, ... las disposiciones exis... este último caso, bas... plemente con las nor... aseo.

Pero cuanto antes, ... las cosas —como ... miento— "hay que ... pero hacerlas".



...al tiempo que continúa reinando en la ...n sur y austral del país, ha impedido ...a ahora el despegue, desde Puerto Aisén, ...s aviones encargados de traer hasta San... los últimos restos de las víctimas del ...H 953 y a los integrantes de las pa... de rescate. Mientras tanto, los ataú... se encuentran en la Iglesia Catedral de ... En la fotografía, tomada desde un ...en vuelo de la FACH, Puerto Aisén apa... arriba, a la izquierda, suavemente recostado a la orilla del río del mismo nombre. Más arriba, aún, detrás de las sombrías montañas cubiertas de mantos de nubes, están Coihaique, primero, y mucho más al interior, Balmaceda, después. Este pequeño lugar está a unos 40 kilómetros de distancia de la frontera con Argentina. El río Aisén, por su parte, desemboca en el Pacífico (abajo), después de haber regado con sus aguas grandes extensiones de tierras dedicadas a la ganadería y a la agricultura.

COMISIONES UNIDAS DEL SENADO DEFINEN CONCEPTO DE RENTA

De 11 a 18 horas sesionaron ayer las Comisiones Unidas de Hacienda y Economía del Senado, bajo la presidencia del señor Luis Bossay.

La sesión se dedicó exclusivamente a buscar una definición del concepto de renta.

Después de un prolongado debate, se acordó redactar el N.o 1 del artículo 2.o del proyecto, que define lo que se entiende por renta, de la siguiente manera:

"Por renta, los ingresos que constituyan utilidades o beneficios que rinda periódicamente una cosa o actividad, y, en general, todos los beneficios, utilidades o incrementos de patrimonio que se perciban o devenguen, cualquiera que sea su origen, naturaleza o denominación.

"Lo dispuesto en el inciso anterior regirá sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34.o."

Quedó pendiente, en relación con esta materia, una indicación del senador Bossay, para considerar un inciso 3.o de este artículo, estableciendo que, no obstante el inciso 1.o, transcrito, no estarán gravados con impuestos a la renta los beneficios, utilidades o bienes patrimoniales que se encuentren expresamente exceptuados por la ley o las diferencias que se califiquen de ganancias de capital, en conformidad a las disposiciones del título IV. En las votaciones se produjo un doble empate, que debe ser dirimido en la próxima sesión.

Cualquier ingreso que no esté contemplado en el título de las ganancias de capital se considerará renta, para todos los efectos legales.

Las Comisiones se reunirán nuevamente el día de hoy, de 11 a 13 y de 18 a 20 horas.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

COMANDO NACIONAL FEMENINO.— Cita para hoy, a las 19,30 horas, en la sede de Catedral 1111, para adoptar diversos acuerdos sobre la participación de las mujeres en la proclamación pública del senador Julio Durán, en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

ASAMBLEA DE ÑUÑOA.— Ofrecerá un almuerzo en homenaje al Alcalde de la comuna, señor Raúl Cabezas, el día 13 de julio próximo. Asistirán las directivas comunales del Frente Democrático.

ASAMBLEA DE LA QUINTA COMUNA.— Cita para esta noche, a las 20,30 horas, al directorio y mañana a la misma hora a la Asamblea, en la sede de Independencia 950.

PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA DE LAS CONDES.— Cita para hoy, a las 20 horas, en su sede de San Pascual 35.

Sobre Reforma Agraria hablará Armando Artigas a radicales de Las Condes

Una conferencia sobre las perspectivas y desarrollo de la Reforma Agraria en nuestro país, dará el jueves próximo, a las 19,30 horas, en la Asamblea Radical de Las Condes, Providencia 2684, el Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Armando Artigas Pulgar.

A. ARTIGAS

Además de la importancia y actualidad del tema, esta conferencia ha despertado mucho interés por los profundos conocimientos que sobre la materia tiene el señor Artigas Pulgar, quien, como ex jefe del Departamento Técnico del CEN Radical, fue uno de los redactores de los diversos proyectos que conformaron la legislación de la Reforma Agraria.

La Asamblea Radical de Las Condes, con esta conferencia del señor Artigas Pulgar, da comienzo a un ciclo de conferencias mensuales sobre temas de interés nacional, que estará a cargo de destacados dirigentes del radicalismo.

GREMIO HIPICO SE ORGANIZA A FAVOR DE JULIO DURAN

Ayer, en la cancha del Club Hípico, con asistencia del diputado por Santiago Gregorio Eguiguren, se formó el Comité que organizará las directivas y trabajos electorales para la candidatura de don Julio Durán, entre los gremios de preparadores, jinetes, personal de la Clínica, cuidadores y obreros del Club Hípico de Santiago. Integran el Comité los señores Juan Zúñiga, Romelio San Martín, Ernesto Inda, Pedro Bagú, Miguel Baeza, Rogelio Parodi, Héctor Salas, Raúl Gatica, Artemio González, Raúl Cabezas, Mario Muscatt y Mario Gómez.

Ciclo de charlas sobre Realidad Agraria de Chile prepara la J. R.

El Departamento Técnico de la Juventud Radical dará a conocer la realidad agraria de Chile y los planes para su mejoramiento, mediante un programa de charlas, conferencias y seminarios que se pondrá en práctica.

En todas las cabeceras de provincias, técnicos y dirigentes radicales serán los encargados de informar a las bases del Partido y la Juventud los aspectos relacionados con el agro, especialmente la Reforma Agraria y sus organismos.

Una Comisión, que integran Carlos Rubio, Alcides Leal, Rodolfo Mebus, Santiago Aravena y Luis Iván Quiroz, dirigentes nacionales todos de la Juventud, tendrá a su cargo la programación de las actividades señaladas.

La Comisión ha hecho una relación de todas las personas que colaborarán en el programa y enviará también circulares a provincias informando de los pormenores de las actividades fijadas.

Estrella al Mérito Militar

En una ceremonia que se efectuó ayer, el Director del Instituto Geográfico Militar, coronel Alejandro Forch Petit, condecoró al teniente coronel James Stretch, con la "Estrella al Mérito Militar". El oficial norteamericano termina a fines de este mes, su misión en Chile, como jefe del Interamerican Geodetic Survey, institución que colabora con los trabajos que efectúa el Instituto. En el grabado, el coronel Forch hace entrega del diploma correspondiente al coronel Stretch.

Nueva Directiva Provincial de los jóvenes radicales

Por unanimidad se eligió la nueva Mesa Directiva del Comité Ejecutivo Provincial de la Juventud Radical de Chile. Quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente, Jaime Tobar Wensioe; vicepresidentes, Leván Muñoz, Eugenio Kern Z. y Nelson Rodríguez González; Secretario General, Jaime Carmona D.; tesorero, Jaime Valencia; Secretaria de Actas, Gerarda Pérez; Secretario Estudiantil, Rafael Reyes V.; Secretario Deportes, Julio Moya; Secretario Sindical, Hugo Ponce de León; Secretario Político, Juan Godoy; Secretaría Femenina, Gloria Soto de U.; Secretario de Prensa, Gonzalo Chandía T.; Secretario Técnico, Juan Quiroz; Jefe 1er. Distrito, Héctor Pizarro; Jefe 2.o Distrito, Hernán Carrasco; Jefe 3er. Distrito, Guillermo Muñoz; Jefe 4.o Distrito, Eduardo Freihoffer.

Postergada conferencia de maestros radicales

La Conferencia Nacional del Frente Nacional de Profesores Radicales ha sido postergada para los días 6 y 7 de julio próximo.

Esta postergación se debe al viaje a la VIII Conferencia Americana de Maestros, que se realiza en Brasil, de veinte dirigentes nacionales del gremio.

La Conferencia Nacional de los Profesores Radicales tiene como finalidad principal la Proclamación Oficial del Candidato Presidencial del Frente Democrático, don Julio Durán Neumann y preparar el planteamiento educacional de los profesores radicales.

...stituto de Ciencias Penales rindió un ...menaje al presidente de la Corte Suprcma

...Ceremonia se efectuo anoche al celebrarse el 26.o aniversario de dicha entidad. Asistió, especialmente invitado, el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar.

...Instituto de Ciencias Penales, al cumplir su 26.o aniversario, rindió ayer un emotivo homenaje a su socio fundador Pedro Silva Fernández, con ocasión de haber sido designado presidente de la Corte Suprema de Justicia, en fecha reciente.

...acto tuvo lugar a las 20 ...en la sede del Colegio de Abogados, y a él asistieron, especialmente invitados, el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar; el presidente de la Corte de Apelaciones, Remigio Maturana ...; Ministros de las Cortes Suprema, de Apelaciones y Marcial; autoridades de la Dirección General de Carabineros; autoridades del Colegio de Abogados; profesores de Derecho Penal de las Universidades de Chile y Católica; estudiantes de Derecho de varias Universidades, y otras autoridades.

Inició la ceremonia, el presidente del Instituto de Ciencias Penales y profesor de Derecho, Eduardo Novoa Monreal.

Se refirió a la labor que le cupo al consocio Pedro Silva Fernández, en la creación de dicho organismo, al proyecto de reformas al Código de Procedimiento Penal que elaboró el año 1938 junto al profesor Gustavo Labatut, recientemente fallecido, y a la forma eficaz en que se ha desempeñado en los diversos cargos que ha tenido en su carrera judicial.

Dijo que el señor Silva Fernández es uno de los más inteligentes y sagaces conocedores de las ciencias penales y que se ha demostrado como un hombre que siempre ha abrigado un espíritu de renovación de acuerdo con la época en que se vive en procura de perfeccionar y agilizar la justicia con equidad en beneficio de la sociedad. Agregó que el Instituto de Ciencias Penales celebra con alborozo que haya alcanzado tan alto cargo, como es el de presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Enseguida, el Profesor de Derecho Penal, abogado Miguel Schweitzer, hizo un análisis del proyecto que elaboró el año 1938 el homenajeado, don Pedro Silva Fernández, orientado a introducirle substanciales modificaciones al Código Penal Chileno.

Terminó la ceremonia con la entrega de premios, consistentes en diplomas, a los mejores alumnos de Derecho Penal y de Medicina Legal de varias Universidades del país.

A estos premios, que anualmente discierne el Instituto de Ciencias Penales, se hicieron merecedores en esta ocasión las siguientes personas:

Edith Zaheler Mayans y Héctor Errázuriz Talavera, de la Universidad de Chile, en Derecho Penal y Medicina Legal, respectivamente; Reinaldo Valle Muñoz, de la Universidad de Concepción, que obtuvo ambos premios; Jaime Tocornal Rogers, en Derecho Penal, y doña Carmen Luz Rojo y Esteban Tomic Errázuriz, en Medicina Legal, alumnos de la Universidad Católica de Santiago y de la Universidad Católica de Valparaíso, respectivamente; Andrés Cuneo Maquiavello, en Derecho Penal, y Atilio Bustos Guzmán, en Medicina Legal, de la Universidad de Chile de Santiago.

PROSIGUE LA DESINTEGRACION DEL PADENA

Los diputados Luis Pareto, Rafael de la Presa y Rubén Hurtado, renunciarán mañana al Partido Democrático Nacional, PADENA.

Así lo anunció públicamente en la tarde de ayer el señor Pareto, quien expresó que cumplían así con un deber de conciencia, pues no podían seguir subordinados a los dictámenes de un conglomerado político, en que los elementos marxistas predominan sin contrapeso.

Agregó que ayer habían renunciado también al Comité del PADENA, del cual era presidente, para formar un Comité independiente, que quedará constituido hoy.

Las renuncias provocarán un problema al Comité padenista, pues quedó sin el número de diputados que reglamentariamente se necesitan para formar un Comité, que es de doce.

El señor Pareto, dijo también que mantendrán la posición independiente y que, por el momento, no tienen compromiso con ningún candidato presidencial. En círculos políticos se restó importancia a la posición que los diputados puedan adoptar en esta materia, pues las bases padenistas ya se habrían pronunciado.

...y mañana debaten ...iendas a DFL sobre ...sos de Publicidad

...Cámara de Diputados ...ará las sesiones ordinarias de hoy y mañana al ... del segundo informe de ...Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el mensaje que modifica ...DFL N.o 425 sobre Abusos de Publicidad.

Además, con la misma finalidad, celebrará sesiones especiales mañana, de 11 a 13 ...de 15 a 16 horas.

...La votación del articulado en particular se iniciará no ...de las 18 horas. Así se ...ó en sesión de Comités ...rada anoche, para fijar ...procedimiento que se se...irá para el despacho de este proyecto.

...Comisión Nacional ...UNESCO se reunirá ...Asamblea General

...La Comisión Nacional de la UNESCO, se reunirá en asamblea general, el viernes 28 del presente, a las 11.30 horas, en ... Bernardo O'Higgins ... con el fin de oír la cuenta de un período de dos años, ... dará el vicepresidente ...tivo, Oscar Fuentes Pan... y proceder a la elección de tres miembros del Comité ...tivo.



CONDECORACION A RELIGIOSAS CARMELITAS.— En una ceremonia realizada en el local del Colegio Santa Elena, el diputado Gustavo Monckeberg, por encargo del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Carlos Martínez Sotomayor y en representación del Supremo Gobierno, impuso a las religiosas carmelitas Rvdas. Madres Carmen Esteban y Presentación Dueñas, la Condecoración al Mérito Bernardo O'Higgins, con motivo de haber cumplido 50 años de labor educacional en Chile. Dijo el diputado Monckberg: "Por especial encargo del Ministro de Relaciones Exteriores don Carlos Martínez Sotomayor, cumplo con la grata misión de representar al Supremo Gobierno en este solemne acto de imposición a las Rvdas. Madres Carmen Esteban y Presentación Dueñas de la Condecoración al Mérito Bernardo O'Higgins, que el Gobierno les ha otorgado como justo reconocimiento por la abnegación con que han entregado por espacio de medio siglo, su saber y su sacrificio a la noble tarea de la enseñanza. Las religiosas carmelitas han ganado el aprecio del Gobierno y del país, mediante el vigoroso impulso que siempre han dado como educadoras, a los ideales sobre los cuales se cimenta todo progreso espiritual. EN EL GRABADO, la esposa del diputado Monckeberg saluda y felicita a la Reverenda Madre Carmen Esteban.

Sub. de Economía y CODECO estudiaron solución para importantes problemas.

Diversos problemas de interés general se abordaron en una prolongada reunión, en la cual participaron el Subsecretario de Economía y Comercio, don Carlos Greve; directores del Comité de Defensa del Consumidor, encabezados por su presidente, don Jorge Astaburuaga; Director del Departamento de Abastecimientos, don Antonio Ibarra y Director de Estadísticas y Censos, don Sergio Chaparro.

Los personeros del CODECO plantearon en esta oportunidad asuntos tan importantes como la reiterada disminución del gramaje del pan por parte de algunos industriales; los altos precios alcanzados por los medicamentos y el problema de la remarcación de los mismos, fórmulas destinadas a evitar las alzas exhorbitantes en las tarifas de los colegios particulares; reajustes paulatinos en el precio de la papa colorada en perjuicio del público consumidor e irregular abastecimientos de papas blancas. También los directores del Comité de Defensa del Consumidor denunciaron las continuas alzas en el precio de la carne y la falta de una campaña organizada para fomentar el consumo del pescado. Finalmente se denunció una escasez notoria de diversos tejidos, de algodón, tales como tocuyos, lienzos, mezclilla, ornaburgo, etc. actualmente sometidos a control de precios.

Tema aparte lo constituyó el cambio de ideas acerca de la manera de incrementar la acción de los mercados reguladores de Dirinco, establecimientos de gran importancia para el público como lo serán también los mercados móviles destinados a llevar a todos los sectores los diversos artículos de primera necesidad, que por falta de mercados periféricos, llegan a los barrios a precios realmente prohibitivos.

Los acuerdos adoptados frente a estos problemas quedarán luego de manifiesto al adoptarse las medidas propuestas para solucionarlos.

Consejo Técnico de la V Zona de Salud condena actitud de una parte del personal del Hospital San Francisco de Borja

En sesión ordinaria del jueves 21 del presente, el Consejo Técnico Zonal, constituido por los Directores de Hospitales Base, doctores Carlos Salomón, Víctor Sierra, Carlos Avendaño, Juan Leyton, René Vásquez, Humberto Flisflisch, Agustín Denegri, Hofmander Belmonte, Raúl Videla; el Director de la Asistencia Pública, doctor Raúl Zapata, y el doctor Salvador Díaz, Director del Sanatorio El Peral; especialmente invitados ,y presidido por el Director Zonal Dr. Víctor Ayub, analizó extensamente los acontecimientos ocurridos en el Hospital San Borja, relacionados con el abandono de funciones que hizo una parte del personal auxiliar y de servicio, durante el cual se cometieron actos de indisciplina y se desconoció la jerarquía técnica dentro del Hospital, con el consecuente abandono de la atención de los enfermos. Además se constataron destrucciones en los pabellones de Cirugía, que dificultaron gravemente el desarrollo de las actividades quirúrgicas y crearon serios riesgos para la seguridad del establecimiento. Ante todos estos hechos, que son de conocimiento público, el Consejo Técnico acordó lo siguiente:

1.—Considerar que la petición de separación de sus funciones de un profesional y del Servicio sin que existan hechos que justifiquen esta medida y el abandono del trabajo, como consecuencia del rechazo de esta imposición por parte del Director del Hospital y de su Consejo Técnico, constituyen hechos inaceptables que vulneran gravemente la atención de los enfermos, la jerarquía técnica, la disciplina y la organización hospitalaria en general.

2.—Informar a la opinión pública, que este abandono de servicio no obedece a razones de luchas gremiales ni de reivindicaciones sociales y económicas, sino simplemente, a una falta de conceptos de ciertos grupos de funcionarios en cuanto a la ubicación que debe tener cada individuo en el ambiente humano en que desenvuelven sus actividades.

3.—Dejar establecido con claridad, también, que otra causa de este abandono del trabajo ha sido el propósito de grupos de funcionarios no técnicos y de escasa capacitación, que aparecen pretendiendo dirigir las acciones de un Servicio de utilidad pública fundamental como es el SNS, en el que por principio no se concibe otra directiva que no sea la emanada de los técnicos de la medicina.

4.—Dar su respaldo a la ponderada y eficiente actuación de la Enfermera Jefe del Pabellón de Operaciones, a los Jefes Técnicos, Consejo Técnico y Director del Hospital San Borja, que, a su vez, la han apoyado en su claro y conceptuoso desempeño profesional.

5.—Repudiar la posición de los funcionarios subalternos que provocaron esta situación y dejar constancia de la ineludible necesidad que existe de mantener una actitud firme que imponga disciplina como única manera de poder mantener el funcionamiento técnico y eficiente de los Servicios y asegurar una buena atención a los que confiadamente, entregan su salud y sus vidas a la responsabilidad del Servicio Nacional de Salud.

Dr. VICTOR AYUB A.
DIRECTOR V ZONA DE SALUD

Dr. EDUARDO RAGGIO L.
MEDICO INSPECTOR JEFE Y SECRETARIO CONSEJO TECNICO

SANTIAGO, 24 DE JUNIO DE 1963

Cámara de Diputados

SESION 10ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 1963

(De 11.15 a 13.05 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIRANDA (DON HUGO)

SECRETARIOS: LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE.

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 4a., 5a., 6a. y 7a., quedan aprobadas, por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que modifica el número 10, del artículo 10, de la Constitución Política del Estado, en lo relativo a la expropiación de predios rústicos, abandonados o notoriamente mal explotados.

2.o— Un oficio del Honorable Senado con el que comunica que ha aprobado con modificaciones el proyecto de ley que incorpora al departamento de Cauquenes en los beneficios de la ley que concedió franquicias tributarias a las viñas situadas al sur del río Perquilauquén.

3.o— Un oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Morales Adriasola, acerca de la reanudación del servicio aéreo entre Santiago y Alto Palena.

4.o— Cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le dirigeron en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las materias que se señalan:

Del señor Aspée, referente a la construcción del camino San Antonio — La Canela;

Del mismo señor Diputado, sobre la construcción de un camino entre la ciudad de Valparaíso y la ciudad de Mendoza, República Argentina;

Del señor Gaona, respecto de la reparación del camino de Puente Negro a El Valle, provincia de Colchagua;

Del señor González Maertens, acerca de la demolición del edificio de la Intendencia de Temuco.

5.o— Un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en un proyecto de ley, de origen en una moción del Honorable señor Jaque, que autoriza al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, a la institución denominada "Gota de Leche Almirante Villarroel", de Talcahuano, un predio fiscal en la ciudad de Talcahuano.

6.o— Un informe de la Comisión de Hacienda recaído en un proyecto de ley, de origen en una moción del señor Correa, que concede franquicias aduaneras a la internación de diversas especies destinadas al Colegio "El Salvador", de San Vicente de Tagua-Tagua.

7.o— Siete mociones con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Eguiguren, que incorpora a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional a los empleados y obreros de la Línea Aérea Nacional.

El señor Clavel, que autoriza al Banco del Estado de Chile para conceder préstamos a los imponentes de Instituciones de Previsión, que se acojan a jubilación, hasta por un monto igual a la jubilación, desahucio o montepío que les corresponda percibir;

La señorita Lacoste, doña Graciela, que modifica la ley número 9.588, que creó el Registro Nacional de Viajantes;

Los señores Aspée, Zumaeta y Teitelboim, que faculta a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional para conceder un préstamo al Club de Suboficiales Mayores Navales de Valparaíso, para la adquisición de un bien raíz;

Los señores Rosales, García, Atala, Valenzuela, Miranda, Leyton, Magalhaes, Robles, Zepeda y Fuentealba, que destina fondos para la ejecución e instalación de los servicios de alcantarillado y agua potable en las provincias de Atacama y O'Higgins;

El señor Acevedo, que concede pensión a doña Olga Olguín viuda de Leyton, y

El señor Rosales, que concede pensión a doña Guacolda Jijón Soto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1.o— CALIFICION DE URGENCIA.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— S. E. el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que modifica el número 10 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, en lo relativo a la expropiación de predios rústicos abandonados o notoriamente mal explotados.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide otra calificación, se acordará la "simple" urgencia para este proyecto.

Acordado.

2.— CREACION DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde tratar y despachar en general el proyecto de ley que establece el Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Diputado Informante de las Comisiones Unidas de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Trabajo y Legislación Social, es el Honorable señor Cancino.

El proyecto está impreso en el Boletín número 9.821.

—Dice el

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.o— Se declara obligatorio, el Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales para todas las personas que se indican y en las condiciones que se establecen en la presente ley.

Del cumplimiento de estos seguros y demás fines de esta ley estará encargado el Servicio de Seguro Social, por intermedio del Departamento de Riesgos del Trabajo que se crea por esta ley, sin perjuicio de las funciones que se asignan al Servicio Nacional de Salud.

Artículo 2.o — El seguro obligatorio incluirá las prestaciones que establece el Código del Trabajo y demás leyes sobre la materia, en favor de los obreros.

En el caso de los empleados, los beneficios que establecen en su favor los artículos 275 al 293, inclusive, serán de cargo de la respectiva Institución de Previsión a que se encuentren afiliados. Las prestaciones de atención médica serán de cargo del empleador, el que podrá contratarla libremente. No obstante, el Servicio Nacional de Salud estará obligado a prestarla, sea que exista o no contrato previo y sujeta al pago de las tarifas que fijará periódicamente. Las indemnizaciones por incapacidad temporal serán de cargo del empleador.

Artículo 3.o— Todos los patrones estarán obligados a pagar las imposiciones que establece esta ley para cubrir el Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11.

Artículo 4.o— Las imposiciones se pagarán sobre las mismas remuneraciones sobre las cuales se hacen las imposiciones de la ley N.o 10.383 y se considerarán para todos los efectos legales, que forman parte integrante del sistema de imposiciones del Servicio de Seguro Social y gozarán, por lo tanto, de los mismos privilegios y garantías que las leyes vigentes contemplan para dicho sistema o que señalen en lo futuro.

Artículo 5.o — El Fondo Común del Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales se formará con los siguientes recursos:

a) Con una imposición básica general del 1 por ciento de las remuneraciones;

b) Con una imposición diferenciada en función de la actividad patronal y del riesgo de la respectiva empresa;

c) Con las rentas y utilidades de las inversiones, y

d) Con el producto de las multas que se impongan por infracciones a la presente ley.

Ingresará también a este Fondo el patrimonio del Departamento de Seguro y el del Fondo de Garantía de la actual Caja de Accidentes del Trabajo.

Artículo 6.o — Las imposiciones a que se refiere la letra b), del artículo anterior, serán fijadas periódicamente por el Presidente de la República a petición del Servicio y afectarán a los patrones de actividades cuyo riesgo normal tenga un costo igual o superior al 1 por ciento de los salarios.

Las imposiciones de los patrones cuyas empresas no ofrezcan condiciones satisfactorias de higiene y seguridad, o que no las implanten a requerimiento del Servicio Nacional de Salud, o que acusen incidencias del riesgo superior al nivel normal, deberán cancelarse con recargo de hasta el 50 por ciento, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan.

Las imposiciones de los patrones que hayan implantado en sus empresas medidas de seguridad que rebajen el costo del riesgo, serán reducidas hasta en un 50 por ciento.

Los recargos y rebajas de que tratan los incisos anteriores serán establecidos por el Consejo del Departamento, previo informe del Servicio Nacional de Salud, y tendrán la duración que aquel les fije.

El Reglamento establecerá los requisitos y proporciones de los recargos y rebajas.

Artículo 7.o.— Todo patrón pagará la imposición correspondiente al riesgo promedio normal de la actividad respectiva, pero podrá solicitar las rebajas que estime que le correspondan por la existencia o implantación de medidas de higiene y seguridad.

El Consejo del Departamento resolverá sobre la solicitud, previo informe técnico del Servicio Nacional de Salud, el que deberá contener una apreciación sobre la cuantía de la rebaja que corresponda.

Los recargos respecto de un determinado patrón serán implantados, ya sea a requerimiento del Servicio Nacional de Salud mediante informe técnico, o de oficio por el Consejo del Departamento cuando el costo del riesgo en la respectiva empresa haya excedido de los límites normales.

De las resoluciones del Consejo del Departamento podrá reclamarse dentro del plazo de diez días de notificada la resolución por carta certificada, ante la Superintendencia de Seguridad Social, cuyos pronunciamientos no serán susceptibles de recurso alguno.

Las rebajas a que se refiere el inciso primero producirán sus efectos desde la fecha de la solicitud respectiva o desde la fecha en que se implanten las medidas de higiene y seguridad, si ésta es posterior.

Artículo 8.o— Todos los beneficios de atención médica e indemnizaciones que establacen las leyes, o que se establezcan en el futuro, por accidentes del trabajo, enfermedades profesionales y reajustes de pensiones causadas por estos riesgos en favor de los obreros, serán, en lo sucesivo, otorgados por el Servicio de Seguro Social, por intermedio del Departamento de Riesgos y por el Servicio Nacional de Salud, según corresponda, con cargo al Fondo Común creado por el artículo 5.o de esta ley. Estos beneficios se otorgarán aun cuando el respectivo patrón no haya pagado las imposiciones.

El seguro Obligatorio contra los Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales estará a cargo de:

1.o— El Servicio Nacional de Salud en lo que se refiere a:

a) Determinar, implantar y fiscalizar las medidas para la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se estimen necesarias a juicio de los organismos especializados del Servicio Nacional de Salud, y

b) Otorgar las prestaciones médicas de tipo preventivo y curativo de los afectados y las necesarias para su rehabilitación, excepto la vocacional, pagar los subsidios y calificar la existencia de las incapacidades y sus grados.

2.o— El Servicio de Seguro Social a quien corresponderá, por intermedio del Departamento de Riesgos, ejercer todas las demás atribuciones y obligaciones de cualquier otra naturaleza que sean necesarias para el cabal y expedito cumplimiento de la presente ley, tales como percibir los recursos, otorgar las prestaciones económicas, con excepción de los subsidios, extender a los pensionados la rehabilitación vocacional, etc. Corresponderá, asimismo, a este Servicio, imponer las multas, sanciones y recargos que establece la presente ley y determinar la forma cómo se recaudarán y pagarán las imposiciones que se consultan.

Artículo 9.o— Corresponderá exclusivamente a los Servicios a que se refiere el artículo anterior, determinar la procedencia de los beneficios y fijar su cuantía, en conformidad a la ley.

Para percibir los beneficios sólo será necesario acreditar el hecho constitutivo del accidente o la existencia de enfermedad profesional, en su caso, en la forma que establece el Reglamento.

De las resoluciones de los Servicios podrá pedirse reconsideración dentro del plazo de noventa días, contados desde la notificación respectiva, la que deberá ser resuelta por el Consejo que corresponda. El Consejo resolverá, previo informe técnico de médicos distintos de los que informaron la resolución de cuya reconsideración se trata.

En todo caso, podrá reclamarse ante la Superintendencia de Seguridad Social, dentro del plazo de diez días, contados desde la fecha en que se notifique la resolución que rechazó la reconsideración. En contra de las resoluciones de la Superintendencia, no procederá recurso alguno.

Artículo 10.o— En los casos de siniestros en que el Servicio establezca el incumplimiento del pago de las imposiciones del Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales por parte de un patrón, éste estará obligado a reembolsar a los Servicios el total del costo de las prestaciones que se hubieren otorgado a sus obreros, sin perjuicio del pago de las imposiciones adeudadas y demás sanciones legales que procedan.

Las liquidaciones que en esos casos practique el Director General tendrán mérito ejecutivo y se ajustarán en su notificación y cobro a lo dispuesto en el artículo 56 de la ley N.o 10.383.

Artículo 11.o— No estarán obligadas al pago de la imposición que establece la letra b) del artículo 5.o en la parte que corresponda a accidentes del trabajo, las empresas que ocupen habitualmente dos mil o más obreros en faenas permanentes, o que tengan un capital y reservas superior a quince mil sueldos vitales mensuales correspondientes al Departamento de Santiago para la industria y el comercio, que efectúan actividades continuas y efectivas de prevención de accidentes del trabajo y que cuenten con servicios médicos adecuados. El autoseguro a que se refiere esta disposición no regirá respecto de las enfermedades profesionales.

Los requisitos indicados serán comprobados por el Servicio de Seguro Social previo informe del Servicio Nacional de Salud.

Estas empresas deberán constituir garantía suficiente del fiel cumplimiento de las prestaciones que resultaren obligadas en caso de accidentes del trabajo. La forma de la garantía se determinará en un reglamento que dictará el Presidente de la República dentro del plazo de 60 días.

La Superintendencia de Seguridad Social revisará cada dos años el monto de dichas garantías para verificar si están de acuerdo con la cuantía de los riesgos y de los siniestros que se garantizan.

Las empresas que hagan uso de la facultad que les concede el inciso primero del presente artículo, deberán otorgar la totalidad de las prestaciones por accidentes del trabajo que establezca la ley, pagar los futuros reajustes legales de las pensiones que adeuden por accidentes del trabajo y los montos mínimos que fije la legislación.

Artículo 12.o.— Las empresas a que se refiere el artículo anterior pagarán una imposición diferenciada que se determinará en función de la actividad patronal y del riesgo de las empresas respecto de las enfermedades profesionales.

Artículo 13.o— Corresponderá al Servicio de Seguro Social ejercer la supervigilancia y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de la presente ley y demás sobre la materia, por parte de las empresas que se acojan al sistema del artículo 11. Establecido el incumplimiento de esas obligaciones, el Servicio revocará la autorización respectiva.

Corresponderá al Consejo del Departamento de Riesgos el conocimiento y resolución de todas las reclamaciones de los obreros por las prestaciones a que tengan derecho. Estos reclamos se tramitarán y resolverán en el plazo de 30 días.

De las resoluciones que se adopten en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, se podrá apelar a la Superintendencia de Seguridad Social dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la notificación, que deberá hacerse por carta certificada. Contra las decisiones de la Superintendencia no procederá recurso alguno.

Artículo 14.o— El Servicio Nacional de Salud tendrá la obligación de atender a los obreros de las empresas acogidas al sistema del artículo 11, víctimas de accidentes del trabajo. En estos casos el Servicio deberá repetir en contra de los respectivos patrones por el monto de los gastos que dicha atención le haya irrogado.

Artículo 15.o—Para el cumplimiento de las funciones que esta ley encomienda al Servicio Nacional de Salud, el Director General gozará de las atribuciones en materia de gastos que sean necesarios para la más expedita y eficaz atención médica de los obreros, sin otras limitaciones que las que esta misma ley establece. En especial, queda facultado para adquirir medicamentos, instrumental quirúrgico, cancelar gastos de traslados y de honorarios por atenciones de urgencia y de hospitalizaciones e intervenciones en los mismos casos.

Artículo 16.o—Créase un Consejo en el Departamento de Riesgos del Trabajo para que administre los fondos señalados en la presente ley. La inversión de estos fondos será de plena responsabilidad de los Directores del Servicio Social y Servicio Nacional de Salud en los ítem que les sean asignados.

La calificación y juzgamiento de la administración e inversión de los fondos provenientes de las facultades que se conceden en el inciso anterior y en el artículo 15, corresponderán exclusivamente a la Superintendencia de Seguridad Social.

Artículo 17.o—El Consejo del Departamento de Riesgos del Trabajo estará compuesto de:

a) El Ministro del Trabajo y Previsión Social, que lo presidirá;

b) El Director General del Servicio de Seguro Social;

c) El Director General del Servicio Nacional de Salud o su representante;

d) El Jefe de la Sección Higiene y Medicina del Trabajo, del mismo Servicio;

e) Dos representantes de los patrones, designados por la Confederación de la Producción y del Comercio;

f) Un representante del Colegio Médico de Chile, y

g) Dos representantes de los obreros, eelgidos por los Sindicatos respectivos, con personalidad jurídica.

El Gerente y el Fiscal del Servicio de Seguro Social y el Jefe del Departamento de Riesgos del Trabajo asistirán a las reuniones del Consejo con derecho a voz.

El representante del Colegio Médico será designado por el Consejo General de dicha Institución.

Los representantes indicados en las letras e) y g) deberán pertenecer a empresas no afectas al sistema del artículo 11. Estos representantes, como asimismo el indicado en la letra f), durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

La Superintendencia de Seguridad Social tendrá, respecto de este Consejo, las facultades de su ley orgánica.

Artículo 18.o—Los miembros del Consejo percibirán una dieta por sesión a que asistan igual al 20 por ciento de un sueldo vital mensual del departamento de Santiago, con máximo de un sueldo vital al mes.

De las incapacidades y las prestaciones económicas

Artículo 19.o—Para los efectos de determinar el grado de incapacidad permanente que da derecho a pensión de incapacidad total, se considerará inválido al obrero que quede incapacitado para procurarse por medio de un trabajo proporcionado a sus actuales fuerzas, capacidad y formación, una remuneración equivalente, por lo menos, a un 30 por ciento del salario habitual que gana un trabajador sano en condiciones análogas de trabajo y en la misma localidad.

Artículo 20.o—Los obreros que sufran de una incapacidad permanente parcial por accidentes del trabajo o enfermedad profesional, cuyo grado sea del 50 por ciento hasta el 60 por ciento de incapacidad, recibirán como única indemnización por esta causal una pensión vitalicia equivalente al 50 por ciento del monto de la pensión vitalicia de incapacidad permanente total.

Artículo 21.o—Reemplázase el artículo 274 del Código del Trabajo, por el siguiente:

"Artículo 274.—Si transcurrieren dos años sin obtenerse la curación completa de la víctima, el caso se considerará como incapacidad permanente, la que será indemnizada como parcial o total según calificación que hará el médico respectivo.

Dentro del mismo período podrá revisarse la calificación de la incapacidad".

Artículo 22.o—Sustitúyese el artículo 303 del Código del Trabajo por el siguiente:

"Artículo 303.—Las acciones para reclamar las prestaciones, indemnizaciones, rentas o pensiones por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, prescribirán en el término de cinco años, a contar desde la fecha del accidente o desde que se constató la enfermedad. En el caso de la silicosis, el plazo de prescripción será de quince años, contado desde que se constató la enfermedad.

Esta prescripción no correrá contra los menores de dieciséis años."

Artículo 23.o—Los beneficiarios de pensiones de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales harán al Servicio de Seguro Social una imposición igual a la de los pensionados de este Servicio, y tendrán derecho a la atención médica que establece la Ley N.o 10.383.

La imposición a que se refiere el artículo 8.o de la Ley N.o 12.435, será en lo sucesivo, igual a la que rija para los pensionados de la ley número 10.383.

Artículo 24.o—Fallecido un pensionado que percibía renta vitalicia por incapacidad permanente, absoluta o parcial, las personas señaladas en los artículos 287 al 290 del Código del Trabajo, tendrán derecho al goce de una pensión calculada de acuerdo con las normas de esos artículos, sobre el monto de la pensión de que gozaba el causante. Serán aplicables también a estas pensiones las disposiciones sobre monto mínimo que rijan para las pensiones de la Ley número 10.383.

Artículo 25.o—Sustitúyese el artículo 279 del Código del Trabajo, por el siguiente:

"Artículo 279.—Las indemnizaciones que excedan de medio sueldo vital mensual del departamento de Santiago se pagarán en mensualidades iguales y vencidas. El monto de cada mensualidad será igual al salario promedio mensual determinado en conformidad al artículo 27 de la Ley N.o 10.383.

El Consejo del Servicio de Seguro Social podrá autorizar el pago total de la indemnización de una sola vez con los siguientes y únicos objetivos:

a) Compra de una propiedad, pago de cuota al contado con el mismo fin, o para la adquisición de cuotas de ahorro o para abonarla a convenios de ahorro con la CORVI; y

b) Instalación de un taller o industria que el obrero esté capacitado técnicamente para atender.

El Consejo podrá delegar esta facultad en los Jefes Zonales del Servicio.

Disposiciones Generales

Artículo 26.o—Para los efectos de los Artículos 8.o y 30.o, son gastos de atención médica: los de mantenimiento de los establecimientos hospitalarios, clínicas o postas, honorarios de profesionales, médicos independientes y de enfermeros y de practicantes, hospitalizaciones, atención ambulatoria, prótesis, medicamentos, recetas, material e instrumental médico, traslado de accidentados y hospedaje.

Artículo 27.o—La construcción de establecimientos de asistencia médica y rehabilitación, se hará por intermedio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Artículo 28.o— El Servicio de Seguro Social mantendrá contabilidad separada para el registro del movimiento de ingresos y gastos como también de todos los bienes y obligaciones del Seguro que establece esta ley y practicará y publicará anualmente el respectivo balance general.

Los ingresos y bienes a que se refiere el inciso anterior se desitinarán en su totalidad y exclusivamente a los fines de esta ley.

Artículo 29.o— El Servicio de Seguro Social podrá destinar a los gastos de administración del Seguro, una cifra no superior al 10 por ciento de los ingresos del Departamento. La cifra respectiva será fijada periódicamente por el Presidente de la República.

Artículo 30.o— El régimen de financiamiento del seguro será el de reparto. No obstante, deberá formarse una reserva para eventualidades, no inferior al 5 por ciento ni superior al 20 por ciento del ingreso anual.

El Presidente da la República fijará periódicamente el porcentaje de las imposiciones que deberá transferirse al Servicio Nacional para el cumplimiento de las funciones a que se refiere el N.o 1 del artículo 8.o, señalando la cuota que corresponderá a la atención médica, los subsidios, la prevención y la rehabilitación.

Artículo 31.o— Fusiónase la actual Caja de Accidentes del Trabajo con el Servicio de Seguro Social, que será su sucesor legal.

El Servicio de Seguro Social el Servicio Nacional de Salud estarán encargados de las funciones que las leyes actualmente encomiendan a la Caja, de acuerdo con las normas del artículo 8.o.

Los bienes muebles e inmuebles de la Caja de Accidentes del Trabajo actualmente destinados a los servicios hospitalarios o médicos en general, serán transferidos por el Servicio de Seguro Social al Servicio Nacional de Salud, por el valor que fije una Comisión compuesta por los Directores Generales de ambos Servicios, y por el Director General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Esta Comisión deberá fijar el precio dentro del plazo de 60 días contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.

Las Leyes de Presupuestos para los años 1963 a 1967, consultarán las sumas necesarias para pagar en cinco cuotas anuales, iguales y sucesivas, sin intereses, los bienes a que se refiere el inciso anterior, las que pondrán a disposición del Servicio Nacional de Salud.

Facúltase al Presidente de la República para que traspase directamente al Servicio de Seguro Social las cantidades indicadas.

Artículo 32.o— Las actuales obligaciones del Fondo de Garantía de la Caja de Accidentes del Trabajo serán de cargo en lo sucesivo, del Fondo Común que cree esta ley.

Las garantías constituidas en conformidad al artículo 22 de la Ley N.o 4.055, continuarán vigentes y se entenderán constituidas, para todos los fines legales, ante el Servicio de Seguro Social. No obstante, los patrones podrán rescatar la obligación correspondiente pagando al Servicio el capital representativo de las respectivas pensiones.

Artículo 33.o— Facúltase al Presidente de la República para que en el plazo de un año, contado desde la vigencia de la presente ley, dicte todas las medidas relativas al personal, incluida la de fijar plantas, crear cargos y redistribuirlos y que sean necesarias para realizar la fusión de la Caja de Accidentes del Trabajo con el Servicio de Seguro Social, la organización del Departamento de Riesgos del Trabajo y la transferencia al Servicio Nacional de Salud del personal afecto a los Servicios Médicos que se traspasen a dicha Institución. En el ejercicio de esta facultad, el Presidente de la República no podrá disminuir las remuneraciones, suprimir personal ni alterar el régimen previsional.

Artículo 34.o— El Jefe del Departamento de Riesgos del Trabajo será funcionario de la confianza exclusiva del Presidente de la República.

El Director General del Servicio de Seguro Social podrá delegar en el Jefe del Departamento, por períodos determinados y con aprobación del Consejo, toda o parte de las funciones que le encomiende la presente ley.

Artículo 35.o— Las indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo o de enfermedades profesionales serán compatibles con las prestaciones que cubren los riesgos de invalidez y vejez, a que se refieren los párrafos VI y VII de la Ley N.o 10.383.

Sin embargo, una misma causa de invalidez no podrá dar lugar a pensiones distintas.

No obstante lo dispuesto en el inciso primero, se podrán acumular dos o más montepíos, sólo hasta concurrencia de la pensión máxima que correspondería en virtud de la presente ley. Si se excediere esta cantidad, las pensiones se rebajarán proporcionalmente a sus montos.

Artículo 36.o— Dentro del plazo de 90 días contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial las Compañías de Seguros entregarán a la Superintendencia de Seguridad Social una nómina de los empleados de sus Secciones de Accidentes del Trabajo que quedarán cesantes con motivo de la aplicación de la presente ley.

Estos personales deberán ser preferidos para ocupar las plazas que quedaren vacantes al realizarse la fusión de la Caja de Accidentes del Trabajo y el Servicio de Seguro Social. Gozarán, asimismo, de preferencia para ser designados en las demás vacantes que se produzcan en dicho Servicio dentro del primer año de vigencia de esta ley.

Sin perjuicio de los dispuesto en el inciso anterior, el personal de las Secciones de Accidentes del Trabajo de las Compañías de Seguro, no podrá ser privado de sus cargos ni reducidas sus remuneraciones, hasta transcurridos 6 meses de vigencia de la presente ley, salvo que se produzca alguna de las causales de caducidad señaladas en los números 1.o, 2.o, 4.o, 6.o y 10 del Artículo 164 del Código del Trabajo.

Artículo 37.— No estarán obligadas al pago de las imposiciones que establece la letra b) del artículo 5.o, las empresas asociadas en mutualidades de patrones de responsabilidad solidaria, sin fines de lucro, que cuenten con personalidad jurídica, que hayan sido autorizadas por Decreto Supremo, previo informe favorable de la Superintendencia de Seguridad Social y que hayan sido organizadas por asociaciones de patrones que cuenten con más de 10.000 trabajadores y que tengan personalidad jurídica.

Estas mutualidades deberán ceñirse a las normas aplicables a las empresas que se acojan al sistema que contempla el artículo 11.

Artículo 38.o— Reemplázase el Artículo 265 del Código del Trabajo por el siguiente:

"Artículo 265.o— Para los efectos de las indemnizaciones que establece este Título, el salario o sueldo anual no podrá ser considerado inferior al salario mínimo obrero del Departamento a que corresponda, ni superior a dos sueldos vitales del Departamento respectivo".

"Tratándose de trabajadores que presten servicios en forma eventual, la indemnización se determinará sobre el salario que corresponda, calculado en los términos indicados en el artículo 27 de la ley N.o 10.383, dentro de los límites del inciso precedente".

"Los obreros o empleados podrán estipular con sus patrones indemnizaciones superiores a las fijadas por este artículo".

Artículo 39.o— Los trabajadores independientes a que se refiere el inciso tercero del artículo 2.o de la Ley N.o 10.383, acogidos a dicha disposición qudarán sometidos a las normas del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y pagarán una imposición igual al 2 por ciento del monto del salario sobre el cual impongan.

Artículo 40.o— Corresponderá al Servicio de Minas del Estado la supervigilancia y fiscalización de la seguridad en la mina, de acuerdo con su ley orgánica, y al Servicio Nacional de Salud la de higiene en las mismas.

Artículo 41.o— Créase una Comisión Coordinadora de las funciones que el artículo anterior encomienda al Servicio de Minas del Estado y al Servicio Nacional de Salud, que estará integrada por:

a) El Ministro de Minería, o la persona que él designe, que la presidirá;

b) El Jefe del Departamento Técnico del Servicio Nacional de Salud;

c) El Jefe de la Sección de Higiene y Medicina del Trabajo del mismo Servicio;

d) El Director del Servicio de Minas del Estado, y

e) El Jefe del Departamento de Seguridad de Minas de dicho Servicio.

Será función principal de esta Comisión la de proponer al Supremo Gobierno la adopción de las normas reglamentarias que estime necesarias para el cumplimiento de los fines que establece el artículo anterior, sin perjuicio de las demás que le encomiende el Reglamento.

Artículo 42.o— Cada empresa minera queda obligada a llevar una información estadística acerca de los accidentes que se originen en sus faenas, indicándose cáusas, gravedad, frecuencias y demás circunstancias. Estas estadísticas deberán ser remitidas semestralmente al Servicio de Minas del Estado.

Artículo 43.o— El Presidente de la República, dentro del plazo de un año contado desde la vigencia de la presente ley, fijará un texto refundido de las leyes relacionadas con la higiene y seguridad en las minas. En el cumplimiento de esta disposición podrá simplificar, organizar y aclarar las disposiciones vigentes y establecer las que sean necesarias para coordinar las funciones del Servicio de Minas del Estado y del Servicio Nacional de Salud. Deberá, asimismo, determinar las funciones y atribuciones que corresponderán a cada Servicio, en la materia.

Artículo 44.o— La presente ley comenzará a regir dentro del plazo de 120 días contados desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 31 y 36.

Artículos Transitorios

Artículo 1.o— Las entidades que a la fecha de la promulgación de esta ley, contraten el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales continuarán atendiendo hasta su término los contratos vigentes y sirviendo las pensiones, pero no podrán celebrar nuevos contratos que cubran esos riesgos, ni renovar los vigentes.

Artículo 2.o— Los patrones asegurados por los contratos a que se refiere el artículo anterior, estarán exentos de la obligación de efectuar la imposición establecida en la letra b) del Artículo 5.o, durante la vigencia de dichos contratos y como máximo por el plazo de un año contado desde la fecha en que rija la presente ley. Asimismo, tendrán derecho a que el Servicio de Seguro Social les devuelva el monto de la imposición que establece la letra a) del mismo artículo, correspondiente al período de vigencia de los contratos existentes, siempre que no exceda de un año.

Artículo 3.o— Los beneficios concedidos por la presente ley se harán extensivos a aquellos individuos afectados por incapacidad permanente total, debida a enfermedad profesional, que hayan quedado al margen de los beneficios de la legislación anteriormente vigente, por prescripción de los derechos en los plazos establecidos en los artículos 299 o 303 del Código del Trabajo. Corresponderá al interesado probar que ha sido afectado por esa prescripción.

Estas pensiones serán de un monto igual a la pensión mínima de incapacidad total y se reajustarán de acuerdo con las normas legales generales.

Artículo 4.o— Las actuales obligaciones del Fondo de Garantía de la Caja de Accidentes del Trabajo, el beneficio que establece el artículo 24 cuando sea causado por pensionados anteriores a la vigencia de esta ley y los beneficios del artículo precedente, serán financiados con una imposición patronal transitoria del 1 por ciento de los salarios, que se aplicará y recaudará en las mismas condiciones que la im-

y enfermedades profesionales, por cada millón de horas trabajadas, en Estados Unidos y Canadá, es igual acerca de la tercera parte del volumen que de éstos se constata en Chile. 18, en Estados Unidos; 42, en Chile. Cabe, entonces, preguntarse, primero, ¿a qué se debe este costo exorbitante de las primas en Chile? Pero también debemos preguntarnos, ¿a qué se debe que los accidentes sean tres veces más frecuentes en Chile que en estos países? La respuesta es obvia: **las primas son más bajas porque hay menos siniestros.**

Analizando en detalle la respuesta a la primera de estas interrogantes, observamos que las primas en Chile se fijan por decreto sobre la base de los costos de la entidad aseguradora —Caja de Accidentes del Trabajo, compañía particular o mutualidad— que los tenga más altos. Esta forma de determinar las primas produce, desde luego, una elevación artificial de éstas y su monto puede llegar al 13 por ciento de los jornales en riesgos normales, y hasta el 33 por ciento en riesgos especiales como ocurre en la fumigación aérea.

Ante gravámenes de esta cuantía, muchas veces insostenibles para las empresas, a éstas no les queda sino dos caminos posibles: no asegurarse —cosa muy frecuente— o, lo que es aún más frecuente, proceder a declarar un volumen de salarios imponibles inferior al verdadero o un número de obreros menor que el real. Sin embargo, como los siniestros se producen en relación con el número efectivo de obreros, alcanzan un costo que hace que las primas resulten insuficientes para cubrir los riesgos, lo que justifica la elevación de estas. Como se comprenderá, esto obliga a nuevas evasiones, con lo que se origina un círculo vicioso del que las únicas víctimas son las empresas que declaran correctamente los salarios pagados y el número de obreros en actividad.

El segundo de los interrogantes, esto es, ¿por qué los accidentes son tres veces más frecuentes en Chile que en otros países?, tiene una respuesta muy simple. Ello es un efecto del subdesarrollo, de deficientes condiciones industriales, de poca población asegurada, de pocos empresarios cotizantes. Y, en especial, de que no hay medidas de seguridad ni aliciente por el actual sistema de tarifas de las Compañías de Seguros.

En esos otros países existe el indispensable y muy legítimo incentivo económico para que los patrones se preocupen permanentemente de la prevención de accidentes. La prevención reduce el número de siniestros con la lógica disminución de los costos para las empresas, lo que, a su vez, permite rebajar las primas del seguro de esos riesgos, bajo el valor normal o medio.

Este criterio económico no ha sido aplicado jamás en forma suficiente ni por el Estado ni por las Compañías privadas de seguros en Chile que, por decenios, han llevado adelante una política miope, consistente en elevar periódicamente las primas, sin preocupación por la prevención, sino más bien por el ingreso inmediato.

Grave como es este desinterés, esta actitud tiene una repercusión más grave aún sobre el país. Esta política es la directamente responsable de que en él, por falta de estímulo a la prevención, se tenga el triste privilegio de poder exhibir uno de los índices de frecuencia de accidentes del trabajo más altos del mundo. Tan elevado que, al estudiar comparativamente estos índices, se llega a la conclusión de que nuestro país, debido a estos accidentes, derrocha sus recursos humanos como si, en vez de los casi ocho millones de habitantes que posee, tuviera una población de cuarenta millones.

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CANCINO.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, he seguido con mucho interés la exposición que está haciendo el Honorable Diputado Informante, señor Cancino, acerca de este tremendo problema de los accidentes del trabajo, es decir, de la falta de seguridad en las faenas. Ha dicho que en nuestro país se producen tres veces más accidentes del trabajo que en otras naciones.

No sé si el Honorable Diputado tiene la estadística exacta de los accidentes que se producen, por ejemplo, en las faenas de la Gran Minería del Cobre; pero yo puedo decir a la Honorable Cámara que si en estos momentos exhibiera la estadística de los accidentes que se han producido, pongamos por caso, en el Mineral de El Teniente, del cual es dueña una empresa imperialista extranjera norteamericana como la Braden Copper Company, los señores Diputados quedarían francamente aterrorizados, porque allí se han ocasionado, por la falta de previsión y desidia culpable de esa Compañía los más grandes accidentes que registra la historia del trabajo en nuestro Continente americano.

Uno solo de dichos accidentes, como saben Sus Señorías, el ocurrido el día 19 de junio de 1945, costó la vida a 365 compatriotas nuestros que murieron en los piques y en los socavones del mineral de El Teniente.

Saben también los señores Diputados que los familiares de estos obreros, de estos trabajadores, de estos compatriotas nuestros, sacrificados por la Braden Copper, quedaron totalmente abandonados, sin recursos, debido a que no existía el seguro por accidentes del trabajo y también a que una iniciativa parlamentaria, aprobada por el Congreso Nacional y convertida en ley de la República, quedó sin cumplirse porque la citada compañía extranjera imperialista norteamericana recurrió a los Tribunales de Justicia y estos Tribunales chilenos, en vez de amparar los derechos de los familiares de aquellos mineros muertos, acogieron la reclamación y le dieron la razón a la Compañía Braden Copper.

Así quedó sin cumplirse una ley de la República.

Por eso, creo que estamos abocados en estos momentos a uno de los proyectos, a una de las iniciativas más importantes de los últimos tiempos, y es tan importante que hoy mismo hemos podido leer en los diarios de la mañana las inserciones publicadas por las compañías aseguradoras particulares. Tales compañías, que han hecho una negociación de los accidentes del trabajo, que han comerciado con la muerte de nuestros trabajadores, ponen ahora el grito en el cielo para oponerse a esta iniciativa tan importante. Por eso, es que deseo, junto con felicitar al señor Diputado Informante, manifestar en nombre de los Diputados Comunistas que la Honorable Cámara deberá legislar con mucha rapidez sobre este problema, porque son cientos o miles los compatriotas nuestros que se accidentan, muy especialmente en las empresas de la gran minería del cobre.

Muchas gracias.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor CANCINO.— Señor Presidente, yo hacía una comparación entre los promedios de índices frecuencia establecidos para diversas actividades entre Estados Unidos, que según el Consejo Nacional de Seguridad, fue de 18 el año 1950, y en Chile, en el único estudio que he tenido a la mano, que es del doctor Hernán Romero, el cual da un promedio de 42, en el año 1956.

Naturalmente, es efectivo lo afirmado por el Honorable señor Rosales en el sentido de que en algunas faenas los riesgos son mucho mayores. El Honorable colega ha recordado esa lamentable catástrofe ocurrida hace años en el mineral de El Teniente, pero seguramente eso sirvió de aliciente, pues desde entonces la compañía propietaria de ese mineral ha tomado tales medidas de prevención que en los últimos años ha logrado resultados muy satisfactorios.

Sobre este derroche de elementos humanos no puede argumentarse, que el fenómeno se deba a una idiosincracia especial —y que sólo sea propio de países técnicamente más avanzados el obtener bajos índices de accidentes del trabajo— ya que tenemos casos de empresas nacionales que, trabajando con obreros chilenos y mediante programas de prevención bien concebidos y realizados, como ocurre actualmente con la propia Braden, la ENDESA, y otras, han logrado resultados iguales y hasta mejores que los obtenidos por empresas similares en el extranjero. Invariablemente, tales éxitos han sido alcanzados por empresas que cubren directamente sus riesgos mediante el auto-seguro, esto es, cuando ha habido un estímulo económico efectivo para la prevención de los siniestros. Además, las características de las empresas justificaban un trato de esa especie reemplazando el servicio estatal.

Para estos dos defectos —el alto costo de las primas y la falta de estímulo a la prevención— el proyecto que ahora se somete a vuestra consideración contempla un sistema de solución múltiple: en el artículo 1.o se establece que el seguro será obligatorio con lo que aumentará el ingreso por concepto de primas y permitirá rebajar su valor, y atender a los industriales chicos y talleres; los artículos 3.o y 4.o establecen sin lugar a equívocos —y limitando las posibilidades de fraude— las fuentes de donde procederán los aportes al llamado Fondo Común de este tipo de seguro y, finalmente, en el artículo 5.o establece una "imposición diferenciada" que tiene por objeto fomentar la prevención de siniestros, pues establece la posibilidad de aumentarla o rebajarla, hasta un 50 por ciento, según corresponda (artículos 6.o y 7.o) en razón directa de su deficiencia o efectividad.

Al estudiar los llamados "costos de producción" del seguro, se puede apreciar las altas cifras que alcanzan, situación en la que no es difícil observar la gran incidencia que tiene en ella la remuneración de los Agentes y otros. Por cierto que tampoco es ajena a ella la política que invariablemente ha seguido la Superintendencia de Seguridad Social al tolerar abúlicamente tales costos. De allí que, tanto la Caja de Accidentes del Trabajo como las compañías particulares recurrieran a agentes.

Hoy la razón de base de estos recargos desaparece al establecerse la obligatoriedad.

Otro de los graves defectos de la actual legislación, es el mecanismo para el otorgamiento de los beneficios que es complicado, en enfermedades profesionales, largo y costoso, ya que en caso de desacuerdo entre las partes, son necesarios juicios que suelen llegar hasta la Corte Suprema. La ocurrencia de esta situación es especialmente frecuente, y por cierto muy grave, en el caso de las enfermedades profesionales debido a la posibilidad de que existan varios patrones responsables.

La radicación de la responsabilidad patronal suele demorar años, los mismos que el afectado debe esperar antes de recibir una indemnización de suyo exigua, disminuída en gran volumen por el pago al abogado patrocinante y que, además, en razón al tiempo transcurrido, ya ha perdido gran parte de su valor adquisitivo.

Frente a este inconveniente, el proyecto establece un procedimiento muy expedito, contenido en sus artículos 8.o y 9.o, que disponen el pago ante la sola comprobación de la existencia de la incapacidad y aunque el patrón se encuentre en mora en el pago de sus imposiciones.

Esto, naturalmente, sin perjuicio de las acciones judiciales que puede incoar el organismo asegurador y las sanciones que puede imponer a los infractores.

Con este mecanismo, el obrero incapacitado deja de ser la víctima del incumplimiento, por parte del patrón, de las obligaciones que la ley impone a éste.

No menos importante que el defecto anterior, en caso de juicios, es el mecanismo actual para la determinación de la incapacidad.

De acuerdo con la legislación vigente, los dictámenes de incapacidad quedan entregados a la opinión, en caso de desacuerdo, del perito que designe el Juez del Trabajo, ya que no está obligado a aceptar los dictámenes de los médicos especialistas del Servicio Nacional de Salud.

No es raro que estos peritos disten mucho de ser tales, lo que suele perjudicar a obreros y patrones, como lo señala repetidamente la experiencia.

Para obviar este inconveniente, el proyecto establece un procedimiento muy expedito, contenido en sus artículos 8.o y 9.o, que dispone el pago, ante la sola comprobación de la existencia de la incapacidad y aunque el patrón se encuentre en mora en el pago de sus imposicinoes. Esto, naturalmente, sin perjuicio de las acciones judiciales que puede incoar el organismo asegurador y las sanciones que puede imponer a los infractores. Con este mecanismo, el obrero incapacitado deja de ser la víctima del incumplimiento, por parte del patrón, de las obligaciones que la ley impone a éste.

No menos importante que el defecto anterior, en caso de juicios, en el mecanismo actual para la determinación de la incapacidad. De acuerdo con la legislación vigente, los dictámenes de incapacidad quedan entregados a la opinión, en caso de desacuerdo, del perito que designe el Juez del Trabajo, ya que éste no está obligado a aceptar los dictámenes de los médicos especializados del Servicio Nacional de Salud. No es raro que estos peritos disten mucho de ser tales, lo que suele perjudicar a obreros y patrones, como lo señala repetidamente la experiencia.

Para obviar este inconveniente, el proyecto establece que el dictámen de incapacidad será emitido por especialistas del Servicio Nacional de Salud. En caso de disconformidad de alguna de las partes, ésta puede pedir reconsideración, la que será resuelta por una Comisión de Reclamos formada por expertos, distinta de la anterior, que tiene el carácter de segunda instancia. Si subsistiera la disconformidad, resolverá en última instancia la Superintendencia de Seguridad Social. Todo ello, dentro de un plazo no mayor de 100 días contado desde la decisión de primera instancia.

El actual sistema de indemnización en caso de incapacidades parciales merece, y con razón, severa crítica. En efecto, cuando la incapacidad no llega a ser total, la indemnización consiste en el porcentaje de incapacidad aplicado al salario de dos años del afectado.

El sistema merece dos reparos igualmente serios: uno, es lo exiguo de la indemnización, sin relación alguna con la pérdida de capacidad de la víctima. Bástenos, sobre el particular, pensar en que la pérdida de un brazo tiene como única indemnización el 100 por ciento del salario de dos años del afectado con el tope del sueldo vital, pagadero en 12 mensualidades. Si consideramos que éste puede ser el caso de un jornalero, que no tiene más elementos ni posibilidades para ganarse la vida que sus manos, tendremos que convenir que semejante indemnización es absolutamente inconsecuente con la pérdida de capacidad de ganancia sufrida, la que, en la práctica, queda reducida a cero. Y recordemos, una vez más, que ese individuo no tiene derecho a ninguna otra indemnización.

El proyecto mantiene el régimen de indemnización con suma alzada, pero sólo para incapacidades menores del 50 por ciento. Las incapacidades comprendidas entre el 50 y el 69 por ciento reciben como indemnización una pensión vitalicia reajustable igual a la mitad de la que se asigna a la incapacidad total. De este modo, la víctima tiene una pensión mínima que le permite subsistir y suplir la pérdida que ha experimentado su capacidad de ganancia, mientras se rehabilita y adquiere un nuevo oficio.

Por justa y oportuna que sea la reparación económica de estos siniestros, resultaría siempre insuficiente, si no se completara con un proceso de rehabilitación que comience con la readaptación física del inválido y concluya con su rehabilitación profesional. La falta de este mecanismo de rehabilitación es otro de los defectos imputables al régimen actual.

Este proceso de rehabilitación tiene, en el caso de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, un valor aún mayor que en el caso de otras enfermedades, ya que, según puede demostrarse estadísticamente, el 70 por ciento de las 9.500 personas que quedan cada año inválidos por infortunios del trabajo, tiene una edad que fluctúa entre los 18 y los 35 años. Esta circunstancia hace imperativo realizar un esfuerzo para devolver a estos hombres a la actividad productora, mediante la utilización de su capacidad remanente, adiestrándolos para aquellos oficios y técnicas compatibles con sus posibilidades físicas, que suelen ser muchas, y con sus posibilidades de vida activa, que pueden ser muy prolongadas.

Afortunadamente, el proyecto que nos ocupa repara la importante omisión de la actual legislación, encomendando específicamente a los Servicios Nacional de Salud y de Seguro Social la rehabilitación física y vocacional de los inválidos y, lo que es muy importante, destina recursos para este exclusivo propósito.

El proyecto repara, también, otros inconvenientes graves e injusticias evidentes de la actual legislación; tan graves y tan evidentes que el Congreso Nacional, hace algunos meses, resolvió desglosar algunos artículos del proyecto y darles forma de una ley, la promulgada el 12 de noviembre de 1962 con el N.o 14.996.

Entre estos inconvenientes e injusticias estaba la insuficiencia de los plazos de prescripción, que el proyecto amplió de dos a cinco años y, en el caso de la silicosis, a quince, en consideración del desarrollo lento e inaparente de esta enfermedad.

No menos injusto resulta que un individuo, por el sólo hecho de haber sido indemnizado con pensión de invalidez, **pierda sus derechos como imponente** en el Servicio de Seguro Social y, con ello, el derecho a atención médica, aunque haya sido imponente por veinte o más años. El proyecto enmienda esta injusticia haciendo posible que el pensionado continúe imponiendo en dicho Servicio, lo que le permite mantener el derecho a atención médica y a pensión de vejez por enfermedad no profesional (artículo 23).

Hasta hoy, estas pensiones han sido incompatibles con la pensión por incapacidad profesional, por insignificante que sea el monto de esta última, y por muchos que sean los años que tenga la víctima como imponente. Las disposiciones de este proyecto ponen fin a esta real estafa a los derechos previsionales de la víctima, ya que hace compatibles las pensiones hasta la concurrencia de la mayor que le correspondería percibir: el 60 por ciento del salario (artículo 24.o).

Asimismo, el proyecto permite, en su artículo 24.o, que los derechos habientes que quedan al fallecer un pensionado continúen percibiendo una parte importante de la pensión de que gozaba éste, cualquiera que sea el tiempo durante el cual la percibió el difunto. Este es un importante avance social, pues la legislación actual establece que, fallecido un pensionado, su viuda e hijos no tienen derecho a parte alguna de la pensión recibida por él.

En esta relación de los principales defectos que presenta nuestra legislación sobre accidentes y enfermedades del trabajo y de las disposiciones contenidas en el proyecto tendientes a eliminarlos, nos referimos a uno de sus más graves defectos —y, quizás, si el más perjudicial para el país— cual es la falta de estímulo económico para llevar a cabo actividades de prevención de estos siniestros. Al hacerlo, señalamos las disposiciones que crean este importante estímulo pero, deliberadamente, omitimos una que merece comentario especial. Nos referimos a la disposición que mantiene el auto-seguro.

El régimen de auto-seguro, esto es, la posibilidad de que una empresa responda directamente por los siniestros que se produzcan en sus faenas, fue un tema que el Honorable Senado debatió en forma exhaustiva. Después de analizar detalladamente las ventajas y posibles inconvenientes del sistema, hubo consenso prácticamente unánime en esa Corporación, ratificado más tarde en las Comisiones Unidas de esta Honorable Cámara, para considerar que el régimen de auto-seguro, y mutuales en la forma que lo establece el proyecto, es perfectamente compatible con un régimen de seguro social y cautela adecuadamente el interés de los asalariados.

Concordaron también con esta opinión los representantes de organismos estatales especializados, como el Servicio Nacional de Salud, quienes se pronunciaron por la mantención del auto-seguro.

Fueron varios los antecedentes en favor de esta decisión. Uno, importante desde luego, por las características geográficas del país, es que, en la práctica, al Estado le es difícil prestar atención eficiente en determinados lugares alejados de los grandes centros de población. Esto obliga a buscar una solución realista a través de lo que podríamos llamar una delegación de funciones con determinadas obligaciones recíprocas entre el Estado delegante y las empresas.

Otro factor es el hecho irrefutable que las empresas con auto-seguro y mutuales han demostrado una preocupación permanente por la prevención de los accidentes, las enfermedades profesionales y la reeducación de lisiados.

Esta preocupación ha tenido resultados tan positivos que muchas de ellas, como dijimos antes, pueden exhibir con legítimo orgullo índices de frecuencia de accidentes tan reducidos que se comparan favorablemente con los más bajos que se conocen en el mundo para esa actividad. No parece, entonces, lógico eliminar una modalidad de seguro que ha demostrado reiteradamente ser un factor positivo en el panorama harto desolador que presenta la legislación prevencional actual sobre accidentes y enfermedades profesionales en nuestro país.

Las consideraciones anteriores no significan, sin embargo, un pronunciamiento en favor del auto-seguro en forma irrestricta. Por el contrario las Comisiones Unidas estiman que el auto-seguro debe restringirse sólo a aquellas empresas que cumplan escrupulosamente con las condiciones, perfectamente estipuladas, que el proyecto establece en su artículo 11.o y que son: ser empresas de carácter estable, poseer una capacidad económica que les permita afrontar el costo de los siniestros que puedan producirse, contar con servicios médicos y, lo que es más importante para los asalariados y el país, desarrollar actividades permanentes y eficaces de prevención. Todas estas condiciones deberán ser calificadas previamente por los organismos estatales y la falta de cumplimiento de cualquiera de ellas será suficiente causal para la eliminación del auto-seguro.

Estas empresas **deberán** constituir garantía suficiente para responder por las prestaciones que les impone el proyecto que nos ocupa.

Finalmente, en cuanto a las formas o medios para hacer llegar los beneficios a las víctimas de accidentes, el proyecto establece que, fuera del auto-seguro recién analizado, podrán hacerlo **las mutualidades organizadas por patrones.**

Hoy hay cuatro vías para atender a las víctimas y para que éstas reciban los derechos que la ley les da:

a) La Caja de Accidentes del Trabajo;

b) El auto-seguro;

c) Las mutualidades; y

d) Las compañías de seguros autorizadas.

Vuestras Comisiones Unidas creen que los requisitos **enumerados dan plena seguridad** de que los intereses de los asalariados y el interés nacional estarán debidamente resguardados en todo lo que dice relación con los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Naturalmente, las consideraciones que hemos hecho sobre las disposiciones y proyecciones de esta iniciativa legal no significan, de ningún modo, que ésta pueda carecer de imperfecciones. Pero, con el propósito de acelerar su despacho por las incuestionables ventajas y reivindicaciones que contiene, vuestras Comisiones Unidas han preferido que éstas sean discutidas y resueltas por la Sala.

Por las consideraciones expuestas en este informe y por las que aparecen en el que obra en poder de los Honorables colegas, vuestras Comisiones Unidas de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Trabajo y Legislación Social, someten a vuestra consideración el proyecto de ley sobre seguro obligatorio de accidentes y enfermedades profesionales.

El señor VALENZUELA.— Pido la palabra.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, desde la dictación de la ley de seguro obrero obligatorio, Chile ostenó siempre con orgullo una situación de liderato en América en su legislación previsional. Una serie de leyes sucesivas fueron completando la de seguro obrero obligatorio, hasta llegarse a la dictación de la Ley N.o 19.383 que significó un importante avance, tanto en las medidas de protección social del obrero y de sus familiares, como en la atención médica de la población económicamente más desamparada. No es el momento de discutir si la aplicación de estas leyes y el funcionamiento del Servicio de Seguro Social y del Servicio Nacional de Salud satisfacen actualmente las aspiraciones del legislador; pero es evidente que el espíritu que se tuvo al dictarlas significó un enorme avance en favor de la población proletaria al otorgarse, por un lado, una serie de prestaciones de tipo previsional, como son los seguros de invalidez, de cesantía, de vejez, de viudedad y orfandad y más recientemente la asignación familiar obrera; y, por otro, la garantía de la atención médica gratuita para todos los imponentes y sus familiares, el pago de subsidios por enfermedad, la entrega gratuita de leche para los menores y las embarazadas y la protección de la salud de toda la población contra los riesgos del ambiente.

Si debemos lamentar que por deficiente administración, por partidismo político, por intereses subalternos y por otras múltiples razones no se ha sacado de estas leyes y de las que las complementaron posteriormente todo el partido que habría sido de esperar, no lo es menos que ellas han representado un positivo avance en el campo social, que está tratando de ser imitado por otras naciones hermanas de América.

Desde la dictación de estas leyes se nota, sin embargo, un importante vacío, que los legisladores tienen ahora la obligación de llenar. Este es la exclusión de las enfermedades profesionales y de los accidentes del trabajo.

Intereses económicos absolutamente subalternos trataron de mantener en vigencia el seguro privado contra accidentes, que explota con criterio comercial la desgracia del trabajador.

Se explica que el gran beneficio económico que ello significa para grupos interesados los ha movido a defender un estado de cosas que ya ha sido superado con un criterio totalmente opuesto en la mayor parte de los países de avanzada legislación social. Agréguese a esto que, como consecuencia de esas utilidades, las Compañías privadas de Seguro han sido siempre indiferentes al aspecto preventivo del problema, prefiriendo pagar el daño causado, que evitar la producción del accidente. Por otra parte, al no ser obligatorio este seguro, corren los accidentados el riesgo de encontrarse en un momento determinado ante la situación de su invalidez para el trabajo por un lado, y de la falta de solvencia de un patrón que prefirió asumir el riesgo sin contratar el seguro y sin estar en condiciones económicas para cubrir el daño. En lo que se refiere a las enfermedades profesionales, la situación es aún más penosa, por cuanto, a diferencia del accidente, en que es siempre posible establecer un responsable, en las enfermedades profesionales, habitualmente de curso crónico y arrastrado, es a veces imposible identificar, ante obreros que cambiaron varias veces de patrón, cuál fue el responsable de haber producido el daño por someterlo a una labor de riesgo o por negligencia en adoptar las debidas precauciones. En el Servicio Nacional de Salud están registrados innumerables casos de obreros que esperan resignados largos juicios, de años de duración, en que los diversos patrones eluden su responsabilidad y sin que existan a veces procedimientos que permitan identificar la faena causante del daño. Mientras ello ocurre, estos obreros no reciben atención médica ni subsidios por el Servicio Nacional de Salud, ya que las enfermedades profesionales quedaron marginadas de la Ley N.o 10.383 y, por lo tanto, de la responsabilidad asistencial y previsional de esa institución, y tampoco reciben la indemnización que les corresponde. Se produce así la extraña y contradictoria situación de que un grupo de enfermedades que, por ser consecuencia del trabajo han recibido siempre atención preferente en todos los países civilizados, se encuentran en Chile en condiciones desfavorables, si se las compara con las enfermedades no ocupacionales.

Esta grave situación se transforma en tragedia cuando el obrero, desamparado en los aspectos médico y económico, pretende seguir trabajando y es rechazado sistemáticamente de todas las empresas por no querer ellas, como es lógico, asumir una responsabilidad que no les corresponde.

La situación descrita explica la posición adoptada por los Honorables Senadores de mi partido, al apoyar el proyecto de ley sobre enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, actitud que mantendremos también los parlamentarios demócratacristianos de esta rama del Congreso.

El Estado no puede eludir la responsabilidad de hacerse parte en el problema de las enfermedades profesionales y de los accidentes del trabajo, transformando los seguros comerciales en una función estatal.

Así lo han entendido numerosos países del área económica liberal, además de los países socialistas, donde la aplicación de este régimen es obvia. Actualmente tienen un seguro estatal, con exclusión del seguro privado, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, España, Canadá y ocho Estados de Estados Unidos de Norteamérica. En otros países es también estatal, pero competitivo con el seguro privado, como por ejemplo en Suecia, Finlandia, Holanda y Bélgica y doce Estados de Estados Unidos, observándose que el seguro privado va perdiendo terreno progresivamente en Suecia. En la mayor parte de estos países el seguro de los riesgos del trabajo ha sido implantado ya desde el siglo pasado; en cambio, se ha dado una importancia secundaria al seguro de enfermedades comunes, puesto que en esos países de economía desarrollada la comunidad está en condiciones de afrontar los gastos médicos. El problema es, pues, más agudo en los países de economía en desarrollo, como es el nuestro.

Planteando las cosas en estos términos, la discusión del proyecto, una vez aceptado el seguro estatal, se limita a discutir cuáles deben ser las instituciones del Estado que asuman esta nueva responsabilidad.

En la forma en que el proyecto está presentado, estas instituciones serían el Servicio de Seguro Social, en el aspecto previsional, y el Servicio Nacional de Salud, en la parte asistencial y de la protección de la salud del obrero.

El Servicio Nacional de Salud es, indiscutiblemente, pese a sus actuales defectos, la gran institución médica nacional que cubre la mayor parte del territorio con sus hospitales y consultorios. Sería ilógico llegar a una organización paralela destinada exclusivamente a las enfermedades profesionales o de los acidentes del trabajo, lo cual, además de su costo y de los inconvenientes de las duplicidades institucionales, mantendría la situación conflictual entre estas instituciones para todos aquellos casos en que no puede establecerse con claridad si una determinada enfermedad es o no consecuencia del trabajo. Por otra parte, sería imposible distribuir en toda la extensión del territorio nacional servicios médicos destinados exclusivamente a este objeto. En la práctica y sólo con algunas excepciones, que corresponden a los grandes centros urbanos, tanto las enfermedades profesionales como los accidentes del trabajo son atendidos hoy por el Servicio Nacional de Salud.

Con el propósito de cuantificar el panorama actual, diremos, en forma muy resumida, que si tomamos como teóricamente asegurables a la totalidad de la población obrera imponente del Servicio de Seguro Social, de 1960, no estaban asegurados más que 600.000 obreros, o sea, aproximadamente el 50 por ciento. Si excluimos a los trabajadorees domésticos, de comercio y otras actividades de pocos riesgos, los asegurados subirían al 60 por ciento. Sin embargo, del total de 600.000 sólo la mitad está cubierta por las compañías privadas. El resto lo está por la Caja de Accidentes del Trabajo, las empresas de autoseguro y las asociaciones mutuales de seguros. Hay, pues, una evidente evasión del seguro.

En la población asegurada se produce anualmente un promedio de 100.000 accidentes del trabajo, más las enfermedades profesionales. Es de esperar otra cantidad semejante en el resto de la población trabajadora. ¿Dónde son atendidos estos trabajadores? Naturalmente que en los policlínicos, servicios de urgencia y hospitales del Servicio Nacional de Salud. ¿Y los trabajadores asegurados? En el caso de las compañías de seguros, son atendidos en sus propias clínicas, en los grandes centros, pero en el resto del país lo son nuevamente por el Servicio Nacional de Salud. En este caso, el médico puede hacerlo a título personal, pero usando los medios del Servicio, o simplemente es obligación del Servicio atender al accidentado del trabajo cuando el patrón o la Compañía aseguradora no pueda hacerlo. Esta situación es difícil cuantificarla porque no existe un estudio estadístico general. Por ejemplo, en 1960, el Servicio hospitalizó y trató a 2.700 accidentados del trabajo en provincias, con excepción de Santiago y Valparaíso. La Posta Central y dos postas periféricas atendieron 406 accidentados del trabajo en ese mismo año, advirtiendo que fueron casos que se declararon como tales. Es indudable que estas cifras son mucho mayores, porque muchos casos ocultan su origen profesional por petición del patrón que no está asegurado y pasan, por lo tanto, como accidentes caseros o del tránsito.

La argumentación de que el Servicio Nacional de Salud no está en condiciones de absorber una mayor demanda es válida pero no representa una situación insubsanable, ya que las mismas horas médicas y los mismos hospitales que actualmente se destinan a la atención de accidentados serían traspasados a este Servicio con su actual rendimiento.

Una disposición sensata es naturalmente la de no precipitar esta última disposición, dando un plazo de dos o tres años para traspasar al Servicio Nacional de Salud los establecimientos actualmente dependientes de la Caja de Accidentes del Trabajo.

En cuanto a las clínicas privadas que atienden enfermos accidentados, ellas podrían seguir haciéndolo mediante un tarifado acordado con el Servicio Nacionla **de Salud.**

El proyecto sometido a nuestra consideración tiene, además, el mérito indiscutible de que representa un estímulo a las empresas, para mejorar las condiciones de trabajo del obrero y prevenir, por lo tanto, las enfermedades y los accidentes, ya que condiciona el monto de la prima al mayor o menor riesgo del trabajo. Este incentivo de carácter económico logrará mayor interés por parte de las empresas que todo lo que se pretende lograr mediante una larga y sostenida campaña educativa.

En el proyecto de ley que se somete a nuestra consideración, se mantienen algunos vicios creados desde que, por disposición del Reglamento de Policía Minera de 1946, se entregó al Servicio de Minas del Estado el control de la seguridad contra accidentes en las minas, conservando el Servicio Nacional de Salud la tuición del control de **la higiene,** es decir, de las condiciones de ventilación y saneamiento básico que permiten asegurar que el ambiente laboral no es nocivo para el obrero. Esto significa, en la práctica, que mientras el Servicio Nacional de Salud debe mantener equipos de ingenieros y de técnicos en seguridad industrial para evitar los accidentes en las industrias, no tiene igual responsabilidad para el caso de las minas, obligando con esto a la Dirección de Minas del Estado a mantener otros equipos paralelos a los del Servicio Nacional de Salud, exclusivamente para esta función específica. La situación es confusa cuando la mina va seguida de un proceso industrial en la superficie, en cuyo caso o se divide la responsabilidad entre ambas instituciones a nivel de la bocamina o una de ellas asume una función que legalmente no le corresponde. Imagínense los Honorables señores Diputados cuánto más complicada resulta esta situación cuando en el interior de las minas dos instituciones diferentes se responsabilizan de dos a s p e c t o s de la protección de la salud del obrero. Para decirlo en forma gráfica: el Servicio Nacional de Salud controla la máscara del obrero, y la Dirección de Minas del Estado, su casco.

Creemos, por lo anterior, que la Sección Higiene y Medicina del Trabajo del Servicio Nacional de Salud debe extender sus medidas de protección ambiental a la seguridad de la mina, siendo ésta la oportunidad de dictaminarlo.

Estimamos, en resumen, que el proyecto de ley, con algunas modificaciones de su articulado, que indicaremos al considerarlo en particular, cumple con la finalidad de asegurar al obrero chileno la debida protección contra enfermedades profesionalees y accidentes del trabajo, proporcionándole atención médica sin discriminación del origen del proceso, dando en forma oportuna y rápida la indemnización que le corresponde, ya que para este efecto no tendrá importancia cuál, fue, entre las faenas en que se desempeñó, la causante de la enfermedad. Elimina a las empresas de carácter comercial de la responsabilidad en estos problemas médicos y previsionales y garantiza un mayor interés de los empresarios por suministrar al obrero un ambiente más favorable para el desempeño de su trabajo.

Los Diputados democratacristianos hemos estado preocupados, durante largo tiempo, de este problema de las enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, y en nuestra Comisión de Salud del partido hemos estudiado detenidamente, las indicaciones que presentaremos en este proyecto de ley. Ellas tienden a mejorarlo, de modo que signifique un beneficio efectivo para la clase trabajadora chilena.

También nos hemos preocupado de presentar indicaciones que se refieren a la situación de los empleados que trabajan actualmente en las Compañías de Accidentes del Trabajo. De ninguna manera es nuestro espíritu, y tampoco el de esta Honorable Corporación, dejar en situación desmejorada y de absoluto desamparo a aquellos empleados que trabajan en la actualidad en estas compañías de seguros. Por este motivo, hemos presentado las indicaciones respectivas. Porque es nuestro interés de que este proyecto sea despachado en la sesión de esta mañana, sólo deseo agregar que él representa una sentida aspiración de todos los trabajadores chilenos. Representa, por otra parte, la satisfacción de las ideas conjuntas que significan la prevención y recuperación de la salud por parte de los servicios a los cuales corresponde esta función fundamental en nuestro país.

En resumen, al prestarle nuestra aprobación al proyecto en la Honorable Cámara, estamos señalando un porvenir mucho mejor para aquellos trabajadores chilenos que tienen, en las actividades del trabajo, estos tremendos riesgos que significan, como nos ha correspondido palparlo en forma personal, situaciones de angustia tal, que es realmente de absoluta obligación de los Poderes del Estado aliviar y solucionar este problema de todos los trabajadores de Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Señor Presidente, nuestra actual legislación establece, en un todo armónico, la responsabilidad del patrón o empleador por los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que causen incapacidad a sus obreros o empleados. Es una responsabilidad social amplia, que nada tiene que ver con la culpa del patrón o empleador, que abarca el hecho o culpa de terceros y que incluye el caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que éste no sea producido por causas enteramente extrañas al trabajo. Es un principio de

causas eminentemente sociales y de efectos enteramente análogos al del incendio o siniestro de una industria o fábrica.

En ambos casos, si el riesgo no ha sido asegurado, el dueño de la industria soporta totalmente la pérdida, y el que tiene a su cargo un empleado u obrero que se haya accidentado, debe proveer la atención médica inmediata, hospitalización, contratación y prestación económica derivada de las diversas categorías de incapacidad, así como el pago de rentas y pensiones vitalicias que se establecen en caso de la muerte del accidentado en favor del cónyuge sobreviviente, de los hijos menores y, en general, de las personas que vivan a expensas del asegurado.

Dentro de este principio, que reconozco justo desde muchos aspectos teóricos en que ya abundaré, el legislador distingue también entre el patrón o empleador que ha sido diligente en asegurar el riesgo y el que no lo ha sido. Desde luego, cuando no se ha producido el accidente, el patrón o empleador tiene obligación de dar garantías o caución suficientes a la Caja de Accidentes del Trabajo por los eventuales accidentes que puedan producirse. Y una vez ocurrido el accidente, tiene la obligación, alternativa, de hacer un depósito igual al 10 por ciento de las rentas, con el que se atiende a diversas prestaciones, o simplemente contratar el seguro en compañías que se encuentren debidamente autorizadas o en la Caja de Accidentes del Trabajo.

Son éstos los principios que informan nuestro Código del Trabajo y que es necesario recordarlos para comprender y adentrarse en una reforma en esta materia. A nuestro entender, indiscutiblemente, es armónica toda esta legislación y establece por causas eminentemente sociales la responsabilidad absoluta e integral del patrón. Pero, en la práctica se ha visto, señor Presidente, que la ley adolece de vacíos y defectos, por lo que ciertamente está bien que el legislador los aborde, en lo posible con conceptos realistas, sin necesidad de recurrir a problemas doctrinarios de conceptos más o menos discutibles, es decir, en la forma en que lo ha hecho el Mensaje del Ejectivo que ha dado lugar al proyecto que hoy estamos discutiendo y que evidentemente está demostrando la voluntad de adecuar nuestra legislación a las necesidades de la época.

Por eso, somos partidarios, en primer término, de lo que es el centro en esta legislación. Somos partidarios de la obligatoriedad del seguro de accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales. Creemos que es la única forma de garantizar de manera plena los derechos de los trabajadores para una atención médica oportuna y también, para las prestaciones económicas correspondientes, ya que en la actualidad los obreros o empleados no asegurados tienen que recurrir a largas y engorrosas tramitaciones judiciales.

El Senado de la República aprobó el Mensaje del Ejecutivo con una modificación trascendente y, a nuestro juicio, inconveniente. Las Comisiones Unidas de Trabajo y Legislación Social y Asistencia Médico - Social e Higiene consideraron oportuno aprobar este Mensaje sin ninguna discusión y con el tratamiento reglamentario de Fácil Despacho.

No me referiré, por ahora, al motivo central de nuestra discrepancia, sin decir antes que, en líneas generales, son coincidentes muchas de las ideas matrices del Mensaje del Ejecutivo con las del proyecto que hoy estamos discutiendo, y que corresponden a disposiciones útiles y muy necesarias en nuestra legislación.

Queremos declarar también que junto con el principio de la obligatoriedad del seguro, somos partidarios de que las enfermedades profesionales, que teóricamente han sido asimiladas en el Código del Trabajo, en cuanto a sus efectos, a los accidentes del trabajo, sean también atendidas por una sola entidad, en forma exclusiva, porque así lo exigen las características especialísimas de las enfermedades profesionales, como son su largo proceso y sobre todo la dificultad para precisar bien el momento de su gestación, es decir, el momento en que nace la enfermedad profesional. Debe haber pues, una sola institución que venga a resolver este problema, sin que se tenga que entrar a discriminar qué patrón, qué empleador, o qué póliza cubre la enfermedad profesional.

Aparte de lo anterior, señor Presidente, el Mensaje del Ejecutivo, al igual que el proyecto que debatimos, establece también en favor de los silicosos y, en general, en beneficio de todos los afectados por accidentes del trabajo, plazos especialísimos y muy amplios para entablar la acción destinada a impetrar el derecho del accidentado. Estos plazos de 5 años, en vez de los dos que actualmente se prescribe, y de quince años para los silicosos, agregándose, incluso en uno de los artículos transitorios que en el caso de haber prescrito los derechos en los plazos actuales ellos podrán hacerse valer dentro de estos nuevos plazos establecidos en el proyecto en debate.

Por lo demás, estas disposiciones que son sumamente interesantes, me refiero a las que amplían los plazos a indicación nuestra y del Honorable colega señor Decombe, fueron desglosadas en su oportunidad y corresponden actualmente a la Ley N.o 14.996, de noviembre pasado.

Somos también partidarios, en general, de las tarifas estrictamente controladas y dictadas por Decreto Supremo de Su Excelencia el Presidente de la República; de las tarifas diferenciadas y con premios de estímulo a aquellas empresas que demuestren verdadero interés en la prevención de los accidentes. También somos partidarios de todas las normas destinadas a evitar el abuso en el cobro de primas y en el recargo de los costos del seguro, que muchas veces atenta contra el principio de evidente interés social, de que esté asegurada la totalidad de los obreros y no sólo parte de ellos.

Nuestra discrepancia, entonces, señor presidente, radica en el convencimiento de que en materia de accidentes del trabajo y no de enfermedades profesionales, como ya he dicho, una vez establecida su obligatoriedad, es útil y conveniente la competencia, controlada por un instituto semifiscal, como es la Caja de Accidentes del Trabajo, que, por lo demás, tiene el monopolio de todos los seguros del sector público— de las compañías aseguradoras debidamente autorizadas y que tengan una real capacidad para prestar este servicio, de las mutualidades de patrones que no persiguen fines de lucro y de aquellas compañías capaces de cumplir con el autoseguro, de acuerdo con las normas que establece el mismo proyecto.

A nuestro entender, eliminar de la competencia a cualquiera de estos cuatro grupos —en el caso en debate, de las compañías aseguradoras debidamente autorizadas— es injusto, es incongruente y es inconveniente.

Por otra parte, cambiar un organismo especializado, como es la Caja de Accidentes del Trabajo, por uno de muy distinta naturaleza, como es el Servicio de Seguro Social, que, por lo demás, de acuerdo con los términos de la ley, atendería solamente a los obreros, por cuanto los empleados tendrían que seguir siendo atendidos por las respectivas Cajas de Previsión, que sabemos bien suelen estar desfinanciadas, es, a nuestro juicio, un motivo más de anarquía y de ineficacia.

El prurito de estatización, señor Presidente, no puede, a nuestro juicio, llevarnos a destruir sistemas e instituciones que, si bien pueden tener muchos defectos que hoy en gran parte estamos remediando, tienen el testimonio público favorable de obreros, empleados y patrones, funcionan en mejor forma que algunos organismos por los cuales se pretende reemplazarlos. Creemos que es necesario, por ejemplo, que el Servicio de Seguro Social perfeccione su sistema de recaudación de las actuales imposiciones, que tal vez por defecto de organización o por la saturación derivada de que la tasa de sus imposiciones llega muchas veces a una suma cercana al 50 por ciento de los salarios, no camina regularmente, en la forma que es dable esperar.

Nos parece a nosotros que la entrega a esa institución de nuevas atribuciones y funciones y de ordenarle el cobro de nuevas imposiciones —siendo muy teórico, por cierto, esto del uno por ciento de los salarios de que habla el proyecto, ya que en definitiva no podrá ser sólo de esta cantidad—, debe hacerse por lo menos una vez que estas instituciones hayan demostrado poder cumplir eficientemente con las atribuciones y funciones muy específicas que actualmente tienen. Proceder de otra manera, según nuestro criterio, es atentar contra el interés de los trabajadores, en orden a obtener una buena atención, la que debe ser fiscalizada muy ampliamente, y contra el concepto precisamente de seguro social que indica que el servicio debe prestarse, pero no implica, necesariamente, la exclusividad. Esta buena atención de que requieren los trabajadores no es simplemente la del cumplimiento de "banderolas" más o menos doctrinarias en esta materia de seguro social.

Señor Presidente, es cierto —como aquí se ha dicho que el artículo 294 del Código del Trabajo establece que "las obligaciones que este título impone a los patrones, quedarán cumplidas por éstos, mientras se instituye el seguro social de accidentes, asegurando el riesgo profesional del obrero o empleado en instituciones autorizadas legalmente para este fin".

Pues bien, cuando el Código del Trabajo se refiere al seguro social, a nuestro juicio, considera el momento en que toda la población trabajadora quede asegurada contra el riesgo profesional, es decir, se refiere a la obligatoriedad del seguro.

Ese es el concepto que inspira a nuestro Código del Trabajo.

Interpretar esta disposición de otra manera significa confundir el concepto del seguro social con el de la estatización del seguro que, a nuestro juicio, es absolutamente inconveniente.

El seguro obligatorio es justo, es útil, es conveniente para ayudar a los asegurados en caso de enfermedades profesionales y en caso de accidentes; pero no lo es —a nuestro juicio— la exclusividad que se pretende dejar en manos del Departamento de Riesgos del Servicio de Seguro Social y, en el aspecto principal, en manos del Servicio Nacional de Salud, en lo que se refiere a la calificación de las incapacidades y al pago de subsidios.

Para terminar, señor Presidente, declaramos que somos partidarios de legislar sobre esta materia y del Mensaje del Ejecutivo tal como él se presentó al Honorable Senado.

O sea, somos partidarios de los principios del seguro social obligatorio en materia de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales, como vehículo eficaz para que el patrón responda verdaderamente de las prestaciones de todo orden que indica el Código del Trabajo.

Somos partidarios también de la exclusividad en manos de la Caja de Accidentes del Trabajo de la atención por enfermedades profesionales; y somos, en fin, partidarios de toda esa serie de disposiciones que establecen tarifas diferenciadas y diversos y amplios beneficios en las prestaciones por incapacidad, como asimismo, en el pago de las pensiones. A todas ellas ya se han referido los diferentes señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, hace un momento.

En este sentido, nosotros vamos a presentar las indicaciones correspondientes durante el trámite de segundo informe de este proyecto, celebrando desde luego, que el Ejecutivo por fin se haya dispuesto a legislar sobre esta materia, abordando decididamente este tema, que Gobiernos anteriores, en los cuales hubo, sin excepción, partidos de todas las tendencias políticas, no habían tenido la entereza de hacerlo.

Por todas estas razones, votaremos favorablemente, en general, el proyecto de ley en debate.

El señor MONTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo, (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, entramos al debate, señalando que la iniciativa que en estos instantes conoce la Honorable Cámara, pende en verdad de la consideración del Congreso Nacional desde hace muchos años. A través de diversas mociones de señores parlamentarios de distintos sectores políticos, se ha tratado de abordar el problema de cubrir los riesgos de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales con un seguro obligatorio. Pero lo cierto es que hasta este momento no ha sido posible convertir en realidad esta preocupación permanente de los sectores organizados de trabajadores, los cuales vienen bregando por esta conquista desde hace muchos años, podríamos decir que desde los comienzos de este siglo, al aparecer en la arena de las luchas sociales de nuestra Patria las primeras organizaciones de trabajadores. Pero, como digo, no ha sido posible despachar un proyecto de esta naturaleza y envergadura que tiende a la defensa del capital humano de nuestro país, entregándole los medios de vida necesarios a aquellos que, por una u otra razón, no están en condiciones físicas de afrontar nuevos trabajos.

Sin embargo, sobre todo en este último tiempo, hemos observado y esto es necesario decirlo una tenaz oposición de ciertos sectores de la Honorable Cámara al tratamiento y despacho de este proyecto. En primer término, de parte del Partido Conservador Unido, el que a través de las intervenciones del vocero que hoy ha hecho uso de la palabra ha mantenido una cerrada actitud frente a la posibilidad de que esta iniciativa pueda convertirse en ley, tanto en las Comisiones de trabajo, en las reuniones de Comités sostenidas para plantear el problema, como en la propia Corporación.

Nos han extrañado, pues, sus palabras de esta mañana, en el sentido de que los representantes del Partido Conservador Unido ven con agrado la solución de este problema que los trabajadores del país, repito, vienen esperando desde hace muchos años.

Señor Presidente, si revisamos con algún cuidado las expresiones del Honorable Diputado conservador unido, podemos concluir que, en verdad, ellas se identifican plenamente con una publicación o aviso que aparece hoy en algunos diarios, entre ellos en el diario "El Mercurio"...

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Su Señoría no tiene derecho a hacer esa imputación. Jamás he procedido en defensa de intereses creados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTES.— Repito, señor Presidente, que las palabras recién escuchadas al Honorable Diputado conservador unido, en relación con éste proyecto, reflejan fielmente, si las examinamos con cuidado, el pensamiento de las compañías aseguradoras privadas dado a conocer en diversas publicaciones aparecidas hoy en periódicos de la capital, entre otros en el diario "El Mercurio".

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Mis expresiones reflejan solamente la opinión de nuestro Partido.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Errázuriz! Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor MONTES.— Y la verdad es que podemos obtener una conclusión de las palabras del Honorable Diputado conservador unido que tan íntimamente se confunden con el pensamiento de las compañías de seguros privadas de este país. Ella es la siguiente: no es efectivo, como el Honorable Diputado conservador ha aseverado, que su preocupación principal y la de su Partido sea solucionar el problema que afecta a decenas de miles de enfermos, ya sean silicosos o afectados por otras enfermedades profesionales... La suerte que puedan correr estas compañías aseguradoras privadas, que obtienen pingües utilidades en el ejercicio del negocio que realizan...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Su Señoría está equivocado.

EL SEÑOR MONTES.— Resulta una preocupación fundamental, señor Errázuriz, la que ha llevado a oponerse sistemáticamente al despacho de un proyecto que, repito, va a beneficiar con tanta justicia a decenas de miles de hombres afectados por enfermedades profesionales en nuestro país.

Por eso estimamos que el quid del problema, el secreto del asunto, en relación con la actitud opositora del Partido Conservador al despacho del proyecto que discutimos, radica en la situación en que quedarían las compañías privadas de seguro, si él es aprobado en los términos que la iniciativa legal establece.

De manera —repito— no es a nuestro juicio que les preocupe la vida de los trabajadores, o la dramática situación en que viven los obreros que hoy día sufren enfermedades profesionales,.. .. ..

.. ..

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Parece que Su Señoría no ha leído el proyecto que se discute.

El señor MONTES.— ... actitud que no se compadece ciertamente con los intereses de los trabajadores...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, actualmente la Caja de Accidentes del Trabajo atiende a una población de aproximadamente 212 mil asegurados. Los obreros imponentes del Servicio de Seguro Social en nuestro país suben o alcanzan a una cifra que oscila entre un millón 400 mil y un millón 500 mil, más o menos. La perspectiva de que estos imponentes queden afectos al seguro obligatorio, excluyendo la posibilidad de que las compañías privadas de seguros puedan aumentar el número de asegurados por ellos, es lo que hace que el Honorable Diputado señor Errázuriz, se exalte y brinque de indignación en su asiento ante la posibilidad de que este proyecto de ley pueda llegar a convertirse en realidad.

Repito,.. .. ..

.. ..

.. ..

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTES. — Los parlamentarios de estos bancos queremos manifestar que el tratamiento de este proyecto de ley, en general, en la mañana de hoy, ha obedecido a la aprobación de un proyecto de acuerdo que los partidos de la oposición han presentado, con el objeto de legislar sobre la materia que nos ocupa...

El señor ERRAZURIZ (Don Carlos José).— Su autor es el Ministro del Trabajo y Previsión Social, del actual Gobierno señor Hugo Gálvez.

El señor MONTES. — ... abriendo, así, el único camino posible para que la Honorable Cámara conociera de este proyecto de ley. Y los parlamentarios de los partidos de oposición —demócratacristianos, padenistas, socialistas y comunistas— estamos perfectamente conscientes de que deberemos, todavía, realizar muchos esfuerzos para lograr que tanto en las Comisiones Unidas respectivas, en su trámite reglamentario de segundo informe, como, luego, en la Sala, en su discusión particular, pueda convertirse en realidad esta iniciativa que, como lo mencionó el Honorable colega de los bancos conservadores, ha hecho suya el actual Gobierno de la República. Sabemos que el Primer Mandatario no es contrario a la iniciativa en debate. Pero tampoco ignoramos que Su Excelencia el Presidente de la República sufre las mil y una presiones políticas que, precisamente, nacen del partido que representa el Honorable señor Errázuriz, don Carlos José, con el objeto de impedir que el Gobierno pueda solicitar el trámite de "urgencia" y hacer posible que el proyecto en estudio pueda ser despachado en los términos y en los plazos que nosotros desearíamos que fuera aprobado.

Como lo han expresado el señor Diputado Informante y el Honorable señor Valenzuela, que se han referido a sus detalles, este proyecto establece la obligatoriedad del seguro contra riesgos de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo y encomienda su cumplimiento al Servicio de Seguro Social y al Servicio Nacional de Salud, en la parte que a cada cual corresponde.

La Ley actualmente en vigencia asimila los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, a pesar de que ambos riesgos son de naturaleza diferente, motivo por el cual, con frecuencia, las normas dictadas son inoperantes cuando se aplican a estas últimas y dejan al trabajador afectado sin la debida protección. Por ello, nos parece importante legislar adecuadamente sobre la materia, según lo establecido en el proyecto en debate, favoreciendo así al asegurado de una manera real y efectiva contra los riesgos de enfermedades profesionales.

No deseamos referirnos a aspectos parciales o particulares del proyecto. Lo haremos durante su discusión particular. Queremos expresar, sin embargo, que la ley que otorga pensión a los silicosos con incapacidad total, es decir, a aquéllos que tienen más de 69 o|o de incapacidad, deja al margen de este beneficio a la inmensa, a la abrumadora mayoría de los obreros afectados por este terrible flagelo. Y damos algunos ejemplos: en el mineral de Schwager, en Coronel, hay 14 obreros enfermos acogidos a este beneficio de un total de 600, que perciben una modesta pensión; en La Calera, 9, de 300; en Lota, 17, entre más de 1.000. Esto significa, repito, que la actual disposición legal es inoperante. En la práctica no es posible aplicarla a la mayoría, sino a un número muy reducido de obreros que no pueden realizar labor alguna para ganarse la vida.

Señalamos también que corren riesgos de contraer enfermedades profesionales, sobre todo la silicosis, aquéllos que trabajan en las plantas de cemento, de fosfatos, en las fábricas de loza y de vidrio, en el cobre, en el carbón, y en la pequeña y mediana minería y en algunas otras industrias. Y pasan de 100 mil los obreros mineros chilenos que están afectos al riesgo de contraer o ya sufren en este instante dicha enfermedad.

Por estos motivos, y teniendo en cuenta que termina nuestro tiempo, nos parece que este proyecto de ley debe ser aprobado en general en la mañana de hoy, y que la Honorable Cámara debiera adoptar los acuerdos necesarios para que en el más breve plazo posible sea despachado el segundo informe, por la Comisón, a fin de que en un plazo máximo de 15 días pueda la Sala considerarlo de nuevo, en particular. De esta manera será posible hacer realidad las sentidas y antiguas aspiraciones de los obreros afectados por enfermedades profesionales y que en estos instantes no pueden subsistir en forma adecuada por no gozar de salarios o subsidios que les permitan superar las dificultades económicas de su vida familiar.

Termino manifestando que los Diputados comunistas votaremos afirmativamente, en general, este proyecto, y que realizaremos, junto a los sectores de Oposición, y a los del Gobierno si están dispuestos a prestar su colaboración para su despacho, los mayores esfuerzos con el objeto de hacer realidad esta justa y antigua aspiración de los trabajadores chilenos.

El Honorable señor Barra me ha solicitado una interrupción y se la concedo con mucho gusto, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Montes, puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, para esclarecer la verdad de los hechos, me veo en la necesidad de rectificar algunas expresiones de mi Honorable colega señor Carlos José Errázuriz, en relación con algunos aspectos de esta iniciativa.

Nuestro Honorable colega ha dicho que el proyecto de ley en debate es iniciativa del actual Gobierno.

No es efectivo, señor Presidente. Quien tomó primero la iniciativa de cooperar para encontrarle una solución al problema de los obreros silicosos fue el ex Diputado don Armando Jaramillo, cuando actuaba junto con nosotros en esta Honorable Cámara, porque así se lo habían solicitado los obreros del cobre.

Fue así como, en compañía de otros señores Diputados, comenzó el estudio de un proyecto que tenía esa finalidad. Con posterioridad, esta Honorable Corporación designó una Comisión Especial, que contó con la colaboración de técnicos del Servicio Nacional de Salud y con la asesoría de la Superintendencia de Seguridad Social, para redactar un proyecto completo sobre la materia. Este proyecto fue despachado por la Cámara de Diputados y pasó al Senado, donde se le introdujeron algunas modificaciones. Después, el Ejecutivo envió un nuevo Mensaje que contenía las ideas generales que había aprobado la Honorable Cámara al respecto.

Nuestro Honorable colega señor Carlos José Errázuriz también ha hecho referencia a una iniciativa suya y del Honorable señor Decombe, que significó desglosar dos o tres artículos de ese proyecto.

¿Cuáles han sido las consecuencias de esa medida? Las que acaba de plantear mi Honorable colega señor Montes. Estas disposiciones que se desglosaron y que ahora son ley de la República y cuentan con un reglamento, tal como las están aplicando la Caja de Accidentes del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social, violando un poco el espíritu del legislador y también el propósito de mis Honorables colegas, benefician poco menos que a aquellos que se están muriendo, ya que prácticamente ése es el requisito que se exige. Sólo los obreros silicosos en tercer grado han sido acogidos a los beneficios de esa ley y no los que se encuentran en primero o segundo grados. ¡Y, admírese la Honorable Cámara! Hay empresas, como la industria "Fanaloza", de Penco, que, de acuerdo con un sistema de autoseguro, permiten que gocen de este beneficio los obreros silicosos en tercer grado lo que no es posible en las empresas del carbón, del cemento ni en las ramas de esta industria, donde se contrae la enfermedad de la silicosis.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor BARRA.— No puedo, Honorable Diputado.

De tal manera que esta iniciativa de nuestro Honorable colega ha lesionado gravemente las expectativas de los obreros silicosos, a quienes dijo Su Señoría que pretendía favorecer con este procedimiento. No ha sucedido así.

Sobre la aplicación de esa ley, he conversado personalmente con el señor Vicepresidente de la Caja de Accidentes del Trabajo, quien me ha dicho: "Señor, yo tengo la obligación de cautelar los dineros del Estado".

Por lo tanto, esta disposición legal ha favorecido, única y exclusivamente, a los obreros silicosos en tercer grado, o sea, prácticamente, a los que están próximos a la muerte, sin ninguna salvación.

Así se ha otorgado este beneficio. Por eso, mi Honorable colega señor Montes no ha faltado a la verdad cuando expresaba que de mil obreros silicosos, diecisiete o dieciocho obtienen este beneficio.

Por otro lado, hay que considerar que la ciencia médica —no nosotros, los políticos— ha establecido que estos enfermos son irrecuperables, sea en primer, segundo o tercer grado. No tienen, entonces, ninguna posibilidad de sanar; pierden parte de su capacidad de trabajo. Por eso, a los que son despedidos de una industria se les coloca en su libreta de seguro un timbre que dice: "Retirado por enfermedad profesional." Y ningún patrón quiere emplear a un obrero que ha sido "botado" como "desecho" por otra industria, de manera que éste no tiene ninguna posibilidad de encontrar trabajo.

Con mis Honorables colegas señores Melo y Montes que acompañamos a una delegación que vino de la zona del carbón, sostuvimos en la Superintendencia de Seguridad Social que no se trata de darle una pensión a los "muertos", sino que a todos aquellos obreros silicosos que están sufriendo esta agonía permanente. Porque, ¿de qué se trataba? Se trataba de que estos trabajadores enfermos tuvieran una compensación económica por la pérdida de la capacidad de ganar un salario, la que se presenta tanto en el primer o segundo grado como en el tercero de esta enfermedad; y en este último caso, como decía anteriormente, es cuando están próximos a la sepultura. De tal manera que mis Honorables colegas han cometido un error, perjudicando a un alto porcentaje de estos trabajadores.

Con el objeto de regularizar esta situación —porque entiendo que no ha sido el espíritu de mis Honorables colegas conservadores cometer una injusticia— solicito que, en nombre de la Honorable Cámara, se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, pidiéndole que haga presente a la Superintendencia de Seguridad Social que el espíritu del legislador al dictar la ley, no recuerdo su número con exactitud...

Un señor DIPUTADO.— La N.o 14.996.

El señor BARRA.— ...la Ley N.o 14.996, fue favorecer, sin discriminación, a todos los obreros silicosos.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Evidentemente.

El señor BARRA.— Claro que no pedimos que se les dé igual pensión a todos ellos, porque el primer grado, el segundo y el tercero son distintos, indudablemente; pero, por lo menos, que se subsane la irregularidad que ahora existe.

Solicito, entonces, del señor Presidente, que pida la venia de la Sala para enviar oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, haciéndole presente cuál fue el espíritu del legislador en esta materia, con el objeto de que, ojalá, se aplique la ley en forma correcta.

Nada más y muchas gracias, Honorable señor Montes.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Barra.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Ese es el espíritu del legislador; me consta.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— **Acordado.**

Puede continuar el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— He concedido una interrupción al Honorable señor Musalem, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Montes, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, quiero referirme al alcance de tres indicaciones que hicimos diversos Diputados, que no es otro que el de resguardar los derechos de los actuales empleados que trabajan en las secciones de accidentes del trabajo de las compañías de seguros particulares. Ya otros parlamentarios de mi Partido han fijado el criterio de la Democracia Cristiana frente al fondo del proyecto en debate.

Hemos presentado una indicación para consultar como artículo 36, nuevo, una disposición destinada a conseguir que los empleados que pierdan sus cargos, por supresión de estas secciones de accidentes del trabajo de las compañías de seguros particulares, sean absorbidos por el Departamento de Riesgos del Trabajo, que crea esta misma ley, y que les sean reconocidos, por el mismo Departamento, los años servidos en esas empresas.

En segundo lugar, proponemos agregar un artículo 37, nuevo, que dispone que aquellos empleados con más de quince años de servicios, que no fueran absorbidos por el Departamento de Riesgos, tendrán derecho a jubilar con tantos treinta y cinco avos de sueldo como años de servicios computables tengan, y que aquéllos con menos de quince años de servicio recibirán una indemnización equivalente a un mes de sueldo por cada año servido.

Consideramos que no resulta gravoso para las compañías de seguros pagar esta indemnización a los empleados que tienen menos de quince años de servicio, ya que, como lo certifican las estadísticas, tanto en Chile como en otros países los negocios más lucrativos son los financieros, dentro de los cuales están los de seguros.

En tercer lugar, como artículo 38, nuevo, proponemos que los empleados a quienes les faltare el tiempo necesario, o sea, que tengan menos de 15 años de servicio, puedan continuar haciendo las imposiciones respectivas, por su cuenta, durante dos años, para acogerse, al cumplir el período de 15 años, a la jubilación. Por ejemplo, aquellos empleados que tienen actualmente trece años de servicio, pueden completar los quince con las imposiciones que vayan haciendo, mes a mes, durante dos años, después de lo cual tendrían derecho a jubilar.

Nosotros creemos que es fundamental resguardar, en esta forma, los derechos de los empleados que no puedan ser absorbidos por el Departamento de Riesgos y queden cesantes.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MONTES.— He terminado, señor Presidente.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. Resta un minuto para el término de la sesión.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, Honorable Cámara, lamento que haya llegado la hora de término de la sesión.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, el Honorable señor Bucher estaba inscrito hace rato.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Quiero solamente manifestar que esta iniciativa del Ejecutivo se relaciona con uno de los problemas sociales más graves del país. Es absolutamente indispensable modificar la actual legislación del trabajo y enfermedades profesionales.

En materia de accidentes del trabajo el país tiene una pérdida enorme, no sólo en material humano...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — ¿Me perdona, señor Ministro? Ha llegado la hora de término de la sesión.

El señor MONTES.— Podríamos dar unos cinco minutos más al señor Ministro.

Varios señores DIPUTADOS. — De acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el término de la presente sesión hasta por... ¿cuántos minutos necesitaría Su Señoría para terminar?

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Cinco minutos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

Varios señores DIPUTADOS. — Conforme.

El señor CLAVEL.— Y otros cinco minutos al Comité Radical.

El señor BUCHER.— Y cinco minutos a mí, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Habría acuerdo para proceder en la forma indicada y conceder, además, cinco minutos al Comite Radical?

No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir la lectura de las indicaciones formuladas al proyecto en discusión.

Acordado.

—Las indicaciones formuladas a que se refiere el acuerdo anterior son las siguientes:

ARTICULO 1.o.

1.o— Del señor Errázuriz, para sustituir el inciso segundo por los siguientes:

"El seguro de los accidentes del trabajo se podrá contratar en la Caja de Accidentes del Trabajo o en las instituciones aseguradoras particulares legalmente autorizadas para que sirvan este ramo y será de cargo exclusivo del patrón.

Del seguro de enfermedades profesionales estará encargado exclusivamente el Servicio de Seguro Social".

2.o—Del señor Errázuriz, para sustituir el inciso segundo por el siguiente:

"El cumplimiento del seguro de enfermedades profesionales estará encargado al Servicio de Seguro Social, por intermedio del Departamento Técnico de Enfermedades Profesionales que se crea por esta ley, sin perjuicio de las funciones que se asignan al Servicio Nacional de Salud".

3.o— De los señores Bucher y Rioseco, para reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"Del cumplimiento de estos seguros y demás fines de esta ley estarán encargados, en el caso de los obreros, el Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud".

4.o—Del señor Rivera, para reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"El cumplimiento del seguro de Enfermedades Profesionales estará a cargo del Departamento Técnico de Enfermedades Profesionales que se crea en la presente ley, sin perjuicio de las funciones que se asignan al Servicio Nacional de Salud".

5.o— Del mismo señor Diputado, para sustituir en el inciso segundo la denominación "Departamento de Riesgos del Trabajo", por la de: "Departamento Técnico de Enfermedades Profesionales".

Esta indicación se hace extensiva a todas las disposiciones del proyecto en que figure la denominación "Departamento de Riesgos del Trabajo".

6.o— Del mismo señor Diputado, para eliminar la acepción "Seguro de Accidentes del Trabajo" o "Riesgo de Accidente" o "Riesgo de Accidente del Trabajo" o cualquiera otra sinónima o equivalente, a lo largo del proyecto.

7.o— Del señor Correa, para suprimir el inciso segundo.

ARTICULO 3.o.

8.o— Del señor Errázuriz, para intercalar entre la palabra "pagar las" e "imposiciones" los siguientes vocablos "primas o".

ARTICULO 4.o

9.— Del señor Errázuriz, para agregar después de la palabra "imposiciones" en la primera vez que se usa, la siguiente frase: "del Seguro de Enfermedades Profesionales".

ARTICULO 5.o

10.— Del señor Correa, para reemplazar en la letra a) "del uno por ciento" por "hasta do un por ciento".

11.— Del señor Errázuriz, para suprimir en el inciso primero las palabras "Accidentes del Trabajo y".

12.— Del mismo señor Diputado, para reemplazar en la letra a) del inciso primero la oración "de las remuneraciones" por la siguiente oración: "de los salarios de las empresas que tengan riesgo de enfermedades profesionales".

13.—Del mismo señor Diputado para suprimir el inciso final.

14.— De los señores Bucher y Rioseco, para agregar la siguiente letra e) nueva, al inciso primero:

"e) Con una imposición que pagarán las empresas afectas al régimen que establecen los artículos 11.o y 37.o de la presente ley, las que quedarán excluídas del pago de la imposición que establece la letra a) del presente artículo.

La imposición para estas empresas variará entre 0,05 por ciento y 0,3 por ciento de las remuneraciones imponibles cuando no exista riesgo de enfermedad profesional y podrá elevarse hasta el 0,5 por ciento para aquellas faenas de una empresa en que exista dicho riesgo.

El porcentaje de imposición se fijará de acuerdo con la gravedad de los riesgos y las medidas de prevención adoptadas".

ARTICULO 6.o

17.— De los señores Bucher y Rioseco, para reemplazar el inciso cuarto por el siguiente:

"Los recargos y rebajas de que se tratan los incisos anteriores serán establecidos por la Sección de Riesgos del Trabajo que se crea por esta ley, previo informe técnico del Servicio Nacional de Salud, y tendrán la duración que aquél les fije".

15.— Del señor Rivera, para reemplazar en los incisos segundo y tercero el guarismo "50 por ciento" por los guarismos: "40 por ciento" y "60 por ciento", respectivamente.

16.— De los señores Valenzuela y Cancino, Rioseco y Bucher, para reemplazar en los incisos segundo y tercero, las cifras "50 por ciento" por "80 por ciento".

18.— De los mismos señores Diputados, para consultar el siguiente inciso nuevo:

"Las limitaciones, recargos y rebajas que establecen los incisos primero, segundo y tercero del presente artículo se aplicarán también a las imposiciones que puedan tener que efectuar las empresas a que se refiere el artículo 11.o".

19.— Del señor Errázuriz, para agregar, en el inciso primero, después de la palabra "normal", la frase "de enfermedades profesionales".

20.— Del mismo señor Diputado, para suprimir los inci-

c) La otra corresponderá al riesgo de las empresas que no hayan implantado medidas de seguridad y tengan incidencias del riesgo superiores al promedio de la actividad y será superior hasta en 25 o|o a la primera escala.

Artículo 24.o— Todo empleador será clasificado en la escala correspondiente al riesgo normal. La clasificación en alguna de las dos escalas restantes será hecha por el Servicio Nacional de Salud, previo informe de su Sección Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo. Esta clasificación será hecha de oficio o a requerimiento de alguna institución aseguradora o del respectivo patrón o su representante legal y sólo podrá ser revisada en la misma forma, después de un año de vigencia. De las resoluciones del Servicio Nacional de Salud podrá reclamarse ante la Superintendencia de Seguridad Social, cuyos pronunciamientos no serán susceptibles de recurso alguno.

Artículo 25.o— Las instituciones aseguradoras estarán obligadas a aplicar las tarifas de primas y a ajustarse a las normas de los artículos anteriores.

Para los efectos del monto de los salarios asegurados los patrones deberán presentar certificado emitido por el Servicio de Seguro Social, tanto en el momento de la contratación del seguro, como en el de su liquidación.

Las infracciones a estas obligaciones serán sancionadas por el Superintendente de Seguridad Social, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 6.o de la Ley N.o 12.435.

Artículo 26.o— En tanto el Presidente de la República no haga uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 23.o, las instituciones aseguradoras a que se refiere el artículo 20.o fijarán sus propias tarifas de primas del seguro de Accidentes del Trabajo.

Estas tarifas tendrán, en todo caso, la estructura que establece el artículo 23.o y se aplicarán por la respectiva institución, de acuerdo con las normas de los artículos 24.o y 25.o. Con este objeto serán puestas en conocimiento de la Superintendencia de Seguridad Social.

Artículo 27.o— Las primas del seguro obligatorio de Accidentes del Trabajo estarán exentas de todo impuesto.

Artículo 28.o— Las instituciones aseguradoras del riesgo de Accidentes del Trabajo, no podrán destinar a gastos de producción de este seguro una suma superior al 10 por ciento del primaje de este ramo. Se incluye en el concepto de gastos de producción las comisiones, los premios, gastos de viaje y viáticos de los agentes productores y todo otro estipendio en su favor, como también los gastos de propaganda. La comisión de los productores en caso alguno podrá ser superior al 5 por ciento de la prima.

Prohíbese el pago de comisiones de producción por los seguros que contraten los patrones directamente con las instituciones aseguradoras. Estos patrones tendrán derecho a un descuento del 5 por ciento de la prima de tarifa.

La infracción a las prohibiciones que establecen los incisos anteriores será sancionada con multa del 50 por ciento de la prima correspondiente. En caso de reincidencia la multa se duplicará. Además, el Agente deberá restituir el 75 por ciento de la comisión percibida.

La infracción será establecida breve y sumariamente por la Superintendencia de Seguridad Social, a quien corresponderá aplicar las multas a que se refiere el inciso anterior. En contra de las decisiones de la Superintendencia, no procederá recursos alguno.

Las resoluciones que dicte el Superintendente de Seguridad Social tendrán mérito ejecutivo y su pago se perseguirá ante los Tribunales del Trabajo, competentes, sujetándose el procedimiento a las normas establecidas en la letra e) del Párrafo II del Título I del Libro IV del Código del Trabajo. En el juicio no se admitirá otra excepción que la de pago, acreditada con certificado expedido por la propia Superintendencia.

Artículo 29.o— El seguro de Accidentes del Trabajo que cubra únicamente las indemnizaciones a que se refieren los artículos 275 al 293, inclusive, del Código del Trabajo, sólo será aplicable a aquellos patrones que ocupen normalmente más de mil obreros o empleados y que tengan servicios médicos y hospitalarios, permanentes y especializados. Estas circunstancias serán clasificadas anualmente, a petición escrita del empleador o patrón, por el Superintendente de Seguridad Social en resolución fundada.

En faenas mineras, el Superintendente podrá rebajar la cifra señalada en el inciso anterior.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 30.o— Para los efectos de determinar el grado de incapacidad permanente que da derecho a pensión de incapacidad total por enfermedades profesionales o accidentes del trabajo a que se refiere esta ley, se considerará inválido al obrero que quede incapacitado para procurarse por medio de un trabajo proporcionado a sus actuales fuerzas, capacidad y formación, una remuneración equivalente, por lo menos, a un 30 por ciento del salario habitual que gana un trabajador sano en condiciones análogas de trabajo y en la misma localidad.

Artículo 31.o— Reemplázase el artículo 274 del Código del Trabajo, por el siguiente:

"Artículo 274.o— Si transcurrieren dos años sin obtenerse la curación completa de la víctima, el caso se considerará como incapacidad permanente, la que será indemnizada como parcial o total según clasificación que hará el médico respectivo.

Dentro del mismo período podrá revisarse la calificación de la incapacidad".

Artículo 32.o— Sustitúyese el artículo 303 del Código del Trabajo por el siguiente:

"Artículo 303.o— Las acciones para reclamar las prestaciones, indemnizaciones, rentas o pensiones por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, prescribirán en el término de 5 años, a contar desde la fecha del accidente o desde que se constató la enfermedad. En el caso de la silicosis, el plazo de prescripción será de 15 años, contados desde que se constató la enfermedad.

Esta prescripción no correrá contra los menores de 16 años".

Artículo 33.o— Los beneficiarios de pensiones de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo harán al Servicio de Seguro Social una imposición igual a la de los pensionados de este Servicio y tendrán derecho a la atención médica que establece la ley 10.383.

La imposición a que se refiere el artículo 8.o de la ley N.o 12.435, será en lo sucesivo, igual a la que rija para los pensionados de la ley N.o 10.383.

Artículo 34.o— Fallecido un pensionado que percibía renta vitalicia por incapacidad permanente absoluta o parcial, las personas señaladas en los artículos 287 al 290 del Código del Trabajo, tendrán derecho al goce de una pensión calculada de acuerdo con las normas de esos artículos, sobre el monto de la pensión de que gozaba el causante. Serán aplicables también a estas pensiones las disposiciones sobre monto mínimo que rijan para las pensiones de la ley N.o 10.383.

Artículo 35.o— Sustitúyese el Artículo 279 del Código del Trabajo por el siguiente:

Artículo 279.o— Las indemnizaciones que exceden de medio sueldo vital mensual del Departamento de Santiago se pagarán en mensualidades iguales y vencidas. El monto de cada mensualidad será igual al salario promedio mensual determinado en conformidad al artículo 27.o de la ley 10.383.

El Juez del Trabajo y el Consejo del Servicio de Seguro Social, en su caso, podrán autorizar el pago total de la indemnización de una sola vez, con los siguientes y únicos objetivos:

a) Compra de una propiedad, pago de cuota al contado con el mismo fin o para la adquisición de cuotas de ahorro o para abonarla a convenios de ahorro con la Corvi; y

b) Instalación de un taller o industria que el obrero esté capacitado técnicamente para atender.

Cuando la autorización a que se refiere este artículo corresponda al Consejo del Servicio de Seguro Social, éste podrá delegar dicha facultad en los Jefes Zonales del Servicio."

Artículo 36.o— Para los efectos del artículo 8.o, son gastos médicos, los de mantenimiento de los establecimientos hospitalarios, clínicas o postas; honorarios de profesionales médicos independientes y de enfermeros y de practicantes; hospitalizaciones, atención ambulatoria, prótesis, medicamentos, recetas, material e instrumental médico, traslado de accidentados y hospedaje.

Artículo 37.o— Anualmente, a propuesta del Director General del Servicio de Seguro Social, el Presidente de la República fijará la planta del personal regida por la Ley 10.223 y demás personal técnico especializado del Departamento.

La planta del personal regida por la Ley 10.223 sólo consultará el número global de horas de cada una de las tres especialidades a que se refiere la citada ley.

Artículo 38.o— Para la designación del personal de planta regido por la Ley 10.223, se aplicarán todas las normas pertinentes contenidas en dicha ley.

Artículo 39.o— La construcción de establecimientos de asistencia médica y rehabilitación, se hará por intermedio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Artículo 40.o— El Servicio de Seguro Social mantendrá contabilidad separada para el registro del movimiento de ingresos y gastos, como también de todos los bienes y obligaciones del seguro de enfermedades profesionales que establece esta ley, y practicará y publicará anualmente el respectivo Balance General.

Los ingresos y bienes a que se refiere el inciso anterior se destinarán en su totalidad y exclusivamente a los fines de esta ley.

Artículo 41.o— El Servicio de Seguro Social podrá destinar a los gastos de administración del seguro de Enfermedades Profesionales una cifra no superior al 10 por ciento de los ingresos del Departamento. La cifra respectiva será fijada periódicamente por el Presidente de la República.

Para los efectos del inciso anterior no se considerarán los gastos a que se refiere el artículo 36.o.

Artículo 42.o— El régimen de financiamiento del seguro de Enfermedades Profesionales será el de reparto. No obstante, deberán formarse las siguientes reservas:

a) Reserva de eventualidades, no inferior al 5 por ciento ni superior al 20 por ciento del ingreso anual, y

b) Reserva para construcción, dotación y reposición de establecimientos de asistencia médica y rehabilitación.

Artículo 43.o— En todos los casos, las indemnizaciones derivadas de enfermedades profesionales o accidentes del trabajo serán compatibles con las prestaciones que cubren los riesgos de invalidez y vejez, a que se refieren los párrafos VI y VII de la Ley número 10.383.

Sin embargo, una misma causa de invalidez no podrá dar lugar a pensiones distintas.

No obstante lo dispuesto en el inciso primero, se podrán acumular dos o más montepíos sólo hasta concurrencia de la pensión máxima que correspondería en virtud de la presente ley. Si se excediere esta cantidad, las pensiones se rebajarán proporcionalmente a sus montos.

Artículo 44.o— El Presidente de la República fijará periódicamente el porcentaje de las imposiciones que deberá transferirse al Servicio Nacional de Salud para el cumplimiento de las funciones a que se refiere el número 1.o del artículo 8.o, señalando la cuota que corresponderá a la atención médica, los subsidios, la prevención y la rehabilitación.

Artículo 45.o— Las instituciones aseguradoras estarán obligadas a mantener una estadística completa sobre el seguro de Accidentes del Trabajo, de acuerdo con las normas que imparta la Superintendencia de Seguridad Social.

Las infracciones a lo dispuesto en el inciso anterior serán sancionadas en conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la Ley N.o 12.435.

Artículo 46.o— El "Fondo de Garantía" que creó la Ley N.o 4.055, con sus modificaciones posteriores se incrementará además, con un 2-1|2 por ciento, sobre los salarios de un mes de todas las empresas de Chile, incluyendo aquellos favorecidos con la liberación a que se refiere el artículo 11.o de esta ley y estará destinado a financiar además de las prestaciones que se establecen en la referida Ley N.o 4.055 y sus modificaciones posteriores, por cuenta del Servicio Nacional de Salud, los centros de rehabilitación fisiológica y vocacional del obrero accidentado o víctima de enfermedades profesionales y las medidas de Prevención, Higiene y Seguridad del Trabajo que se le imponen a dicho Servicio en el artículo 8.o de la presente ley.

Artículo 47.o— El "Fondo de Garantía" será administrado por una Comisión Especial integrada por los siguientes miembros:

Superintendente de Seguridad Social que la presidirá.

Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio.

Presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile, Sección Accidentes del Trabajo.

Vicepresidente de la Caja de Accidentes del Trabajo.

Un representante de los obreros designado por el Presidente de la República.

Un representante de los empleados designado por el Presidente de la República.

Artículo 48.o— La Contabilidad del Fondo de Garantía deberá ser llevada por la Caja de Accidentes del Trabajo en forma separada de las demás operaciones de dicha institución.

Los Balances del Fondo de Garantía deberán contener el detalle de las inversiones y capitales correspondientes y el informe de la Superintendencia de Seguridad Social que lo califique. No podrá incluirse otros egresos que los expresamente autorizados por ley. Serán publicados en el "Diario Oficial", dentro de 60 días de cerrado el ejercicio anual.

Los gastos de administración del Fondo de Garantía no podrán ser superiores a un 10 por ciento de sus entradas anuales.

Artículo 49.— La infracción a la obligatoriedad que establece el artículo 1.o de esta ley será sancionada con una multa equivalente a la cuarta parte como mínimo, del valor de la prima anual que el patrón debió pagar al contratar su seguro, y, como máximo, a cuatro veces el valor de dicha prima; en caso de reincidencia la multa será elevada al doble.

El pago de estas multas no libera al patrón de su obligación de contratar el seguro, ni lo exime de la responsabilidad y obligaciones que emanen de las leyes y reglamentos sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Artículo 50.o— El Jefe del Departamento Técnico de Enfermedades Profesionales será funcionario de confianza exclusiva del Presidente de la República.

El Director General del Servicio de Seguro Social podrá delegar en el Jefe del Departamento, por períodos determinados y con aprobación del Consejo, toda o parte de las funciones que le encomiende la presente ley.

Artículo 51.o— Reemplázase el artículo 265 del Código del Trabajo por el siguiente:

"Artículo 265.o— Para los efectos de las indemnizaciones que establece este Título, el salario o sueldo anual no podrá ser considerado inferior al salario mínimo obrero del Departamento a que corresponda, ni superior a dos sueldos vitales del Departamento respectivo.

Tratándose de trabajadores que presten servicios en forma eventual, la indemnización se determinará sobre el salario que corresponda, calculado en los términos indicados en el artículo 27.o de la ley N.o 10.383, dentro de los límites del inciso presente.

Los obreros o empleados podrán estipular con sus patrones indemnizaciones superiores a las fijadas por este artículo."

Artículo 52.o— Corresponderá al Servicio de Minas del Estado la supervigilancia y fiscalización de la seguridad en la mina, de acuerdo con su ley orgánica, y al Servicio Nacional de Salud la de higiene en las mismas.

Artículo 53.o— Créase una Comisión Coordinadora de las funciones que el artículo anterior encomienda al Servicio de Minas del Estado y al Servicio Nacional de Salud, que estará integrada por:

a) El Ministro de Minería, o la persona que él designe, que la presidirá;

b) El Jefe del Departamento Técnico del Servicio Nacional de Salud;

c) El Jefe de la Sección Higiene y Medicina del Trabajo del mismo Servicio;

d) El Director del Servicio de Minas del Estado, y

e) El Jefe del Departamento de Seguridad de Minas de dicho Servicio.

Será función principal de esta Comisión la de proponer al Supremo Gobierno la adopción de las normas reglamentarias que estime necesarias para el cumplimiento de los fines que establece el artículo anterior, sin perjuicio de las demás que le encomiende el Reglamento.

Artículo 54.o— Cada empresa minera queda obligada a llevar una información estadística acerca de los accidentes que se originen en sus faenas, indicándose causas, gravedad, frecuencia y demás circunstancias. Estas estadísticas deberán ser remitidas semestralmente al Servicio de Minas del Estado.

Artículo 55.o— El Presidente de la República, dentro del plazo de un año contado desde la vigencia de la presente ley, fijará un texto refundido de las leyes relacionadas con la higiene y seguridad en las minas. El cumplimiento de esta disposición podrá simplificar, organizar y aclarar las disposiciones vigentes y establecer las que sean necesarias para coordinar las funciones del Servicio de Minas del Estado y del Servicio Nacional de Salud. Deberá, asimismo, determinar las funciones y atribuciones que corresponderán a cada Servicio, en la materia.

Artículo 56.o— La presente ley comenzará a regir dentro del plazo de 180 días contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULO 30.o

54) De los señores Melo, Meuel, Rosales, Montes y Acevedo, para agregar en el inciso segundo, luego de la frase: "Servicio Nacional", las palabras "de Salud".

ARTICULO 33.o

55) Del señor Errázuriz, para suprimir la frase que dice "que en el plazo de un año, contado desde la vigencia de la presente ley".

ARTICULO 36.o

56) Del señor Errázuriz para suprimirlo.

57) De la señorita Lacoste y de los señores Aravena, De la Presa, Pantoja, Lavandero y Errázuriz, para sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 36.o.— Los empleados que actualmente trabajan en las Secciones de Accidentes del Trabajo de las diferentes Compañías que se dedican a esta rama del seguro serán absorbidos por el Departamento de Riesgos del Trabajo creado por esta ley, con todas las remuneraciones y regalías de que gocen en el momento de la vigencia de la presente ley. Los años servidos serán reconocidos en el nuevo servicio para todos los efectos legales".

58) Del señor Errázuriz, para reemplazar en el inciso primero, la frase "de 90 días contados desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial" por la siguiente frase "que determine el Presidente de la República".

59) Del mismo señor Diputado para reemplazar el inciso tercero, la frase "de la presente ley", por la siguiente: "del Reglamento de que habla el artículo 33.o".

60) Del mismo señor Diputado, para agregar los siguientes incisos nuevos:

"Los empleados que quedaren cesantes con motivo de la aplicación de la presente ley y que dentro de 90 días siguientes a su promulgación, no hubieren sido recontratados, tendrán derecho a una indemnización especial equivalente a seis sueldos mensuales calculados sobre el promedio de las remuneraciones de los últimos doce meses, anteriores a esta ley.

La anterior indemnización es sin perjuicio de las prestaciones y derechos establecidos en convenios colectivos o advenimientos entre las Compañías y sus personales.

La mencionada indemnización será pagada con cargo al Fondo de Garantía".

ARTICULOS NUEVOS A CONTINUACION DEL 36.o

61) De la señorita Lacoste y de los señores Aravena, De la Presa, Pantoja, Lavandero y Musalem, para agregar el siguiente:

"Artículo 37.o— Los empleados que no fueren absorbidos por el Departamento de Riesgos del Trabajo que tuvieren más de quince años de servicios, tendrán derecho a jubilar con tantos treinta y cinco avos de un sueldo como años de servicios computables tuvieren en los términos establecidos por la ley N.o 10.466, siempre que ocurran los demás requisitos legales para jubilar.

Los empleados que no tuvieren quince años de servicios, tendrán derecho a una indemnización equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios, incluyendo las cargas de familia y las gratificaciones."

62) Del señor Errazuriz, para agregar el siguiente:

"Artículo 37.— Los empleados que no fueron absorbidos por el Departamento de Riesgos del Trabajo que tuvieren más de quince años de servicios, tendrán derecho a jubilar con tantos treinta y cinco avos de un sueldo como años de servicios computables tuvieren en los términos establecidos por la ley N.o 10.466, siempre que concurran los demás requisitos legales para jubilar.

Los empleados que no tuvieren quince años de servicios, tendrán derecho a una indemnización equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios, incluyendo las cargas de familia y las gratificaciones. Esta indemnización estará a cargo del Fondo de Garantía."

ARTICULO 37

63) De los señores Cuadra y Ramírez, para intercalar en el inciso primero, antes de la letra b), la letra "a)" seguida de una "y".

64) De los señores Errázuriz, Edwards, Cuadra y Ramírez, para suprimir la palabra "favorable", que figura a continuación de la palabra "informe"

65) Del señor Errázuriz, para agregar en el inciso primero la siguiente frase final: "Tampoco estarán afectos al pago de la imposición mencionada los patrones que hayan contratado Seguro de Accidentes del Trabajo en las entidades autorizadas".

66) Del mismo señor Diputado, para reemplazar, en el inciso primero, el guarismo "10.000" por "5.000".

ARTICULO 38 NUEVO A CONTINUACION DEL 37 NUEVO

67) De la señorita Lacoste y de los señores Musalem, Aravena, De la Presa, Pantoja, Lavandero y Errázuriz, para consultar el siguiente:

"Artículo 38.— Los empleados a quienes les faltare tiempo para acogerse a los beneficios del artículo 37, podrán continuar como imponentes voluntarios haciendo mes a mes las imposiciones correspondientes sobre la base del último sueldo, como si estuvieren en servicio activo durante todo el tiempo necesario para tener el derecho a la jubilación. Al ejercitar este derecho los afectados lo acreditarán con la resolución fundada a que se refiere el inciso precedente. No obstante, no podrán hacerse imposiciones superiores al plazo de dos años para enterar los quince años. Los afectados podrán destinar la indemnización a que se refiere el inciso tercero al pago de las imposiciones, generándose de inmediato el derecho a la jubilación."

ARTICULO 43

68) Del señor Errázuriz, para suprimir la frase "dentro del plazo de un año contado desde la vigencia de la presente ley".

ARTICULO 44

69) Del señor Errázuriz, para agregar la siguiente frase final: "y artículo transitorio".

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO 1.o.

70) Del señor Errázuriz, para suprimirlo.

71) Del señor Bucher y Ríoseco para sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 1.o.— Las autorizaciones actualmente vigentes para contratar el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales caducarán automáticamente al cabo de cinco años contados desde la fecha de promulgación de la presente ley.

Durante este plazo, las entidades que actualmente contratan esos seguros deberán reducir cada año el número de obreros cubiertos por el seguro en esa entidad en por lo menos, un 20 por ciento del número de obreros que estaban cubiertos por el seguro en ella en el momento de promulgarse la presente ley.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades que actualmente contratan estos seguros continuarán sirviendo hasta su término las pensiones y obligaciones emanadas de los seguros actualmente vigentes o que se contraten o renueven durante el plazo de cinco años a que se refiere el inciso anterior.

En todo caso, las entidades que contraten el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales deberán pagar mensualmente al Fondo Común a que se refiere el artículo 5.o una imposición equivalente al 0.5 por ciento de las remuneraciones mensuales imponibles de los obreros cubiertos por el seguro en esa entidad

Corresponderá a la Superintendencia de Seguridad Social la fiscalización de las disposiciones del presente artículo".

72) Del señor Errázuriz, para suprimir la frase "Accidentes del Trabajo y".

ARTICULO 2.o.

73) Del señor Errázuriz, para suprimirlo.

74) De los señor Bucher y Ríoseco, para reemplazar las palabras "un año" por "cinco años".

ARTICULO 4.o.

75) De los señores Cuadra y Ramírez, para suprimirlo.

76) Del señor Errázuriz, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 4.o.— El beneficio que establece el artículo 34.o cuando sea causado por pensionados anteriores a la vigencia de esta ley y los beneficios del artículo precedente, serán de cargo del Fondo de Garantía y financiado con la imposición establecida en el artículo 46.o de esta ley".

ARTICULO 5.o.

77) Del señor Errázuriz, para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 5.o.— Autorízase al Presidente de la República para que por una sola vez aporte a la Caja de Accidentes del Trabajo la cantidad necesaria para que esta Institución cancele al Fisco las sumas que le adeude por concepto de impuesto a la cifra de negocios, al 30 de Junio de 1962".

ARTICULO 6.o.

78) Del señor Errázuriz, para suprimir la frase" dentro del plazo de seis meses contados desde la vigencia de la presente ley".

ARTICULOS NUEVOS

De los señores Diputados que se indican, para consultar los siguientes:

79) Del señor Eguiguren:

"Artículo...— Modifícase la Ley N.o 10.383 que creó el Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud en la siguiente forma:

a) Agrégase al artículo 27 el siguiente inciso tercero:

"En caso que la incapacidad para el trabajo de un asegurado fuese motivada por enfermedad o accidente producido con ocasión de un trabajo y que le da derecho a percibir una pensión de la Caja de Accidentes del Trabajo, tendrá derecho a la asistencia médica y dental que señalan las letras a), b) y c) del artículo 22.

De igual derecho y beneficio gozarán las personas que dejaron de ser aseguradas en el Servicio de Seguro Social, por estar incapacitadas para el trabajo por la misma causa señalada anteriormente.

De la pensión que reciben tanto éstos como aquéllos, se les descontará un 8 por ciento para el pago de imposiciones al Servicio de Seguro Social y si el incapacitado fuese hospitalizado, se le descontará, también de su pensión, un 7 por ciento más para cubrir los costos de alimentación en el Hospital.

Estas imposiciones darán iguales derechos que las imposiciones sobre salarios".

b) Agrégase al artículo 41 el siguiente inciso tercero:

"Asimismo, la viuda del asegurado tendrá derecho a asistencia médica y dental, en la forma determinada en las letras a), b) y c) del artculo 22. La madre que amamantare a un hijo del asegurado fallecido, tendrá también derecho a recibir alimentos suplementarios en la misma forma que determina el artculo 25".

c) Agrégase al artículo 44 el siguiente inciso quinto:

"Asimismo, cada uno de los hijos a que hace referencia este artículo tendrá asistencia médica y dental en la misma forma que determinan las letras a) y b) del artículo 26, hasta que cumpla 16 años de edad.

Las disposiciones contenidas en este artículo comenzarán a regir 30 días después de su publicación en el Diario Oficial".

80) Del señor Rivera:

"Artículo...—La infracción a la obligatoriedad que establece el artículo 1.o será sancionada con una multa igual a la cuarta parte como mínimo, del valor de la prima anual que el patrón debió pagar al contratar el seguro y a cuatro veces el valor de dicha prima, como mínimo. En caso de reincidencia, la multa será elevada al doble.

El pago de estas multas no libera al patrón de su obligación de contratar el seguro, ni lo exime de la responsabilidad y obligaciones que emanan de las leyes y reglamentos sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales".

81) Del señor Bucher:

"Artículo...—Los Agentes de las Compañías de Seguros calificados como tales por la Superintendencia de Seguridad Social, que con motivo de esta ley queden cesantes, tendrán derecho a percibir un mes de comisiones por año servido. Igualmente podrán acogerse a jubilación siempre que acrediten quince años de imposiciones en alguna Caja de Previsión".

82) Del señor Errázuriz:

"Artículo...—Las tarifas de primas del seguro de Accidentes del Trabajo serán determinadas por el Presidente de la República, previo informe de la Superintendencia de Seguridad Social. La fijación de las tasas se hará considerando una proporcionalidad con los riesgos asumidos. El estudio de las tarifas y sus eventuales modificaciones lo hará una comisión presidida por el Superintendente de Seguridad Social e integrada por un representante de la Confederación de la Producción y del Comercio, otro por un representante de los Sindicatos que agrupan a los trabajadores protegidos por el Seguro de Accidentes y un representante de los Aseguradores.

Un Reglamento dictado por el Presidente de la República regulará la intervención remunerada en la contratación de los seguros de Accidentes del Trabajo".

83) Del señor Edwards:

"Artículo...—El Ministerio respectivo rebajará hasta en un 50 por ciento el monto de las imposiciones básicas, respecto de aquellas actividades cuyo porcentaje de accidentes del trabajo sea tan bajo que justifique dicha resolución.

Podrán solicitar esta rebaja las asociaciones gremiales que representen a dichas actividades".

Del Ejecutivo:

84) "Artículo...— La contratación del seguro de accidente del trabajo sobre enfermedades profesionales se sujetará a las normas que se fijen en el reglamento que dictará el Presidente de la República".

85) Artículo...—Las multas que contempla la presente ley serán a beneficio del Fondo de Garantía de la Caja de Accidentes del Trabajo".

86) Artículo...—La renta vitalicia por incapacidad permanente total con motivo del accidente del trabajo o enfermedad profesional se debe desde el día en que se determine el grado de incapacidad, no pudiendo imputarse a dicha renta pensiones provisionales, subsidios u otras indemnizaciones que se hubieren percibido con anterioridad".

87) Artículo...— Exímese a la Caja de Accidentes del Trabajo del impuesto de timbres, estampillas y papel sellado establecido en el DFL. 371 de 1953".

88) Artículo...—La Caja de Accidentes del Trabajo y las demás instituciones aseguradoras que a la fecha de esta ley tuvieran vigentes contratos por plazos determinados con los agentes a sus servicios, deberán dar cuenta de inmediato a la Superintendencia de Seguridad Social del plazo de dichos contratos y de las remuneraciones fijadas, contratos que quedarán terminados al vencimiento de sus respectivos plazos, sin que puedan prorrogarse ni por efectos de cláusulas de prórrogas automáticas ni por voluntad de las partes".

ARTICULOS TRANSITORIOS NUEVOS

De los señores Diputados que se indican, para consultar los siguientes:

89) Del señor Erráruriz:

"Artículo...—Las disposiciones de la presente ley serán aplicadas por la Caja de Accidentes del Trabajo mientras se produce la fusión definitiva de ella con el Seguro Social y con el Servicio Nacional de Salud y para ello, en cuanto a su aplicación integral llevada a efecto en esta forma se considerará establecido lo siguiente:

a) En todas las disposiciones que se hable ya sea de Departamento de Riesgos, de Servicio de Seguro Social o de Servicio Nacional de Salud, se tendrá como Caja de Accidentes del Trabajo;

b) En las partes que habla de Consejo del Departamento de Riesgos, Consejo de Seguro Social o Consejo del Servicio Nacional de Salud u otro organismo similar de estas reparticiones, se tendrá como Consejo de la Caja de Accidentes del Trabajo.

c) Donde hable de Fondo Común del Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y enfermedades profesionales, se tendrá como el presupuesto de la Caja de Accidentes del Trabajo.

d) Donde hable de Director General se tendrá como Vicepresidente de la Caja de Accidentes del Trabajo.

e) Donde hable en el art. 27 de Sociedad Constructura de Establecimientos Hospitalarios, se tendrá por Caja de Accidentes del Trabajo.

f) No regirá lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 32 de la presente ley".

90) De los señores Gumucio, Morales don Carlos, Montes y Pareto:

"Artículo...—Los Agentes de la Caja de Accidentes del Trabajo que cesaren en sus funciones con motivo de la dictación de esta ley, recibirán una indemnización extraordinaria de un mes de comisiones por cada año de servicio, debiendo servir de base para la fijación del promedio mensual, el término medio de las comisiones ganadas en los últimos doce meses anteriores a la promulgación de la ley.

La determinación del número de años de servicios, para los efectos del pago de la indemnización a que se refiere el inciso anterior, deberá hacerse considerándose la fecha en que el beneficiado hubiere entrado a prestarlos a la Institución, cualesquiera que haya sido la calidad de ellos.

La indemnización señalada, será cancelada por el Servicio de Seguro Social en un plazo no superior a sesenta días contados desde la fecha de la promulgación de la presente ley. Este pago será sin perjuicio de otros derechos que los Agentes tuvieren con motivo de las leyes vigentes.

Dentro del mismo plazo de sesenta días, deberán ser solucionados los problemas previsionales existentes entre la Caja de Accidentes del Trabajo y sus Agentes. De este mismo derecho gozarán los Productores de las Compañías Particulares que cubren el riesgo de Accidentes del Trabajo con contrato de trabajo.

El Servicio de Seguro Social, cargará el gasto que demande el pago de la indemnización contemplada en este artículo a los fondos indicados en el artículo 5.o de la presente ley".

92) De los señores Edwards y Errázuriz:

"Artículo...—Las Compañías de Seguros que a la fecha de la vigencia de esta ley contraten el seguro de accidentes del trabajo, podrán continuar haciéndolo por un plazo de cinco años.

Los patrones que aseguren en dichas compañías no estarán obligados a pagar las imposiciones de las letras a) y b) del artículo 5.o de la presente ley".

93) De los señores Bucher y Ríoseco:

"Artículo...—El Servicio Nacional de Salud y el Servicio de Seguro Social adquirirán, a justa tasación, los bienes que hoy emplean las Compañías de Seguros autorizadas para atender accidentes del trabajo y que sean necesarios para cumplir las finalidades que les señale la presente ley.

Para determinar la calidad de necesarios que tengan estos bienes, fijar su precio y señalar a quien corresponde adquirirlos, se constituye una Comisión con un representante del Servicio Nacional de Salud, otro del Servicio de Seguro Social y otro de la Asociación de Aseguradores de Chile".

94) De los señores Errázuriz Edwards:

"Artículo...—El Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud deberán pagar a cada una de las Compañías de Seguros autorizadas para atender accidentes del trabajo, una indemnización que se regirá por las siguientes normas:

a) Una Comisión compuesta de un representante del Servicio Nacional de Salud, uno de la Asociación de Aseguradores de Chile y otro del Servicio de Seguro Social, tasará los bienes muebles e inmuebles que las Compañías destinaban exclusivamente a la atención de Accidentes del Trabajo;

b) El Servicio de Seguro Social adquirirá dichos bienes según esta tasación si los estimare necesarios;

c) En caso contrario se venderán en pública subasta y la indemnización consistirá en la diferencia entre el valor de la tasación y el ingreso líquido proveniente de la subasta;

d) La Comisión señalada en la letra a) decidirá a cuál de los Servicios nombrados corresponderá adquirir cada uno de los bienes necesarios".

95) De los señores Pantoja y Pareto:

"Artículo...—Las entidades que a la fecha de la vigencia de la presente ley contratan el Seguro de Accidentes del Trabajo podrán continuar atendiendo este seguro por el término de cinco años a contar de la vigencia de ella. Vencido este plazo no podrán continuar asumiendo tal riesgo ni renovar los seguros vigentes y deberán proceder a cumplir con lo dispuesto en el artículo 36.o en favor de sus empleados, entendiéndose que el plazo de 90 días lo será a contar del día de la expiración del quinquenio señalado en el presente artículo.

Durante el plazo indicado, será facultativo para los patrones actualmente asegurados en compañías aseguradoras, cumplir con la obligación que les impone el artículo 1.o, respecto de los riesgos de accidentes del trabajo manteniendo o renovando sus pólizas en la respectiva institución aseguradora o haciendo las imposiciones a que se refiere el artículo 5.o.

Los empleadores que optaran por mantener los seguros en las compañías del ramo, no estarán obligados al pago de las imposiciones que indican las letras a) y b) del artículo 5.o en lo que se refiere a accidentes del trabajo.

96) Del señor Errázuriz:

"Artículo...—Facúltase al Presidente de la República para que en el plazo de seis meses contados desde la vigencia de la presente ley, dicte todas las medidas relativas al personal, incluída la de fijar plantas, crear cargos y redistribuirlos y que sean necesarias para realizar la organización del Departamento Técnico de Enfermedades Profesionales del Servicio de Seguro Social. En el ejercicio de esta facultad, el Presidente de la República no podrá disminuir las remuneraciones, suprimir personal ni alterar el régimen previsional".

97) Del señor Errázuriz:

"Artículo...— El Servicio Nacional de Salud y el Servicio de Seguro Social adquirirán, a justa tasación, los bienes que hoy empiean las Compañías de Seguros autorizadas para atender accidentes del trabajo y que sean necesarias para cumplir las finalidades que les señala la presente ley.

Para determinar la calidad de necesario que tengan dichos bienes, fijar su precio y señalar a quien corresponda adquirirlos, se constituye una Comisión con un representante del Servicio Nacional de Salud, otro del Servicio de Seguro Social y otro de la Asociación de Aseguradores de Chile".

98) De los señores Edwards, Errázuriz y Ramírez:

"Artículo...—Las Compañías de Seguros que a la fecha de la vigencia de esta ley contraten el seguro de accidentes del trabajo, podrán continuar haciéndolo por un plazo de cinco años.

Los patrones que aseguren en dichas Compañías no estarán obligados a pagar las imposiciones de las letras a) y b) del artículo 5.o de la presente ley.

Las disposiciones de la presente ley que se contradicen con lo establecido en los incisos 1.o y 2.o de este artculo sólo entrarán en vigencia pasado el plazo de 5 años.

Las imposiciones de 10 por ciento sobre las primas y 5 por ciento sobre las utilidades, establecidas por las leyes N.os 8.198 y 12.435 en favor del Fondo de Garantía, continuarán pagándose por las Compañías de Seguros que operan en el ramo de accidentes del trabajo, pero el valor de tales imposiciones se destinarán al fondo común creado en el artículo 5.o de la presente ley".

99) Del señor Errázuriz:

"Artículo...—Condónanse las multas e intereses que se hubieren producido o devengado por deudas de impuestos, directas o indirectas, que tenga la Caja de Accidentes del Trabajo a la fecha de la promulgación de esta ley.

Los impuestos que estuvieren adeudados a esa fecha los procederá a pagar sin intereses, en 24 mensualidades iguales y sucesivas contadas desde la vigencia de la presente ley.

Para efectuar parte de los pagos anteriores se autoriza al Presidente de la República para entregar a la Caja de Accidentes del Trabajo la suma de 180.000 escudos".

INDICACION DEL EJECUTIVO PARA REEMPLAZAR EL PROYECTO POR EL SIGUIENTE:

"Artículo 1.o—Institúyese el seguro obligatorio de los accidentes del trabajo que deberán contratar los patrones en beneficio de todos los obreros que pertenezcan a faenas de cualquier naturaleza cuyo término exceda de una semana y el de enfermedades profesionales, que deberán contratar los patrones de faenas que causen estas enfermedades, hecho que se establecerá en el decreto supremo que fije las respectivas tarifas de primas. Este seguro obligatorio cubrirá las responsabilidades patronales establecidas en la legislación vigente sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con las modificaciones y en la forma que establece la presente ley.

El seguro de los accidentes del trabajo se podrá contratar en la Caja de Accidentes del Trabajo o en las Instituciones Aseguradoras Particulares legalmente autorizadas para que sirvan este ramo y será de cargo exclusivo del patrón. Del seguro de enfermedades profesionales estará encargada exclusivamente la Caja de Accidentes del Trabajo.

La infracción a la obligatoriedad que establece el inciso primero será sancionada con una multa equivalente a la cuarta parte, como mínimo, del valor de la prima anual que el patrón debió pagar al contratar su seguro, y, como máximo, a cuatro veces el valor de dicha prima; en caso de reincidencia, la multa será elevada al doble.

El pago de estas multas no libera al patrón de su obligación de contratar el seguro, ni lo exime de la responsabilidad y obligaciones que emanen de las leyes y reglamentos sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Artículo 2.o—No están obligados a contratar el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, los patrones de servidumbre doméstica y sólo respecto de ella; no obstante, podrán asegurarse voluntariamente. Asimismo, queda exceptuado el personal de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de los Ferrocarriles del Estado que están sometidos a los regímenes especiales de previsión de dichas instituciones.

No estarán obligadas a tomar el seguro de accidentes del trabajo las empresas que ocupen habitualmente mil o más obreros en faenas permanentes, que efectúen actividades continuas y efectivas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales y que cuenten con servicios médicos y hospitalarios propios y especializados.

Artículo 3.o.— El servicio de las pensiones de accidentes del trabajo de cargo de patrones no asegurados, deberá ser contratado o garantizado en alguna de las instituciones a que se refiere el inciso segundo del artículo 1.o. El de las pensiones por enfermedades profesionales deberá ser contratado exclusivamente en la Caja de Accidentes del Trabajo.

Artículo 4.o.— Será facultad del Presidente de la República fijar las tarifas de primas del seguro de accidentes del trabajo. Esta tarifa podrá ser modificada cuando lo justifiquen las variaciones del costo del riesgo, hecho que establecerá la Superintendencia de Seguridad Social.

Se establecerá una tarifa de cobertura total u otra para cubrir únicamente las indemnizaciones a que se refieren los artículos 275 al 293, inclusives, del Código del Trabajo.

Ambas tarifas contendrán tres escalas de primas:

a) Una escala corresponderá al riesgo promedio normal;

b) Otra corresponderá al riesgo de las empresas que rebajen el costo normal por implantación de medidas de seguridad y será hasta 25 por ciento inferior a la anterior, y

c) La otra corresponderá al riesgo de las empresas que no hayan implantado medidas de seguridad y tengan incidencias del riesgo superiores al promedio de la actividad y será superior hasta en 25 por ciento a la primera escala.

La tarifa de primas del seguro de enfermedades profesionales será fijada, en todo caso, por decreto supremo y revisada periódicamente cuando, a juicio de la Superintendencia de Seguridad Social, se justifique su modificación.

Artículo 5.o—Todo empleador será clasificado en la escala correspondiente al riesgo normal. La clasificación en alguna de las dos escalas restantes será hecha por el Servicio Nacional de Salud, previo informe de su Sección Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo. Esta clasificación será hecha de oficio o a requerimiento de alguna institución aseguradora o del respectivo patrón o su representante legal y sólo podrá ser revisada en la misma forma, después de un año de vigencia.

De las resoluciones del Servicio Nacional podrá reclamarse ante la Superintendencia de Seguridad Social, cuyos pronunciamientos no serán susceptibles de recurso alguno.

Artículo 6.o—Las instituciones aseguradoras estarán obligadas a aplicar las tarifas de primas y a ajustarse a las normas de los artículos anteriores. El pago de la prima se hará al contado y en dinero efectivo.

Las infracciones serán sancionadas por el Superintendente de Seguridad Social, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 6.o de la ley N.o 12.435.

En los casos en que la tarifa se aplique de manera que la contribución al Fondo de Garantía o el recargo para enfermedades profesionales resulte menor que el que corresponde al riesgo de que se trata y al volumen de salarios reales del respectivo empleador, la institución aseguradora pagará a su costa a la Caja de Accidentes, las diferencias que se establezcan.

El cálculo de las diferencias a que se refiere el inciso anterior, será practicado por la Superintendencia de Seguridad Social. El volumen de salarios será el que el Servicio de Seguro Social certifique para este efecto.

Artículo 7.o.— En tanto el Presidente de la República no haga uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 4.o, las instituciones aseguradoras a que se refiere el inciso segundo del artículo 1.o fijarán sus propias tarifas de primas del seguro de accidentes del trabajo.

Estas tarifas tendrán, en todo caso, la estructura que establece el artículo 4.o y se aplicarán por la respectiva institución, de acuerdo con las normas de los artículos 5 o 6.o. Con este objeto serán puestas en conocimiento de la Superintendencia de Seguridad Social.

Artículo 8.o—Las primas del seguro obligatorio de accidentes del trabajo estarán exentas de todo impuesto.

Artículo 9.o—Las instituciones aseguradoras del riesgo de accidentes del trabajo, no podrán destinar a gastos de producción de este seguro una suma superior al 10 por ciento del primaje del seguro de accidentes del trabajo, excluída la recaudación de primas del seguro de enfermedades profesionales. Se incluye en el concepto de gastos de producción las comisiones de producción, los premios, gastos de viaje y viáticos de los agentes productores y todo otro estipendio en su favor, como también los gastos de propaganda. La comisión de los agentes productores no podrá ser superior al 5 por ciento de la prima.

Prohíbese el pago de comisiones de producción por los seguros que contraten los patrones directamente con las instituciones aseguradoras. Estos patrones tendrán derecho a un descuento del 5 por ciento de la prima de tarifa.

La infracción a las prohibiciones que establecen los incisos anteriores será sancionada con multa entre el uno y el tres por ciento de los ingresos por primas percibidas por la institución aseguradora en el ejercicio financiero anual inmediatamente anterior. En caso de reincidencia la multa se duplicará.

La infracción será establecida breve y sumariamente por la Superintendencia de Seguridad Social a quien corresponderá aplicar la multa a que se refiere el inciso anterior. En contra de las decisiones de la Superintendencia, no procederá recurso alguno.

Las resoluciones que dicte el Superintendente de Seguridad Social tendrán mérito ejecutivo y su pago se perseguirá ante los Tribunales del Trabajo, competentes, sujetándose el procedimiento a las normas establecidas en la letra e) del Párrafo II del Título I del Libro IV del Código del Trabajo. En el juicio no se admitirá otra excepción que la de pago, acreditada con certificado expedido por la propia Superintendencia.

Artículo 10.o. El seguro de accidentes del trabajo que cubra únicamente las indemnizaciones a que se refieren los artículos 275 al 293, inclusives, del Código del Trabajo, sólo será aplicable a aquellos patrones que ocupen normalmente más de mil obreros o empleados y que tengan servicios médicos y hospitalarios, permanentes y especializados. Estas circunstancias serán calificadas anualmente, a petición escrita del empleador o patrón, por el Superintendente de Seguridad Social en resolución fundada.

En faenas mineras, el Superintendente podrá rebajar la cifra señalada en el inciso anterior.

Artículo 11.o.— Las indemnizaciones por incapacidades permanentes y las por muerte del accidentado, que en el futuro se otorguen por enfermedades profesionales, serán en lo sucesivo de cargo del Fondo Común del Seguro de Enfermedades Profesionales que se constituirá en la Caja de Accidentes del Trabajo, con excepción de aquéllas que correspondan a personal de las Empresas a que se refiere el inciso segundo del artículo 2.o, las que serán de cargo de los respectivos patrones o empleadores.

La tarifa de primas será fijada por decreto supremo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.o. Esta tarifa se ajustará a la estructura que señala dicho artículo y se aplicará de acuerdo con las normas de los artículos 5.o y 6.o.

El seguro de enfermedades profesionales podrá ser contratado adicionalmente al seguro de accidentes del trabajo y, en este caso, el asegurador deberá transferirlo íntegramente a la Caja de Accidentes del Trabajo.

Prohíbese a los aseguradores imponer recargo alguno sobre la prima de tarifa del seguro de enfermedades profesionales y conceder otra facilidad para el pago de la prima que no sea su fraccionamiento mensual.

El valor de la prima será transferido por el asegurador a la Caja de Accidentes del Trabajo dentro de los 30 días siguientes a la contratación del seguro. El simple retardo en el cumplimiento de esta obligación será sancionado, sin perjuicio del pago del re[illegible] adecuado con una multa equivalente al 50 por ciento de dicho recargo y más un interés del 1 y medio por ciento mensual, del total adeudado.

La contribución a que se refiere el artículo 5.o de la Ley N.o 12.435, se aplicará sobre la prima total, incluida la del seguro de enfermedades profesionales.

Artículo 12.o.— Para los efectos de determinar el estado de incapacidad permanente que da derecho a pensión de incapacidad total, se considerará inválido al obrero que quede incapacitado para procurarse por medio de un trabajo proporcionado a sus actuales fuerzas, capacidad y formación, una remuneración equivalente, por lo menos, a un cuarenta por ciento del salario habitual que gana un trabajador sano en condiciones análogas de trabajo y en la misma localidad.

Artículo 13.o.— Las incapacidades permanentes parciales por silicosis serán indemnizadas una sola vez, y el monto de la indemnización consistirá en el 50 por ciento del salario de dos años de la víctima.

Artículo 14.o.— Las prestaciones por enfermedades profesionales será notorgadas por el Consejo de la Caja de Accidentes del Trabajo, con cargo al Fondo Común del Seguro de Enfermedades Profesionales que instituye el artículo 11.o de la presente ley. No obstante, los reajustes de pensiones, cuando procedan, serán de cargo del Fondo de Garantía.

El Consejo, con el quórum especial de los dos tercios de sus miembros en ejercicio, podrá delegar total o parcialmente esta facultad en el Vicepresidente Ejecutivo, o en los funcionarios superiores de la Caja que éste indique.

Las resoluciones de la Caja relativa a pensiones e indemnizaciones por incapacidades permanentes parciales, se notificarán a los interesados por carta certificada.

Artículo 15.o — En contra de las resoluciones que se refiere el artículo anterior, los interesados podrán reclamar ante el Servicio Nacional de Salud dentro del plazo de noventa días, contados desde la fecha en que se envíe la carta certificada a que se refiere dicho artículo.

La reclamación respecto de las demás prestaciones se hará ante el mismo Servicio, pero dentro del plazo de 30 días, contados desde la fecha en que se negó la prestación o en que se recibió el beneficio del que se reclama.

La Caja de Accidentes del Trabajo y los interesados podrán reclamar de las decisiones del Director General de Salud, ante la Superintendencia de Seguridad Social, dentro del plazo de 10 días, contados desde la fecha en que se notifique la decisión respectiva. En contra de las resoluciones de la Superintendencia de Seguridad Social no procederá recurso alguno.

Artículo 16.o.— Concédese acción popular para denunciar las infracciones a la presente ley ante los Tribunales del Trabajo, los que tramitarán la correspondiente denuncia en forma breve y sumaria y notificando a la Caja de Accidentes del Trabajo, a fin de que ésta presente una liquidación de lo adeudado, cuando procediere el cobro de primas, contribuciones o recargos. Esta liquidación será practicada con las informaciones proporcionadas por el infractor o en forma estimativa, en el caso de que éste no las proporcione, tendrá mérito ejecutivo y el procedimiento judicial de cobro se ajustará a las disposiciones de los artículos 574 y siguientes del Código del Trabajo.

En contra de la ejecución sólo procederá la excepción de pago cuando conste en un antecedente escrito.

Artículo 17.o.— Las instituciones aseguradoras estarán obligadas a mantener una estadística completa sobre el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de acuerdo con las normas que imparta la Superintendencia de Seguridad Social.

Las infracciones a lo dispuesto en el inciso anterior, serán sancionadas en conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la Ley número 12.435.

Artículo 18.o— La Contabilidad del Fondo de Garantía deberá ser llevada por la Caja de Accidentes del Trabajo en forma separada de las demás operaciones de dicha institución.

Los Balances del Fondo de Garantía deberán contener el detalle de las inversiones y capitales correspondientes, y el informe de la Superintendencia de Seguridad Social que lo califique. No podrán incluirse otros egresos que los expresamente autorizados por ley. Serán publicados dentro de 60 días de cerrado el ejercicio anual.

Los gastos de administración del Fondo de Garantía no podrán ser superiores a un 10 por ciento de sus entradas anuales.

Artículo 19.o.— El plazo de un año establecido por el artículo 274 del Código del Trabajo, podrá prorrogarse por un año más en los casos en que sea necesario para la clasificación de la incapacidad.

Artículo 20.o— Las acciones para reclamar las prestaciones, indemnizaciones, rentas o pensiones por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, prescribirán en el término de cinco años, a contar de la fecha del accidente. En el caso de la silicosis, el plazo de prescripción será de quince años, contados desde la fecha en que la víctima dejó de trabajar en la última Empresa cuya actividad haya tenido el riesgo de silicosis.

Artículo 21.o.— Los beneficios de pensiones de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales harán al Servicio de Seguro Social una imposición igual a la de los pensionados de este Servicio, y tendrán derecho a la atención médica que establece la Ley N.o 10.383.

La imposición a que se refiere el artículo 8.o de la ley N.o 12.435, será, en lo sucesivo, igual a la que rige para los pensionados de la Ley 10.383.

Artículo 22.o.— Fallecido un pensionado que percibía renta vitalicia por incapacidad absoluta, las personas señaladas en los artículos 287 al 290 del Código del Trabajo tendrán derecho al goce de una pensión calculada de acuerdo con las normas de esos artículos sobre el monto de la pensión de que gozaba el causante. Será aplicable a estas pensiones las disposiciones sobre monto mínimo.

Artículo 23.o — Modifícase el artículo 279, del Código del Trabajo en la siguiente forma:

a) Reemplázanse los términos: "$ 2.000", del inciso primero por la expresión "veinte escudos";

b) Agrégase en su parte final el siguiente inciso nuevo:

"Con todo, la Caja de Accidentes del Trabajo y las demás entidades aseguradoras que tomen sobre sí el riesgo de los Accidentes del Trabajo podrán, con respecto a las indemnizaciones que corresponda pagar, hacer dicho pago por el total, de una sola vez, cuando así lo determine el Vicepresidente Ejecutivo o Gerente, en su caso, quienes resolverán previo informe de la respectiva Visitadora Social y de su Departamento Jurídico, recaído el primero acerca del hecho de destinarse estos dineros a alguna de las finalidades señaladas anteriormente."

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o— Las instituciones que a la fecha de promulgación de esta ley, contraten el seguro de enfermedades profesionales y sirven pensiones, continuarán atendiendo hasta su término las obligaciones emanadas de los contratos vigentes y sirviendo las pensiones, pero no podrán celebrar nuevos contratos que cubran el riesgo de enfermedades profesionales ni renovar los anteriores.

Artículo 2.o.— Los beneficios concedidos por la presente ley se harán extensivos a aquellos individuos afectados por incapacidad permanente total, debida a enfermedad profesional, que hayan quedado al margen de los beneficios de la legislación anteriormente vigente, por prescripción de los derechos en plazos establecidos en los artículos 299 a 303 del Código del Trabajo. Corresponderá al interesado probar que ha sido afectado por esa prescripción.

Estas pensiones serán de un monto igual a la pensión mínima de incapacidad total y se reajustarán de acuerdo con las normas legales generales.

El gasto respectivo será de cargo del Fondo Común del seguro de enfermedades profesionales y los reajustes de las pensiones, cuando procedan, se imputarán al Fondo de Garantía.

Artículo 3.o— Para financiar los beneficios a que se refiere el artículo anterior, establécese una imposición transitoria de cargo de los patrones de empresas que no hayan contratado seguro de accidentes del trabajo, durante los 3 años anteriores a la vigencia de la presente ley. Esta imposición se aplicará sobre las remuneraciones imponibles afectas a la ley N.o 10.383, y que se pagará y recaudará conjuntamente con las imposiciones de dicha ley.

Inicialmente la imposición especial será del 1|2 o|o de las remuneraciones imponibles y deberá rebajarse cuando su rendimiento exceda de los gastos que produzcan las pensiones que se conceden por el artículo anterior.

El producto de la imposición especial será transferido mensualmente por el Servicio de Seguro Social a la Caja de Accidentes del Trabajo.

Artículo 4.o — El artículo anterior entrará en vigencia el día 1.o del mes siguiente al de publicación de la presente ley, y el artículo 2.o transitorio, el día 1.o del mes subsiguiente."

3.— PREFERENCIA PARA TRATAR EL PROYECTO MODIFICADO POR EL SENADO, QUE INCORPORA AL DEPARTAMENTO DE CAUQUENES EN LOS BENEFICIOS DE LA LEY QUE CONCEDIO FRANQUICIAS TRIBUTARIAS A LAS VIÑAS SITUADAS AL SUR DEL RIO PERQUILAUQUEN.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar, a continuación, un proyecto, que viene en tercer trámite del Honorable Senado, con una sola modificación, la que consiste en cambiar una expresión por otra. Esta iniciativa tiene por objeto incorporar al departamento de Cauquenes en los beneficios de la ley que concedió franquicias tributarias a las viñas situadas al sur del río Perquilauquén.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

4.o— CREACION DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.— PLAZO A LAS COMISIONES UNIDAS PARA EMITIR EL SEGUNDO INFORME DE ESTE PROYECTO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación general el proyecto sobre seguro obligatorio de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará en general.

Acordado.

Se ha solicitado de la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala para enviar este proyecto, en segundo informe, solamente a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor HUERTA. — ¿A cuál otra le correspondería?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Por acuerdo de la Sala, este proyecto fue estudiado en su primer informe por las Comisiones Unidas de Trabajo y Legislación Social y de Asistencia Médica-Social e Higiene.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Hay oposición.

Se ha solicitado también de la Mesa se sirva recabar el asentimiento de la Sala para fijar un plazo de 15 días a las Comisiones Unidas de Trabajo y Legislación Social y Asistencia-Médico-Social e Higiene para evacuar el segundo informe.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor MIRANDA (don Hugo (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 47 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 18 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el plazo de 15 días para que las Comisiones Unidas emitan su segundo informe.

5.o.—INCORPORACION DEL DEPARTAMENTO DE CAUQUENES EN LOS BENEFICIOS DE LA LEY QUE CONCEDIO FRANQUICIAS TRIBUTARIAS A LAS VIÑAS SITUADAS AL SUR DEL RIO PERQUILAUQUEN. — MODIFICACION DEL SENADO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En conformidad al acuerdo recién adoptado por la Honorable Cámara, corresponde conocer del proyecto, modificado por el Senado, por el cual se incorpora al departamento de Cauquenes en los beneficios de la ley que concedió franquicias tributarias a las viñas situadas al sur del río Perquilauquén.

Se va a dar lectura a la modificación.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Honorable Senado ha tenido a bien aprobar este proyecto, con la sola modificación de reemplazar en el artículo único del proyecto, la palabra "Modificado" por la conjunción copulativa "y".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

6.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para dar cuenta de diversos cambios en las Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El Honorable señor Follert renuncia a la Comisión del Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Edwards.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El señor Urrutia, don Juan Luis, renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas. Se propone en su reemplazo al señor De la Fuente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El señor Papic renuncia a la Comisión de Agricultura. Se propone en su reemplazo al señor Martín.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El señor Lehuedé renuncia a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene. Se propone en su reemplazo al señor De la Fuente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario). — El señor Zepeda Coll renuncia a la Comisión Especial del Vino. Se propone en su reemplazo al señor Donoso.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia el reemplazo.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 13 horas y 6 minutos.**

CRISOLOGO VENEGAS SALAS.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 1,842	Eº 1,847
Libra	" 5,163	" 5,177

MERCADO DE CORREDORES	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 2,997	Eº 3,027
Libra	" 8,400	" 8,484

Santiago, 24 de Junio de 1963.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con una actividad poco más disminuida se vió ayer la plaza bursátil. Los precios, aunque irregulares, se mostraron sostenidos sin dar el mercado una tendencia muy definida. La primera jornada se desarrolló en forma muy tranquila y con cierta pesadez en sus cotizaciones. A segunda hora la plaza se vió bastante más activa teniendo algunos valores recuperaciones de cierta importancia.

Los bonos hipotecarios sin variaciones se mostraron débiles en sus operaciones. El volumen de operaciones ascendió a la suma de 536.342 acciones en Santiago; 97.408 acciones en Valparaíso y 13.580 escudos nominales en bonos.

El cierre acusó 26 alzas contra 16 bajas, tendencia irregular.

FONDOS MUTUOS

FONDO CRECINCO ... ... Eº 1,[illegible]
CAPITALES UNIDOS ... ... 2,[illegible]

PRECIOS AL CIERRE

La Bolsa de Comercio cotiza sus acciones en centésimos de escudo, ciñéndose a la Ley N.o 13.305.

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

BONOS NOMINALES ESCUDO

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Pavimenta. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 55 n
B. Estado 6 3|4, 57 n
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Chile 6-1, 60 t
Hip. Chile 10-6, 74 c
Hip. Valpso. 10-6, 75 c

BANCARIAS

Central, 3.400 n
Concepción, 17 t
Continental, 10 n
Crédito, 149 t
Chile, 629 t
Edwards, 56 t
Español, 168 t
Hipotecario, 105 t
Israelita, 140 c
Italiano, 20 v
Nacional del Trabajo, 14 c
Osorno, 146 t
Panamericano, 10 n
S. Americano, 61 t
Talca, 180 n

MINERAS

Andacollo, 4 1|2 t
Aucanquilcha, 31 n
Chañaral, 8 1|2 n
Cerro Grande, 500 n
Del. Punitaqui, 12 n
Disputada, 51 v
Espino, 8 1|2 n
Lota, 5 n
Manganesos, 190 n
Merceditas, 2 c
M. Fertilizantes, 34 n
Ocuri, 220 c
Oruro, 135 n
Punta de Lobos, 10 c
Schwager, 15 n
Tamaya, 4 1|2 t
Tocopilla, 56 n
Totoral, 110 t

AGRICOLAS Y GANADERAS

Carampangue, 2 1|2 n
Cisnes, 170 n
Colcura, 14 3|4 t
Copihue, 6 1|2 t
Gente Grande, 72 n
Laguna Blanca, 350 t
La Rosa Sofruco, 200 n
Rupanco, 90 t
Tierra del Fuego, 112 c

Viña Concha y Toro, 21 1|2 OCV

SALITRERAS

Anglo Lautaro "C", 149 OCV
Iquique Port., 32 n

TEXTILES

Caupolicán, 29 c
CHITECO, 9 n
FIAP, 77 n
Lino, 72 c
Paños Bellavista, 89 n
Paños Concepción, 2 n
Paños de Tomé, 43 n
Rayonhil, 8 1|4 n
Sedamar, 27 1|2 n
SUMAR, 129 7|8 n
Tejidos El Salto, 1 3|4 n
Textil Progreso, 33 n
Textil Viña, 9 3|4 OCV
VI-TEX, 14 n
Yarur, 188 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham, 6 n
Arrocera EGA, 13 1|2 c
BIMA, 11 n
Carozzi, 16 1|4 n
Cervecerías U., 126 1|2 t
Cintolesi, 57 n
CINZANO, 17 1|4 n
C. de Golf, 42.000 n
C. Hípico, 300.000 t
C. de Polo, 20.000 n
COIA, 340 n
Colorantes, 65 n
Cía. Industrial, 66 1|2 c
COPEC, 57 1|2 t
Cristalerías Chile, 22 t
CHILECTRA, 63 n
Electricidad Industrial, 17 3|4 t
Electromat, 59 n
Embotelladora And., 82 t
Farmo Química, 8 1|2 n
Fer. U. S. Vicente, 61 t
Fer. Agricultores XE, 124 n
Fósforos, 50 n
Gas de Santiago, 31 1|2 v
Gas de Valparaíso, 16 c
Hucke Hermanos, 46 n
Industrias Bellavistas, 9 1|2 c
Industrias Textiles [illegible] 3|4 c
Inmobiliaria [illegible]ralda, 11 1|2 [illegible]
Inmobiliaria [illegible] 212 c
INSA, 198 t
Interamericana, [illegible] n
Interoceánica, [illegible] c
La Rural, 25 t
Loza de Penco, [illegible]
Lucchetti, [illegible]
Mac Kay, [illegible]
Marinetti, 22 c
Melón, [illegible]
Molinera [illegible] 18 n
Molinera [illegible]tapos, 2 1|2 [illegible]
MOSSO, [illegible]
Muelles P. [illegible] 2 3|4 n
Naviera Arauco, 3|4 t
Papeles y Cartones [illegible] 119 t
Pesquera Iquique, [illegible]
Pizarreño, [illegible]
Polpaico, [illegible]
Productos [illegible] 13 3|4 n
Refractarios Lota, 3|4 t
Refinería de [illegible] 115 t
Renta Urbana, [illegible]
Ruddoff, 2 c
Saavedra Benard, 1|2 OCV
Sanitas, 9 n
SOGECO, 5 [illegible]
SOPROLE "B", [illegible] c
Tabacos, 115 t
Tattersall, 94 t
Teléfonos, 35 n
Termas de [illegible]da, 6 t
Vapores, 125 t
Vidrios Planos, [illegible] t
Volcán, 22 1|2 [illegible]

METALURGICAS

CAP, 176 t
CAP "D", [illegible]
CIC, 24 1|2 c
Cobre Cerrillos, [illegible]
Electro Metalúrgica, 83 t
[illegible], 2 [illegible]
FENSA, 4 1|4 [illegible]
FERRILOZA, [illegible]
INDAC, 9 1|4 [illegible]
INDURA, 6 [illegible]
MADECO, 25 [illegible]
MADEMSA, 14 [illegible]
Socometal, [illegible]
Soc. Ch. Cobre [illegible] 37 c

TRANSACCIONES

Bonos Nominales Eº [illegible]
Transacciones en Stgo. [illegible]
Operaciones con Valparaíso [illegible]

£ Por Tonelada — Precio del Cobre en Londres.— por Tons. L[illegible]

PRIMERA RUEDA:

£ 234. 0.0 Comp. . .
" 234. 5.0 Vend. . .
' NO VARIO. . . .
" 234. 0.0 Comp. . .
" 234. 5.0 Vend. . .
' NO VARIO. . . .
" SOSTENIDA. . .
" 125 Tons. Largas. .

DISPONIBLE . . . .
FLUCTUACION . . .
A 90 DIAS .. .. ..
FLUCTUACION .. ..
TENDENCIA .. .. ..
VENTAS .. ..

...obreros ferroviarios adhieren a ...ndidatura de Julio Durán Neumann

...manifestación rea... el Restaurante "Fe... ubicado en Bascuñán ... 1941, obreros ferro... empleados y maqui... ofrecieron su adhesión ...dato del Frente De... a la Presidencia de ...pública, Julio Durán ... bajo la nueva ins... que se ha formado ...denominación de "Her... Obrera Ferroviaria". ...acto concurrieron más ...trabajadores ferrovia... han adherido a la ...tura del senador Ju... Neumann. ...consistió en un asa... ...ofrecido en ho... del senador y candi... Julio Durán Neumann ...dente de la 9a. Co... Gustavo Osorio Melo y ...dirigentes de la cam... la candidatura del ...Democrático. La direc... la nueva institución ...que preside Sergio ...te, que además es ... del Consejo San... la Unión de Obreros ...que agrupa a más ...ferroviarios, en esta ...invitó al senador ...Julio Durán y dirigentes de su campaña, a visitar las diferentes dependencias donde trabajan los obreros ferroviarios y cambiar ideas sobre los adelantos de la electrificación y automatización de la Empresa. El candidato Julio Durán, junto con agradecer la manifestación, les prometió hacerles una visita en sus centros de trabajo en una fecha próxima.

La directiva de la "Hermandad Obrera Ferroviaria" está integrada por Sergio Bustamante, presidente; Héctor Molina, vicepresidente; Luis Poblete, 2.o vicepresidente; Juan Francisco Loyola, secretario general; Héctor Osorio Tapia, de finanzas; Luis Gajardo, prosecretario de finanzas; Galvarino Gutiérrez, organización; Aníbal López, relaciones; Antonio Carvajal, actas; Elías Martínez, cultura; René Rocco, propaganda; Antonio Dono y Juan Valdebenito, de prensa y directores: Gines Mendoza, Luis Salas, Segismundo Soto, H. Guajardo, Jorge Vidal, José Muñoz, Raúl Rodríguez, Sergio Guzmán, Carlos Venegas, Juan Lagos, René Peñailillo y Juan Valdés.

CONGRESO DE PERSONALES DE EMPRESAS PERIODISTICAS SE REALIZARA EN SANTIAGO

Durante los días 28, 29 y 30 de este mes se realizará en nuestra capital un Congreso de Personales de Empresas Periodísticas con participación de delegados de norte a sur del país.

MATERIAS A TRATAR

En este torneo se tratarán materias de mucha importancia, como ser el desfinanciamiento del Departamento de Periodistas, las causas que han originado esta situación y ver la manera más práctica de buscar un financiamiento adecuado.

También se reafirmará la petición hecha al Presidente de la República en el sentido de derogar el artículo 6.o de la Ley 12.880, que se refiere a la separación de los bienes de las tres Secciones del Departamento, a saber Periodistas, Obras y Fotograbadores, ya que este artículo ha sido, en la práctica, el que ha originado este déficit.

Otro de los puntos a tratar será el 8,33 o|o, ya que en estos momentos no existe un solo peso para su cancelación, y cuando debe cumplirse con esta obligación, al imponente le pagan en cuotas pequeñas. La aspiración de todos sería que estos dineros fueran depositados en el Banco del Estado o en su defecto en cuotas de ahorro de la CORVI.

PROGRAMA DEL CONGRESO

En el programa del Congreso figura la sesión inaugural para el viernes 28, a las 17.30 horas, con asistencia de autoridades, parlamentarios y gerentes de empresas periodísticas.

El día sábado 29 habrá trabajos de comisiones durante todo el día y por la noche se efectuará una sesión plenaria.

En esta oportunidad, el consejero en representación de los personales de empresas periodísticas y fotograbadores, Gustavo Bustos Sepúlveda, dará cuenta de su misión y hará una exposición sobre el desfinanciamiento del Departamento. Esta cuenta será debatida por los congresales y se sacarán conclusiones.

El día domingo 30 se realizará la última sesión plenaria y se tomarán los acuerdos a que haya lugar para llevarlos a la práctica.

El Congreso se clausurará con un banquete a los convencionales y al que se invitará a diversas autoridades.

Nuevos representantes tienen los Empleados Particulares en Comisión

Con la designación de Enrique Sánchez Ossandón y Héctor Castillo López, como titulares, y de Arístides Aparicio Terrazas como suplente se ha completado la representación de los Empleados Particulares ante la Comisión Central Mixta de Sueldos.

Los nuevos representantes ante este organismo, lo integrarán por un período de cuatro años.

Empleados municipales realizarán Convención Nacional en Machalí

Se llevará a efecto del 28 al 30 del presente.

Entre el 28 y 30 del presente la Asociación Nacional de Empleados Municipales de Chile realizará en la localidad de Machalí una Convención Nacional, con asistencia de 200 delegados y presidida por la Directiva Nacional que encabeza Ernesto Flores.

Entre los temas que se tratarán en este certamen figuran la escala única de sueldos, de acuerdo con las de los empleados públicos y en lo previsional se estudiará un anteproyecto de medicina curativa, la autonomía de la Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República, el problema habitacional, la nivelación y revalorización de pensiones.

A fin que se informen sobre los problemas que afectan a los empleados municipales, la directiva nacional ha invitado a esta Convención a Alcaldes, regidores, parlamentarios, consejeros y gerentes de las tres Cajas de Previsión de los municipales.

Al margen de la Junta seguirán las gestiones para conflicto El Teniente

Los 7 mil empleados y obreros del Mineral El Teniente, de la Braden Copper Company, iniciarán hoy la votación de la huelga en los diferentes sindicatos del mineral, de acuerdo a los trámites legales en la discusión del pliego de peticiones presentado a la Gerencia.

Las conversaciones ante la Junta Especial de Conciliación para la Gran Minería del Cobre, se llevaron a efecto hasta el sábado pasado, sin que se llegase a un arreglo entre las partes, en torno a este conflicto, y no se aceptase la proposición del presidente de la Junta de Conciliacin. En estas circunstancias, se procedió a otorgar el pase para la huelga legal, fijando el día de hoy para su votación en las asambleas.

Sin embargo, como el plazo para hacer efectiva la huelga vence el día 3 de julio, durante este período se continuarán las conversaciones directas con el fin de llegar a un arreglo en este conflicto, incluso, con la intervención del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Hugo Gálvez, si fuera necesario.

En su pliego de peticiones, los empleados de Braden solicitan un aumento del 60 por ciento en sus sueldos, y un 50 por ciento en los salarios de los obreros, fuera de mejoramientos en bonos y regalías de carácter social.

EL FOSL PREPARA TEMARIO PARA LAS JORNADAS DE ESTUDIO

Con todo éxito se llevó a efecto en Santiago el Ampliado Provincial del Frente de Organizaciones Sindicales Libres, en cuyo desarrollo se trataron los problemas de los diferentes sindicatos que están afiliados al FOSL y los temas que se presentarán a la realización de las Primeras Jornadas de Estudios de los Problemas Nacionales al nivel de los trabajadores.

Estas Jornadas, que contarán con la asistencia de delegados de las organizaciones de todo el país, serán presididas por el titular, Jorge Ibarra Castro, y contarán con la participación de especialistas en la materia que desarrollarán los temas que se han preparado para alcanzar conclusiones sobre ellos y formar la plataforma de trabajo de la organización.



LOTERIA DE CONCEPCION

LISTA OFICIAL DEL SORTEO N.° 925 EFECTUADO EL 23 DE JUNIO DE 1963

LEYES: 4885 Y 5443 — EMISION: 46 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

EL BOLETO N.° 31894

Salió favorecido con el Premio de

150 MIL ESCUDOS

A TODOS LOS BOLETOS CUYA TERMINACION SEA 4 LE CORRESPONDE E° 17.- AL ENTERO Y E° 0.85 AL VIGESIMO

31894 150 MIL Escudos

41249 10 MIL Escudos

Sorteo N.° 925 efectuado el 23 de Junio de 1963

Lotería 150 MIL ESCUDOS — EL ENTERO CON IMPUESTO VALE E° 15.- EL VIGESIMO CON IMPUESTO VALE E° 0.75 — 31894

Facsimil del Boleto correspondiente a la presente Lista Oficial

PROGRAMA DE PREMIOS

1	PREMIO MAYOR DE		E° 150.000,00
2	APROXIMACIONES DE	E° 600,00	1.200,00
1	PREMIO DE		10.000,00
2	APROXIMACIONES DE	443,00	886,00
25	PREMIOS DE	1.000,00	25.000,00
30	PREMIOS DE	500,00	15.000,00
60	PREMIOS DE	100,00	6.000,00
260	PREMIOS DE	50,00	13.000,00
2.000	PREMIOS DE	20,00	40.000,00
97	CENTENAS AL PREMIO MAYOR	18,00	1.746,00
97	CENTENAS AL SEGUNDO PREMIO	18,00	1.746,00
2.475	PREMIOS DE (99 Premios de E° 18,00 al centenar de cada Premio de E° 1.000,00)	18,00	44.550,00
4.599	TERMINACIONES DE	17,00	78.183,00
	TOTAL		E° 387.311,00

LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA OFICIAL HASTA 120 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO. — No se oirá reclamo alguno por Substracción, Adulteración, Destrucción, pérdida de Boletos O POR LOS ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS O TRANSMISIONES DE RADIOS.

BELTRAN HARISMENDY GONZALEZ, Contador. — Ante mi JORGE A. ARANEDA DE LA JARA, Notario. — CARLOS ROCCA BERTOLOTTO, Gerente.



...RAISO.— "VILLA SUDAMERICANA" EN PLAYA ANCHA.— En Playa Ancha ... inaugurada una nueva población, ... por 47 viviendas, que componen ... "Villa Sudamericana", y en cuya ceremonia fueron entregadas a sus cooperados. Posteriormente fue ofrecido un coctel en el mismo recinto. Al acto asistieron autoridades civiles y militares; el Intendente, don Luis Guevara, y jefes de servicios representantes de INVICA, AAP, AHORRO, ACOVAL, y Cáritas. EN EL GRABADO, un aspecto de la nueva población porteña.

Inclusión de Planta IANSA en su programa acordó COPERE de Cautín

Presidente de SOFO y agrónomo pro vincial, informaron sobre esta materia en amplia reunión del COPERE. El CAS y la Sociedad Nacional de Agricultura, apoyan gestiones de Cautín. Las fábricas azucareras y el Plan Decenal de De sarrollo.

TEMUCO.— El COPERE provincial de Cautín, en una amplia reunión presidida por el Intendente Oscar Schleyer, después de escuchar completas exposiciones del presidente de la Sociedad de Fomento Agrícola, Víctor Reichert y del agrónomo provincial Juan Morales Puelma, resolvió incluir la construcción de una fábrica de IANSA como una de las obras de mayor urgencia en la provincia, y solicitar, a su vez, del COPERE Central de Santiago, que así lo acuerde en sus programas.

El señor Reichert, después de referirse a la necesidad de industrializar los productos agrícolas, dio a conocer las gestiones hechas por la SOFO para obtener que se instale en Cautín una planta IANSA y dijo que se ha obtenido el apoyo del Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur (CAS) y de la Sociedad Nacional de Agricultura para representar al Gobierno y a sus organismos técnicos la conveniencia de que la próxima fábrica se levante en la provincia.

Por su parte el señor Morales Puelma citó cifras y explicó las ventaajs que significaría para la provincia el desarrollo de la industria remolachera, el multiplicar los actuales valores de productividad de los suelos por su mejoramiento con la rotación de cultivos en un ciclo de cinco años, y el incremento cuantitativo de los reglones de carne y leche. Reiteró que los beneficios indirectos son más importantes que los directos, o sea, que la elaboración de azúcar con materia prima nacional es, en todo caso, la incidencia menor en el desenvolvimiento de nuestra economía.

Dijo también el agrónomo Morales Puelma, que los propósitos del Gobierno y de IANSA son instalar dos nuevas plantas azucareras dentro del Plan Decenal de Desarrollo, y que si ello se materializa, significaría que el país, con un sistema de cinco plantas, llegaría a producir el setenta por ciento del azúcar de su consumo interno. Pero, también significaría incorporar al cultivo intensivo 50 mil hectáreas de suelo agrícola por año, o sea 250 mil hectáreas dentro del ciclo de rotaciones culturales que comprende de cinco años, cuando se siembra betarraga. Este rendimiento permitiría abastecer totalmente las actuales exigencias del consumo interno de carne, leche y de trigo, o sea, de productos agrícolas que Chile debe actualmente importar, con gran costo para la economía nacional.



VALPARAISO.— MATRIMONIO IÑIGUEZ FERNANDEZ-PEREZ MERCADO.— Señorita Patricia Iñiguez Fernández, cuyo matrimonio con el señor Antonio Pérez Mercado se efectuó en la Capilla de la Universidad Católica de este puerto. Bendijo la ceremonia religiosa el R. P. Raimundo Lagos— (FOTO ROLANDO).

AQUI... EL PUERTO

CURSO SOBRE NOVELA HISPANOAMERICANA.— Ayer quedó iniciado, en el Palacio Rioja, de Viña del Mar, el quinto curso de extensión cultural, que realiza el Departamento de Extensión Cultural y Relaciones Universitarias, y la Asociación de Egresados de la U. de Chile. El profesor Norman Cortés tiene a su cargo este curso, cuyo tema es "Cuatro novelistas contemporáneos de Hispanoamérica", y que tiene el siguiente temario:

1) Introducción: métodos, límites, aproximaciones. Delimitación del objeto: la novela en la literatura hispanoamericana; conexión histórica de las cuatro obras elegidas (método histórico de las generaciones); elementos de análisis estructural y determinaciones de métodos narrativos. 2) Interpretación y análisis: a) "El señor Presidente", de Miguel Angel Asturias (guatemalteco); b) "Los Pasos Perdidos", de Alejo Carpentier (cubano); "Pedro Páramo", de Juan Rulfo (mexicano), y "La muerte de Artemio Cruz", de Carlos Fuentes (mexicano).

COMANDO PROVINCIAL DE JULIO DURAN.— En el curso de la semana, el comando provincial del PR, que preside Waldo del Villar, resolverá las medidas tendientes a la organización de la campaña a favor de la candidatura presidencial del senador Julio Durán N. El señor Del Villar viajará hoy a la capital, con el fin de entrevistarse con el presidente del comando, Gabriel González Videla.

FESTEJARAN A PEDRO PIZARRO.— El ex regidor Pedro Pizarro Ramos, será festejado el 28 del presente, por los Centros de Amigos "Pedro Pizarro Ramos", en un acto en que se le reconocerán sus preocupaciones en bien de la colectividad, durante su actividad edilicia, y se celebrará, además, su día de onomástico. La manifestación se efectuará en el balneario de Caleta Abarca, y las adhesiones se reciben en calle Quinta 176, de 18 a 21 horas.

INTENDENTE VISITARA QUILPUE.— En los primeros días del próximo mes de julio, el Intendente Luis Guevara realizará una visita a la vecina localidad de Quilpué, en la que sostendrá una entrevista con las autoridades comunales. Se le impondrá de diversos problemas, entre los que se cuenta la construcción del grupo escolar que atenderá a las Escuelas Superior N.o 64, de Hombres, y N.o 95, de Mujeres. Se encuentra en preparación un memorándum que le será presentado en esta ocasión.

COMITE PROVINCIAL DE DESARROLLO.— Mañana celebrará la sesión plenaria que corresponde a este mes el Comité Provincial de Desarrollo, y que se efectuará en el Salón de Honor de la Intendencia. Presidirá la sesión el Intendente de la provincia, y se tratará la siguiente tabla: Aprobación del acta de la sesión anterior; Presentación del nuevo secretario ejecutivo del Comité, Hernán Benavides Carrasco; Cuenta de la secretaría administrativa, y Exposición de la secretaría ejecutiva.

CANDIDATOS A RECTORES DE U. DE CHILE.— La Asociación Nacional de Egresados de la U. de Chile ha formulado una invitación a los candidatos a rectores de la U. de Chile a visitar nuestra ciudad, para exponer sus ideas referentes a problemas universitarios de dicha ciudad, en Valparaíso. Los invitados designarán la fecha en que se efectuaría este acto, dentro del venidero mes de julio. Este tema fue ampliamente debatido en la Primera Asamblea Nacional de Egresados, que se llevó a efecto en noviembre pasado, en Viña del Mar. Hoy se efectuará una reunión de la Asociación de Egresados con el Consejo Ejecutivo Nacional, a las 19.30 horas, en el local del Deportivo de la "U", en calle Pudeto esquina Condell.

Favorable impresión de viaje a Valpso. de candidato Julio Durán

VALPARAISO.— Muy satisfecho de su jira al puerto regresó a Santiago el senador Julio Durán, candidato presidencial del Frente Democrático, cuyo comando provincial quedó constituído durante su visita a esta ciudad.

"Ha sido una sorpresa extraordinariamente agradable y satisfactoria", manifestó, refiriéndose a la impresión que se llevaba después de su entrevista con dirigentes de los diversos partidos que forman el FD en la provincia.

Por otra parte, el secretario general de la Asamblea Radical de Valparaíso, Fernando Miranda, informó que en la mañana de ayer muchos elementos dirigentes de comités independientes llegaron a la sede de esa unidad política a manifestar su adhesión y para que se registraran sus nombres y datos que servirán para aumentar el ingreso de adherentes no políticos.

Las Provincias Comentan

"EL DIA" DE LA SERENA:

FOMENTO HOTELERO

Un activo grupo de diputados que integran los señores ...el Huerta, Fernando Maturana, Hugo Miranda, Ma... Rioseco, Salvador Correa, Ismael Pereira, Carlos ... y Edmundo Eluchans, presentó a la Cámara de ...dos un proyecto de ley sobre Fomento Hotelero en ... que en sus líneas generales y en el detalle de su ...ulado constituye, según las primeras noticias, un se...miento destinado a resolver el déficit de hoteles y re...s observado en el país y que incide, como factor ne..., en el evidente freno que encuentra el desarrollo del ...o en sus diversos aspectos.

La iniciativa, por proceder de una acción mancomu... de los parlamentarios de mayoría, tiene su despa... asegurado y puede ser recibida desde luego como una ...sa contribución a la integración de la organización ...nal en la búsqueda de nuevos índices para su ex...sión económica.

En numerosas ocasiones la prensa nacional ha seña... la necesidad de llevar a la práctica una política ...ica bien orientada capaz de ofrecer por lo menos los ...os ambientes y facilidades que tal actividad ofrece ...otros países de desarrollo aproximado al nuestro. Poco ... embargo, se ha hecho en tal sentido, de modo que el ...po ha ido transcurriendo sin que —de modo ostensi...— se incrementen las entradas por la vía del turismo ... un grado concordante con la belleza natural y los ...tivos básicos de Chile. El proyecto de ley que co...tamos, al enfocar la falta de hoteles, refugios, hoste... y establecimientos similares, resolviéndolo por me... de un plan que se presenta totalmente financiado, no ...rá menos que encontrar el apoyo de todos los círcu..., pues nadie deja de conferir una especial importan... y trascendencia a la organización adecuada del tu...o dentro de la existencia moderna.

Desde todo punto de vista, pues, resulta interesante ... proyecto que señalamos para desarrollar un intenso y ...roso turismo.

Restos del soldado chileno trae del Perú el "Araucano"

VALPARAISO.— Mañana miércoles, a bordo del vapor "Arauco", llegarán a esta ciudad los restos del soldado chileno, ex combatiente de la Guerra del Pacífico, que fueron encontrados en forma de momia el mes de mayo pasado, en el cerro Pamplona, donde se efectuó la batalla de San Juan, en Lima.

Extraoficialmente se informó que tropas de la guarnición rendirán honores militares al soldado chileno.

Rotary San Felipe eligió directiva

SAN FELIPE.— Rotary Club de San Felipe ha elegido su nueva directiva, la cual regirá a la institución por el período 1963-1964. Esta ha quedado integrada de la siguiente forma: presidente, Luis A. Silva Salinas; vicepresidente, Guillermo Ibáñez Quevedo; secretario, Eduardo Ventura López; tesorero, Carlos Rubén Velasco Barraza; directores: J. Raúl Sáa Jiménez, Carlos Casarino Candia y Numa Hormazábal Quinteros.

EXPOSICION SAVA.— La Sociedad de Artistas de Valparaíso y Aconcagua realizará una interesante muestra artística en San Felipe y Los Andes. Más de 60 trabajos, entre dibujos, grabados, acuarelas, óleos, artes aplicadas, etc., serán exhibidas al público aconcagüino. En San Felipe esta exposición de Sava se realizará entre el 9 y el 13 de julio y en Los Andes, entre el 15 y el 20 del mismo mes. (Ruiz Zaldívar, corresponsal).

En viaje inaugural llegó a Castro la motonave "Calbuco"

CASTRO.— En viaje inaugural de la ruta Puerto Montt-Puerto Chacabuco llegó a Castro, puerto que figurará en su itinerario corriente, la motonave "Calbuco", de la Empresa Marítima del Estado. Esta recalada de esta nave, gemela del "Quellón", fue un gran acontecimiento para Castro, ciudad que ve acrecentados sus medios de comunicación y transporte con este moderno barco. En todos los círculos se aprecia el esfuerzo que han hecho el Gobierno y EMPREMAR para disponer que el "Calbuco" haga escala en Castro, ya que por el momento la recalada no ofrece utilidades a la Empresa, pero, en cambio, activa la economía de toda la zona.

A bordo del "Calbuco" el capitán del barco, Nibaldo Arteche, en nombre de EMPREMAR, oficiales y tripulación, ofreció un coctel, al que asistieron periodistas de diarios y radios; entre otros, de Radioemisora "Chiloé", de LA NACION, Radio "Llanquihue - La Voz de Chile" y "La Prensa", de Osorno.

Por otra parte, el gerente de Radio "Chiloé" ofreció una recepción al capitán Arteche y oficiales, en la cual diversos oradores dejaron de manifiesto la gratitud de Puerto Castro y de toda la Isla Grande por la inauguración de este recorrido. — (MARTINEZ VILCHES, corresponsal.)

EL MUNICIPIO DE CONCHALI SE RESISTE A EFECTUAR ECONOMIAS

Mayoría Demócrata Cristiana-Comunista gestiona ante el Gobierno que destine fondos del 2 por ciento de Calamidades Públicas.

CONCHALI.— Profusamente se ha comentado en los círculos locales las gestiones que realiza la actual mayoría municipal que gobierna esta comuna para obtener que el Gobierno destine fondos del 2 por ciento de calamidades públicas para cancelar los sueldos y salarios que adeuda la Municipalidad y pueda poner en marcha algunos servicios públicos como la extracción domiciliaria de basuras. Dirigentes vecinales expresaron a LA NACION que, si bien es cierto, es una calamidad pública lo que ocurrió en la administración del ex Alcalde Julio San Martín, que se encuentra declarado reo en el Anexo de la Cárcel Pública, el actual Alcalde, Alfonso Ortega, regidor de mayoría de esa administración y el regidor Exequiel Espinoza, son responsables en gran parte del descalabro económico de las finanzas municipales.

Señalaron que con el voto favorable de ellos el ex Alcalde San Martín invirtió 23 millones de pesos en Festividades Patrias y 6 en Navidades. Al mismo tiempo exhibieron una lista de instituciones y personas a quienes les había hecho regalos en esas ocasiones, en circunstancia que ya el Municipio de Conchalí se encontraba en falencia.

Agregaron que los regidores demócratacristianos Alfonso Ortega y Camilo Fontova y el comunista Exequiel Espinoza, guardaron un prudente silencio durante toda al administración de el ex Alcalde San Martín y, en la actualidad, no han protestado públicamente en las sesiones municipales por las irregularidades descubiertas por la Contraloría y el Séptimo Juzgado del Crimen.

Finalmente, manifestaron que es inexplicable que, en vez de poner en marcha un plan de economías en la Municipalidad y exigir una severa fiscalización para que muchos comerciantes, entre ellos varios con negocios a menos de 40 metros de la Municipalidad, no se atrasen en dos o tres años en el pago de sus patentes, esta mayoría demócrata-cristiana-comunista que ha hecho gala de su oposición al Gobierno, esté haciendo desesperadas gestiones para conseguir que el mismo Gobierno destine fondos para salvar las finanzas del Municipio de Conchalí que se encuentran en bancarrota por inoperancia e incapacidad de sus administradores.

8 ambulancias para hospitales; Valpso.

VALPARAISO.— Ocho nuevas ambulancias llegarán a mediados del próximo mes de octubre para los hospitales de la zona. Una partida similar fue distribuida recientemente a los principales establecimientos de la provincia, con el objeto de reforzar sus equipos de movilización de enfermos.

ARICA:

Se estudia un plan turístico entre Junta de Adelanto y LAN

ARICA.— Esta noche se reunirá extraordinariamente la Junta de Adelanto Local, con el objeto de estudiar y pronunciarse sobre un plan turístico concertado con la Línea Aérea Nacional y de acuerdo con el cual aquella Junta deberá contribuir con alrededor de 80 millones de pesos para su realización.

ASAMBLEA LIBERAL.— El regidor Juan Guillén Canales fue designado presidente de la Asamblea Liberal de Arica en elecciones internas de ese partido, efectuadas anteayer. La directiva que preside actuará hasta el próximo año.

FRUTICULTURA.— Se anuncia que en el curso de la presente semana las autoridades respectivas pondrán en acción un plan para terminar con las epidemias que afectan a los árboles frutales.

HERNAN FIGUEROA.— Después de pasar una temporada invernal en Arica, regresó al sur, por vía marítima, acompañado de su esposa, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ex senador Hernán Figueroa Anguita. (Grosa, corresponsal.)

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

NEUMATICOS, AHORA RECAUCHAJE Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Insa. Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming.
Z-4|In.

MOTOCICLETAS ALEMANAS, REpuestos, servicio, facilidades, San Diego 1789.
Z-4|In.

NEUMATICOS NACIONALES E importados, todas las medidas, Serrano 65.
Z-4|In.

BICICLETAS, GRAN OCASION vendo, caminera y mujer, paseo, Moneda 2057.
Z-4|In.

EMPRESA DE VIAJES EN AUTOmovil, Nueva O'Higgins - San Martín, San Francisco 24, ofrece viajes a Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Mar del Plata.
Z-4|In.

REPUESTOS WILLY JEEP, SIEMpre el mejor surtido, la mejor atención, y los mejores precios. Carlos Copetta G. e Hijos Ltda., Av. Bulnes 182, fono 68907.
Z-4|In.

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANza profesional. Documentos, Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728.
Z-4|In.

OCASION VENDO 2, BICICLETAS hombre caminera, mujer paseo, Moneda 2047.
Z-4|In.

AUTOMOVILISTAS: CASA RIgoberto Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049.
Z-4|In.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

BUENOS ALTOS, NATANIEL 290, verlos 10 a 6. Tratar, tarde.
A. 24|8

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

GRAN OPORTUNIDAD: VENDO flamante abrigo patitas de Astrakán y un reloj pulsera de señora, de oro y brillantitos. Tratar Avda. Colón 6118 (Paradero 10).
Z. 30|9

VENDO 1 ESTUFA MARCA "EMEry", flamante en 20 escudos. Ver en Santo Domingo 4102.
Z. 30|9.

MAGNIFICA OPORTUNIDAD. SE vende una máquina industrial "Singer", en muy buen estado y funcionando ,y un piano de gran calidad, y en perfectas condiciones de conservación y de sonido. Tratar en Cuevas 1313.
Z. 24|9.

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

PULIDOS PISOS SUPERFINOS, REparaciones, cambiamos palmetas, entablados. "Soconales". 68691.
A. 28|10.

CIERRO CRET PARA SITIOS INduriales y para antejardín. Dobal Ltda., Agustinas 972, of. 913.
Z/10|In.

PLANCHAS ACANALADAS PAra techo desde 2.600 pesos cada una, José Joaquín Pérez 4809. Quinta Normal.

FERRETERIA MADRID, OFRECE en su gran liquidación, estufas, chapas, candados, platos, tazas, y otros articuols más. San Antonio 401.
Z 41|In.

H. H. AL FRIO, "DOBLE ECONOmía y rendimiento con la formidable estufa a parafina H. H. 63. Pídala en las buenas casas del ramo. Por mayor al teléfono 66941, casilla 3793, Santiago.
Z23 In.

TECHUMBRES ARREGLO FILtraciones, goteras, cambio, etc, gasfitería, canales. Trabajos garantidos, llamar al fono 474537, a José Neroiza, seriedad y honradez, Indique su fono o dirección.
Z-20|10

PINTO PERSONALMENTE $ 500 obra vendida, trabajos de primera y segunda mano. Reparaciones general de casa. Seriedad, honradez, llame al fono 474537, al maestro José Veroiza, indique fono o dirección.
Z-20|10

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Graciela Vandorsee Bretón a María Graciela Victoria, Oscar Carlos Florencio Joaquín, Raquel Susana, Carlos José y Eliana del Carmen, Mackenney Vandorsee, sin perjuicio derechos cónyuge Oscar Mackenney Marín.— Secretario.
A 22, 24, 25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva Agustín Segundo Santos Tornería a Nelson Agustín, Fanni Irene, Wilson Jaime, Waldo Enrique y Christine Alba, Santos Díaz, y Elizabeth de Lourdes Santos Carrillo, sin perjuicio derechos cónyuge Berta Díaz.— Secretario.
A 22, 24, 25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efetciva herencia María del Carmen Curiantes Pérez a heredero testamentario Jean René Guichard Rivera. — Secretario.
A 22, 24, 25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL. 27 ACtual, 10 horas, practicaré inventario solemne bienes herencia Ana Anders Hutzfeld.— Secretario.
A 22, 24, 25|14

GONZALEZ OLMOS, CARLOS. Quiebra. Resolución Primer Juzgado Civil, diecisiete junio 1963, declaróse la quiebra de Carlos González Olmos, comerciante, domiciliado en San Diego 670. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes al fallido, deben entregarlos dentro tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o como cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en "La Nación".— Secretario.
A 20, 21, 22, 24, 25|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 19 junio 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada de Francisca Sánchez Gato a hijos legítimos Felisa, Rodrigo y José Pérez Sánchez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rodrigo Pérez Vásquez.— Secretario.
A. 21, 22 y 24|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Arturo Lanzarotti Contreras a María Mac-Manus Ravest, sin perjuicio sus derechos calidad cónyuge.— Secretario.
A. 21, 22, 24|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia, Adolfo Budnik Froinchenco a Julio, Eduardo, Miryam y Nora Budnik Schwartzmann, sin perjuicio derechos cónyuge Sara Schwartzmann Turkenich. Inventario solemne practicaré 27 actual, 15 horas.— Secretario.
A. 26|14.

CUARTO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía Santiago, expediente caratulado "Rentería y otros con Martín". Interdicción, resolución catorce actual decretó interdicción provisoria por demencia de doña Manuela Martín Brieva, sin profesión, domiciliada en esta ciudad, Agustinas 2306, quien no tiene, por tanto, la libre administración de sus bienes. Secretario.
A. 26|14

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

MERCED DE AGUA.— SANTA Cruz, 21 de junio de 1963.— Esta Gobernación decretó hoy lo que sigue: Oficio N.o 332. Vistos: La solicitud presentada a esta Gobernación, por don Luis Gutiérrez Mujica, en la que pide se le conceda una merced de agua, de 200 litros por segundo, del Estero Lihueimo, para regadío de su fundo "El Carmen", de Los Cardos, ubicado en la Comuna de Peralillo, del departamento de Santa Cruz, para regadío de 100 hectáreas: N.o 30.— Decreto: Publíquese por tres veces dentro del plazo de 60 días, contados desde esta fecha, y por cuenta del interesado, la presente solicitud, en un periódico del departamento de Santa Cruz, en uno de San Fernando, de la provincia de Colchagua, y en otro de Santiago. Anótese, comuníquese y publíquese.— Eduardo Urzúa Casas Cordero, Gobernador subrogante.— Eduardo del Carmen Olivares, Secretario subrogante.— Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes. Saluda Atte. a Ud., Eduardo Urzúa Casas Cordero, Gobernador subrogante.— Solicita merced de agua para regadío del fundo "El Carmen", de Los Cardos, ubicado en la comuna de Peralillo, del departamento de Santa Cruz. Señor Gobernador, Luis Gutiérrez Mujica, agricultor, domiciliado en el fundo "El Carmen", de Los Cardos, Pupilla, al señor Gobernador, respetuosamente expone: Vengo en solicitar una merced de agua para regadío en el estero denominado Lihueimo, afluente del Tinguiririca, hoya hidrográfica del río Rapel. Esta corriente atraviesa las comunas de Santa Cruz, Palmilla y Peralillo. La cantidad de agua que solicito es de doscientos litros por segundo. Las aguas se destinarán al regadío de 100 hectáreas de terreno de mi fundo "El Carmen de Los Cardos", ubicado en la comuna de Peralillo, departamento de Santa Cruz, provincia de Colchagua. La calidad de estos terrenos es la siguiente: Cuarenta hectáreas de terrenos planos, suavemente ondulados, de capa vegetal de espesor medio o delgada, ligeramente arrulados, y sesenta hectáreas de terrenos planos, con capa vegetal de espesor medio, pero bastante arcillosos. El agua se captará del estero por la orilla izquierda del cauce mediante un grupo motobomba, que se ubicará en un punto situado a 2.400 metros aguas arriba de la bocatoma del canal Callleuque y a 7.500 metros aguas abajo del puente que existe en el camino público del cruce de Pupilla a Lihueimo, y se conducirá mediante canales a tajo abierto hasta los terrenos por regar. Todas las obras destinadas al aprovechamiento de esta merced que solicito se construirán en terrenos de mi propiedad. No será necesario establecer servidumbres de ninguna especie. Los canales situados aguas abajo son los pertenecientes al fundo Calleuque, cuya bocatoma se encuentra como a unas veinte cuadras más o menos aguas abajo. El fundo San Miguel de Calleuque dispone de una merced de agua para regadío de sus tierras; pero para levantar aguas con bombas del estero Lihueimo. La merced que solicito es de ejercicio continuo. Acompaño un estudio preliminar de las obras, que consta de lo siguiente: a) Plano de situación de las obras proyectadas; b) Memoria explicativa, y c) Presupuesto aproximado de las obras. Acompaño, asimismo, el correspondiente comprobante de ingreso en la Tesorería Comunal de Santa Cruz. Por tanto, ruego al señor Gobernador se sirva tener por presentada esta solicitud de merced de agua para los efectos de su tramitación ordenando su publicación.— Luis Gutiérrez Mujica.— N.o 55.— La presente solicitud fue presentada a esta Gobernación el viernes 21 de junio de 1963, a las 17 horas. Santa Cruz, 21 de junio de 1963.— Eduardo Urzúa Casas Cordero, Gobernador subrogante.
A. 27|14.

QUIEBRA JOSE IGNACIO, LUIS Armando, Ricardo Onofre, Dagoberto Raúl López Spirito, María Ester López de Larraín e Irma Beatriz López de Valdés, integrantes de la Comunidad López Hnos., Tercer Juzgado Civil. Resolución 11 junio 1963, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos en contra comunidad: Miguel Seidel, E° 560,76; Arturo de la Harpe Blanc, E° 1.860,77; Pinturas Coralit Ltda., E° 447,80; Valistas y Servicio Seguro Social, E° 9.925,56, preferente artículo 2.472, N.o 3 del Código Civil, primera clase.— Secretario.
C. 26|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL cheque serie A-S, N.o 01837369, del Banco Italiano por la suma de E° 8,54, extendido a la orden de Chilectra, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 26|14

NOTIFICACION.— Tercer Juzgado Civil Menor Cuantía, Santiago. Expediente N.o 18.516 "Corporación de la Vivienda con Espinoza Esposorio", juicio ordinario, Juez Titular Jorge Díaz de Valdés dictó sentencia 20 de mayo último dando lugar demanda, declarando que están prescritas las acciones ejecutivas y ordinarias y derechos de don Esposorio Espinoza para cobrar saldo precio Eo 20 que la ex Caja de la Habitación, hoy Corporación de la Vivienda, le quedó adeudando al celebrar escritura compraventa otorgada ante Notario, Luciano Hiriart con fecha 15 julio 1946. Debiendo anotarse sentencia dictada, margen inscripción dominio de fs. 5212 N.o 10.459, Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces Santiago correspondiente año 1946. Todo fundándose en lo dispuesto arts. 1698 y 2515 Código Civil; y 144, 160, 170, 346 y 698 del C. de P. C. Posteriormente solicitóse notificación sentencia por avisos extractados a lo que se accedió, ordenando publicar avisos en diario "El Mercurio" y "La Nación". Lo que notifico a don Esposorio Espinoza. Sergio Mery Bravo.— Secretario.
C. 26|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Domingo Riquelme Canales a Alejandro, Juan de la Cruz, Delza de María, Juan de Dios, Orfelia de María e Ismenia del Carmen Riquelme Ramírez, sin perjuicio derechos cónyuge, Isolina Ramírez. — Secretario.
A. 27|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Hermann Stephan Anton Wilhelm Neumann Orczegowsky a Edward Friedrich August, Anna Sophie Rose Hans Gottfried Gustavo Curt y Erich Theodor Arthur Neumann Marchhausen, sin perjuicio derechos cónyuge, Anna Carolina Marschhausen, sin perjuicio deretario.
A. 27|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Carmen Rosa Avendaño Rojas a Luz Elena, María Elisa y Carlos Alberto Tapia Avendaño.— Secretario.
A. 27|14

QUIEBRA: FRANCISCO RAMIREZ Olave. 26 de junio practicaré facción inventario bienes ubicados en Avenida Recoleta N.o 3166.
C. 25|14.

QUIEBRA: ENZO MALLOL PENjean.— 26 de junio, practicaré facción inventario bienes ubicados en García Moreno N.o 1324 y Salas 226.
C. 25|14.

CERTIFICADO DE DEPOSITO del National City Bank N.o 16491, por 834,10 escudos, extraviado el día 21 de junio, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 27|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque Serie P. P. N.o 07254, por valor 50,00 escudos, del Banco Sud Americano, Suc. Franklin, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 27|14.

CICUTA





GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Moneda 1137. Of. 78. Fono 80813.
H|O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1043. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M.
C. 31|GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387.
G. P. 5|7

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf Ahumada 131, Oficina 916. Teléfono 60828.

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
20|12 GP.

DOCTOR LECLERC
Alcoholismo. Nerviosos. Mentales. Psicoterapias. Unduraga 207 (Dieciocho) 66453. 6—9 P. M.
GP. 22|1

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina Interna.
Avenida Bulnes 377, Depto. 605. Teléfono 67176.
GP. 81

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 8.5. Fono 35512.
GP. 81

DR. EMANUEL IVANYI.
Medicina Interna. Rayos X. San Francisco N.o 34. Teléfonos 36240 y 398649. 3 1|2—5 1|2.
GP. 6-8

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828.
H|O. C. GP.

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia. Asma.
Pedro León Ugalde 96. Teléfono 86369.
Atención desde las 16 horas
GP 28.2

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños
Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas Mac-Iver 142, 2.o piso. oficina 204, fono 393601. Martes jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7, Huérfanos 2084.
GP.

SOLDADURA DE PLACAS.
Entrega 30 minutos.
Molina 15 — Fono 92934.
GP. 24|7.

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfono 67378.
G.P. 31|6.

MATRONAS

SEÑORA PHERINT
Lord Cochrane 114
H|O C GP.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, Prótesis inmediatas. Corona. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103.
G.P. 31|6.

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde 8.30 horas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Compañía 1068. Oficina 1105. Fono 85702, edificio Teatro Plaza.
G.P. 31|6.

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista
Prótesis inmediatas, reparaciones, puentes obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón.
GP 31|12

Dentaduras Artificiales, 20 horas. Extracciones, soldaduras, planchas, 20 minutos.
Diariamente, de 9 a 9. Inclusive, sábados. República 71, teléfono 92849.
GP. 10|6

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania
CIRUJANO DENTISTA
Niños, Rayos X, Prótesis
Jornada única 9 a 5
930 Huérfanos (Teatro Central)

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEques N.o 237726 al 237730, del Banco Sud Americano, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 25|14

CHEQUE EXTRAVIADO POR E° 60, serie X y Z, N.o 74960, Banco Crédito e Inversiones, Sucursal Plaza Bulnes, queda nulo por darse aviso correspondiente.
A. 25|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreto de cheques serie BO 44827 al 850, del Banco Chile, Sucursal San Pablo, quedan nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
C. 26|14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Siegfried Julius-burger Froehlich a: Erna Gotthelf Tichauer.
A 22, 24, 25|14

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostín, Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ACADEMIA TECNICA PROFESIOnal "JOMAR", Bandera 670, fundada año 1946, Profesorado titulado, diplomas profesionales, matrícula gratis. Aprenda: Laboratoristas dental, relojería, corte y confección, moda infantil, peluquería completa de señoras. Matrícula abierta, JOMAR, Bandera N.o 670.
C. 30|18.

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa, señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
C-26|18

ACADEMIA SUPERIOR CORTE Confección, Catedral 1257. Cursos rápidos: Modas, camisería, cortador sastre. Diplomas.
A. 3|18

CURSO COMPLETO COMERCIO, matrícula abierta. Comprende: contabilidad, aritmética, documentación comercial, taquigrafía, redacción, ortografía, escritura máquina, máquina sumadora. Sección separada señoritas. Enseñanza completa. Profesores especializados, Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Sto. Domingo 1030 (cerca Puente), teléfono 69595.
A. 6|18

ESCUELA NACIONAL PELUQUEría, Catedral 1257. Secciones independientes, señoras, caballeros. Otórgase diplomas.
A. 3|18

EMPIEZAN CURSOS: DACTILOgrafía, taquigrafía, contabilidad. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257.
A. 3|18

SECRETARIA TAQUIGRAFA, dactilógrafa con experiencia, ofrécese medio día, preferible mañana. M. R. Valentín Letelier 1325, Departamento 6.
Z. 27|36.

25.—MAQUINAS DE COSER

MAQUINAS DE COSER "ALFA", grandes créditos. Enrique Palma, Estado 30.
Z 25|In.

27.—MEDICINA, FARMACIA Y LABORATORIOS

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, use la vacuna Weldman, polivalente. Una vacuna chilena para los ganados de Chile. Monjitas. 667.
Z. 2|27.

30.—MUEBLES Y UTILES

MUEBLES FINOS, COMEDORES, dormitorios, livings, Carnot 785, fono 56724.
Z 30|In.

33.—NEGOCIOS VENDEN

VENDO POR ENFERMEDAD, acreditado depósito de licores "Los Compadres", hago contrato de arriendo con teléfono, canon bajo. Libertad N.o 901.
Z. 30|34

FIAMBRERIA ACREDITADA UNIca en el barrio, se vende por no poder atender. Avda. España 199.
Z. 30|33.

35.—OPTICA, FOTOGRAFIA

PARA ANTEOJOS, OPTICA Tschumi, Huérfanos 796, esquina San Antonio. Atención esmerada. Economía y precisión.
Z-31|35

ANTEOJOS, BIFOCALES, ROdolfo Hammersley, Agustinas esquina Bandera.
Z-35|In.

OPTICA PINCUS, MONEDA 1037 lado Teatro Windsor, ofrece atención especial a estudiantes y adultos. Optico diplomado en Europa y Chile.
Z-35|In.

36.—OCUPACIONES BUSCAN

SE OFRECE MUY BUENA LAvandera, joven; recibe lavado y va a buscar a domicilio. Vive calle Carlos Pezoa Véliz 681.
Z 31|36

SU TOLITTE SERA COMPLETA usando Dolly Pen, el desodorante moderno.
Z 38|In

EMPLEADO PARA MOSTRADOR o sucursal especializado: menaje, cristales, abarrotes, oficinista o cajero. También como socio, amplias informaciones. Carlos Demuth, Correo 15.
Z. 27|36.

37.—OCUPACIONES OFRECEN

TEJEDORAS PARA FABRICA DE Alfombras se necesita. Lo Encalada 373 (Irarrázaval altura 400).
A. 30|37.

38.—PEINADOS, BELLEZA Y MODAS

GUARDAPOLVOS EMPLEADAS DOmésticas, mejores y más baratos. Fábrica Avenida España 141.
A. 30|38.

40.—PROPIEDADES VENDEN

SE VENDE UNA CASA CON SItio en Chillán, calle Huambaly N.o 475. Terreno 18x75. Tratar Santiago. Teléfono 582207.
C. 29|40.

42.— PRENDAS DE VESTIR NUEVAS Y USADAS

PARA ABRIGOS DE CABALLEros, cadetes y niños y chaquetones Montgomery, ROFFE, San Diego 107. Créditos.
Z. 31|42

DEPOSITO REGULADOR DE PAños Nacionales, Santo Domingo 1066.
Z-42|In.

PARA ABRIGOS, CHAQUETONES y trajes 2 piezas, para damas, ROFFE, San Diego 107. Créditos.

CALZADO PARA NIÑOS A PREcios rebajados, por este mes, "Rafa", San Pablo 1054.
Z-42|In.

PARA ADQUIRIR GENEROS DE estacin invernal, Depósito Regulador de Paños Nacionales, Santo Domingo 1066.
Z-42|In.

TWEED-JERSEY. NOVEDADES para el otoño. La Soriana, Estado esquina Agustinas.
Z-42|In.

TELAS DE OTOÑO, LA SORIAna, Estado esq. Agustinas.
Z-42|In.

CASIMIRES, SARGAS Y FRANElas, Santo Domingo 1066.
Z-42|In.

PARA CAMISAS DE HOMBRE Y niños, Nelbec, Alameda 3083.
Z-42|In.

ROPA INTERIOR DE SEÑORA, medias, faldas, Terylene. Nelbec, Alameda 3083.
Z-42|In.

HELEN ROSE, ALTA COSTURA, creaciones exclusivas, abrigos, trajes sastre, batas. Créditos. San Antonio 360, Merced 820, local 10.
Z-42|In.

PIELES POR MAYOR, AMPLIO surtido, calidad y colores. Royal Mouton Ltda., Huérfanos 724, frente Teatro Rex.
Z-42|In.

FASS, EL CHINE FRANCES, LUce más elegante, abriga, es fácil de lavar y no encoge nunca. Precios sin competencia, somos fabricantes. Sotomayor 9.
Z-42|In.

CASACAS PARA MOTONETISTAS en género y cuero, damas y caballeros. San Diego 1531.
Z-42|In.

VENDO TRAJE DE NOVIA, CORto, de encaje y toca, talla 44-45. Fono 375277.
Z. 20|42.

47.—RADIOS y DISCOS

DISCOS DE TODAS LAS MARcas, Radios R. C. A. Tocadiscos, refrigeradores, planchas, enceradoras. Créditos, Ordina, Alameda 2981.
Z-47|In.

RADIOS PHILIPS, DISCOS, TOcadiscos. Créditos, Radiolandia, San Antonio 790.
Z-47|In.

RADIO ESTADO, RADIOS, TOCAdiscos, grandes facilidades. Estado 333.
Z-47|In.

RADIOS, TOCADISCOS, RADIOS portátiles, radio electrolas, lavadoras, créditos en Radio Estado. Estado 333.
Z-47|In.

48.—REMATES Y CITACIONES

REMATE MENAJES JUNIO 25, 11 horas, en Compañía 1770.— Orden Segundo, Tercer, Sexto y Séptimo Juzgados Menor Cuantía. Laura Yunge, J. Sozza, J. Muñoz Peñailillo, Josef. Muñoz, Raúl Silva, Carlos Guerra, Edo. Ruiz Tagle.— A la vista.— Carlos Schmidt, Martillero Público.
C. 25|48

CONTINUACION REMATE PAÑOS nacionales ordenado por José Jorratt en San Diego 205, todos los días, de 18 a 20 horas.— Sergio Ravanal, Martillero Público.
C. 30|48.

48.—REMATES Y CITACIONES

REMATE JUDICIAL.— ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, calle Bandera N.o 342, 3er. piso, se rematará día 8 de julio de 1963, a las quince y media horas, propiedad correspondiente a sitio uno, plano subdivisión parcela 12, Fundo La Reina, inscrito fojas 4521, N.o 7578, Registro Propiedad año 1955, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimum posturas valor avalúo, E° 1.878. Pago al contado. Garantía, 10 o|o mínimum señalado. Demás bases y antecedentes expediente N.o 144141, Empresa Comercio Agrícola con Pineda, Gonzalo. Ejecutivo.— Francisco Pérez, secretario.
A 25|48

AVISO.— S. A. AGRICOLA INdustrial Colchagua, en liquidación.— Junta General Extraordinaria de Accionistas. Por acuerdo de la Comisión Liquidadora y en conformidad a los estatutos sociales, cítase a junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 5 de julio de 1963, a las 11 horas, en las oficinas de calle Bandera 206, oficina 407, para tratar de las siguientes materias: 1.o) Cuenta de la liquidación de la Sociedad, que presentará la Comisión Liquidadora. 2.o) Otorgamiento de nuevo plazo a la Comisión Liquidadora para el desempeño de su cometido. 3.o) Ratificación de lo actuado por la Comisión Liquidadora. 4.o) Ampliación de los poderes de la Comisión Liquidadora.— La Comisión Liquidadora.— CIERRE DEL REGISTRO.— Para los efectos de la celebración de la junta general extraordinaria de accionistas, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 2 de julio hasta el día de la junta, ambas fechas inclusive.— La Comisión.
A. 25|48

REMATE JUDICIAL. — ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 342, tercer piso, se rematará día nueve de julio 1963, a las quince treinta horas, propiedad ubicada en calle Bombero Núñez (antes Almagra) N.o 253, Comuna Santiago, este departamento, inscrita a nombre ejecutado Manuel Urzúa Vidal a fojas 2303 N.o 4883, Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 1939. Mínimum subasta: E° 1.564, equivalente a los dos tercios avalúo aprobado. Forma de pago: al contado. Gastos escrituras e impuestos transferencia se pagarán por mitades entre subastador y ejecutado. Tomar parte subasta acompañar vale vista o dinero efectivo equivalente al 10 o|o mínimum. Demás bases y antecedentes expediente número 16|113, caratulado "BANCO ARABE DE CHILE con SOCIEDAD EXPOSITORES INTEGRADOS. Ejecutivo.— El Secretario.
A. 26|48

CITACION.— SINDICATO "SOLAris Beauty Studios". Cita a reunión general a todas sus socias para el martes 2 de julio para cambio de directorio en Bandera 642, a las 19 horas.— La secretaria.
A. 25|48.

SOC. COOPERATIVA DE VIVIENda "Abraham Lincoln Ltda.". — Cita a reunión general extraordinaria para el sábado 29 de junio, a las 10 horas, en primera citación; y 10.30 horas, la segunda, en la sede social del Club Deportivo INSA en Maipú. Tabla: 1) Lectura del acta anterior; 2) Cuenta; 3) Financiamiento; 4) Incidentes.— El presidente.
A. 26|48.

EL 28 DE JUNIO DE 1963, A LAS 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Primer Juzgado Civil de Menor Cuantía, juicio Salah con Nieto, Alicia: una balanza marca Norena para 15 kilos.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 27|48.

EL 28 DE JUNIO DE 1963, A LAS 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Primer Juzgado Civil de Menor Cuantía, juicio Scherzer con Vera Eleuterio: un amoblado de living, tres piezas brazos de madera.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 27|48.

EL 28 DE JUNIO DE 1963, A LAS 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763, remataré por orden del Tercer Juzgado Civil de Menor Cuantía, juicio Maccarini con Urbina Marcos: un serrucho circular con cabeza de taladro y motor eléctrico de 1 HP. alterno, bancada de madera.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 27|48.

51.—SERVICIOS PARA EL HOGAR

CASA LEPE: OFRECE DE IMportación directa recién recibidas mangueras flexibles para radiadores, correas de ventilación, gomas de frenos, servo, soportes, motor, topes bujes y amortiguadores. Alameda 2283, fono 81049.
Z-51|In.

REFRIGERADORES, TERMOS eléctricos, Fortuño, Estado 18.
Z-51|In.

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

CECILIA: PORVENIR, CONSEJOS, cartomancia, quiromancia, todas horas. Sábado también. París 849 (esquina Londres).
A. 25|53.

SACOS, ANTES DE COMPRAR O vender, consulte a Camilo Truffello y Cía. Agustinas 925, oficina 414, Teléfonos 33529 y 35785.
Z-53|In.

CUEROS SOPORTADOS, HULES y pergamoides, los encontrará a precios muy bajos en el Depósito de Plásticos de Roberto y José Nazar, Puente N.o 672.
Z-53|In.

TAMBORES VACIOS DE 200 LItros, compro cualquier cantidad. José Joaquín Pérez 4809. Quinta Normal, fono 95943.
Z-53|In.

BALDES CONCRETEROS A PREcio de fábrica, José Joaquín Pérez 4809.
Z-53|In.

ARGOLLAS PARA NOVIOS, ORO de 18 k., 18.000 pesos par, argollas para novios, oro 14 k. 7.850 pesos par. Casa Gorab, Bandera 703, Rosas 1771, y 21 de Mayo 692.
Z-53|In.

ESTUDIANTES: MALETERIA "LA Mundial", de 21 de Mayo 665, les ofrece a precios de fabricantes, Bolsones, portadocumentos, estuches, etc., artículos deportivos cinturones, guantes, billeteras, etc.
Z-53|In.

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMberos, "Deber y Constancia". Bomba Mapocho.— Cito a ejercicio a la Compañía para hoy y el jueves 27, a las 22 horas. Uniforme de servicio. Punto de reunión, el cuartel. El ayudante.
O. 25-27|55.

TERCERA COMPAÑIA DE BOMberos de Santiago "Unión, Constancia y Disciplina". Bomba "Claro y Abasolo".— Cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el jueves 27 del presente, a las 19.30 horas: Tabla: Aplicación del Art. 23, inciso 3.o, Reglamento de la Compañía, renuncia del tesorero y elecciones a que haya lugar; Admisión de voluntarios y asuntos de interés para la Compañía.— El secretario.
O-27|55

QUINTA COMPAÑIA DE BOMberos, "Arturo Prat".— Cito a la Compañía a ejercicios para los días martes 25 y jueves 27 del presente, a las 22 horas. Punto de reunión el cuartel, uniforme de trabajo.— El Primer Ayudante.
O-27|55

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEros de Santiago, "Salvadores y Guardias de Propiedad".— De orden del señor capitán cito a la Compañía a ejercicio, para hoy día 25 y el jueves 27 del presente. Punto de reunión, el cuartel, a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. El ayudante.
O. 25-27|55.

QUATRIEME COMPAGNIE DE Pompiers de Santiago. Excercice de Compagnie, mardi 25, a 22 heures. Tenue de ville. Reunion, au quartier.— L'adjudant.
O 25|55

DECIMA COMPAÑIA DE BOMberos "Bomba España". Patria y Trabajo. Por cuenta del señor capitán, cítase a la Compañía a ejercicio para hoy y el día 27 del presente, a las 21.30 horas. Punto de reunión: el cuartel. Tenida, uniforme de gimnasia. El Ayudante.
O. 25-27|55.

12a. COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Chile Excelsior".— De orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicios para hoy 25 y el jueves 27, a las 21.45 horas, en Plaza Ercilla. Uniforme de trabajo.
O. 25-27|55.

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN Miguel. Cuarta Compañía. "Uruguay" (en formación).— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio, con uniforme de trabajo, para mañana miércoles 26, a las 21.30 horas. Punto de reunión: El Cuartel.— El Ayudante.
O. 26|55.

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN Miguel. 2a. Compañía. "Lealtad y Sacrificio".— De orden del señor Capitán, se cita a ejercicio para hoy martes 25, a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: El Cuartel.— El Ayudante.
O. 25|55.

CUERPO DE BOMBEROS DE NUñoa. Tercera Compañía. "Bomba Los Guindos". Voluntad y Sacrificio. Cito a reunión extraordinaria para el martes 25, a las 22 horas. Tabla: Admisión de voluntarios. Informe comisión revisora de libros. Asuntos varios. — El secretario.
O 25|55

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa. Séptima Compañía. Bomba Macul. En formación. Por orden del señor capitán cito a la Compañía a ejercicios para los días lunes 24, miércoles 26, jueves 27, y viernes 28, a las 22 horas. Tenida, uniforme de trabajo. Punto de reunión, el cuartel.— El ayudante.
O 28|55

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones. General Mackenna-Teatinos 82211
Radiopatrullas Carabineros 62261

ITINERARIO DE TRENES

RED-NORTE

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, Jueves domingos, a las 10 horas. Lo domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.
Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.
Directo La Calera Iquique. Sale de La Calera los domingos las 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los jueves a la 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes, las 10.20 horas.
Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados a las 10.30 horas.
Mixto a La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera, los lunes miércoles y viernes.

RED SUR

"Flecha del Sur Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos a las 7 horas.
Automotor Santiago-Linares. Sale de Mapocho, diariamente las 7.40 horas.
Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.
Ordinario Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente las 8.30 horas.
"El Penquista" Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes miércoles y viernes, a las 10 horas. con combinación a Temuco.
Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho diariamente, a la 13.45 horas.
Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda diariamente, a la 14 horas.
Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda diariamente a las 18.30 horas.
Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a la 10.30 horas.
"Flecha Norturno" Santiago Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes a las 20.40 horas.
"El Valdiviano" Santiago-Valdivia. Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.
"El Nocturno" Santiago Concepción. Sale de Alameda diariamente a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios. Salen de Mapocho a las 7.45 horas, 11.45 17.40 horas.
Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 18 horas.
"El Rápido" diario excepto sábados de Mapocho a las 19 horas.

FARMACIAS DE TURNO

FARMACIAS DE TURNO EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 22 AL 29 DE JUNIO DE 1963.

KLEIN, Ahumada 1002; REX, Diez de Julio 335; CAUPOLICAN, Avda. Matta 998; AMERICA, Sierra Bella 1801; ARAUCO, Arauco 1077; COLO COLO, Alvarez de Toledo 477; ASTURIAS, Gran Avenida 4364; ANGLO-HUNGARA, Enrique Matte 1551; SOLARI, Lucila Godoy (Población Clara Estrella) 2615; Moreno Muñoz, Santa Rosa 8112; Sanitaria, Bascuñán 698. MONTERREY, Paraguay (Quinta Normal) 4876; NAVIDAD, Miguel de Atero 2624; FENIX, José J. Pérez 6099; SANTA ANA, San Martín 226; FOSTER, San Pablo 2808; EL LEON, San Pablo 2196; STARI, Avda. B. O'Higgins 2477; MODERNA, Los Conquistadores 2242; KENT, O'Brien (Plaza Lo Castillo) 2235; PEDRO DE VALDIVIA, Avda. Pedro de Valdivia 925; AMAPOLAS, Eliecer Parada 2032; CENTRO ÑUÑOA, Avda. Irarrázaval 2521; LA REINA, Avda. A. Lynch 202; SANTA FE, Independencia 4290; UNIVERSITARIA, Avda. Universitaria 787; GONZALEZ, Pinto 1700; VALDIVIESO, Avda. Valdivieso 6123; DE URGENCIA (turno permanente), San Francisco 72.

SANTORAL

HOY: GUILLERMO
MAÑANA: PELAYO

BOMBEROS

Santiago .. .. ..
Cisterna .. .. ..
Maipú .. .. ..
Ñuñoa .. .. ..
Quinta Normal ..
San Miguel .. ..

ITINERARIO DE AVIONES

NACIONALES
INTERNACIONALES
(Fonos: 572195-...)
MARTES

8 horas. Vuelo 550 ... Sale a La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama.
8.30 horas. Vuelo 520 ... Sale a La Serena, Vallenar, Copiapó, Taltal y Antofagasta.
9.10 horas. Vuelo ... Sale a Antofagasta, Iquique ... ca.
16 horas. Vuelo 902 ... Sale a Antofagasta y Arica.
8 horas. Vuelo 802. ... Sale a Punta Arenas.
8.10 horas. Vuelo 420 ... Sale a Temuco, Pucón y ...
8.30 horas. Vuelo 610 ... Sale a Concepción, Valdivia y Puerto Montt.
8 horas. Vuelo 802. ... Sale a Concepción.
13.40 horas. Vuelo 901. ... Llega de Antofagasta, Iquique, Arica.
18.20 horas. Vuelo 511. ... Llega de La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral y Antofagasta.
20.20 horas. Vuelo 551. ... Llega de La Serena, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla y Calama.
21.10 horas. Vuelo 901 ... Llega de Antofagasta y Arica.
16.50 horas. Vuelo 631. ... Llega de Concepción, Valdivia, Puerto Montt.
18.25 horas. Vuelo 421. ... Llega de Temuco, Pucón y ...
20.35 horas. Vuelo 803. ... Llega de Puerto Montt y Punta Arenas.

PANAGRA
MARTES
MARTES: Vuelo 81 ... 12.40, procedente de Nueva York con escalas en Miami, Panamá, Lima. Sale a las 13.25 con destino a Buenos Aires.

... SALIDAS DE AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS EN EL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (... 571656), SANTIAGO DE CHILE
MARTES
CARAVELLE JET. Llegada vuelo AR-290, desde Mendoza, las 12.20 horas, con combinación desde Buenos Aires y ...
Salida del vuelo AR-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.
COMET IV JET. Llegada vuelo AR-200, de Buenos Aires, a las 15 horas, con combinación de Londres, París, Dakar y Río de Janeiro. ... Nueva York y Trinidad.
Salida del vuelo AR-201, a Buenos Aires, a las 16 horas, con combinación a Río de Janeiro, Recife, Dakar, Madrid, ... Londres.

KLM
MARTES
DC-8, vuelo KL 791 ... 15.50 horas, procedente de Amsterdam y escalas en Zurich, ... Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires.

SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA: Posta Central: San Francisco 75, teléfonos 382244 ... Posta N.o 3: Compañía ... Chacabuco, teléfono 9... Posta N.o 2: Maule esquina ... loé. La Cisterna: ... 6187, teléfono 146. La ... Asistencia Pública de ... Avenida Irarrázaval esquina Villaseca, teléfono 47... Providencia: Avenida ... 364. Vacunatorio Internacional: 397571, anexo 27... jitas 665.

Denuncias de enfermedades infecciosas: Hospital Barros ... Gran Avenida 3204, teléfono ... Denuncias de alimentos ... sos: Independencia 2, primer ... bellón, tercer piso, fono ... Vacunatorio de Emergencia ... jitas N.o 665, departamento ... 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18 ... ras; sábados, de 9 a 12 horas ... Roja de las Mujeres de ... Independencia N.o 399 ... para curaciones de cirugía ... inyecciones, luz ultravioleta ... y sábado, de 11.30 a 12.30 ... y viernes, de 17 a 19 horas ... grafía del tórax, sábado, de ... 13 horas.

DENUNCIAS DEL PUBLICO

El público debe denunciar ... los abusos de especulación ... artículos de primera necesidad ... de uso o consumo habitual ... mité de Defensa del Consumidor ... teléfono 393789.

CRONICAS SOCIALES

por LUCIA ARRIETA

...TRIMONIO CONCHA LETELIER - IBAÑEZ LETELIER.—



...rita Gloria Ibáñez Letelier y señor Gonzalo Concha Letelier, abandonan la ...sia de la Recoleta Dominica después de recibir la bendición de su matrimonio en una concurrida y destacada ceremonia.

...IDAS.—

...señor Jorge Barros Beauchef y se... Elisa Freire de Barros ofrecieron una ...-bridge a un grupo de sus amistades ...residencia de calle Europa.

...El señor Jorge Valdivieso Videla y ...Maribel Tocornal de Valdivieso, ofre... una comida el sábado pasado.

...La señora Aída Bunster de Eguiguren ...en una comida a un grupo de sus ...es sociales en su residencia de calle...

...IDA AL ADICTO MILITAR ...COLOMBIA Y SEÑORA.—

...señor Nicolás Velasco del Campo, ...ente del Club de los "Viernes" y di... ofrecerán una comida para despedir ...gado Militar de la Embajada de Co..., Coronel don Miguel A. Peña Ber... y señora Aurora Garzón de Peña, el ...5 de julio a las 21.15 horas.

...TRIMONIO.—

...El matrimonio de Blanca Eyzaguirre ...ick con Juan Eduardo Urquhart Ger... será bendecido el día 2 de octubre en ...lesia de los Reverendos Padres Fran...

...LOS ESTADOS UNIDOS.—

...de los Estados Unidos, regresaron la se... Francisca Ossandón de Aubert y su hi... María Francisca.

...GIMIENTO DE ARTILLERIA ...BOLICO "SANTA BARBARA".—

Con motivo de celebrar el Grupo de ...ría a Caballo N.o 2 "Maturana", un ...aniversario, mañana miércoles 26 a ... horas, en el Club Militar, "Santa ...ra", rendirá en la persona de su co...ante y distinguida oficialidad un ho... de recuerdo y simpatía.

...invita a adherirse a estas once co... a los jefes y oficiales artilleros en ...activo, de la reserva y en retiro. ...scripciones en la caja del club.

...UB DE LA UNION.

La comida mensual que debía efectuarse ...miércoles 3 de julio, se acordó anticiparla ...el miércoles 26 del presente, debido a ...en esa fecha habrá muchos contertulios ...tes.

...Se ruega la asistencia.

NACIMIENTO.—

En Iquique ha nacido una hija del señor —José Antonio Delpiano Puelma y de la señora Adriana Ríos de Delpiano.

EXPOSICION DE PINTURA VENEZOLANA.—

Hoy martes a las 19.30 horas, será inaugurada en la Sala del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile, una exposición de pintura venezolana, patrocinada por la Fundación Newmann, en colaboración con el Ministerio de Educación de Venezuela, la Sociedad de Amigos del Museo de Bellas Artes de Caracas. En Chile esta muestra pictórica cuenta además con el patrocinio de la Embajada de Venezuela en Chile.

Consta esta muestra de 22 telas al óleo, seleccionadas de entre doscientas que se presentaron en el Salón Oficial de 1962. Figuran en ella, cuadros de Jacobo Borges, J. M. Cruxent, Manuel Espinoza, Elsa Granco, Luis Guevara Moreno, Carlos Hernández Guerra, Francisco Hung, Angel Hurtado, Fernando Irarrázabal, Humberto Jaime Sánchez, Angel Luque, Mateo Manaure, Manuel Mérida, Gabriel Morena, Alirio Oramas, Alejandro Otero, Mercedes Pardo, Régulo Pérez, Catillo Quintana, Louise Richter, Maruja Rolando y Jesús Soto, considerados como los más destacados elementos de la plástica venezolana de la actual promoción artística.

Han sido especialmente invitados al acto de hoy, autoridades nacionales: miembro del Cuerpo Diplomático; críticos de arte y artistas nacionales y representantes de la prensa.

D. CARLOS ALLIENDE ARRAU.—

A una imponente demostración de pesar dieron lugar en el Cementerio Católico, los funerales del distinguido ingeniero señor Carlos Alliende Arrau. Fue durante muchos años maestro de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile. Gran amigo de sus discípulos deja en ellos el recuerdo de su serenidad de espíritu y de su vigorosa personalidad. Lega a sus alumnos el ejemplo de su vida entera de sencillez y de profunda comprensión humana.

Noticias de Arte y Cultura

MUSICA DE CAMARA.— El tercer Concierto de Cámara, ofrecido por el Instituto Chileno-Alemán de Cultura, se llevará a efecto mañana a las 21.45 horas en el Teatro La Comedia, Merced 349. El programa, con dos cuartetos de Mozart, y el "Sexteto en La mayor, op 48" de Dvorak, será interpretado por el Cuarteto Santiago y Zoltan Fisher en segunda viola, y Arnaldo Fuentes, en segundo violoncello. Las inscripciones, en Londres 81, oficina del Instituto.

CURSO DE INTRODUCCION A LA ASTRONOMIA.— En vista del enorme éxito de los cursos gratuitos de astronomía, se inaugurará un segundo curso, auspiciado por el Centro de Investigaciones de Cohetería y Astronomía de Chile. Las clases se inician el 5 de julio a las 19 horas en la Escuela Técnica Femenina N.o 1, de Avenida Bernardo O'Higgins con Santa Rosa. Los cursos comprenden Sistema Solar, a cargo de Enzo Ortiz; Cosmogonía, por Hugo Hernández; Cohetería, por Gustavo Reyes; Estructura del Universo, Historia de la Astronomía y Estrellas y Nebulosas, por Rodrigo de la Vega. Las clases serán complementadas con diapositivas, películas, apuntes especiales, visitas a observatorios y Planetario de Viña del Mar. Los alumnos más avanzados podrán asistir a las experiencias en cohetería. Mayores informaciones en Escuela Técnica Femenina, de lunes a viernes, entre 19 y 21 horas, donde se reciben las inscripciones.

GRABADORA BRASILEÑA ISABEL PONS.— La grabadora brasileña, quien ha obtenido 10 premios en las Bienales de México, Sao Paulo y Venecia, exhibe estas obras laureadas, junto a 11 grabados más en el Centro Brasileño de Cultura, Avenida B. O'Higgins 1650. Hoy a las 19 horas será inaugurada esta exposición.

Conferencias, Exposiciones, Música

PERMANENTE

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábado, de 9 a 12.30 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Av. B. O'Higgins entre Miraflores y Mac-Iver. De lunes a viernes, de 9 a 12.30 y 15 a 19 horas. Sábados de 9 a 12.30 y 15 a 18 hrs. Domingo de 15 a 18 hrs.

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12,30 y de 15 a 16.30 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO, B. VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas. Cerrado los lunes: entrada libre.

MUSEO HISTORICO: Miraflores 50. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 hrs. Domingos, de 15 a 18 hrs.

MUSEO DE ARTE POPULAR: Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 hrs. Domingos, de 15 a 18.30 hrs.

HOY

SESION LITERARIA.— Lectura de cuentos de Benjamín Morgado y poemas de Manuel Pávez, a las 19 horas. Salón de Actos Instituto Nacional, A. Prat 53. Auspiciado Unión de Escritores Americanos. Entrada libre.

CONCIERTO DE CAMARA: Por Agrupación de Cámara de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, Av. Irarrázaval 4055, a las 19.15 horas. Entrada libre.

QUINTETO INIESTA: Música de Mozart, Turina y Dvorak, auspiciado Círculo de Profesionales Hispánicos, Círculo Español, Av. B. O'Higgins 150, a las 19.30 horas.

SURREALISMO EN ARTE Y LA LITERATURA: Curso del escritor Braulio Arenas, Huérfanos 1117, piso tercero, a las 19 horas.

FORMAS: Exp. de acuarelas de Hans Soyka, profesor de la Escuela de Bellas Artes, de Viña del Mar, Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Moneda 1467. Abierto hasta el 18 del presente, de 10 a 12.30 y de 16.30 a 20.30.

PINTORES DEL NORTE GRANDE: Exp. del Primer Salón, Círculo de Periodistas: Amunátegui 31.

CARLOS DONAIPE: Expos. de pinturas del artista que ha exhibido en Italia, Francia, España con éxito. Cuadros en varias Bienales Juveniles de París. Sala Libertad, Catedral 1261.

GRACIA BARRIOS: Exposición de pinturas en Galería Carmen Waugh, Bandera 121, altos, de 9 a 19 horas.

GALERIA MARTA FAZ.— Moneda 873, Exposición obras de Pablo Burchard, padre; Camilo Mori y Grupo Montparnasse.

PINTURA INSTINTIVA: Sala Universidad de Chile, Avenida O'Higgins 1058.

ARTES PLASTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA: Sala Exposiciones Ministerio Educación, Avda. B. O'Higgins 1371, de 14 a 20 hrs. Sábados, de 9 a 13 hrs.

CARLOS MARIN: Exp. acuarelas, Sala Cía. Chilena de Ediciones, Santo Domingo 1175. Visitar de 11 a 13 y de 16 a 20.30 hrs.

PEDRO MARTINEZ SANCHO: Exposición de paisaje de la zona central y sur del país. Sala de Previsión Banco de Chile. San Antonio 327, subterráneo.

M. TERESA GELLONA: Exposición de cerámicas, Casa Moder, Merced 588.

MANUEL CASANOVA VICUÑA.— Exposición de óleos de paisajes, marinas y temas de ballet. Sala Banco Chile, Huérfanos 972, 2.o piso. Inaugura a las 19 horas.

EN EL CLUB DE LA UNION.—

Hoy martes 25, a las 12.45 en el Salón de Bridge del Club de la Unión se llevará a efecto la sesión almuerzo organizada por las instituciones The Women's University Club y The Men's University Club. El señor Fernando Alegría hablará sobre el Primer Simposium Interamericano sobre arte realizado en Nassau.

MATRIMONIO CONCERTADO.— El 22 del presente quedó concertado el matrimonio de la señorita María Eugenia Gutiérrez Germain con el señor Jorge Estay Bertholus.

Hicieron la visita de estilo el señor Ramon Estay Otero y señora Lydia Betholus de Estay. Bendijo las argollas el Rvdo. Padre José Genovese.

Terroristas dinamitan Ministerios y Servicios de la Guayana Británica

Volaron una pared de la Secretaría del Interior. Otros atentados en la ciudad. Pedirán la intervención del Gobernador británico para que se ponga término a la huelga general que estalló hace nueve semanas.

GEORGETOWN, Guayana Británica, 24 (UPI).— Grupos terroristas realizaron anoche su más violento ataque en la campaña de sabotaje contra el Gobierno, al colocar bombas en dos Ministerios y tratar de dinamitar una línea principal del tendido eléctrico que habría dejado sin fluido a gran parte de la ciudad.

Por otra parte, tres hombres que montaban motocicletas lanzaron un artefacto explosivo contra la oficina central del Partido Fuerza Unida de la oposición, causando heridas a tres hombres alcanzados por la metralla. Los heridos se hallaban en una habitación donde se efectuaba una reunión a la que asistía el presidente del partido, Peter Daguiar, y hasta allí llegaron las esquirlas se cree que los atacantes son partidarios del Primer Ministro, Cheddi Jagán.

El Ministerio de Asuntos Interiores fue el primero que resultó objeto de los atentados. La policía dijo que los terroristas utilizaron seis cartuchos de dinamita para volar una pared y destruir un edificio de madera que tenía un solo piso. La Ministro del ramo, Janet Jagán, esposa de Cheddi Jagán, llegó pocos minutos después de ocurrir la explosión e inspeccionó los daños.

Quince minutos después varios hombres asaltaron al celador quien quedó aturdido por el estallido y tuvo que ser hospitalizado, aunque no sufrió heridas graves.

En el extremo opuesto de la ciudad, estalló una carga depositada junto a un poste del tendido eléctrico pero no pudo echar abajo el cable.

Las explosiones alarmaron a la población de la ciudad.

Entre tanto, dirigentes cívicos y de empresas comerciales expresaron su propósito de pedir al Gobernador británico, Sir Ralph Grey, que intervenga para poner fin a la huelga general que comenzó hace nueve semanas. También pedirán que se ponga coto a las crecientes actividades terroristas.

Los partidos de la oposición, por su parte, preparaban manifestaciones de resistencia pasiva en toda la ciudad.

El Consejo Sindical, por boca de su presidente, Richard Ishmael, dijo ayer que duda que Jagan esté dispuesto de veras a resolver la crisis nacional.

Pilotos de USA comprometidos en Caso Profumo

WASHINGTON, 24. (UPI). (Urgente).— Tres aviadores militares norteamericanos han sido traídos de Inglaterra para someterlos a interrogatorio sobre las rumoreadas "conexiones" que tenían con Christine Keeler, la joven británica complicada en el escándalo Profumo, según dijo hoy el Departamento de Defensa.

"Nuestra mayor preocupación es la seguridad", al investigar los rumores, dijo a los periodistas el Secretario de Defensa Adjunto, Arthur Sylvester, rompiendo así el silencio que durante dos días mantuvo el Pentágono sobre el regreso de los militares.

No identificó a los aviadores, "por sentido de equidad hacia ellos", según explicó, y porque los rumores tienen escaso fundamento. Señaló, sin embargo, que estaban destacados con la Tercera Fuerza Aérea de Estados Unidos, cuyos Cuarteles Generales se hallan en las afueras de Londres. Añadió que los aviadores fueron traídos el viernes último.

KHRUSHCHEV VA EL DOMINGO A BERLIN

El Primer Ministro soviético, aparentemente, desea contrarrestar los efectos de la visita de Kennedy anunciada para el miércoles. Anuncio de la Agencia Tass.

MOSCU, 25 (UPI).— El Primer Ministro, Nikita Khrushchev, viajará el domingo a Berlín oriental para participar en la celebración del septuagésimo cumpleaños del jefe comunista de Alemania oriental, Walter Ulbricht, anunció hoy la agencia oficial Tass.

Observadores extranjeros estiman que Khrushchev posiblemente decidió hacer el inesperado viaje para contrarrestar los efectos de la visita que el Presidente norteamericano, John F. Kennedy, hará mañana miércoles a Berlín occidental.

El anuncio de la agencia Tass y de la Radio de Moscú sorprendió a los moscovitas y a los extranjeros en esta capital.

Observadores extranjeros indicaron que no tenían ningún indicio sobre los planes de viaje de Khrushchev, quien este mes aplazó un viaje a Yugoslavia en razón de impedírselo sus intensas actividades.

Khrushchev visitó Berlín occidental el año pasado, oportunidad en que abrazó cordialmente a Ulbricht, lo cual puso término a conjeturas de que las relaciones entre ambos no eran favorables.

Es posible que este nuevo viaje de Khrushchev fortifique la posición del jefe comunista de Alemania oriental, frente al incumplimiento de la promesa soviética, hecha hace ya cinco años, de que resolvería el problema de Berlín, pondría término a la ocupación occidental de la ciudad y firmaría un tratado de paz con Alemania oriental, según estiman los observadores extranjeros.

Se prevé que Khrushchev pronunciará un importante discurso durante el cumpleaños de Ulbricht y renovará su promesa de solución eventual del problema de Berlín. El tono y contenido de su discurso dependerán de las derivaciones de la visita de Kennedy y de las afirmaciones que éste haga durante la misma.

EN ESCAMBRAY:

ARTILLEROS RUSOS ATACARON A GUERRILLAS ANTICASTRISTAS

Entraron en acción para apoyar una carga de las milicias del Gobierno, según informaron desde Miami.

MIAMI, 24.— (UPI).— (Por Adolfo G. Merino).— Artilleros soviéticos entraron en acción contra guerrillas anticomunistas cubanas en una loma de la Sierra del Escambray, para apoyar una carga de las milicias del Gobierno, según informe de los "Centinelas de la Libertad".

El encuentro tuvo lugar en la loma "Los Gavilanes", donde funciona una granja colectiva operada por el Gobierno cubano. El cerro mencionado es parte del sistema de elevaciones conocido por Sierra del Escambray, al sur de la provincia de Las Villas.

El Escambray es escenario ininterrumpido de las luchas armadas de grupos anticastristas, desde poco después del triunfo de la revolución en enero de 1959. Antes había sido también foco de la lucha armada contra el Gobierno del derrocado dictador Batista.

El informe recibido por el comentarista radiofónico Luis Aguero afirma que a fines del pasado mes de mayo los insurrectos atacaron las instalaciones de la granja mentada, bajando con sus fuerzas desde el cerro "Los Gavilanes".

Después del ataque sorpresivo de los alzados, las milicias del Gobierno iniciaron su persecución, pero ésta n otuvo resultados satisfactorios.

A partir de esa fecha, el Gobierno preparó una ofensiva contra esos alzados y trasladó material bélico pesado para esa región. La ofensiva se inició el 3 de este mes. Las milicias fueron apoyadas por el fuego de artillería y morteros pesados, operados por soldados rusos, según dice el informe.

Al comunicar sobre esa acción, los insurrectos dicen que se internaron más en el macizo de la Sierra, para esquivar el mortífero fuego ene... mencionan, empero, las ... sufridas por ninguno de ... dos bandos.

Esta sería la segunda ... que se menciona concreta... te un combate entre ... nistas y milicianos del G... no, en el que habrían p... pado fuerzas soviéticas ... ocasión anterior fue ... como habida el 28 de ... la finca "María Victoria" ... cada en el Municipio de ... da de Pasajeros, al sudoe... Las Villas y casi colindan... la provincia de Matanzas.

Cargos contra el médic[o] de la nobleza británic[a]

LONDRES, 24 (UPI).— El Gobierno formuló hoy ocho nuevos cargos —incluso el de participación directa en una intervención profesional ilegal para procurarse los servicios de una señorita "X" y el uso de locales para actividades reñidas con la moral —contra el osteópata Stephen Ward, una de las figuras prominentes en el escándalo en que está involucrado el Ministro de Guerra, John Profumo.

Ward, que es hijo de un sacerdote y además artista que pintó retratos de famosas personalidades, ya había había sido acusado de "vivir total o parcialmente" de ganancias derivadas de medios ilícitos, será juzgado el viernes próximo.

Los nuevos cargos fueron anunciados en el mismo tribunal que volvió a rechazar la gestión de los abogados de Ward con vistas a que se dispusiera su libertad bajo fianza. El juez señaló que existe el peligro de que Ward desaparezca si se lo deja en libertad.

Ward volvió al primer plano de la información en circunstancias en que el líder del Partido Laborista de la oposición, Harold Wilson, proyecta una lucha sin descanso para frustrar una supuesta tentativa del Gobierno de impedir una investigacion total del escándalo.

El Primer Ministro Harold Macmillan, que aparentemente ha superado el peligro que amenazó su carrera política inmediata, convocó al Gabinete para esta noche, mañana en la mañana y el jueves, a fin de tratar de liquidar asuntos que se acumularon durante la tempestad política.

A la exigencia de la oposición para que se realice una investigación a fondo sobre ... rumores de que hay otras pe... sonalidades complicadas en ... te escándalo, Macmillan ... pondió disponiendo una ... tigación a cargo del M... Dennins.

Lord Denning comenzó a ... ganizar la investigación, ... preve estará terminada a ... de julio.

Uno de los rumores ... "un miembro de la ... real" está relacionado ... organización de corrupc... según la policía, dirig...

El diario "Daily Mirror" ... ga hoy en primera plana ... justo rumor" de que el P... Felipe, esposo de la Rei... bel, es el miembro de la ... milia real complicado ... asunto.

"Se trata de una ... absolutamente infundada ... único contacto de la ... real con el doctor Ward ... lugar cuando el Príncipe ... pe, la Princesa Marina ... Princesa Alejandra ... para él cuando pintó ... tos", dice el Mirror.

El sobrecargado ambiente ... lítico nacional se compli... aún hoy cuando el M... de Relaciones Exteriores ... el retiro del tercer secre... la Embajada de Che... quia, Premsyl Holan, ... ber tratado de convenc... persona para que obtuv... formación secreta".

La acusación del G... contra Ward, que alu... gestión "para procurar ... vicios de una señorita ... cinco de enero de 196... tituye un completo mi... ra el acusado, dijo hoy ... gado defensor, James B...

Otros dos cargos ... que Ward "gestionó y ... los servicios de una ... desconocida para la r... de una operación me... uso ilegal de un instr...

La Iglesia continuará al servicio de una paz duradera, dice Pablo VI

El Pontífice anunció que igualmente mantendrá su tradicional política de no intervenir en los asuntos internos de los estados temporales. Audiencia a diplomáticos.

CIUDAD DEL VATICANO, 24.— (UPI).— (Por William F. Sunderland).— El Papa Pablo VI prometió hoy, que toda la influencia de la Iglesia continuará al servicio de la causa de una paz mundial duradera, sin modificar su tradicional política de no intervención en los asuntos propios de los estados temporales.

El Sumo Pontífice que inició hoy el cuarto día de su reinado, recibió a los diplomáticos acreditados ante la Santa Sede, a quiénes declaró que el Vaticano "no se propone intervenir en los asuntos o intereses propios de los poderes temporales".

Por el contrario —agregó—, la Iglesia seguirá la orientación sentada por el Papa Juan XXIII y sus predecesores, reafirmando constantemente "ciertos principios fundamentales de la civilización y de la humanidad, de los cuales la religión católica es atenta guardiana".

Pablo VI dijo que la Iglesia "intentará hacer penetrar esos principios en las almas e instituciones", y señaló como objetivo una paz mundial fundada "en los cuatro pilares de la verdad, la justicia, el amor y la libertad".

El Santo Padre, elegido para su alta investidura el viernes último en el Cónclave secreto del Sacro Colegio, dio comienzo hoy a sus actividades ordinarias con una serie de audiencias. La primera de carácter oficial —aunque ayer había recibido informalmente a un número de Cardenales— fue concedida a los Párrocos y Subpárrocos de Roma en el Salón Clementino.

En su alocución a los religiosos de la Ciudad Eterna, Pablo VI dijo que "quizás no haya habido época, ya por su carácter, ya por intención deliberada, que históricamente se haya mostrado tan retraída y contraria al sacerdocio y a su misión religiosa como la actual". Agregó que pese a tal circunstancia, la función pastoral es para "los jóvenes que sienten la ansiedad de una misión, de un heroismo, de una vocación para dar a este maravilloso y temible mundo moderno nuestro un nuevo rostro, el rostro cristiano viviente".

Pocas horas más tarde el Sumo Pontífice recibió a los representantes diplomáticos de 50 naciones en el hermoso Salón Consistorial del Palacio Apostólico.

El Decano del Cuerpo Diplomático y Embajador de Bélgica, Barón Prosper Poswick, tuvo a su cargo la iniciación de la ceremonia, expresando los mejores deseos suyos y de sus colegas al Pontífice en el día de su onomástico, San Juan. Antes de asumir el nombre de Pablo VI, el Papa era el Cardenal Giovanni Battista (Juan Bautista) Montini, Arzobispo de Milán.

El Pontífice, que se expresó en fluido francés, agradeció las intenciones de sus visitantes y tras afirmar que "la Santa Sede siente un profundo honor ante vuestra presencia", agregó:

"Sea por un asunto de relaciones diplomáticas ordinarias o en ocasión de acontecimientos extraordinarios, como los recientes ritos fúnebres del Papa Juan XXIII, la presencia de los representantes de las naciones constituye un tributo altamente significativo a la misión espiritual de la Santa Sede."

Señaló también que la paz mundial, a la que calificó de "tesoro inapreciable", es "amenazada sin pausa" y reiteró la adhesión de la Iglesia a "principios fundamentales de la civilización y la humanidad".

"En estos principios —agregó— descansa la armonía de los derechos y deberes internacionales y de su efectividad depende, para la gran familia humana, el establecimiento de una paz verdadera, el tesoro inapreciable de individuos y pueblos, que es amenazado sin causa.."

Entre los diplomáticos que concurrieron a la audiencia figuró el Embajador de Cuba, Luis Amado Blanco y Fernández.

SOBRE EL NOMBRE DEL PAPA

Sobre la correcta traducción castellana del nombre del nuevo Pontífice, que eligió el de PAULUS, en latín, la Agencia Noticiosa United Press ha dado la siguiente respuesta a las consultas que le han formulado sus subscriptores de habla española. Esta consulta se ha originado en el hecho de que algunos servicios noticiosos, desde el domingo último, substituyeron el nombre de Pablo VI por el de Paulo VI:

"Ha surgido cierta confusión en torno a la correcta versión en castellano del nombre del nuevo Papa. Hasta el momento el Vaticano no ha publicado documento alguno, en ese idioma, en que aparezca el nombre del Pontífice.

La Agencia del Divino Verbo, que tiene a su cargo la traducción oficial de los documentos apostólicos, ha confeccionado un léxico onomástico de todos los idiomas. Consultada por la United Press International, informó que la traducción que tiene para PAULUS es PABLO. Aclaro, no obstante, que en la nómina de Pontífices el primer PAULUS aparece en español como PABLO. Ese Pontífice, sin embargo, fue designado en el año 757, cuando el castellano no había evolucionado de sus formas latinas.

En abono de la forma PABLO existe, además, el deseo expresado por el Pontífice de ser coronado en la Iglesia de San Pablo Apóstol, indicando que considera a éste su epónimo. Aunque el proyecto no podrá llevarse a cabo por razones de conveniencia, esa interpretación parece auténtica y (UPI) continuará llamando al Sumo Pontífice PABLO en castellano, hasta que tal designación sea modificada por algún pronunciamiento oficial del Vaticano.

LA DESNUCLEARIZACION DEL MEDITERRANEO OBJETO EE. UU.

MOSCU, 24 (UPI).— Por Nicholas Daniloff.— Estados Unidos rechazó hoy la proposición soviética para que el Mediterráneo fuera declarado zona desnuclearizada.

La nota norteamericana entregada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, dice que los submarinos Polaris permanecerán en el Mediterráneo para defender a los aliados contra el "chantaje nuclear" soviético.

Agrega que "la proposición soviética aparentemente tiende, precisa y exclusivamente a alterar el equilibrio militar existente, a expensas de los Estados Unidos y sus aliados".

Los submarinos nucleares norteamericanos armados con proyectiles Polaris prestan servicios en el Mediterráneo para reemplazar a las bases de proyectiles de alcance intermedio que había en Turquía e Italia.

DEFUNCIONES.—

† Ha fallecido nuestra querida esposa y madre, señora
MARIA ISABEL BERKER DE WENZEL
Sus restos serán trasladados a Valdivia, hoy martes, a las 21 horas, desde la Clínica Santa María, a la Est. Central.
Erico Wenzel e hijos.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida abuelita y hermana, señora
TERESA AHUMADA
(Q. E. P. D.)
Sus restos se están velando en la Capilla del Cementerio General.
La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre, señora
GENOVEVA LOPEZ vda. de GUTIERREZ
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio de Maipú. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle G. Ordóñez N.o 889, Maipú, a las 17 horas.
Sus hijos: Julia, Gustavo y Rosa.

† Ha dejado de existir nuestro querido hermano, tío y cuñado, don
DELFIN ROJAS CASTILLO
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Luis Ayala 33, Población Mackenna, Renca, a las 16 horas.
La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro y abuelito, señor
LUIS DIAZ DIAZ
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle San Luis N.o 841, a las 16 horas.
La familia.

† Ha fallecido nuestra querida e inolvidable madre, suegra y abuelita, señora
RAFAELA BOSCHETTI BUCCOLO
(Q. E. P. D.)
Sus restos serán sepultados hoy martes en el Cementerio Católico. El cortejo saldrá a las 16 horas, desde la Iglesia Inmaculada Concepción, (Vitacura esquina de Alonso de Córdova), donde se oficiará una misa a las 11 horas, por el descanso de su alma.
La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora
MARIA CANDELARIA MANCILLA SANTANA DE HERNANDEZ
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo a las 17 horas, desde su casa habitación, Gamero 2050.
Emilio Hernández A., y familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo, hermano, tío, y cuñado, don
RAFAEL VALENCIA VERDUGO
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde la Capilla de la Clínica Santa María, después de una misa que se oficiará, por el descanso de su alma, a las 10 horas.
La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo y padre, señor
RAFAEL PACHECO STY
Sus funerales se efectuarán hoy a las 10 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Av. Portugal N.o 1076, al Cementerio General.
La familia.

DEFUNCIONES.—

† Ha fallecido nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora
ANA SOTO MACHUCA DE SALAS
Sus funerales se efectuarán hoy, a las 15 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo de su casa habitación, Tercia 385 (Población Pedro Donoso).
La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida esposa, hija y hermana, señora
IRMA DURAN DURAN
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, a las 10 horas, saliendo el cortejo desde la Iglesia Santo Cura Ars (Carmen Mena 929), donde se le oficiará una misa, a las 9 horas, por el eterno descanso de su alma.
Luis Reyes Oyarzún.

† La Asamblea Radical 7a. Comuna "Maestranza", comunica a todos sus militantes, el sensible fallecimiento de nuestro correligionario y Asambleísta Nacional, don
RAFAEL PACHECO STY
(Q.E.P.D.)
Y cita para hoy, a las 10 horas, para asistir a sus funerales que saldrán desde su casa habitación, Avenida Portugal 1076 al Cementerio General.
El secretario.

† Ha fallecido nuestro querido deudo, señor
ABEL SEGOVIA VILLALOBOS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, calle Lord Cochrane 1486, a las 15.30 horas.
La familia

EXPRESION DE GRACIAS.—

† Damos nuestros más sinceros agradecimientos a los amigos y familiares que nos enviaron sus condolencias y nos acompañaron en los funerales de nuestro querido esposo y padre, señor
ABILIO RECABARREN SANDOVAL
Su esposa e hijos.

† Damos los más sinceros agradecimientos a nuestros familiares, amigos y vecinos que nos acompañaron en nuestro dolor, ante la irreparable pérdida de nuestra querida madre, suegra y abuelita, doña
ROSA AMELIA ESPINOZA vda. de GALVEZ
Para todos los que nos consolaron en este doloroso trance, nuestra más profunda y eterna gratitud.
La familia

† Damos los más sinceros agradecimientos a todas las personas que nos acompañaron en el triste deber de dar sepultura a nuestro querido deudo, doña
MARIA MERCEDES SOTO de SANCHEZ
(Q.E.P.D.)
La familia

DEFUNCION.—

† Tenemos el sentimiento de comunicar a nuestros consocios el sensible fallecimiento de nuestro socio fundador y dirigente de la Institución, señor

ENRIQUE PASCUAL SOTO
(Q.E.P.D.)

Sus restos mortales serán sepultados hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 11 horas en la Capilla de la Universidad Católica, Alameda 340, por el eterno descanso de su alma.

DIRECTORIO CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA

Acto solemne de homenaje a las víctimas del accidente del Hospital "M. Arriarán"

EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y EL COLEGIO MEDICO DE CHILE, INVITAN AL CUERPO MEDICO, ESTUDIANTES DE MEDICINA, FUNCIONARIOS DEL S.N.S. Y PUBLICO EN GENERAL, A CONCURRIR AL SOLEMNE HOMENAJE QUE SE RENDIRA A LAS VICTIMAS DEL ACCIDENTE DEL HOSPITAL "MANUEL ARRIARAN", EL VIERNES 28 DE JUNIO, A LAS 11 HORAS, EN EL TEATRO MUNICIPAL,

Santiago, 24 de Junio de 1963.

AVISO

SOLICITA CONCESION DE SERVICIO ELECTRICO

La Compañía Chilena de Electricidad Ltda. está solicitando, de acuerdo con el plan de obras indicado en el anexo N.o 2 del Contrato Ad - Referéndum y en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar una Subestación transformadora de energía eléctrica de 300.000 KVA, 110/12 KV.

Esta Subestación, que se denominará Conchalí, tiene por objeto servir el sector Norte de Santiago donde las instalaciones existentes han alcanzado el límite de su capacidad y descargar la Subestación San Cristóbal, dejándola con suficiente capacidad para absorber el crecimiento de los consumos de la zona Nor-este.

La Subestación Conchalí se construirá en un terreno de aproximadamente 7.500 m2. de superficie ubicado en el lado poniente de la Avenida Costanera, a unos 200 metros al sur de la intersección de las Avenidas Costanera y Vitacura, en la comuna de Las Condes. Esta superficie de 7.500 m2. está compuesta por un lote de terreno de 6.450 m2. de propiedad de la Compañía Cervecerías Unidas S.A. y otro, de 1.050 m2., adyacente a éste, de propiedad de la Empresa de Agua Potable de Santiago.

La alimentación de esta Subestación se hará mediante una línea de 1.700 metros de longitud, que derivará de las líneas de 110 KV "La Laja 2" y "San Cristóbal 1" y en su recorrido atravesará los predios siguientes:

Nombre del propietario	Nombre del Predio	Longitud en mts.
Administración Cerro San Cristóbal	Cerro San Cristóbal	1.530
Fiscal	Río Mapocho	50
Universidad Católica	Estadio U.C.	79

En los predios de propiedad particular tanto para la construcción de la Subestación como para el paso de la línea será necesario establecer servidumbre en conformidad con la ley.

Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.

EL INGENIERO DIRECTOR DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

EL "BREMEN" CHOCO CON UNA BALLENA

NUEVA YORK, 24 (UPI). — El lujoso buque de pasajeros "Bremen" chocó con una ballena de 23 metros de largo mientras se dirigía a Europa con 1.149 pasajeros.

El capitán de la nave, Guentner Roessing, informo telegráficamente sobre el hecho a las oficinas en Nueva York de la North German Lloyd Line.

La nave deberá demorar varias horas su permanencia en el puerto de Cherburgo, al que llegará el miércoles próximo, a fin de que pueda realizarse un examen del casco, según dijo el capitán. Aclaro, sin embargo, que no hay indicios de que el casco haya resultado averiado con motivo del choque.

La información no dice la suerte corrida por la ballena.

UNIVERSIDAD DE CHILE
Escuela de Medicina

CATEDRA DE FISIOPATOLOGIA

Llámase a concurso para el cargo de: 1 Ayudante 1.o, Grado 3.o, 36 horas semanales (Ley 15.076).

Los antecedentes deberán presentarse hasta el día 12 de julio, a las 12 horas, en la Dirección, Santos Dumont 999, 5.o piso.

REINA MADRE VISITA HOY DARLINGTON

No hizo caso de las amenazas en su contra.

DARLINGTON, INGLATERRA, 24 (UPI).— La visita de la Reina madre Isabel a esta ciudad se realizará mañana como estaba señalada, a pesar de las amenazas de que se le rociará con ácido, según la policía.

Las amenazas fueron hechas en tres cartas carentes de firmas, dos recibidas por la Municipalidad y una por un diario. Todas fueron escritas por la misma persona y son ahora examinadas por peritos.

La Reina madre visitará la ciudad con motivo del cuarto centenario de la Escuela Reina Isabel de enseñanza primaria. Durante su visita de cuatro horas recorrerá unos 300 metros desde una iglesia a un lado de una plaza, hasta el edificio del Ayuntamiento, y más tarde se confundirá con los invitados en la ceremonia de la escuela.

CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a Propuestas Públicas para proyecto y construcción de 229 galpones en la siguiente Colonia Agrícola:

"HOSPITAL" (Provincia de Santiago

Antecedentes en el Departamento de Ingeniería de la institución, calle Olivares N.o 1229, octavo piso, Santiago. Las Propuestas se abrirán el 5 de julio, a las 11 horas, en la oficina del Jefe del Departamento de Ingeniería de la Corporación.

EDUARDO SILVA PIZARRO
Vicepresidente Ejecutivo

HORA DEL CIERRE:

AUDAX-PALESTINO, MA[...] INICIAL DE LA 8a. FE[...]

Programación del fútbol profesional para ... domingo próximo fijada anoche.

La siguiente programación fue fijada anoche para los encuentros de fútbol profesional que se disputarán entre sábado y domingo próximos.

SERIE DE HONOR (8a. fecha): Sábado 29, Estadio Santa Laura, 13.30, Audax Italiano con Palestino; 15.30, Santiago Morning con San Felipe. Domingo 30, Estadio Santa Laura, 15.30, Magallanes con O'Higgins (match que posiblemente se postergue para el martes 2) Estadio Nacional, 13.30, Unión Española con Coquimbo; 15.30, Colo Colo con Ferrobádminton. Estadio La Portada, 15.30, La Serena con Everton. Estadio Playa Ancha, 15.30, Wanderers con La Calera, y Estadio de Quillota, 15.30, San Luis con Rangers. (Corresponde a esta fecha el match entre U. Católica y U. de Chile, que como Clásico se disputará el 15 de agosto.)

SERIE DE ASCENSO (8a. fecha). Sábado 29, Estadio U. Técnica, 13.30, Iberia con San Bernardo; 15.30, ... con San Antonio. E... go: 15.30, Valpara... viario con Luis Cru... 30, en Chillán, ... Lister Rossel. En Te... portes Temuco con ... dino. En Ovalle, Ov... con Municipal, y ... nando, Colchagua ... Cross. Todos los ... el horario de cos... 15.30 horas.

BANCO DE CHI[LE]

Se cita a los señores Accionistas a Junta G... Ordinaria para el miércoles 17 de Julio del año e... so, a las 11.30 horas, en las oficinas del Banco e... tiago, Ahumada N.o 251, con el objeto de s... su resolución las siguientes materias:

a) Aprobación de la Memoria y el Balance c... pondientes al primer semestre de 1963.

b) Proponer a los señores accionistas la ... opción: un dividendo en dinero de E° 0,130 por ... afecto a los impuestos a la renta que correspon... una acción liberada de pago por cada 25 accion... posean a la fecha del cierre del registro de t... rencias. Los señores accionistas podrán hacer u... opción hasta el 27 de Julio, inclusive, del prese... entendiéndose que optan por recibir las accion... radas quienes no comuniquen por escrito al ... dentro de ese plazo, su determinación de optar ... dividendo.

c) Para los efectos de la emisión de acciones ... se refiere la letra precedente, destinar, con car... utilidad del ejercicio del primer semestre de e... los fondos necesarios, a fin de distribuir entre ... ñores accionistas hasta 580.000 acciones de un va... minal de E° 0,60 cada una, liberadas de pago ...

d) Autorizar, con cargo a la utilidad del se... el traspaso al Fondo de Reserva Legal, de una ... equivalente al 25% de la que se destine a c... emisión de acciones liberadas.

e) Autorizar el traspaso a la Cuenta Dividen... Pagar, de la cantidad necesaria para cancelar el ... dendo a aquellos accionistas que hubieren opta... recibir su pago en dinero, y

f) Autorizar el traspaso al Fondo de Reser... pecial, del saldo de la utilidad que resulta... de hechos los traspasos que preceden.

La Junta deberá también pronunciarse so... reemplazo o reelección de los Directores que han ... plido su período reglamentario, señores Oscar ... Izquierdo y Héctor Braun Guevara.

Corresponde, asimismo, a la Junta, elegir dos ... pectores de Cuentas y dos suplentes para el pr... semestre.

GUILLERMO CORREA FUENZ...
Presidente

Para determinar qué accionistas podrán conc... hacerse representar en la Junta General Ordina... Accionistas, y a fin de determinar los accionis... tendrán derecho a hacer uso de la opción de ... una acción liberada por cada 25 que posean, o ... videndo de E° 0,130 por acción, el Registro de T... ferencias permanecerá cerrado desde el 26 del pre... mes de Junio hasta el 17 de Julio próximo, amba... chas inclusive.

ARTURO QUIROZ FITZSIMM...
Gerente

Santiago, 21 de Junio de 1963.

SUPLEMENTO "COOPEMPART"

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — MARTES 25 DE JUNIO DE 1963 — PRECIO: E° 0.10 — N.o 16.638

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917.

SOC. COOPERATIVA DE CONSUMOS DE EMP. PARTICULARES LTDA.



AÑOS

AL SERVICIO DE SUS ASOCIADOS

COOPEMPART

SANTIAGO-RANCAGUA-SEWELL

RENOVADORA INICIATIVA:

Mil 299 Cooperativas señalan la real importancia del desarrollo alcanzado por este movimiento en el país

Al finalizar el último año, 910 cooperativas se encontraban funcionando y 389 estaban en formación, las que en su mayor parte, han iniciado sus actividades.

UNA ENTREVISTA A DON CARLOS BURR PETRI, JEFE DEL DEPARTAMENTO COOPERATIVAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

La importancia que está adquiriendo en el país el movimiento cooperativista, dio a conocer a LA NACION, don Carlos Burr Petri, abogado y jefe del Departamento Cooperativas de la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y autor de una importante y divulgada obra sobre la materia.

Dijo que en la actualidad se encontraban en pleno funcionamiento novecientas diez cooperativas —entre ellas, 321 de viviendas y 189 de consumos—, y que se encontraban en formación otras 389, incluso, 262 de viviendas y 2 pesqueras.

Manifestó el señor Burr Petri, que la Dirección de Industria y Comercio atribuía especial importancia a la trascendencia futura que tendrá en el campo socio-económico el movimiento cooperativo en el país, y que en este sentido el Departamento a su cargo estaba prestando la asistencia administrativa correspondiente para facilitar su desarrollo.

Posteriormente, hizo un análisis de la labor realizada durante el último ejercicio administrativo y clasificó el movimiento cooperativo en dos sectores fundamentales para darlos a conocer al público. Ellos son: Operaciones y Actividades.

OPERACIONES

Manifestó don Carlos Burr, que de acuerdo con las atribuciones y obligaciones que señala la Ley General de Cooperativas (D.F.L. N.o 326, de 1960), las operaciones se refieren a: 1) la fiscalización de las operaciones financieras y contables de las cooperativas de toda clase existentes en el país (con excepción de las Cooperativas de Colonización, fiscalizadas hasta ahora por la Caja de Colonización Agrícola); 2) la tramitación de la personalidad jurídica de las nuevas cooperativas y la reforma de estatutos de las ya existentes; 3) la absolución de consultas técnicas, verbalmente o por escrito; 4) la confección de la estadística general de las actividades de las cooperativas, y 5) la promoción del movimiento cooperativo en el país.

1) **Fiscalización.**— La fiscalización se efectuó en las siguiente formas: a) Revisión de los balances de comprobación y saldos que las cooperativas enviaron trimestralmente; b) Revisión de los balances generales anuales; c) Revisión de las actas de los Consejos de Administración y de las Juntas Generales; d) Revisión de los reglamentos internos dictados en el periodo; e) Visitas periódicas a las cooperativas, practicadas por contadores inspectores; f) Asistencia a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias; y g) Intervenciones de Cooperativas en casos extraordinarios.

2) **Concesión de personalidad jurídica y reforma de estatutos.**— En esta materia, se proporcionaron modelos de estudios socio-económicos (que las cooperativas en formación deben presentar para autorizarlas a tramitar su constitución); modelos de actas y modelos de estatutos. Se ayudó, además, a los interesados para que los trámites se realizaran con celeridad; se examinó la documentación y redactó los decretos de autorización de existencia, que se someten, por intermedio de la Dirección, al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Un procedimiento similar se utilizó para las reformas de estatutos, que deben ser igualmente tramitadas y aprobadas por Decreto Supremo.

3) **Consultas técnicas y asesoramiento en el terreno.** —Las cooperativas formularon, además, consultas de naturaleza técnica, las que fueron absueltas verbalmente o por escrito. En muchos otros casos los funcionarios del Departamento debieron asistir a juntas generales constitutivas para guiar a los interesados en el terreno, tanto en los aspectos de constitución como en los de operación. Lo anterior ocurrió especialmente en materia de cooperativas agrícolas y pesqueras.

4) **Estadística.**— Se ha procurado poner al día la estadística de las operaciones de las cooperativas, lo cual se ha conseguido en gran medida con la colaboración del Comité Intercooperativo Nacional, que proporcionó asistencia técnica para este efecto.

5) **Promoción.**— La promoción se realizó principalmente mediante la dictación de cursos sobre cooperativismo (generalmente en colaboración con la Escuela de Estudios Sindicales y Cooperativos del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile), conferencias y actividades complementarias. En el curso del año se dictaron tres cursos y varias conferencias.



DON CARLOS BURR PETRI, jefe del Departamento Cooperativas, de la Dirección de Industria y Comercio, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. El señor Burr Petri es un experto en la materia y autor de una importante obra "Las Cooperativas", texto de consulta de quienes tienen interés en este movimiento que está alcanzando un vigoroso desarrollo en el país, especialmente en lo que se refiere a "Consumos" y "Viviendas".

CUADRO ESTADISTICO DEL COOPERATIVISMO EN 1962

Vivienda	53
Consumo, similares y escolares	3
Ahorro	5
Agrícolas	11
Campesinas	2
Pesqueras	4
TOTAL	84
COOPERATIVAS EN ACTUAL FUNCIONAMIENTO:	
Cooperativas de Viviendas	321
Cooperativas de Ahorros	166
Coop. de Seguros, escolares, abastecimiento de energía eléctrica	56
Cooperativas de Consumos	189
Subtotal	732
Cooperativas Agrícolas y pesqueras	97
Cooperativas de Producción	23
Coop. de Huertos Familiares	58
TOTAL	910
COOPERATIVAS EN FORMACION:	
Vivienda	262
Consumo, similares y escolares	96
Ahorro	10
Agrícolas	9
Campesinas	10
Pesqueras	2
TOTAL	389

DE ESPECIAL TRASCENDENCIA FUE LA ACTIVID[AD] REALIZADA POR EL COOPERATIVISMO DURANTE 19[62]

Formación de organismos auxiliares. La Conferencia Nacional de Cooperativas de Consumos y el C[ongre]so Nacional de Cooperativas de Viviendas. Otras actividades.

Al enfocar el otro aspecto del movimiento cooperativo, el clasificado en el renglón "Actividades", el Jefe del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, señor Burr Petri, se refirió en forma especial a la labor del Comité Intercooperativo Nacional a las Sociedades Auxiliares; a la Conferencia Nacional de Cooperativas de Consumo realizada en Octubre último; al Instituto de Estudios Cooperativos; al Comité Consultivo de Cooperativas de Vivienda; a la Caja Central de Ahorros y Préstamos; al Congreso Nacional de Cooperativas de Vivienda, y, finalmente a la coordinación de este movimiento cooperativo con la Corporación de Fomento a la Producción.

Sobre estos puntos el señor Burr Petri, dijo lo siguiente:

1) **Comité Intercooperativo Nacional.**—Se creó en el presente año el mencionado Comité, que es una organización formada por las tres federaciones nacionales de Cooperativas (de consumo, de vivienda y de ahorro), por las mayores cooperativas del país (Sodimac, Cooperativa de Empleados Particulares, etc.), por las sociedades auxiliares de cooperativas y por organismos no gubernamentales interesados en la promoción del cooperativismo (Instituto de Educación Rural, Techo, etc.).

El Comité ha sido un útil elemento de enlace entre todas las ramas del cooperativismo nacional y ha tenido intervención, además, en las conversaciones e investigaciones realizadas por la Misión Cecchi & Co., que por cuenta de la Agencia Internacional de Desarrollo llevó a cabo, a mediados del presente año, estudios para determinar la posibilidad de organizar un Banco Interamericano de Cooperativas, estudios que en estos momentos se prosiguen en Washington D. C., entre el Comité designado al efecto en el Primer Congreso Interamericano de Cooperativas (Bogotá, 1961) y la Misión antes mencionada.

2) **Sociedades Auxiliares.** — En el curso del año 1962 fué concedida personalidad jurídica a la Sociedad Auxiliar de Cooperativas Pesqueras (Pescoop Ltda.), formada por la Corporación de Fomento a la Producción y el Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas, a iniciativa del Departamento de Cooperativas. Esta sociedad se propone prestar asistencia técnica a las cooperativas pesqueras las cuales, por el escaso nivel económico de sus socios no están en situación de efectuar por sí mismos las tareas de administración, comercialización, transformación de los productos, estudios de mercado, etc.

En esta misma materia, se autorizó la constitución de la Sociedad Auxiliar de Cooperativas Agrícolas (Proagri), la cual se encuentra realizando trámites de constitución legal. Comienza al mismo tiempo a cumplir esos trámites una Sociedad Auxiliar de Cooperativas Campesinas, patrocinada por el Instituto de Educación Rural y tres sociedades auxiliares de Cooperativas de Vivienda.

3) **Conferencia Nacional de Cooperativas de Consumo.**—En el mes de O[ctubre] pasado, se llevó a ca[bo la] primera Conferencia [Nacio]nal de Cooperativ[as de] Consumo patrocina[da por] la Federación N[acional] de Cooperativa[s de Con]sumo Limitada. E[sta con]ferencia, en cuya [realiza]ción participó acti[vamente] el Jefe del Departa[mento de] Cooperativas, contó [con la] asistencia de Coop[erativas] de Consumo de gra[n parte] del país. Entre sus a[cuerdos] más importantes es[tá el de] celebrar, en el mes d[e ...] próximo, el Primer C[ongre]so Nacional de Coop[erativas] de Consumo.

4) **Instituto de [Estudios] Cooperativas.**— Se [acordó] con la Universidad [...] crear, en el marco [del Ins]tituto de Ciencias [...] y Administrativas, [...]tuto de Educación C[oopera]tiva, con el objeto [de ...] trar a los dirigen[tes y] personal de las coo[perativas] del país en los mé[todos del] sistema y en las [técnicas] operacionales ind[ispensa]bles. Asimismo, se [han es]tablecido contactos [con] Institutos similares [exis]tentes en las Univ[ersidades ...]

(PASA A LA PAGI[NA ...])



HACE 20 AÑOS:

…on 379 socios inició sus actividades la Cooperativa de …mpleados Particulares y hoy suman alrededor de 28.000

…s puertas el 25 de junio de 1943, con sólo cuatro secciones, las que hoy se han convertido en 15 departamentos convenientemente …urtidos. Un balance correspondiente a sus actividades durante sus primeros cuarenta y cinco días de trabajo señaló que sus ventas habían ascendido a 281.107,50, pesos, un verdadero record para esa fecha.

… podríamos empezar este breve … de la vida comunitaria de "COO…ART", sin que, así de soslayo, no … una mirada retrospectiva a aque… pioneros de Rochdale que en la … encrucijada que ellos estaban en … decían: "estamos entre las dos pie… del molino; por un lado los patrones, … el otro los comerciantes que nos … los víveres".

…sí pensaron, también, nuestros pio… del año 1943, cuando, al igual que …chdale, crearon la comunidad que … defenderlos de esas piedras del mo… y así, como ellos, crearon la CO…RATIVA DE CONSUMO DE EM…DOS PARTICULARES LTDA.

…QUI PRINCIPIA LA HISTORIA

…s fechas son el preámbulo con que se abre el libro de historia de COOPEMPART: la primera, la fe de nacimiento legal por el Decreto Supremo N.o 63, del Ministerio de Economía y Comercio de fecha 3 de febrero de 1943 y que puso los cimientos para comenzar a construir lo que la seductora ambición de sus dirigentes tenían en sus mentes que fuera. La segunda, el 25 de junio de 1943, cuando una mañana llena de esperanzas se abrieron por vez primera y para siempre, las puertas por donde los primeros 379 socios de COOPEMPART abrirían el camino para el éxito de una gestión de noble convivencia humana que confiaban al tiempo y a la fé inquebrantable de sus hombres para lograr el éxito que tuvieron los pioneros de Rochdale. Su número de socios se acerca hoy día a 28 mil.

PRIMERAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

El primer Consejo de la Cooperativa estuvo compuesto por el señor Pedro Freeman, vicepresidente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares; Raúl Jara Barros, Renato Jaramillo, Guillermo Campos, Ignacio Balbontín, secretario-abogado; Gabriel Covarrubias, gerente, y Enrique Vidaurrazaga, jefe comercial. Bajo su responsabilidad, vigilancia y actividad, las secciones principiaron su atención a los socios. En esa fecha sólo se contaba con abarrotes, tienda, menaje y bonetería. Se iniciaron las operaciones con 397 socios, que habían suscrito 2.000 acciones, correspondientes a un capital de $ 1.000.000. De este capital la Caja de Previsión de EE. PP. suscribió 620 acciones por un valor de $ 310.000.

…reve análisis de la … de las gestiones …les de la Coopera… …re el 25 de junio y el 10 de agosto de 1943, dieron el siguiente resultado:

…es	$ 87.424.30
…	82.182.90
…	43.869.50
…ría	24.794.80
…	16.492.—
…ría	6.860.—
…ería	1.673.—
…ría	17.865.—
…ación	
	$ 281.107.50

…teresante reprodu… … últimas palabras …iadas por el Pre… … de la naciente ins… … en su sesión del 10 …to de 1943: "En una … —dijo— la orga… … permite el correc… …rrollo de cada una … funciones esenciales …EGURARAN EL FU… …EXITO DE LA COO…TIVA".

… asegurado su co… …desarrollo, la Coope… … fue creciendo con … y ampliando sus departamentos para dar un mejor servicio a sus socios.

En el mes de noviembre de 1951, la Cooperativa ocupó 3 pisos y 2 subterráneos en el edificio que la Caja de Previsión de Empleados Particulares edificó para ella, con lo que fue posible la ampliación de las seccionees comerciales, dándoles a los asociados la comodidad que necesitaban en esa época (8.306 socios) y una venta de 68 millones 529 mil 453 pesos, 77 centavos.

Como es de suponer, el nuevo local de la Cooperativa significó la adquisición de mayor cantidad de mercadería, se amplió con un camión más el reparto a domicilio y se agilizó con la adquisición de nuevas máquinas de contabilidad, la administración de la sociedad.

En 1958 se instaló el taller de fábricación de camisas, en la etapa industrial, importándose de Alemania el equipo de doce máquinas de coser y seis máquinas accesorias, que se instalaron en el subterráneo de la Cooperativa. El valor total invertido fue de $ 860.000.—, que fue cubierto en parte por un préstamo del Instituto de Crédito Industrial. Con ello se crearon también las secciones Perfumería, Juguetería y Librería.

En 1955, la Cooperativa, en cumplimiento de un acuerdo de su asamblea general anterior, ingresó como socia a la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo (FENACOOP) beneficiándose con las adquisiciones que se hace por su intermedio, logrando mejores precios debido al volumen de compras que se hace en conjunto con otras cooperativas.

Es así como en 1963, recientemene, se ha logrado la instalación de una OPTICA, en la cual los socios de las cooperativas pueden adquirir monturas, lentes, audífonos, etc., a precios muy inferiores que en el mercado, sin otro requisito que la de disponer de crédito, o al contado, como si fuera en cualquier sección de nuestra Cooperativa.

En abril de 1958, en atención a insistentes requerimientos de los socios, el Consejo de Administración de esa época consintió a manera experimental en abrir en el grupo habitacional de Seminario y Bustamante, una sucursal que atendiera al gran número de socios que habitaban los departamentos que la Caja de Previsión de Empleados Particulares edificó en ese sector. Para este objeto arrendó un local que pareció el más apropiado, para instalar su almacén, que estaba surtido de aborrotes, carnicería, pan, licores y fiambres. A mediados de 1962 hubo de cerrar el almacén porque sus ventas no eran suficientes para mantenerlo. Los socios y empleados particulares de ese sector no respondieron al sacrificio e interés que la Cooperativa había puesto para su atención.

Desde 1958 la Cooperativa ha solicitado con insistencia el pronunciamiento del Consejo de la Caja de Previsión para la venta del edificio que ocupa y para lo cual el Consejo de Administración de la Cooperativa recibió de la Asamblea el acuerdo unánime para llevar a cabo dicha operación.



Una de las primeras iniciativas de los ejecutivos de COOPEMPART en sus programas de industrialización, fue la inauguración de la fábrica de camisas que permite reducir en mayor suma los precios de venta de este artículo de consumo indispensable. En el grabado un aspecto de una de las secciones de dicha fábrica, cuyos propietarios son los socios de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares Ltda.

IMPORTANCIA DE SUS CREDITOS MARGINALES

Proyectos para el futuro de la Cooperativa de Consumos de EE. Particulares

Conjuntamente con la importancia de televisores que en el año 1962 fue un acontecimiento comercial muy importante para los socios de "Coopempart", que se vieron favorecidos con la adquisición de estos aparatos que en el comercio mundial son muy bien considerados por su calidad, hubo un complemento que vino a poner al alcance de todos la adquisición de mercadería de alto valor; se crearon los "créditos marginales" que son un beneficio extraordinario sin que comprometa su cuenta corriente para los suministros mensuales.

Con ello se dio una vitalidad extraordinaria a las secciones Menaje con Refrigeradores, cocinas y otros artefactos y Discoteca con las ventas de radios, televisores, grabadoras, etcétera.

PROYECTOS PARA EL FUTURO

La administración, en la esperanza que el edificio sea entregado a la brevedad posible, tiene en carpeta un sinnúmero de proyectos que desarrollar para beneficio de los asociados: Ampliación de las secciones, como Auto-servicio en la extensión que sea cómodo el movimiento de adquisición dentro de ella, la creación de nuevas secciones como mueblería, peluquería de damas, caballeros y niños, servicios que se ven son indispensables, sala de exposición, artículos de trabajo en el ramo de mecería, adornos para el hogar, como diseños, cortinas, muebles, alfombras, y otros.

Como se ve, estamos en vísperas de dar un impulso extraordinario a nuestra cooperativa que dé los servicios y beneficios que el gremio de empleados tiene derecho a exigir de su almacén y que la administración está ansiosa de proporcionar.

DICE SU PRESIDENTE:

La Federación Nacional de Cooperativas está encauzando todas sus energías al aspecto educativo del movimiento

Con el presidente del Banco Interamericano



El Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas —FENACOOP—, señor Alejandro Arroyo, acompañado de dirigentes cooperativistas, durante su entrevista con Felipe Herrera Lane, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo —BIB—. En esta oportunidad se trataron materias de interés para el movimiento, especialmente sobre la creación del Banco de Fomento Cooperativo.

Proyecto para un Banco de Fomento Cooperativo se halla en el Congreso

Los beneficios que representará el Departamento de Seguros que se pone en marcha el mes próximo.

"El Banco Nacional de Fomento Cooperativo, nos dijo el presidente de la FENACOOP— es uno de los proyectos más ambiciosos que haya sostenido durante mucho tiempo esta organización, y ahora, que se encuentra incluído en el Período Ordinario de Sesiones del Congreso Nacional, esta listo para ser tratado en breve por la Comisión de Hacienda y luego por una de las ramas del Poder Legislativo".

"Estamos ciertos —agregó— que con la creación de este Banco se dará satisfacción a las necesidades de crédito rápido y a bajo interés para las cooperativas que tengan proyectos de ampliación y desarrollo".

Este proyecto que —como informamos en otra parte de este reportaje—, fue presentado al Congreso por el consejero de FENACOOP, diputado Joaquín Morales Abarzúa, y del cual fue informado a su paso por Santiago, Felipe Herrera, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo —BID—, representa una de las iniciativas de mayor envergadura y de más destacadas proyecciones dentro del programa de realizaciones de la Federación Nacional de Cooperativas, en sus nueve años de vida.

DEPARTAMENTO DE SEGUROS

"En el próximo mes —nos anticipó el señor Arroyo Luza—, se pondrá en marcha el Departamento de Seguros de la FENACOOP, destinado para todos los socios de las cooperativas de consumo afiliadas a la Federación".

De acuerdo con sus estipulaciones, en caso de muerte del socio o de cualquiera de sus familiares mas cercanos (mujer e hijos), la Cooperativa respectiva, a través de este Departamento de Seguros, cubrirá los gastos de funeral. En caso de muerte del socio, asegurará a la familia el consumo de productos alimenticios por espacio de un año. Todo esto a una prima muy baja.

Don Alejandro Arroyo Luza habla para LA NACION. Ambiciosos proyectos. Iniciativas que se han concretado. La Central Optica. Otros beneficios.

"Actualmente la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo está encauzando todas sus energías al aspecto educativo del movimiento. Creemos que en nuestro pais falta un conocimiento claro sobre lo que es cooperativismo y la importancia que puede tener, no sólo para el núcleo familiar, sino para la economía general de la nación". Con estas palabras, el presidente de la FENACOOP, señor Alejandro Arroyo Luza, explicó la nueva línea que ha iniciado el organismo central de las cooperativas de consumo. "Es necesario difundir nuestros principios a la vez que llevar adelante los planes de industrialización y autoabastecimiento. Una cosa sin la otra no son suficientes para darle un impulso definitivo", agregó.

El señor Arroyo es actualmente presidente de FENACOOP y consejero de la Cooperativa de Beneficencia, COPEBENE. Anteriormente ocupó en ella la presidencia y su período se caracterizó por las reformas que propició, especialmente en la atención de los socios.

LA CENTRAL OPTICA

"La más reciente realización de la FENACOOP —expresó don Alejandro Arroyo— es la Central Optica. Hace poco más de dos meses que está funcionando y estamos muy satisfechos de los resultados obtenidos. El objetivo de tener una óptica cooperativa era solucionar un problema de los socios. No hay nadie que no tenga por lo menos un familiar que necesite un par de lentes y en el comercio, a pesar de ser artículo de uso obligado, son extraordinariamente caros", explicó.

La Central Optica se hizo en un comienzo para abastecer directamente a los socios de las cooperativas afiliadas a la Federación, que son en estos momentos 23, y que representan un total de 120 mil socios, es decir, un núcleo de alrededor 400 mil personas, contando a los miembros de la familia. Esta atención se hace, cuando es a crédito, mediante una orden de la cooperativa a la cual pertenece el socio. Si la compra es al contado, también debe presentar un documento que lo acredite como miembro de una cooperativa.

Posteriormente, la Central Optica se abrió a los socios de las cooperativas de consumo no afiliadas a la FENACOOP, así como a los de las cooperativas de Vivienda, Ahorro, Agropecuarias y otros. Este acuerdo fue aprobado por el Consejo de la Federación Nacional, con posterioridad a la reforma del DFL. 326, que rige el funcionamiento de las cooperativas y mediante el cual se aceptaba el intercambio de operaciones entre los diferentes tipos de organizaciones cooperativas.

PLANES PARA EL FUTURO

"Una de las finalidades de la FENACOOP —agregó el señor Arroyo— es la industrialización. Al tener un gran volúmen de compra para las cooperativas que la componen bien puede tener sus propias industrias", manifestó don Alejandro Arroyo. Entre ellas una fábrica de confecciones para hombres y una fábrica de camisas. Ambos proyectos ya han sido estudiados ampliamente y serán muy pronto una realidad.

Para después, se ha pensado instalar una imprenta, dado que los gastos de las cooperativas en este rubro son muy altos. Hay préstamos concedidos por el Instituto Financiero Alemán Hermes. También se instalará una Refinería de Aceite.

PRESTAMOS

Se está activando un préstamo de ayuda a través de la CORFO para incrementar el capital de giro operacional de la Federación, para sus nuevas industrias.

Con el presidente del BID, Felipe Herrera, se conversó a su paso por Santiago ...

Autoservicio en COOPEMPART



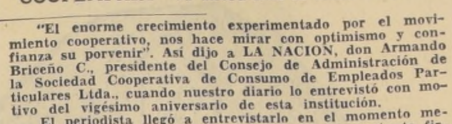
Una de las innumerables ventajas implantadas durante estos últimos años en la Cooperativa de Consumo de los Empleados Particulares —COOPEMPART— ha sido la transformación de su departamento de abastecimiento en un moderno autoservicio, iniciativa que ha encontrado general aceptación entre los socios.

Dice don Armando Briceño:

Nuestra meta es incorporar a los beneficios cooperativos a los 200 mil empleados particulares que hay en Santiago

"COOPEMPART" va ahora tras la meta de producir parte importante de los artículos que vende a sus socios, dice presidente de Consejo de Administración,

ARMANDO BRICEÑO CEREZO, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares Ltda.



"El enorme crecimiento experimentado por el movimiento cooperativo, nos hace mirar con optimismo y confianza su porvenir". Así dijo a LA NACION, don Armando Briceño C., presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares Ltda., cuando nuestro diario lo entrevistó con motivo del vigésimo aniversario de esta institución.

El periodista llegó a entrevistarlo en el momento menos oportuno. Su cargo de Gerente de una importante firma dedicada a la confección, le demandaba en esos instantes la atención de urgentes asuntos internos; en su calendario tenía anotada, además, una reunión para un cuarto de hora después en otro sitio y otra para dos horas más tarde, en la FENACOOP, y, finalmente, estaba preparando un viaje que lo llevaría fuera de la capital, para estar de regreso hoy y poder participar en los actos con que COOPEMPART celebrará sus veinte años de vida.

El reportero de LA NACION estuvo por retirarse, dando las excusas del caso frente a la inoportuna interrupción, pero don Armando Briceño, con una contagiosa cordialidad, le abrió las puertas para cumplir su cometido. Al enfocar el tema cooperativo, su entusiasmo contagió al periodista. La claridad y la fe en sus principios, su deseo de extender al movimiento cooperativo a todos los sectores de los empleados particulares para que gocen de sus beneficios, la exposición de sus fundamentos, dio a esta entrevista un cariz agradable, que rebasó los moldes rutinarios para convertirse en una verdadera lección, entre un auténtico apóstol y maestro, y un aprendiz. El periodista recibió una lección que en algunos pasajes lo hizo olvidarse que era lo que lo había llevado hasta el despacho de su entrevistado, el presidente de COOPEMPART.

Esta confianza y este optimismo tienen un justo asidero. Don Armando Briceño es socio fundador de la Cooperativa de Empleados Particulares y durante quince de los veinte años de existencia de esta Sociedad ha desempeñado la Presidencia de su Consejo de Administración, correspondiéndole haber obtenido una serie de beneficios que hoy la exhiben como modelo en la América Latina.

EVOLUCION PERMANENTE

El mismo se define como un "dirigente cooperativo" y al preguntarle cuál ha sido la obra que más lo satisface, responde de inmediato. "Todo lo realizado hasta ahora, pero eso no tiene para mí mayor importancia. Estamos en evolución y seguiremos perfeccionandonos cada vez más. Nuestra misión es tan amplia que nunca estaremos satisfechos. Aún no terminamos de poner en marcha alguna iniciativa en favor de nuestros socios, cuando ya nos estamos preparando para la próxima."

Luego, al recordar que la Cooperativa se inició con 379 socios, los que hoy día llegan a cerca de 28 mil, dijo que esta cifra podía ser considerada como un bonito número, pero que estaba lejos de satisfacerlo, ya que en Santiago había alrededor de 200 mil empleados particulares. "Nuestra meta —dijo—, para sentirnos satisfechos, es conquistarlos, por las proyecciones socio-económicas que este sistema ofrece. Hemos iniciado una gran labor de divulgación y educación de los principios cooperativos. En ello sólo cumplimos con uno de sus preceptos, la Regla de Oro de la Cooperación. O sea, educar y servir, con el objeto de elevar el nivel de vida espiritual y material de los asociados."

El tiempo co:.e y el periodista sabe que está quitándoselo a un hombre que tiene sobre sus hombros responsabilidades y compromisos que cumplir. Pero la cordialidad de su entrevistado, espontánea y sincera, influye para que siga la conversación.

Durante esta conversación, donde don Armando Briceño traza la historia de la Cooperativa con antecedentes y cifras que incluimos en otras informaciones, recuerda que COOPEMPART inició sus actividades con sólo una sección: Abarrotes, y que hoy se dispone de 16 Departamentos, con una variedad de 15 mil artículos.

COOPERATIVA INTEGRAL

"Cimentada esta primera etapa —dice don Armando Briceño—, vamos ahora tras una Cooperativa integral que esté en condiciones de producir muchos de aquellos artículos de mayor importancia y consumo, como el calzado y vestuario."

"Ya tenemos —agrega— una fábrica de camisas y otra de confecciones de niños y jóvenes. Pronto confeccionaremos nosotros mismos la ropa para nuestros socios varones.

"Tenemos ya los estudios necesarios terminados y, además, la experiencia indispensable para esta etapa de industrialización de la Cooperativa. No hemos podido hacer más, ya que a veces los recursos son escasos."

NUEVA MORAL

Al señalar el progreso cooperativo, expresa que esto está dando un nuevo enfoque a la economía y, a la vez, que en sus diferentes estructuras sociales va creando una nueva moral en el individuo, ya que el sistema está basado en el espíritu de solidaridad y cooperación. "Uno para todos y todos para uno" —agrega—, como en el viejo lema de los Mosqueteros famosos.

OBRAS CONCRETAS

"En nuestros planes en COOPEMPART —nos dice, finalmente— hemos emprendido obras que puedan materializarse en hechos tangibles y concretos. Hemos ido cumpliendo nuestro ciclo, gracias a la formación de una clara conciencia entre nuestros asociados. Ellos están colaborando con pleno conocimiento de causa y un cariño y un desinterés que es alentador. Esto es un factor muy favorable para quienes hemos asumido la responsabilidad de dirigir nuestra Cooperativa y el movimiento cooperativo en general."

Dice don Tulio Núñez:

"Coopempart" contribuye a elevar el nivel de vida de sus socios

...a destacada trayectoria ...al y cooperativista luce ...Tulio Núñez Troncoso, ...nte de la Cooperativa de ...umo de Empleados Particulares Ltda. COOPEMPART. ...só como socio-comprador, ...7 de junio de 1945, incorporose a ella primero como ...tario General y desde las ...eras semanas de 1961 como Gerente. Ha sido desde ese cargo un abnegado colabo...r de las iniciativas de su ...sejo de Administración y, ...forma muy especial, de ...programas puestos en mar... por su presidente, don Ar...ndo Briceño. Antes de in...rporarse a la Cooperativa, ...bajó en Agencias Graham ...A. C., donde en 1937 in...só como "junior", para re...rse diecisiete años después ...el cargo de Jefe de Cuen...Corrientes. Esta experien... la puso al servicio de ...OOPEMPART, donde poco ...spués de su ingreso, realizó ...amplio plan de difusión de ...beneficios y de captación ...nuevos socios.

En el campo gremial figuró ...o Delegado del Personal de ...encias Graham S. A. C., ...igente de su Sindicato de ...pleados y organizó el Ser...io Médico-Social de la fir...a. Figura igualmente entre ...s organizadores de la Con...deración de Empleados de ...Industria y el Comercio, de ...s de Empleados Particulares y ha participado en varias reuniones internacionales, entre ellas, las de la O. I. T., en Ginebra, los años 1956 y 1957. Ha tenido participación directa en las campañas que se han traducido en nuevas conquistas para el sector de empleados particulares, pero hoy día, su mayor preocupación está en divulgar los principios cooperativistas para que una mayor masa de este sector participe de sus beneficios, como los de la Cooperativa que lo tiene como Gerente.

LABOR DE COOPEMPART

Desde su cargo de Gerente de COOPEMPART —donde ha volcado toda su experiencia y su espíritu cooperativista—, valen destacarse como obras de mayor importancia, la transformación de la Sección Abarrotes, en un moderno Autoservicio; la racionalización de los servicios internos de la Cooperativa, tanto de su Departamento Administrativo como de su Departamento Comercial y la modernización de los sistemas contables.

Cooperó también en forma importante en la apertura de la Sucursal Rancagua —la que ahora ha sido ampliada y mejorada— y en la Sub Agencia de Sewell, iniciativas en las que el Consejo y la Gerencia pusieron sus mejores afanes.

CREDITOS MARGINALES

Don Tulio Núñez, en entrevista a LA NACION, se refirió a la importancia que reviste la implantación de los créditos marginales puesta en práctica por COOPEMPART.

Este crédito —dijo el señor Núñez Troncoso—, sin entorpecer el crédito normal en Cuenta Corriente, que está dedicado al consumo de artículos de uso habitual, como alimentos y vestuarios, permite al socio hacer otras adquisiciones destinadas a elevar su nivel de vida familiar, como lavadoras, refrigeradores, cocinas o enceradoras, que no son por ningún motivo artículos suntuarios, sino elementos indispensables para el hogar. En esto, la Cooperativa ha cumplido con uno de sus objetivos fundamentales, al contribuir al bienestar de sus socios.

"Gracias a estos créditos marginales —agregó el señor Núñez Troncoso—, más de dos mil doscientos socios pudieron adquirir durante 1962 aparatos de televisión. La televisión es un elemento indispensable en la educación y esto lo confirma el hecho de que en Chile este sistema está en las manos de las Universidades. COOPEMPART no hizo otra cosa que facilitarle a los socios el acceso a este elemento complementario para su formación espiritual y cultural. Aún más, es interesante recordar que la Universidad de Chile, bajo la dirección de la profesora Viola Soto, del Liceo Experimental Manuel de Salas, inició programas de televisión educativa de materias escolares, como matemáticas, química, física, historia, biología, astronomía y economía política, a cargo de profesores expertos en sus ramos, destinadas a los estudiantes del segundo ciclo. Con estas clases, la Universidad de Chile suplió el problema que aflige a la mayoría de los liceos santiaguinos que carecen de gabinetes para la enseñanza práctica. Basta sólo citar estos fundamentos para descartar que la TV sea algo suntuario. Al contrario, es hoy día, para nuestro país, un elemento indispensable."

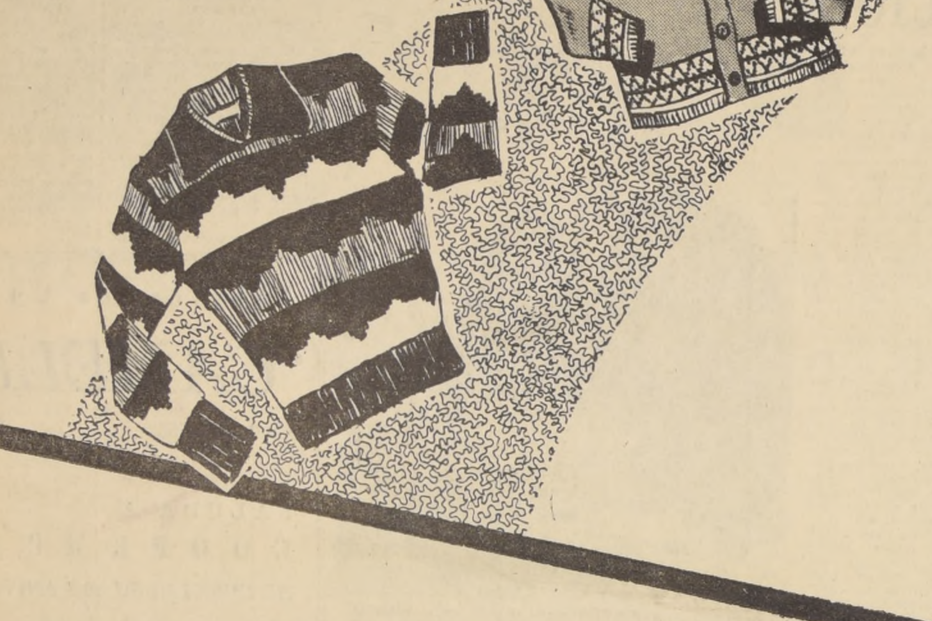
El señor Núñez Troncoso, que viajó a Estados Unidos a concretar la primera compra de televisores —1.700 en importación directa— agregó que tanto las condiciones de precio y plazo fueron calificadas por los propios socios como muy ventajosas y que los pedidos se calcularon en cerca de 10.000 aparatos, lo que no se pudo cumplir al variar los sistemas de importación.

En sus declaraciones a LA NACION el señor Núñez Troncoso dio a conocer que COOPEMPART estaba operando en combinación con otras cooperativas de consumo —afiliadas a la Federación

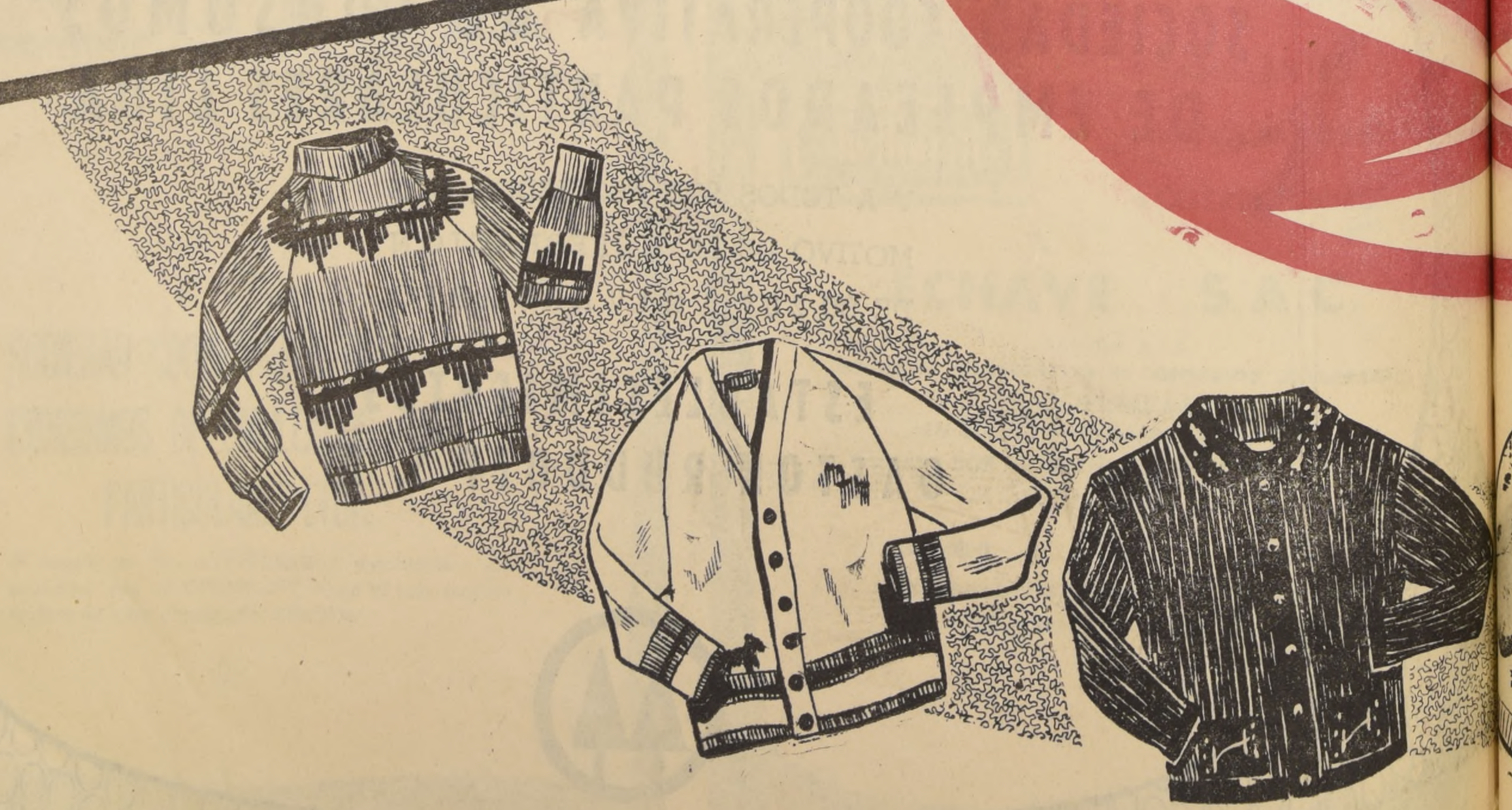
(Pasa a la Página 12)



DON TULIO NUÑEZ TRONCOSO, Gerente de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares Ltda.







MODAS FEMENINAS EN "COOPEMPART"



Las damas, en la Sección destinada a servirlas en todo aquelllo que constituye el ropero femenino, pueden seleccionar lo que más les agrade dentro de un surtido siempre renovado, elegido con envidiable gusto y siempre a la última moda. No hay necesidad de buscar en otras partes, ya que COOPEMPART está al tanto de todas las novedades y sus expertos están al día en todas las alternativas que ofrece el saber vestir a la mujer para que luzca elegante y, ventaja cooperativista, a precios económicos.

LA ORGANIZACION DE LAS COOPERATIVAS DE AMERICA

Chile está representado por don Carlos Burr Petri, en el Primer Consejo Directivo de la Organización de Cooperativas de América, la que se constituyó en la reunión efectuada con asistencia de delegados de los países americanos en Montevideo, entre el 4 y el 10 de febrero. Una nutrida delegación representó a nuestro país en esta reunión.

Una vez constituída la Organización de las Cooperativas de América —O.C.A.—, proclamó los siguientes postulados:

1.—ASOCIACION HUMANA: La Cooperativa es una asociación de hombres libres y no de capitales. Se unen sin ánimo de lucro, para lograr el mejoramiento de sus asociados.

2.—LIBRE ADHESION: Se entiende como derecho de formar parte de un organismo cooperativo.

3.—DEMOCRACIA ECONOMICA: Se funda en la soberanía de las Asambleas, donde UN HOMBRE ES IGUAL A UN VOTO, sea cual sea, su aporte económico. Sin privilegios para nadie, existirá la igualdad en derecho y obligaciones.

4.—NEUTRALIDAD: El Cooperativismo se integrará independiente de toda diferencia étnica, política y religiosa, siempre que no se vulnere los principios básicos de la cooperación.

5.—JUSTICIA SOCIAL: Pondra el capital al servicio del hombre, eliminando o limitando el interés al mismo, mediante la distribución de los excedentes en proporción del trabajo realizado o de los servicios utilizados. Se procura así, consolidar la organización y el bienestar de la familia y lograr el equilibrio social de sus integrantes.

6.—AYUDA MUTUA: Se perfeccionará el medio social, por la acción solidaria y la ayuda mutua, en función de los más altos valores morales, físicos y culturales.

7.—EDUCACION COOPERATIVA: Se capacitará doctrinal, cultural, moral y técnicamente a todos los asociados.

PLAN DE ACCION INMEDIATO

Se acordó en convenir medios para adiestrar el personal que atenderá los programas de desarrollo cooperativo en cursos en los cuales aprovecharán las experiencias adquiridas en los respectivos países. Por esta causa el adiestramiento se realizará en distintos lugares o países que tengan instituciones mejor planificadas, organizadas y con un funcionamiento normal de abastecimiento y servicio que constituya una escuela de perfeccionamiento.

El Comité Ejecutivo de O.C.A., y el Comité de Desarrollo, gestionarán en la Alianza para el Progreso y los organismos internacionales que tengan interés en el Movimiento Cooperativo, la viabilidad del presente acuerdo. Se buscará que a la brevedad posible se establezcan instituciones nacionales o regionales de educación cooperativa.

Se resolvió que O.C.A. nombre un Comité para el estudio que permita establecer una empresa cooperativa de intercambio económico que se llamará Asociación Cooperativa Interamericana (A.I.C.), fijándose el plazo de UN AÑO para que finalice su trabajo.

Se recomendó que O.C.A. coopere con la O.E.A. (Organización de Estados Americanos) y con todos los organismos internacionales (OIT), (F.A.O.), (UNESCO), (AID) y estudie la posibilidad de celebrar acuerdos y además apoye la celebración de una conferencia sobre financiamiento para las Cooperativas que ha sido sugerida por la O.E.A.

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO COOPERATIVO

Paralelamente y como institución integrante de O.C.A. se creó el instituto de financiamiento Cooperativo (IFC) con sede en Washington. La sede continental tendrá su asiento por DOS años en San Juan de Puerto Rico y después los dos años siguientes en Santiago de Chile.

PRIMER CONSEJO DIRECTIVO DE O.C.A.

El Consejo Directivo de la Organización de Cooperativas de América quedó integrado por las siguientes personas en representación de los países que se mencionan:

Señor Enrique Corona M. (Argentina); señor Francisco de Toledo, (Brasil); señor Francisco Luis Jiménez (Colombia); señor Carlos Burr Petri, (Chile); señor Jerry Voohris, (Reino Unido y Canadá); señor Marcial S... (Honduras); señor Aarón ...larreal, (México); señor Humberto Balandiaran, (Perú); señor Luis Suárez, (Puerto Rico); señor Jorge La...milla, (Uruguay); y señor A...me Daly Guevara, (Venezuela).

LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS DE "COOPEMPART"

Establecen los Estatutos de la organización que todos sus socios tienen derecho a participar en los beneficios de la institución y aprovechar de todos sus servicios.

Los derechos de los socios —como también sus deberes— están consignados en el Título III de sus Estatutos, desde el artículo 17 al artículo 26. Los derechos de los asociados están consignados en su articulado, especialmente en el que lleva el número 27 y que señala que la Junta General de socios es la autoridad suprema de la institución.

En esta parte de su Título los estatutos llegan, incluso, a establecer una participación más directa de cada uno de los asociados en la dirección de su Coperativa de consumos, a poner un límite a la representación por poder en cuanto al número de votos.

El Título III "De los Socios", establece lo siguiente en sus siguientes artículos:

TITULO III

DE LOS SOCIOS

Art. 17.— Sólo podrán ser miembros de esta Sociedad: a) los imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de otras Cajas de Previsión para Empleados Particulares y los jubilados de esas instituciones; b) los empleados y obreros de la Sociedad; c) las instituciones de previsión de empleados particulares.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, podrán continuar como socios los empleados que cambian de régimen de previsión.

Art. 18.— Para ser aceptado como socios se requiere, además de las condiciones indicadas en el artículo 17, que el interesado lo solicite por escrito al Consejo de Administración.

Art. 19.— Los empleados y obreros de la Sociedad podrán ser admitidos como socios, previo informe favorable del Jefe respectivo y del Consejo de Administración, pero en ningún caso tendrán derecho a voz ni a voto en las sesiones de la Junta General, ni tampoco podrán hacerse representar en ellas, a excepción del Gerente, Jefe del Departamento Comercial y del Jefe del Departamento de Contabilidad; quienes sólo tendrán derecho a voz.

Art. 20.— Los socios tendrán los siguientes derechos:

a) Realizar con la Sociedad todas las operaciones propias de esta clase de instituciones;

b) Elegir y poder ser elegidos para los cargos administrativos de la Sociedad y fiscalizar la gestión económica de la misma, pudiendo examinar los libros, inventarios y balances durante los ocho días anteriores a la fecha de la Junta General que deba pronunciarse sobre dichos documentos;

c) Participar en los beneficios de la institución y aprovechar de todos sus servicios;

d) Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del Consejo, el que decidirá su rechazo o inclusión en la orden del día de la Junta. Toda proposición o proyecto presentado por 50 socios a lo menos, con anticipación de 15 días a la Junta General, será pasado a la consideración de ésta.

Art. 21.— Quedarán suspendidos los derechos que establece el artículo anterior por el sólo hecho de encontrarse el socio atrasado por más de 60 días en el cumplimiento de cualesquiera clase de obligaciones contraídas con la Sociedad.

Art. 22.— Son obligaciones de los socios: a) satisfacer oportunamente sus compromisos con la Sociedad; b) suscribir en acciones, a lo menos, una cantidad equivalente a un sueldo vital de Santiago, teniendo la obligación de enterar esta cantidad suscribiendo como mínimun, una acción al año, en la forma y dentro de los plazos que acuerde el Consejo; c) desempeñar satisfactoriamente las comisiones o cargos que se le encomienden; d) asistir con puntualidad a todos los actos o reuniones a que sean convocados; y e) observar personalmente el fiel cumplimiento de los Estatutos y de los Reglamentos internos que se dicten.

Art. 23.— La calidad de socio se pierde por las causales siguientes: a) por renuncia escrita dirigida al presidente del Consejo y una vez aceptada ésta; b) por fallecimiento; c) por transferencia del aporte social; d) por exclusión pronunciada por el Consejo y fundada en alguna de las siguientes causales:

1.o— Por dejar de ser imponente de las instituciones a que se refiere el art. 17, o empleado u obrero de la Sociedad.

2.o— Por incumplimiento de las obligaciones que establece el art. 22 de estos Estatutos.

3.o— Por negociar suscripciones de acciones o transferirlas sin acuerdo del Directorio.

4.o— Por inferir daño de palabra o por escrito a los fines sociales.

5.o— Por valerse de su calidad de socio para negociar directa o indirectamente con la Sociedad o con terceros.

6.o— Por ser condenado por delito contra la propiedad o el honor de las personas.

Se entenderá que un socio causa daño a los fines sociales, cuando afirma un hecho falso sobre las operaciones sociales o respecto de sus administradores.

A la reunión en que el Consejo deba pronunciarse sobre una exclusión, será citado el socio afectado, a fin de que haga su descargo. La citación se hará por carta certificada. El socio que se considere excluído ilegalmente podrá recurrir a la primera Junta General Ordinaria que se celebre y ésta se pronunciará en último término.

Art. 24.— Todo socio podrá retirarse en cualquier momento mientras ésta no esté en disolución o el total de socios no baje de cien, pero sólo se le entregará la totalidad de sus aportes una vez canceladas las deudas que tuviere pendientes con la Sociedad.

Art. 25.— Las personas que hayan perdido su calidad de socios por renuncia o exclusión, o, los herederos del fallecido, tendrán derecho a que la Sociedad les reembolse, sin intereses las sumas pagadas por aporte y las que les correspondan como participación en los beneficios.

Art. 26.— El pago a que se refiere el artículo anterior, se deberá liquidar dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha del fallecimiento o exclusión del socio o desde la fecha en que el Consejo haya aprobado la renuncia del mismo, con arreglo al último balance y con deducción de lo que corresponda al ex socio en las pérdidas sociales y del valor de sus obligaciones contraídas a favor de la Sociedad.

El Departamento Zapatería



Una de las acciones más concurridas, por las extraordinarias ventajas que representa para los socios y sus familias, es el departamento de zapatería de la Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares. En el grabado un aspecto de la sección damas de este departamento, en el que se puede apreciar su volumen de venta por el número de compradores socios que aparecen haciendo sus compras de calzado.

Materias tratadas por la 19a. Junta Ordinaria de Socios de COOPEMPART

Esta se efectuó en el segundo semestre del año pasa do y en ella se analizó la Memoria y el Balance del ejercicio financiero del año que aca baba de terminar en esa época.

La Cooperativa de Consumos de Empleados Particulares Ltda. constituye un modelo de lo que el cooperativismo puede alcanzar en el país con instituciones que son dirigidas por sus propios dueños, en este caso los asociados. Sus veinte años de existencia así lo señalan, y su prestigio siempre en aumento, así lo proclama.

Los socios pueden intervenir directamente en su conducción y dirección, ya sea por intermedio de sus mandatarios que forman el Consejo o personalmente, durante sus juntas generales ordinarias.

La última Junta Ordinaria, la que lleva el número 10, se efectuó el sábado 8 de septiembre del año pasado y es interesante reproducir un análisis de las materias tratadas en esta oportunidad con asistencia record de socios.

LA 19 JUNTA ORDINARIA

El sábado 8 de septiembre ppdo., se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Asociados en la que se trató sobre la Memoria, Balance y Distribución de excedentes, Elección de Consejeros y Junta de Vigilancia.

El Consejo de Administración quedó compuesto en la siguiente forma:

Presidente del Consejo de Administración, don Armando Briceño C.; Vicepresidente, don Héctor Castillo L.; Secretario, don Arturo Miranda A.; Directores Consejeros, Sres. Marcelo Urrutia G., Osvaldo Martínez J., Lautaro Tanner T. y Aliro Cabrera P.; Junta de Vigilancia, Sres. Luis Aguirre U., Oscar Calvo P. y Raúl Droguetti C.

ANALISIS DE LA GESTION ECONOMICA

Como era lógico esperarlo, el vólumen de ventas sobrepasó las expectativas aumentando en E° 1.398.386,81 con respecto al ejercicio financiero 1960-61. Como consecuencia, la mayor venta fue de 33,57 por ciento.

De acuerdo con los resultados el Capital y Reservas, al término del ejercicio, alcanzó a E° 1.349.053,28 que significa un aumento de E° 257.764,71 con respecto al ejercicio anterior, esto es, 23,62%.

Cabe destacar que para alcanzar los totales de distribución que se han señalado, fue necesaria una rotación del Capital Pagado de 5.85 veces o de 4.12 veces si se considera la relación con el total de Capital y Reservas.

Los créditos de los asociados aumentaron en E° 312.200,2[illegible] o sea, 21,59 por ciento, más la suma de E° 577.370,00 correspondiente a Televisores que están contabilizado separadamente tratándose de créditos marginales. El stock de mercaderías al 30 de junio 1962, aumentó en E° 313.580,89, o sea, 41,80 por ciento, en relación al ejercicio anterior.

Finalmente, el movimiento de socios durante el año fue Ingresos 2.74[illegible]; Egresos, 593, teniendo un aumento de 2.149 socios lo que significa que la Cooperativa va creciendo en forma segura y ordenada asegurando al asociado la atención que la Administración se esfuerza por brindarle.

Como dato que dejamos al análisis del asociado que sabrá apreciar el esfuerzo de la Administración, debemos destacar que, a pesar del mayor movimiento, del aumento considerable de socios, de crecimiento importante del stock y distribución de mercaderías, abastecimiento y atención de los asociados, los gastos de administración bajaron de 1,05%.

MAYORES EXCEDENTES QUE DISTRIBUIR

Debido a este ordenamiento y preocupación de la Administración que hemos venido comentando, ésta Cooperativa distribuirá, por primera vez, el máximo que exige la Ley, vale decir un 7 por ciento de interés al capital y el 4 por ciento para bonificación a prorrata de las operaciones pagadas durante el ejercicio.

Es interesante destacar que los beneficios totales obtenidos por los asociados durante el ejercicio, fueron los siguientes:

7% Interes al Capital	E°	59.600,00
4% Bonificaciones s/compras		137.990,00
Fondo retornos diferidos s/Televisores		30.000,00
Descuentos por compras al Contado		55.093,11
Total	E°	282.683,11

Estos, dicho en forma concreta, este es el AHORRO que los asociados han obtenido mejorando su Standard de vida y con ello procurando un mejor bienestar a su núcleo familiar.

IMPORTANCIA DE NUESTRAS RELACIONES CON FENACOOP

Es interesante la labor que la Federación Nacional de Cooperativas está desarrollando en el campo educacional y de capacitación del personal de Cooperativas. Ello significa desarrollar la doctrina y filosofía del coperativismo, educar al asociado para que aproveche integramente los beneficios de la cooperativa que redunda en la ayuda económica del presupuesto familiar.

Saber comprar y cómo comprar, necesita una educación. Es fácil comprar, pero difícil la elección; el conocimiento de la mercadería, la conveniencia del precio, la oportunidad y necesidad de la adquisición y para ello hay que tener presente que el que compra lo que no necesita, termina por vender lo indispensable.

Por otra parte, la capacitación del personal de las Cooperativas es de verdadero beneficio en la atención del asociado, en la organización y en el mantenimiento de la mercadería necesaria que precisa un servicio eficiente.

Es importante, asimismo, mostrar al país, nuestro potencial, nuestros objetivos y la labor socio-económica que desarrollan las Cooperativas. Para ello estamos interesados en colaborar en la publicación de una revista de categoría que represente al Movimiento Cooperativo y que llegue hasta los asociados y la opinión pública. Creemos que cuando se llegue a la comprensión de este movimiento, el futuro económico del asalariado, principalmente, y del país en general, estará asegurado porque con ello eliminará las utilidades excesivas y encauzará definitivamente en forma seria y honrada el comercio distribuidor.



Consejo de Administración de la Cooperativa

El Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares Ltda. junto al presidente don Armando Briceño. El Consejo lo integran los señores Héctor Castillo López, vicepresidente; Lautaro Tanner T., secretario; Orlando Martínez Jara, Marcelo Urrutia Gazmúri, Raúl Ramírez Merino y Guillermo Hilliger C., consejeros; Luis Aguirre Urzúa, Oscar Calvo Portales y Raúl Droguett Cripa, Junta de Vigilancia. En la parte ejecutiva están los señores Tulio Núñez, Gerente; [illegible] Pineda Melo, Jefe del Departamento Administrativo; [illegible] cardo Herrera Amtmann, Jefe del Departamento de Contabilidad y Luis Pineda Melo, Jefe del Departamento Comercial y, don Patricio Cabrera de Solminihac, [illegible] Jurídico. Algunos de los miembros del Consejo [illegible] en esta fotografía.

Público visita Autoservicio



umeroso público hace sus compras en los modernos autoservicios de la Cooperativa.

Sus balances indican con la realidad de las cifras los beneficios que COOPEMPART presta a sus socios

Su Departamento de Abarrotes encabeza a las secciones de mayor venta. Le siguen los Departamentos Zapatería, Niños, Sastrería, Menaje y Camisería. Sus ventas han aumentado en estos últimos años de 5.701 escudos a 9.600.000 escudos, y sus socios, de 379 a unos 28 mil.

Las cifras de sus balances, aprobados anualmente por la Junta General de Socios, señalan la trayectoria siempre creciente de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares Limitada. COOPEMPART.

Al iniciar sus actividades, su capital pagado y sus reservas totalizaban **1 000 escudos** y hoy las cifras totales en ambos renglones totalizan alrededor de **1.600.000 escudos**, lo que señala con la realidad de los números lo que se ha avanzado en estos últimos veinte años.

Sus primitivos 379 socios fundadores están, ahora al cumplirse el vigésimo aniversario de su fundación, en cerca de 28.000. Al cumplirse el primer año de actividades, los socios totalizaron 2.100 y al celebrarse el décimo aniversario de COOPEMPART ya sumaban 10.421. La cifra de 20 mil socios fue superada en junio de 1958.

Durante el primer año de vida las ventas fueron de **5.701,60** escudos y en este último año de ejercicio se acercarán a una cantidad que oscila entre los **9.500.000** y **9.600.000 escudos.**

Después de diez años de actividades, en 1953, las ventas correpondientes al ejercicio de ese año totalizaron 129.799,98 escudos.

En estos aumentos tuvo especial influencia, en relación con los diez años anteriores, la creación de nuevas secciones al empezar la Cooperativa a ampliar su atención a los socios.

ABASTECIMIENTO

Al analizar las cifras de sus balances es interesante también destacar cómo la Cooperativa cumple uno de sus objetivos esenciales, el del abastecimiento de comestibles para sus socios.

En los dos últimos balances, correspondientes a los años 1961 y 1962, en el total de ventas por secciones, tiene el mayor volumen de venta el correspondiente a la Sección Abarrotes, incluida su fiambrería. El primero de los años citados, la venta de Abarrotes totalizó **786.412,59 escudos** y al siguiente tuvo un aumento de **106.202,59 escudos** al totalizar la suma de **892.615,18 escudos.** Esta cifra ahora será superior al millón de escudos.

Citando cifras correspondientes al último ejercicio aprobado, las Secciones de mayor venta, después de Abarrotes son, con sus correspondientes totales, las siguientes:

Zapatería	**E° 455.708,60**
Niños	**E° 403.996,22**
Sastrería	**E° 347.457,19**
Menaje	**E° 328.976,69**
Camisería	**E° 322.232,76**

A la Sección Niños podría sumársele también las ventas de la Sección Sastrería Niños que fue de E° 132.693,67.

Estas cifras correpondientes a los renglones que podrían calificarse como de "consumo obligado", de importancia vital, muestran la importancia del servicio cooperativo a los socios, quienes además, una vez realizado el balance, participan de las utilidades obtenidas de acuerdo con el volumen de sus compras.

O sea que retorna a ellos parte importante de las sumas pagadas lo que en la práctica se traduce por una reducción del precio de compra, ya rebajado en el momento de efectuar la operación.

Hay voluntariamente más de cien mil empleados santiaguinos colocados al margen de estos beneficios. Hacia ellos va ahora la Cooperativa de Empleados Particulares a través de un amplio programa de divulgación de los beneficios cooperativos, sistema que al ser aplicado en la forma en que lo hace COOPEMPART multiplica el poder adquisitivo de los sueldos, especialmente del sector más modesto a quien pone al alcance de sus bolsillos muchos productos y mercaderías que de otra forma les habría sido muy difícil adquirir.

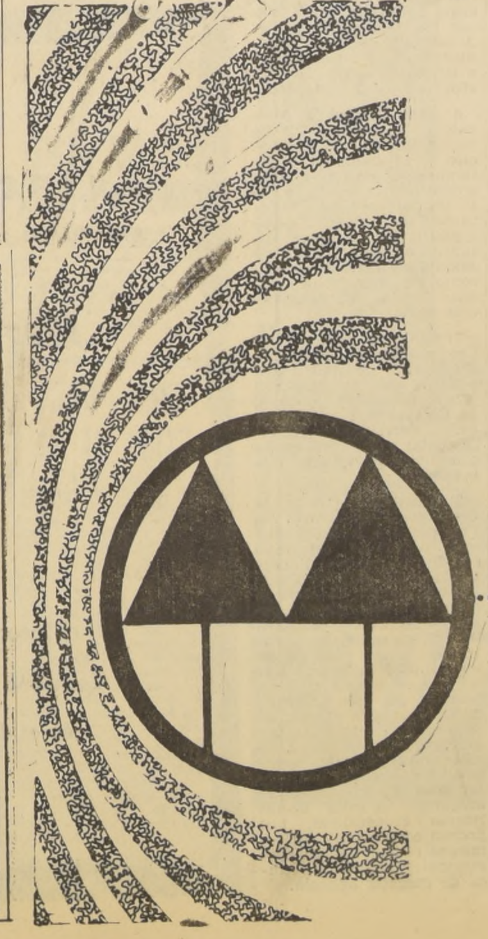
SECCION APLANCHADO



Un aspecto de la moderna sección aplanchado con que cuenta la Cooperativa.







Consejo Administrativo de la Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares

La composición del actual Consejo Administrativo de la Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares Ltda., es la siguiente:

PRESIDENTE DEL CONSEJO:

DON ARMANDO BRICEÑO CEREZO. Socio fundador y permanentemente Consejero de la Cooperativa desde el año 1944. Presidente del Consejo de FENACOOP en varias oportunidades y actual Consejero.

VICEPRESIDENTE:

DON HECTOR CASTILLO LOPEZ. Empleado de Ind. Pizarreño S. A. Miembro de la Comisión Central Mixta de Sueldos. Director del Sindicato Profesional de EE. de Pizarreño. Representante de la Conf. de Industria y Comercio ante la CEPCH y Consejero de FENACOOP.

SECRETARIO:

DON LAUTARO TANNER TANNER. Empleado de Saavedra Benard SAC. Secretario General de la Confederación de EE. de Industria y Comercio y miembro de la Comisión Provincial Mixta de Sueldos.

CONSEJEROS:

DON MARCELO URRUTIA GAZMURI. Socio fundador de la Cooperativa y Gerente General de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

DON GUILLERMO HILLIGER ROMERO. Empleado de SODIMAC y técnico en cooperativismo.

DON OSVALDO MARTINEZ JARA. Consejero en la Caja de Previsión de EE. Particulares.

DON RAUL RAMIREZ MERINO. Empleado de MADECO. Presidente del Sindicato Profesional de EE. de MADECO.

JUNTA DE VIGILANCIA:

OSCAR CALVO PORTALES. Funcionario de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

RAUL DROGUETHI CRIPPA. Empleado de CODINA. Delegado del personal de CODINA.

LUIS AGUIRRE URZUA. De la Federación de Química y Farmacia y Ramos Similares.

La venta de artículos musicales también figura en los programas de COOPEMPART. En el grabado, una joven inquiere detalles sobre una bien terminada guitarra cuyo precio es mucho más bajo que en otros sectores comerciales.

LOS PRINCIPIOS DE LA COOPERACION

El libre ingreso, el control democrático y el retorno de excedentes en proporción al volúmen de las operaciones, tienen especial significación.

Una de los fundamentos del éxito logrado por la Sociedad Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares Ltda. es la sujección a los principios fundamentales de la cooperación. Ellos son:

1.—LIBRE INGRESO Y RETIRO VOLUNTARIO

La cooperación es la expresión económica de la Democracia y, por consiguiente, la libertad individual es el eje de su funcionamiento social.

2.—CONTROL DEMOCRATICO

Las Cooperativas se rigen mediante las más limpias y depuradas normas democráticas: libre manifestación de la voluntad de cada persona con igual valor a la de los demás: un hombre, un voto, con absoluta independencia del capital aportado.

3.—RETORNO DE EXCEDENTES EN PROPORCION AL VOLUMEN DE LAS OPERACIONES

Este principio es la esencia de la Cooperativa, en cuanto es afirmación del sentido del servicio solidario y negación del lucro, señalando las diferencias que existen entre las asociaciones cooperativas y las sociedades mercantiles. Los excedentes obtenidos, vale decir, la diferencia entre el precio de costo y el precio de venta, se distribuye en proporción a las operaciones efectuadas y no en proporción al capital invertido. A mayores compras mayores ahorros'

4.—LIMITACION DEL INTERES AL CAPITAL

Las Cooperativas para su normal desarrollo y eficiente funcionamiento, requieren del capital. Pero este no ejerce el dominio absoluto que tiene en las sociedades mercantiles, en las cuales la distribución de las utilidades se hace en proporción al dinero invertido, sin tener en cuenta a la persona ni el servicio; sino que es un simple servidor a quien se le paga con un interés limitado.

5.—NEUTRALIDAD POLITICA Y RELIGIOSA

Con el objeto de mantener siempre la unidad entre los miembros de las Cooperativas se ha establecido este principio. El cooperado tiene completa libertad de opinar en los órdenes políticos y religiosos, pero es conveniente que sus creencias no sean manifestadas dentro de la Cooperativa, para evitar que el apasionamiento pueda desviar el objetivo social o provocar choques entre personas, quebrando la unión.

6.—VENTA AL CONTADO

El crédito es siempre un factor negativo en el sistema cooperativo. Compromete los medios económicos y frena el desarrollo de la sociedad al limitar o paralizar sus actividades. Quien compra al contado compra más barato y puede ahorrar, contribuyendo a la prosperidad y estabilidad económica de la sociedad.

COOPEMPART...

(De la Página Cinco)

Nacional de Cooperativas— para su abastecimiento, lo que en la práctica representa un poder comprador de mayor importancia, lo que les permite obtener mayores rebajas. Citó el caso de los uniformes para colegios, donde se obtuvieron 7.500 piezas para las cooperativas en condiciones de precio muy favorables, ventajas que beneficiaron a sus socios.

En relación con esto, informó que en la Federación se había constituido un Comité Asesor en lo Comercial, formado por los Gerentes de las principales cooperativas. Este Comité se reúne semanalmente para estudiar el mercado y analizar los negocios que se realizan. Lo integran, los Gerentes de COOPEBENE; Correos y Telégrafos, Antonio Varas (empleados del Banco del Estado), UNICOP y COOPEMPART. Además el Gerente de FENACOOP, quien representa a las restantes cooperativas federadas.

"Es importante —dijo— destacar el volumen que representa este poder comprador formado por todas las cooperativas."

Finalmente se refirió a que COOPEMPART había reemplazado la propaganda comercial por la divulgación y educación cooperativista; que había iniciado la publicación de una revista, la que ya había cumplido dos años de vida; a la creación de nuevos departamentos comerciales y a la habilitación del Departamento de Discos y Radios, y reiteró que en la Cooperativa, como en las instituciones similares, el lucro no existía ya que se vende a costo y se distribuye entre los socios el excedente, beneficio que había que recalcar para que lo recordaran quienes lo habían olvidado y lo supieran quienes lo ignoraban.

DE ESPECIAL...

(De la Página Dos

de Hamburgo y Goettingen, procurando conseguir asistencia técnica para el funcionamiento del Instituto en proyecto.

5) **Comité Consultivo de Cooperativas de Vivienda.**— Por decreto supremo número 1.056, de 10 de Mayo del presente año, se estableció un Comité Consultivo para Cooperativas de Vivienda, cuyas funciones principales son las de estudiar planes de acción y políticas administrativas que propendan a la tecnificación de las cooperativas de vivienda.

6) **Caja Central de Ahorros y Préstamos.**— Se ha colaborado con la institución mencionada, en la determinación de una política crediticia y de asesoramiento técnico para las Cooperativas de Vivienda. Como consecuencia de dichos estudios, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos han concedido numerosos créditos a las Cooperativas esta clase.

7) **Congreso Nacional de Cooperativas de Vivienda.**— En el mes de Agosto del presente año, se celebró el primer Congreso Nacional de Cooperativas de Vivienda. El Servicio se hizo representar y participó en las comisiones de estudio respectivas.

8) **Coordinación con la Corporación de Fomento a Producción.**— A fines del año pasado se estableció coordinación con el Departamento Agrícola de CORFO, que tiene a su cargo la promoción del plan de Desarrollo Agrícola Nacional. De consiguiente, los proyectos sobre creación de nuevas cooperativas agrícolas, son estudiados conjuntamente por este Departamente y aquella oficina, de manera de establecer por anticipado la viabilidad de esos proyectos y las necesidades de créditos que presentarán. De este modo se asegurará el éxito de las nuevas cooperativas, que podrán contar desde un comienzo con un capital operacional y asistencia técnica de carácter agrícola.

SUPLEMENTO ★ CINE ★ TEATRO ★ RADIO

APARECE LOS MARTES

LA NACION

MARTES 25 DE JUNIO DE 1963

KIM NOVAK NO QUIERE SER UNA MUÑEQUITA DE LUJO

Está interpretando en Dublín a un personaje odioso, el de la mucama frívola y mezquina de "Servidumbre Humana", la novela que Maugham escribió en vísperas de la primera guerra mundial. Encarna a una especie de "ángel azul" del East End londinense, enamorada de un periodista.

DUBLIN. (ANSA).— Todos los días, al anochecer Kim Novak se levanta y se mira al espejo buscando afanosamente en su mirada un brillo de maldad en sus ojos que la naturaleza ha hecho tan dulces... Interpreta en estos días —o mejor dicho en estas noches porque el film se realiza casi enteramente en horas nocturnas— un papel odioso, uno de los más antipáticos de la historia del cine y de la narrativa de nuestro siglo, el papel de Mildred Rogers, la mucama, camarera mezquina y frívola de "Of Human Bondage" ("Servidumbre Humana"), la novela que Somerset Maugham escribió en vísperas de la primera guerra mundial para desahogar algunos quemantes recuerdos de juventud, ligados a su complejo de inferioridad, al fracaso de sus primeros intentos artísticos, a su hipersensibilidad y a la crueldad de ciertas mujeres de las que estuvo enamorado.

MALA, DE MALDAD ABSOLUTA

El obstáculo que Kim Novak debe superar para representar eficazmente a este "ángel azul" del East End londinense es su natural bondad. Para tener una idea de la maldad de Mildred, baste recordar que la joven grita a su novio, un estudiante un tanto rengo, terriblemente herido: "Sabes qué eres, nada más que un rengo, un horribe rengo" Todo esto está lejos del temperamento de Kim que, en el ambiente cinematográfico es llamada por todos "una muñeca buena". Lo segundo le gusta, pero odia lo primero. No quiere ser muñeca. Por eso pone gran empeño en esta interpretación difícil y contraria a su personalidad que podría anular de una vez por todas ese estereotipo.

LE TOCO A UN PERIODISTA

Además vive en Londres una página importante de su vida de mujer. Después de diversas fracasadas aventuras sentimentales y noviazgos, parece haberse enamorado en serio. Se trata de un periodista muy conocido, Roderick Mann, que publica entrevistas con actores célebres en "Sunday Express". Se conocieron justamente en una de estas entrevistas. Roderick vino a Dublín para preguntarle a Kim si no se sentía deprimida por haber sido un poco "olvidada" por el cine después de sus primeros años de éxito. La entrevista duró 15 días y no fue publicada en ningún día. Pero Kim, interrogada por los periodistas dijo "Esta vez puedo contestarles como en el pasado con un "no comment". "Esta declaración tanto ambigua fue interpretada por todos como una indicación de que las intenciones de Kim son serias...

SIN DIVORCIO

Cuando le preguntan por qué no se casó nunca hasta ahora, siendo una "star" típicamente hollywoodense y habiendo vivido hasta no hace mucho en el ambiente de casamientos y divorcios rápidos de Hollywood, Kim contesta: "Soy católica y para mí el matrimonio es una cosa seria y el divorcio no existe".

VERSOS Y AMIGOS

Sin embargo, muchos creen que la verdadera razón es el temor de la joven a perder su independencia. Se ha acostumbrado y ama su vida solitaria. Escribe versos, pinta, tiene muchos amigos. Y ahora espera triunfar en el papel de Mildred, el papel que en 1934 fue inolvidablemente desempeñado por Bette Davis junto a Leslie Howard.



KIM NOVAK

A LA ITALIANA:

Robaron joyas a la esposa del marido de Sofía Loren

ROMA, 24.— (UPI).— Alrededor de 25 millones de liras (40.000 dólares) en joyas han desaparecido de la residencia de Guiliana Fiastri, primera esposa del productor cinematográfico italiano Carlo Ponti, según la policía.

La señora Fiastri, según la ley italiana, es todavía la esposa de Ponti a pesar del divorcio obtenido en México. Ponti recientemente obtuvo la anulación de su matrimonio mexicano con la actriz Sofía Loren, para evitar ser juzgado como bígamo.

La policía dijo que la señora Fiastri descuidadamente dejó las joyas, envueltas en papel, sobre una mesa de su residencia al salir hace unos diez días hacia Sorrento.

Se agregó que se ignora si las joyas fueron robadas o si alguien echó a la basura el bulto sin notar que había joyas en él.

MIRANDO Y COMENTANDO

"Revolución en Chile", el libro que hace noticia, será llevado al teatro y a la radio por la primera actriz Kanda Jaque. Para estos efectos tiene casi todo listo, en lo referente a peluquería, sastrería y utilería. Los ensayos se realizan en el domicilio de la actriz y la escenografía tal vez la realizará el escenógrafo español Vicente Peralta.

—oOo—

"El Fundo de Raúl Gardy", el popular programa de música chilena y buen humor, que había desaparecido de la radio, volverá a una emisora de "las grandes", posiblemente Corporación.

Gardy no le teme a la Reforma Agraria.

CUCO SANCHEZ BUSCANDO AMORES

Mañana, miércoles 26, el famoso cantante mexicano grabará en sello Phillips dos canciones chilenas. La primera será "Así es mi suerte", anónima del folklore, y "Buscando amores", del cotizado compositor nacional Luis Bahamondes.

STRIP-TEASE EN EL "REX"

NATALIE WOOD, la inocente María, de West Side Story", muestra otra faceta de su talento interpretativo, además de varias cosas más, en la cinta "Gypsy", que desde mañana se exhibirá en el cine Rex.

En este film, Natalie Wood encarna a la famosa Gypsy Rose Lee, considerada la creadora del "strip-tease" en los Estados Unidos, en cuya vida está basada la cinta.

Será ésta, una de las primeras ocasiones en que los habitués a esta elegante sala, vean en su pantalla el arte de quitarse la ropa al más puro estilo norteamericano.

También Natalie Wood se desvestirá en el cine Huérfanos, a partir del mismo día.

COOPEMPART" EXTIENDE SUS BENEFICIOS A OTRAS ZONAS

Creación en 1959 de la Sucursal Rancagua, y, posteriormente, en 1962, la Subagencia Sewell, que representó una positiva ventaja para los empleados que trabajan en ese mineral.

959.—La política de la ninistración ha sido npre servir a los socios, de quiera que se en- ntren. Es así que si- endo esta política se e la Sucursal Rancagua, nero con la Sección arrotes, hasta fines de 0, en la que se le da el dadero sentido impera- de servir, ampliando las ciones con todas las mer- lerías que expende su ntral.

l éxito de esta gestión y interés demostrado por socios superaron toda expectativa y es así como hoy, en 1963, es uno de los más importantes centros comerciales de Rancagua.

1960.—Una nueva tónica de responsabilidad adquirieron las organizaciones gremiales con respecto a la administración de la cooperativa y se sumaron al interés porque el camino ascendente que había tenido la sociedad no se detuviera ni menos retrocediera con respecto a los beneficios y la prestación de servicios que otorga a sus asociados. Fué así como la composición del Consejo tuvo un carácter representativo y con respaldo más efectivo de estas organizaciones gremiales que se ha mantenido hasta la fecha. Incluso en la administración como en la plana de empleados han sido incorporados varios dirigentes y ex dirigentes de diversos gremios que se han distinguido por el conocimiento de administración y su espíritu de servir a sus semejantes, lo que debe mejorar la atención que la cooperativa debe a sus asociados.

1962.—Creada la Sucursal Rancagua, a los socios de Sewell no se les solucionaba el problema de aprovisionamiento, pues de todas maneras debían bajar a la ciudad a hacer sus compras con la consiguiente molestia de traslado a Sewell.

Se iniciaron los estudios y ese imperativo de servir se vió reforzado con la petición de los socios de Sewell, que añoraban que su cooperativa instalara una subagencia en las minas, no sólo por la comodidad sino por lo que significaba el defenderse de los precios "estratosféricos" que se pagaban en los minerales.

En Noviembre de 1962, se inaugura oficialmente la Subagencia en Sewell, y hasta la fecha es una importante fuente de beneficios al servicio de sus asociados, que si bien no tienen todo lo que debiera ofrecer la cooperativa, es sólo por la falta de local adecuado que ha impedido su ampliación. En los planes que se tienen trazados para el futuro, se considera en forma especial darle a esa Subagencia la importancia que se merecen los socios de Sewell.

FOMENTO, EDUCACION Y DIFUSION DE LA DOCTRINA COOPERATIVA

La amplia actividad de las Cooperativas se extiende a todas las ramificaciones que tienen contacto con la comunidad. Una de estas ramificaciones, tal vez la más importante, y uno de los 7 principios de la Cooperación, es el FOMENTO, EDUCACION Y DIFUSION DE LA DOCTRINA COOPERATIVA, que es su REGLA DE ORO.

Si decimos que es una de las más importantes, es porque consideramos que toda institución moderna o en desarrollo que anhele dar a conocer su organización, extender su mercado y beneficios, tiene que organizar un sistema de fomento de la doctrina y que con su difusión mantenga un estrecho contacto con la comunidad para educar y servir, a objeto de elevar la vida espiritual y material de los asociados.

Es por ello que las Cooperativas, cumpliendo con los principios dictados por los pioneros de Rochdale, deben mantener medios de difusión y educación a través de la propaganda, folletos y audiciones que haga posible llegar hasta la comunidad para darle a conocer los principios cooperativos, la organización y los deberes y beneficios que las sociedades cooperativas otorgan a sus asociados. El hecho de haberse iniciado el movimiento cooperativo con elementos de la clase trabajadora y por tratarse de una cooperación consciente, este ha sido el primero en dar a la educación un lugar preponderante, con una actitud dinámica. Emplea en su labor educativa las más adecuadas técnicas de educación de adultos, orientando el proceso educativo hacia metas de realizaciones inmediatas, conducentes al mejoramiento social y económico. El cooperativismo en el mundo ha implantado y financiado escuelas vocacionales, escuelas de perfeccionamiento para sus dirigentes y socios, centros de investigación científica y de divulgación.

Pero, la misión educativa del movimiento, no se limita a la que se lleva a cabo en los salones de clases o institutos de investigación; su labor principal está orientada a lograr un cambio de actitud positiva y progresista en la mentalidad de la opinión pública.

En los pueblos sudamericanos existe el criterio de esperar que el financiamiento que se requiere para cualquier actividad, provenga de fuentes extrañas al medio y que, si se comienza a hacer algo efectivo, lo efectúen personas extrañas a la comunidad que debe solucionar el problema.

En Chile, el legislador lo ha comprendido y tal es así que, en la Ley de Cooperativas (DFL 326), se contempló un Fondo de Educación Cooperativa que, por medio de la educación y difusión, haga desaparecer esta anomalía.

Es por ello que la iniciación más importante de este programa educativo es la que se le da a los Ejecutivos y Empleados de las cooperativas que tiene que reunir y organizar a personas que carecen de actitud cooperativa, razón por la cual ellos deben prepararse adecuadamente para enfrentar con éxito el problema de educación que haga posible el entendimiento de los nobles propósitos del movimiento, dar a conocer su organización, sus deberes y derechos y los inmensos beneficios que otorga, no sólo a los asociados, sino que el aporte que éste puede ofrecer para el progreso económico de nuestros pueblos.

(De "COOPEMPART").

En COOPEMPART existe una amplia libertad de organización sindical

En la Sociedad Cooperativa de Consumo de Empleados Particulares existe amplia libertad de organización sindical y perfecta armonía entre capital y trabajo. Los capitalistas en este caso son los empleados particulares santiaguinos, socios de la institución.

Los empleados tienen un Sindicato Profesional, cuya directiva actual es la siguiente:

Presidente, Carlos Cuevas Reyes; secretario, Cuberto Rodríguez González; tesorero, Marcial Rojas Ponce; directores, Alfonso Real Sánchez y Sergio Figueroa Godoy.

Los obreros cuentan con un Sindicato Industrial, cuya actual directiva es la siguiente:

Presidente, Héctor Carrasco Moya; secretario, Enrique Alvarez Alvarez; tesorero, Manuel Cuevas Carvajal; directores, Lisandro Merino Varas y Ramón Parada Navarrete.

Además existe un delegado legal del Personal que en la actualidad es don Alfredo Muñoz Muñoz.

Anualmente los sindicatos presentan pliegos de peticiones que son resueltos en conversaciones directas con la Gerencia.

El Sindicato Profesional de Empleados subscribió con la Cooperativa, en noviembre de 1961, el primer Contrato Colectivo de Trabajo del país. Entre los principales beneficios con que cuentan los funcionarios de la Cooperativa se pueden enumerar los siguientes: sistema convencional de remuneraciones, que se revisa anualmente; gratificaciones legales y voluntarias; licencia y permisos especiales, servicio de casino para empleados y obreros; indemnización por años de servicios; vacaciones progresivas. Además se cuenta con un Servicio Médico Social y una moderna Clínica Dental, que se preocupa del buen estado sanitario del personal y sus familiares. Estos últimos servicios se financian con aportes de ambos sectores.

Finalmente, en la presente semana debe concretarse la compra de un terreno en la costa para un Campamento de Vacaciones para el personal, aprovechando un ítem especialmente dedicado para este objeto por la Junta General de Accionistas del año 1955.

PROGRAMA ANIVERSARIO

Con motivo del aniversario de la Sociedad Cooperativa de Consumos de Empleados Particulares —COOPEMPART—, ésta ofrecerá hoy a sus socios un atrayente espectáculo con la participación de los artistas del "Show Continuado" de Radio Portales.

Este espectáculo se efectuará desde las 20.30 horas desde el Estadio "Sabino Aguad" ([illegible] 167) y será televisado por el Canal 13 de Universidad Católica.

Actuarán Larry Wilson, Ricardo de Calitxo y su comedia; Luis Alberto Martínez, Carlos Hello, Silvana Céspedes, Tito Ruiz, Camelia Reyes, la "Caravana del Buen Humor", Fabriciano Luna, [illegible] Milton, Alberto Castillo y su Orquesta Típica, [illegible] Daniels, Firulete, Gloria Benavides, Dúo Adrián Yáñez, Jaime Estay, Marta Cortés, Ramón Aguilera, Hermanos Campos y Roberto Inglés y su orquesta.

A 1798 se remonta la fama de Colonia "La Diligencia"

Esta colonia de la afamada Casa Mundial Mouson, se fabrica en Chile ahora por la firma Turrini, Gozo y Cía. Ltda.

Con la amplia experiencia de don Spartaco Turrini, puesta al servicio de sus actividades, fue fundada en 1959 la firma Turrini, Gozo y Cía. Ltda., que gira en el ramo de perfumería. Las fórmulas empleadas son propiedad de la firma y originales. Principalmente, emplea productos naturales y no sintéticos (aceites esenciales), Bergamota, de Italia; Naranja y Limón, de Messina, y Lavandas francesa e italiana.

La colonia más solicitada es Iussy, hecha según principios que en 1700 Jean Marie Farinis llevó a Alemania (Colonia), dando origen a la que después se llamaría agua de Colonia, y que se ha hecho famosa con la marca Jean María Farina. Gracias al esfuerzo del señor Turrini, la firma se ha ido agrandando progresivamente, asociándose luego, en 1953, con los señores Flaño, propietarios de una conocida tienda céntrica, y en 1958 con el señor Nicolás Gozo, que actualmente tiene la responsabilidad de la administración de la industria.

La firma cuenta, entre su clientela, las mejores tiendas, perfumerías y farmacias, desde Arica a Magallanes, cuyos habitantes aprecian sus productos, a pesar de la competencia que les hace el aflujo de los puertos libres.

La firma sigue ocupando siempre las mismas materias primas, y obteniéndolas donde sus proveedores habituales, a pesar de las dificultades que las oscilaciones del valor de la moneda le da a las importaciones. Este esfuerzo lo hace con el sólo fin de mantener inalterable la calidad del producto.

Para el desarrollo de sus actividades, la firma Turrini, Gozo y Cía. Ltda., cuenta con la colaboración de un personal chileno, especializado e instruido, de acuerdo a los principios de la escuela en que se formó el señor Turrini, ya sea en la elaboración de fórmulas, como en la maceración de los productos elaborados.

Desde 1962, representa en Chile a la afamada Casa Mundial Mouson "La Diligencia", que, fundada en 1798, en Alemania, tiene ahora su extensa línea de artículos representados en los cinco continentes, con el prestigio de la categoría adquirido a través de más de dos siglos de ininterrumpido trabajo.

Sociedad Cooperativa de Edificación

"ARTE CULINARIO Ltda."

Cítase a los señores Socios a Junta General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de los corrientes, a las 10 horas, en primera citación, y a las 10.30 horas en segunda, en Auditórium Alianza Nacional de Pobladores, Bandera 657, 2.o piso.

TABLA:

1.o) Cuenta de la Intervención, y

2.o) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra C) del Art. 19 de los Estatutos.

EL INTERVENTOR



Los socios de COOPEMPART han hecho del Autoservicio una de sus secciones preferidas. La antigua Sección Abarrotes con que hace veinte años se inició la Cooperativa de Empleados Particulares se ha transformado ahora, en un moderno supermercado que ofrece todo lo que necesitan sus socios.

COMITE DE SOCIOS IMPULSA LA EDUCACION COOPERATIVA

La administración de COOPEMPART se ha preocupado especialmente de cumplir con la Regla de Oro de la cooperación, cual es la educación de la doctrina y principios del cooperativismo.

Para este objeto, por intermedio de su Sección Relaciones Públicas, está editando desde hace 2 años la Revista "Coopempart" que informa a los socios del movimiento de su Cooperativa y los educa cooperativamente.

Además, considerando la importancia de la Educación Cooperativa, el H. Consejo patrocinó la creación de un Comité de Socios para que colaborara con la administración en el fomento y difusión de la doctrina cooperativa, como un medio de elevar el nivel de vida espiritual y material de los asociados.

La actual directiva de este Comité de Socios está formada por las siguientes personas:

Presidente, Humberto de Barbieri Monti; José Vásquez Caamaño, Raúl Blu Quezada, Arturo Merino Ossa, José Alcalde Medina, Nibaldo Naranjo Muñoz, Oscar del Fierro, Luis Rebolledo Vergara, Arnaldo Guerrero García, Edison Vásquez Combaluzier, Fernando Vásquez Leslie.

Una vidente al Victoria



SILVIA PIÑEIRO, la celebrada actriz nacional, cuya compañía debuta hoy en el Teatro Victoria con la comedia musical "Madame Amneris, Vidente", escrita por José Antonio Garrido, con música de Pancho Flores del Campo, escenografía de Ricardo Moreno y coreografía de Heinz Poll. Esta obra, que batió records de taquilla al estrenarse en Viña del Mar y Valparaíso, y que posteriormente se presentó en el Teatro "Cariola" de Santiago, viene ahora a un teatro del centro, reconquistando su escenario, ocupado por el cine, para el teatro, arte para el cual fue creado. Ojalá Silvia Piñeiro lo conquiste definitivamente.



GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— A las 19 horas: Instituto del Teatro de la U. de Chile. "El círculo de tiza Caucasiano".

CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui N.o 31 (88959).— 19 horas: Teatro de Ensayo, U. Católica, en "El avaro".

CAUPOLICAN (San Diego 858— (82437). — 18.30 y 21.40 horas: Radio Teatro. Teatro de Radio Nacional estreno de "Vanidad" y variedades de Luis Cornejo.

ATELIER, Huérfanos ... 14 (392523). — Cía. de Comedias: Susana Bouquet-Pepe Rojas. "Cuando ella es la otra". A las 19 y 22 horas.

MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Raúl Montenegro en "El prestamista", de Josseau.

MONEDA, Estado 82 (31477).— 19 y 22: Cía. de Américo Vargas. Pury Durante. Usted puede ser el asesino.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144) — Descanso de la Compañía.

TALIA, San Diego 242 (89350). — 19.15 horas: Teatro Independiente Arlequín Bancario en "El oso en la trampa".

LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — 19 horas: Conjunto ICTUS: en "El lugar donde mueren los mamíferos".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657) — 19.30 y 22.30 hrs.: Cía. de Revistas Humoresque: "Bocazo 71".

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.15: Cía. de Revistas Rim Bam Bum. Las chicas del Bossa Nova.

PRINCESA, Recoleta 348 (372606). 19.45 y 22.45 horas: Cía. de Revistas Picaresque, Strip Tease.

CINES

HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15, 18.45 y 22 horas: Matar un ruiseñor. May. de 14 años.

BANDERA, Bandera 76 (89111).— 14, 16, 19 y 22 horas: Sucedió en Atenas.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15.45, 19.10 y 22.15 horas: Cuatro días de rebelión. Extra: Funerales de S. S. Juan XXIII.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). —15,15, 19 y 22 horas: La marca. EE. UU. drama. May. de 21 años.

DANTE, J. Washington 26 (494359). 19 y 22 horas: Parrish. Not. Mayores de 18.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 15, 18.30 y 22: Sodoma y Gomorra. Not. Mayores de 18.

ESPAÑA, Estado 337 (398488).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Santa Teresa de Jesús. Noticiario. Menores.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) —19 y 22 horas: El satánico doctor NO. EE. UU. acción. 14 años.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 19.15 y 22.15 horas: Veinte kilos de líos. EE. UU., comedia. 14 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 17.45 y 22 horas: Lawrence de Arabia. Not. Mayores de 14.

HUERFANOS, Huérfano N.o s930 (33555).— 15.15, 19.15 y 22.15 horas: Días de vino y rosas. EE. UU., drama. 15 años.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Toque al profesor. Inglesa, cómica, 14 años.

KING, Huérfanos 840 (32838).— 15.15, 19 y 22 horas: Los años de fuego, rusa, guerra, 14 años.

LAS CONDES, Noruega 6310 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: La soga. Not. EE. UU., drama, Mayores de 15.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 horas:: Toque algo profesor, inglesa, cómica, 14 años.

LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 15.30, 19 y 22 horas: Tres crímenes. Noticiario. Francesa, drama. Mayores de 21.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 19.15 y 22.15 horas: Los guerrilleros, italiana, acción, 18 años.

METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22 horas: Cuatro días de rebelión. Not. EE. UU., drama. Mayores de 14.

NILO, Monjitas 879 (392078). — 14.15, 16.15, 19.15 y 22.15 horas: La paloma que conquistó a Roma. Not. Mayores de 14.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Los años de fuego. Rusa, guerra, 14 años.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). — 14, 16, 19 y 22 horas: Los cuatrocientos golpes. Not. Mayores de 18.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: El amor llamó dos veces, EE. UU. cómica, menores.

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16, 19 y 22: Los guerrilleros. Noticiario. Italiana, acción. Mayores de 18.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Chicas, chicas y más chicas, EE. UU., musical, menores.

REX, Huérfanos 735 (31143–41144). — 15, 18.45 y 22 horas: Tiro al pichón. Not. Italiana, drama. Mayores de 18.

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 14.30, 18.30 y 22 horas: La conquista del oeste. Cinerama.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — 14, 16, 18.45 y 22 horas: El Concilio Ecuménico, Funerales del Papa.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. O'Higgins 2987 2987 (91254).— Solamente por amor. El estigma del arroyo, 18 años.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— El espejo desnudo, Treinta y nueve escalones. Ocho sentenciados, 18 años.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Caminos secretos. Una parisién. Una vez a la semana.

ALHAMBRA, San Pablo N.o 4160 (90527).— Tarzán en la India, Genhis Khan. Batallón de castigo.

AMERICA, Ñuble 390 (52443) — El hombre y la bestia. El sitio de Siracusa. Cuidado con la popa.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811). — El dulce pájaro de la juventud. Reunión en primavera, El placer de su compañía.

AUDITORIUM, Bandera 236 (84688) — Noticiarios, cómicas, dibujos animados

AVENIDA MATTA, Av. Matta 6.. (51455).— Carmen de fuego. El espadachín de Sienna. La princesa que quería vivir.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— El día que la tierra se incendió. A sangre y fuego.

BLANCO ENCALADA (Avda. B. Encalada 2820 (91787).— El espadachín de Sienna, Un tiro en la noche. El sitio de Siracusa.

CAPITOL, Independencia 224 (372406).— El extra, El bronco Reynosa, Agregados.

CAPRI, Monjitas ... (92414).— El hijo de Espartaco. El león.

CARRERA, Av. B. O'Higgins ... (86685).— Tin Tan, y las modelos, Cantinflas parrandero.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— El diabólico caso del Maurizius. Francesa, Drama. 15 años.

C... — El embajador del miedo. La celda olvidada.

C... — Amor justiciero. 15 años.

COLON, San Pablo 3001 (90577).— Dos semanas en otra ciudad. Las dos caras de Caín. Los crímenes del castillo.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Jack el matador de gigantes.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Caperucita Roja. El sitio de Siracusa. Vuelven los García.

EL SALTO Avda. El Salto 3130 (373334).— El extra. Ese soy yo. El secreto de la Esmeralda.

ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— Hotel de recién casados. La furia del ring.

FLORIDA, Estado 2.. (24289).— La isla del héroe. EE. UU. Acción. Mayores y menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Los crímenes del castillo. Dos semanas en otra ciudad. Las dos caras de Caín.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Los Diez Mandamientos. El terror de las chicas. Mayores y menores.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603) — La escuela del odio. EE. UU. Drama. Mayores de 21.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Tarzán en la India. Maciste en el valle de los reyes. El sexto sentido. Las nieves del Kilimanjaro.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) — Piso de soltero. Tumbas marcadas. Atraco a la moderna. La patrulla fantasma.

ITALIA Avenida Bilbao Avenida Italia (41883).— 14.30 horas: Carmen de fuego. Un soltero en el paraíso. Selección de agregados.

LAUTARTO, Carmen Mena 602.— Panorama desde el puente. El extra. Audaz asalto.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Lo que el viento se llevó. Corazón impetuoso.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181) — El tronar de los tambores. Jerónimo. Alarma a bordo del Valiant.

LO FRANCO, Carrascal N.o 4604 (92705).— La muchacha de la valija. América de noche. La cobra humana.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657) — El fantasma de la ópera. Terror. El amor es asunto privado.

MAIPO, San Pablo 4351 (95050).— El amante de la muerte. Tierra violenta.

MARCONI M. Montt 032 (42867). — Mi dulce geisha. La ventana indiscreta. 18 años.

MAYO, Monjitas 879 (391201).— El último atardecer. Los valientes andan sólos.

MINERVA, San Pablo N.o 3230 (91464).— El luchador. El bandolero misterioso. Timbuktú.

M... — Pilotos de la muerte. Asesinos de la lucha libre. Oro mortal.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253, La Cisterna).— El pequeño fugitivo. Jerónimo. Caperucita Roja.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845) — El amor es asunto privado. Terror. Laura desnuda.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91554).— Un tiro en la noche. La mano asesina. El último baluarte.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Melodía inmortal. Picnic. Cita en Ischia.

NORMANDIE, Avenida Bernardo O'Higgins 139 (392749).— Phaedra. Sucedió en Montecarlo. 21 años.

NOVEDADES, Cueto 258 (94594).— Popular: América de noche. Amores clandestinos. La muchacha de los ojos de oro.

O'HIGGINS, S. Pablo 2285 (86929). —Tierra violenta. El amante de la muerte.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Panorama desde el puente. Audaz asalto. La trampa siniestra.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Paso franco a los mosqueteros. Cae la noche. Sangre en el río.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Los valientes no mueren. El centauro del norte.

PRAT, San Diego 2117 (50754). — La máquina del amor. Siete novias para siete hermanos. Caperucita Roja. El último recluta.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133). —El monstruo de la selva. El hombre y la bestia. El vampiro negro.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 15, 18.45 y 21.45 horas: El satánico doctor NO. EE. UU., acción menores.

REPUBLICA, República 239 (93643) Lo que el viento se llevó. Jumbo. Comezón del séptimo años.

RIO, Monjitas 743 (33550).— Encaje de medianoche. Tuya en Septiembre. 18 años.

RITZ, an Antonio 50 (380613). — La francesa y el amor. Los buscas. May. de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093). — El amor es asunto privado. Amantes impetuosos.

ROMA, San Diego 236 (67258). — Tin Tán y las modelos. Cantinflas parrandero.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Sin conciencia. EE. UU., acción. May. de 15 años.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— La pícara Sofía. May. de 21 años.

SIN DIEGO, San Diego 612 (81093) — El embajador del miedo. La celda olvidada.

SAN MARTIN, Aveda. Bernardo O'Higgins 776 (35357).— Si contesta mi marido.

SAN MIGUEL, Euclides N.o 1202 (51262)— El legado de una madre. Amores de un canalla. La mentira infame.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103) —El rostro impenetrable. El placer de su compañía.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965). — Así era mi madre. Audax asalto. Trama siniestra.

SANTIAGO, Merced 829 (32888). — Amorcito corazón. May. 14 años.

SAO PAULO, Merced 772 (397946). —Los trescientos héroes. EE. UU. acción. Menores.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— El amante de la muerte. Tierra violenta.

SUR, an Diego 935 (61524).— Solamente por amor. El estigma del arroyo. May. de 18 años.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Atila frente a Roma. El último héroes.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289).— Se bonita y calla. Sígame joven.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— El monstruo de la selva. El vampiro negro. El hombre y la bestia.

VENECIA, Castro 130 (80336).— El rostro impenetrable. El lazarrillo de Tormes. Los médicos jóvenes.

VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Bucaneros del Caribe. El escudo negro.

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021). — Debut: Cía. del Silvia Piñeiro: "Madame Anmeris vidente".

YORK, Ahumada 166 (66687). — Laberinto trágico. 18 años.

CINES COMUNALES

ALHUE, Población Dávila. — La mujer que quiso pecar. Amor sin mañana. El legado de una madre.

AVENIDA (Buin).— Athaman el vengador de las estepas. Mientras duerme Nueva York. El Emperador y la lavandera.

CERVANTES (San Antonio).— El extra. Ivanhoe.

MUNICIPAL (San Bernardo). — La corona negra. Audaz golpe de los desconocidos de siempre. 18 años.

NAVIA, 93422.— Pirata de la tortuga. Can Can. Bala por bala.

NACIONAL (Punte Alto). — Mi último tango. Una bala es mi destino. La belleza y la bestia.

PLAZA (Talagante).— Y mañana serán hombres. El gigantes de la Metrópolis.

Olzsewski con "Los Cuatro"

Se ha confirmado que el prestigioso director alemán Reinhold K. Olzsewski será el próximo director de la Compañía de los Cuatro. Dirigirá a Humberto Duvauchelle en la obra, basada en un cuento de Nicolás Gogol, "El diario de un loco". Los ensayos de esta nueva producción se iniciarán esta semana y subirá a escena inmediatamente después de "Tiempo para convivir", de Tennessee Williams, que se presenta diariamente en el Petit Rex.

Esta pieza está siendo traducida por Emilio Dufour, del Instituto del Teatro, y está considerada como uno de los más dramáticos relatos del teatro actual. Este ejercicio para un solo actor, es un cuerpo a cuerpo entre el comediante y su personaje y luego entre ese personaje y su público.

NOTICIAS DE CINE

CLIMA DE MORALIZACION EN HOLLYWOOD

HOLLYWOOD (ANSA).— Un informe publicado por la Asociación de Productores de Cine Norteamericanos, afirma que se está produciendo un clima de moralización en la producción de Hollywood. Ninguno de los guiones sometidos al juicio de la oficina especializada de la Asociación presentó, recientemente, argumentos escabrosos, como ser, delincuencia de menores, gangsterismo o tráfico de estupefacientes. "La nueva orientación —declaró Geoffrey Sherlok, Director de dicho centro— parece ser espontánea, y no obedece a motivos comerciales."

LOS FONDA: FAMILIA "REAL" DEL CINE

NUEVA YORK (ANSA).— Jane Fonda está interpretando en estos días el film "Sunday en Nueva York", basado en una exitosa comedia musical, que también fue presentada con éxito en las escenas de París. Mientras estaba rodando algunas secuencias recibió la repentina visita de su padre, Henry Fonda, y su hermano Peter. Henry está actuando en "Fail Safe", transposición cinematográfica de un "best seller", y Peter, en el film "Lilith". Tanto el veterano Henry como sus jóvenes hijos —Jane tiene 25 años, y Peter 23— tienen hoy un puesto privilegiado en el cine norteamericano: se les reconoce grandes méritos a los tres, y para los jóvenes se crean continuas posibilidades de carrera progresiva. Por eso, los llaman "la familia real" del cine. Jane es juzgada una posible reemplazante de la fallecida Marilyn Monroe, como figura de "gran star" del cine de Hollywood. Interpretó hasta ahora cuatro films, destacándose por su belleza y su talento. También Peter, después de su debut en Broadway, ha sido conquistado por Hollywood, y los críticos lo consideran una de los jóvenes promesas del momento.

UN MENSAJE PLENO DE TERNURA RECIBE SANTIAGO A TRAVES DE LA PELICULA ADMIRABLE QUE PROYECTA EL ASTOR



Hay películas que humanizan, que proyectan un puñado de luz en los sombríos problemas de cada día... "MATAR UN RUISEÑOR", es una de ellas. Su contenido tierno y emotivo lo ha captado el público chileno. Los comentarios son unánimemente favorables. Gregory Peck, en el más admirable papel de su carrera. El film, joya de Universal, se está exhibiendo en el Astor con censura Mayores de 14 años y en tercera semana.

"LOS SUPEREXITOS"

por CARLOS RUZ DIAZ

Las treinta canciones favoritas del público, de acuerdo al ranking semanal que se transmite todos los domingos a las 19 horas en Radio Magallanes, en el programa "Los Superéxitos de la Semana", en cadena con Radio "La Voz del Sur" de Punta Arenas.

1.—(1)—(4)	LAS MUCHACHAS GRANDES NO LLORAN, The 4 Rebeldes, Odeón.
2.—(4)—(9)	LO SEGUIRE, Little Peggy March, RCA. Jackie Kannon, London. Betty Curtiss, London.
3.—(3)—(3)	LA ENAMORADA, Sussy Vecky, CRC.
4.—(2)—(1)	SUEÑA, Luis Dimas, Philips.
5.—(6)—(12)	Y LO HARIA OTRA VEZ, Pat Henry, Odeón.
6.—(5)—(7)	CAMELIA, Luciano Galleguillos, Odeón.
7.—(11)—(21)	AL DI LA, Emilio Pericoli, W. B. Connie Francis, MGM.
8.—(15)—(24)	JUGANDO AL AMOR, The Ramblers, Odeón.
9.—(9)—(13)	EL TWIST DEL ESQUELETO, Oscar Arriagada, Odeón.
10.—(7)—(3)	EN MEJILLONES TUVE UN AMOR, Fernando Trujillo, Odeón.
11.—(13)—(17)	ANTOFAGASTA DORMIDA, Fernando TRUJILLO, Odeón.
12.—(16)—(28)	RECUERDOS A DIANA, Paul Anka, RCA.
13.—(8)—(4)	TU ANTIGUO AMOR, Brenda Lee, Decca.
14.—(—)—(—)	DILE A EL, Billy Davis, London.
15.—(20)—(—)	EL PATITO, Sergio Inostroza, CRC.
16.—(30)—(—)	ENSEÑANDO BOSSA NOVA, Eydie Gormé, Columbia.
17.—(10)—(10)	EN LA NOCHE, Paul Anka, RCA.
18.—(12)—(6)	FENOMENAL, Danny Chilean, RCA.
19.—(25)—(—)	EL CHA CHA CHA DE LA "U", Kiko Romero, Philips.
20.—(—)—(—)	QUE TIPO, The Raindrops, London.
21.—(17)—(14)	MONEDA, Ferrán Alabert, Odeón.
22.—(—)—(—)	MANZANILLA, Oscar Arriagada, RCA.
23.—(23)—(—)	LO SE, Enrique Guzmán, Columbia.
24.—(—)—(—)	PUENTE PEXOA, Los Trovadores del Norte, Columbia. Ginette Acevedo, RCA.
25.—(21)—(22)	EL TWIST DE NIKITA, Tulio Gallo, Philips.
26.—(22)—(29)	QUE SE MUERAN LOS BONITOS, Los Cuatro Vagabundos, CRC.
27.—(26)—(19)	AMARGA EXPERIENCIA, Palmenia Pizarro, Philips.
28.—(14)—(23)	TODA LA GENTE, Nico Fidenco, RCA.
29.—(18)—(8)	ADIOS MUNDO CRUEL, Enrique Guzmán, Columbia.
30.—(19)—(11)	LLEGO EL OTOÑO, Maggie, Odeón.

N. DE LA R.—Los números entre paréntesis, corresponden a la posición de los discos en las dos últimas semanas.

Breves de Teatro

Mañana se entrevistan dirigentes del ITUCH, del Ballet y la Sinfónica, con el secretario general de la Universidad de Chile, para planificar las realizaciones conjuntas en el año Shakespeare, que por acuerdos internacionales se decidió celebrar universalmnte en 1964.

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Carlos Sotomayor, asistió al estreno de "El Círculo de Tiza Caucasiano". Aplaudió entusiasta la super producción del ITUCH. Regaló un hermoso bouquet de flores a las artistas y saludó con cordialidad a la directiva del ITUCH que está celebrando su vigésimosegundo aniversario.

Inscripciones para el domingo 30 de junio en ambos hipódromos

HIPODROMO CHILE

[illegible]

Cabiria 54
Cachito Mío 54
Okhrana 54
Ernesto 53
Tetraciclina 52
Papelucho 52
Sátiro 52
Azulejo 51
Aries 51
Big American 51
Mazucamba 51
Yacuto 51
Maranguapé 50
Proeza 50
Tri Sulara 50
Arrugado 50
Salto de Agua 50
Corsi 49
Good Metal 49

Premio ITURNELA. — 1.200 metros.— Octava serie.

Cuckoo 54
La Escocesa 54
Stock 54
Aquarium 54
Cipayo 54
Fiador 54
Robinson 54
Isetta 53
Jalousie 53
Orfeo Negro 53
Verdunoise 53
Bionda 53
Pireo 53
Sensato 53
Vibilia 53
Pretoria 52
Clarinda 52
Imperio 52
Querendón 52
Nibalda 51

Premio IVERNIA.— 1.200 metros.— Novena serie.

Sibi 54
Dactilógrafa 54
Fiat Lux 54
Lamballe 54
Aruba 53
Cri de Guerre 53
Dark Astro 53
Intuición 53
Naruja 53
Mono Fox 53
Lomaso 52
Zalamería 52
Omnia 51

RETIROS vencen hoy a las 10, y los compromisos de montas a las 11.30 horas.

SERIE ANULADA:

Llahué
Cavour
Royal Dancer

Chan Chan 51
El Campero 51
Guay 51
Lightkeeper 51
Monacal 51
Souvenir 51
Saturday 50

Premio JAIMISTA.— 1.200 metros.— 12a. Serie. — Jinetes Aprendices.

Doris Day 54
Maiga 54
Patria Nueva 54
Argelia 54
Firey 54
Chapelita 53
Bailando 53
Big Moon 53
Bureta 53
Ancoa 52
Bala Negra 52
Tigris 52
Antiparra 51
Catalán 51
Morenilla 51
Vanagloria 51
Policasta 50
Lunada 49

Premio JABALINA.— 1.200 metros.— 10a. Serie.

Itahue 54
El Porteño 54
Armonio 53
Australiana 53
Filudo 53
Inapar 53
Pascana 53
Quieto 53
Ardentera 52
Pericles 52
Ambos Mundos 52
Andén 52
Bellatrix 52
Merluza 52
Murray 52
Pamelito 52
Reyezuelo 52
Sun Ren 52
Tempestuosa 51
Barbian 50

Premio JAFFA. — 1.200 metros.— 11a. Serie.

My Hill 54
Benavides 53
Livorno 53
Teatino 53
Zapador 53
Abedul 52
Dust Moog 52
Hill Boss 52
Aspersión 52
Batuca 52
Casamata 52
Nena 52
Nereidita 52
Rau 52
Vulcano 51
Bulgaria 51
Montonero 51
Totoral 51
Temucana 50

CONDICIONALES

Premio HOOLIGAN— 1.200 metros.— Condicional 2 años no ganadoras.— Serie "A".

Achalay 53
Allegrezza 53
Bella Durmiente 53
Cafeína 53
Caminadora 53
Compostela 53
Chimda 53
Fleur Blanche 53
Girondina 53
G. de Carmen 53
Liberada 53
Marinka 53
Mi Diablita 53
Miss Pelusa 53
Nazarena 54
Niña Mora 53
Platanera 53
Semilla 53
Tendalada 53
Vandolena 53

Premio JARMILA. — 1.200 metros.— Condicional 2 años no ganadoras. — Serie "B".

Carmencha 53
Casas Viejas 53
Cinnamón 53
Chaminado 53
Charada 53
Diablaza 53
Esar 53
Furika 53
Gaeta Gial 53
La Centella 53
Lakmi 53
Lady Row 53
Las Lomas 53
Little Honey 53
Mamá Esther 53
Mary 53
Monina 53
Samari 53
Takú 53

JINETES SUSPENDIDOS: ... Médel, E. Saavedra, J. M. ... V. Espinoza, Gab. ... S. Vera, L. Camus, J. ... y G. Cortés.

... certificar que están ... para salir desde el Partidor:

... Cinnamon, Diablaza, ... Lady Row y Mamá Es...

... por estar suspendidos: ... y Marchamar.

... suspendido por veterinaria: ... Girl y Ahora Sí.

... por no haber presentado oportunamente Certificado a la J. de Comisarios: Pueyrredón.

Anulado por no haber presentado C. de Ad. Cancha a la J. de Comisarios: Las Rosas.

Anulados por estar inscritos para el Día 29: Florian y Poder.

Recargos y Descargos de peso para la reunión del 29 del presente:

6a. carrera: M. Monada, 52 kilos; 8a. carrera: Baribal, 59,5 y Guaraz, 46; 10a. carrera: Cariñoso, 49,5 kilos.

CLUB HIPICO

... Carlos y Gui... Aguiar.— 1.100 ... — Handicap. ... Especial.

Admiral Crown 45
Inversionista 45
Panhandle 45
Pontcarral 59

Premio ESTRUENDO.— 1.000 metros.— Handicap. — Tercera Serie.

Don Villa 56
Proust 55
Riña 54
Satsuma 554
Tipperary 54
Pletórica 53
Lipipán 52
Imperioso 50
Mi Rucia 49
Cachuco 48
Orgía 48

Premio ELASTIC. — 1.000 metros.— Handicap.— Cuarta Serie.

Panditxú 55
Big Ben 54
Doraya 54
Creenna 54
Juan Díaz 52
Talito 52
Virbio 52
Malvinas 51
Palaciego 51
Río Apure 51
Tamar 51
Timbao 51
Bengasi 48
Capuchina 48

Premio EL PERAL.— 1.000 metros.— Handicap.— Quinta Serie

Viento Negro 55
El Cuco 54
Gaucha Linda 53
Queen Air 53
Queridita 53
Banquier 52
Purgatorio 52
Big Crysalis 50
Conjurado 50
Isolda 50
Jarquemada 50
Messager 50
Indulto 49
Doreen 48

Premio EMULO. — 1.000 metros.— Handicap.— Sexta Serie. Tercera Carrera. — J. Aprendices.

Piñacha 56
Termar 56
Arrugado 55
Etiology 55
Mazucamba 55
Melekzaman 55
Tenebroso 54
Lixie 51
Ansiedad 50
Isetta 50
Preferencia 50
Don Fernando 49
Billete 48
Azul Celeste 46
Bellatrix 46
La Siesta 46

Vanigre 46
Esquiador 45
Sun Gift 45

Premio EL GAUCHO. Fuera de Cond.

As de Trébol.

Premio ESTRUENDO Serie Anulada:

Cachito
Sibilia
Ghiggia
Arnaga
Mi Criterio
Hill Day
Vict. Eugenia
Hamurabi

Premio EL GAUCHO. Serie Anulada:

Vierol
Apple Cider
Pernambuco
Sanchona
Exento

Premio ESPADIN.— 1.200 metros.— Serie "A".— Primera carrera.

Azucarillo 15
Brocolo 55
Chipa 55
Deudor 55
Erly 55
Faimito 55
Fontanet 55
Heir 55
Janequeo 55
Jupin D. 55
Koshkorro 55
Lunario 55
Más Ratito 55
Mengano 55
Nepal 55
Orientador 55
Palotino 55
Quilquilco 55
Repaso 55
Velerito 55
Voldane 55

Premio EMBER. — 1.200 metros.— Serie "B".— Segunda carrera

Ambassader 55
Boston Pal 55
Burgalat 55
Cartazo 55
Daric 55
De Repente 55
Drake 55
Fazzolette 55
Gol de Chile 55
Graznido 55
Hembel 55
Irascible 55
Nortino 55
Pegaso 55
Quite 55
Roseray 55
Snow Man 55
Teruel 55
Tío Gallo 55
Yankee 55

ORDEN DE LAS CARRERAS Y HORARIO APROXIMADO

... carrera: Premio Espa... Condicional.
... carrera: Premio Em... Condicional
... carrera: Premio Emulo. ... 6a. serie. A las ...

NOTA.— Por acuerdo del Honorable Directorio fue anulado el premio Espace Vita. 2.000 metros. Condicional.

NOTA IMPORTANTE.— Se pone en conocimiento de los interesados que, con motivo del balance, los premios y porcentajes correspondientes a las reuniones del 29 y 30 del mes en curso, se pagarán el viernes 12 de julio prólmo.

EXCELENTE TRABAJO DE CURICHE

Pasó 1.000 metros en un minuto 4 segundos. Pomelo al extranjero. Más de 100 casos de influenza ha controlado la Clínica Veterinaria del Club Hípico, e Hipódromo Chile. Rústico se queda en Santiago. Otras noticias.

■ CURICHE, el buen ejemplar que tiene a su cargo el entrenador César Covarrubias y que volverá a las pistas en el premio "Invierno", competencia que se debe disputar el próximo mes en el Hipódromo Chile, trabajó en la mañana de ayer a esa "mano". Montado por Omar Muñoz, el hijo de Espace Vital anotó 1 minuto 4 segundos.

■ NO SE CRISTALIZO el negocio de venta de RUSTICO a Venezuela. El desistimiento de esa compra se realizó en la mañana de ayer.

■ **PARRAFO, que está galopando largo, pasó por pista de arena bajo la mirada de Juan Cavieres.**

■ SKITTISH le fue ofrecido a José Miguel Aravena para su próxima presentación.

■ **CIEN CASOS de influenza había controlado la clínica veterinaria del Club Hípico.**

■ EL JINETE Sergio Pradenas cambió de categoría. Milita ahora en la denominada "amarillos". Descargará dos kilos.

■ **POR ESTAR suspendido no podrá correr, en el programa del próximo sábado en la pista del Hipódromo Chile, el tordillo Balandro.**

■ POMELO también viajará con destino a Venezuela. El hijo de Jardiniere acompañará a los tres años Tiempazo y Monte Gris.

■ **SIGUE LA INFLUENZA causando estragos en el Hipódromo. Hay corrales como el de Ignacio Duque, donde todos los efectivos se encuentran bajo los efectos de esta plaga.**

■ EN EL CORRAL de Armando Lab se encuentran fuera de la influenza solamente Operada y Escalpelo.

■ **ROIS DE ROIS, que perdiera recientemente su condición de reproductor, se encuentra bastante repuesto.**

■ UNA GRUESA suma de dinero le fue substraída ayer al preparador Aliro Sepúlveda en un momento de descuido. Junto con el dinero le sacaron sus documentos, los que posteriormente aparecieron.

■ **MAGICIAN Y SALIMA son dos elementos que en la mañana presentaban también síntomas de gripe.**

■ ESTELA, CARAQUEO y Normanda, del corral de Aragnan Ramírez, también se encuentran enfermos.

■ **BIEN APRONTARON en la mañana de ayer Cruceiro y Piombino, elemento este último que aparece inscrito para el próximo sábado. Bajaron de 51 para los 800 metros.**

■ CACHITO MIO, elemento que aparece anotado en el programa del Hipódromo Chile, en la reunión del próximo sábado, no actuará en la competencia que aparece inscrito. Fue autorizado su retiro por la Junta de Comisarios.

■ **SU CALIDAD de reproductor perdió Rafucano, un elemento que se encuentra bajo los cuidados de Fernando Gazmuri.**

■ POLLITO DE ORO se nos escapó en el suplemento del viernes en la lista de elementos que el próximo lunes cambian de edad. Este elemento completará ocho años.

■ **POSITIVO se alejará de Santiago. Su campaña la continuará en Concepción.**

ENRIQUE ARAYA es el jinete más solicitado en la actualidad. Sus victorias y la manera en que está corriendo, lo han convertido, de nuevo, en una fusta de primera línea.

Belleza suiza actuaba en mafia que dopaba caballos

BRIGHTON, Inglaterra, (UPI).— Seis personas comparecieron ante los magistrados de la Corte en el día de hoy, acusados de haber dopado varios caballos de carrera "en el capítulo más oscuro del turf británico".

Una muchacha suiza, "experta en belleza" está complicada en el caso y fue traída desde Escocia por Scotland Yard.

El Fiscal Owen Stable dijo que las seis personas están acusadas de "conspirar para dopar a los equinos" en una maniobra que vienen cumpliendo desde hace seis años. Los incriminados son un apostador, dos comerciantes, un vendedor, un empleado de oficina y una persona sin ocupación conocida. Operaban prácticamente en todos los hipódromos del país y obtenían los estimulantes de un laboratorio, de donde los robaba un gerente, que luego se suicidó en la cárcel.

Este individuo robó drogas, entre ellas Fenobarbital, suficiente como para dopar a casi mil caballos.

¿POR QUE PERDIERON?

Explicaciones para los fracasos de algunos competidores del domingo.

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— TENDALADA: fue molestada en tierra derecha.

SEGUNDA CARRERA.— CAMENCHA: Se cargaba a los palos, BUENA PIBA, levantó la cabeza al partir.

ROSA MORENA, se le corrió el número del cabezal

TERCERA CARRERA: TIGRIS: Se abrió en tierra derecha.

CUARTA CARRERA.— DUST MOG: fue abierto hasta afuera.

SEXTA CARRERA.— CRI DE GUERRE: salió muy tarde.

SEPTIMA CARRERA.— SOUVENIR, tuvo contratiempos en la partida.

DECIMA CARRERA.— SENSATO: tuvo contratiempos en la carrera.

DECIMASEGUNDA CARRERA.— BALLANTAIN: Avanzó muy tarde. VENTURITA, fue conducida precipitadamente.

DECIMOTERCERA CARRERA.— OBERON: fue molestado cerca de la meta.

DECIMOCUARTA CARRERA.— MOLLENDO: fue molestado en la partida. MR. MAGOO, lo cruzaron. ENDERBY, corrió encajonado.

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— APPLE CIDER: Influenza.

SEGUNDA CARRERA.— AGUILAR: Le dieron purgante.

TERCERA CARRERA.— NOVELECO: Lo harán examinar.

QUINTA CARRERA.— MIMOSO: La reaparecida.

SEXTA CARRERA.— FANTASTICO: La pista.

SEPTIMA CARRERA.— MADAME PAQUIN: Después de la carrera, tos y temperatura; MANTOVA: Dolencias en una mano; MERTANA: Después de la carrera le apareció influenza. Sin fiebre.

OCTAVA CARRERA.— SOPLIDO: Lo dejaron "de para". Tosió toda la carrera.

NOVENA CARRERA.— VOROBEY: Mucha tos.

DECIMA CARRERA.— LLAHUE: Tos; SEÑORA: Tos.

UNDECIMA CARRERA.— FLAMENCO: Influenza. Sin fiebre.

DUODECIMA CARRERA.— PALETEADO: Pista dura. ASTOR: Le llegó un terronazo en un ojo.

DECIMATERCERA CARRERA.— MARIETTA: Sentido de una rodilla.

RIVALES PARA EL SABADO 29 EN EL CLUB HIPICO

Premio AGUSTIN R. EDWARDS.— 2.400 metros.— Handicap.— CLASICO.

Palumbario 59
Raspador 56
Codorniz 53
Quel Fou 53
Encantado 52
Chummy 51
Placentero 49
Miski 48
Alegórico 45

Premio: DURAZNITO.— 2.000 metros.— Handicap.

Egipto 58
Orlando 58
Yacotí 58
Wu 56
Inquisidor 55
Parragón 55
Qué Valor 53
Miss Locura 52
Don Rufo 51
El Obrero 49
Líbano 46
Pachamanca 46
Pichuco 46
San Carlos 46

FUERA DE CONDICION.

Alegórico
Encantado
Dadivoso

ANULADOS:

Don Tolo
Sanchona
Senechal
Grimpola
Gifford

Premio: DUSTY.— 1.200 metros.— Handicap.— Cuarta serie.

Skittish 57
Ult. Recuerdo 55
Dorabella 54
Lipipán 54
Promotor 54
Rectory Girl 54
Río Coreo 53
Imperioso 52
Sabotaje 52
Tronío 52
Jordania 51
Mi Rucia 51
Royal Marine 51
Marignan 50
Qué Valor 49
Doraya 48
Greenna 48

Premio DUQUECO. — 1.200 metros.— Handicap.— Quinta serie.

Doria 56
Longa 55
Virbio 55
Félix 54
Terad 54
Loco Verde 53
Tamar 53
Mencionada 52
Ratera 52
Bengasi 51
Capuchina 51
Cataviento 51
Metal Rojo 51
Birlocha 50
Marchamar 50
Blue Fog 48
Lipingue 47
Gonipón 46
Almendral 45

Premio: DUQUESA. — 1.200 metros.— Handicap.— Sexta serie.—

Colérico 57
Gjik 55
Viento Negro 55
Jarder 54
Tirzo 54
Gaucha Linda 53

Pampa Mía 53
Antimaco 52
Emir 52
Pato Negro 52
Don Chayo 51
Guapo 51
Lavandero 51
Cuchilla 50
Jarquemada 50
Messager 50
Sun Vido 50
Toro Sentado 50
Indulto 49
Tía Claudina 49
Romaña 48
Carrasco 47
Amazona 46

Premio DIOSMINA. — 1.200 metros.— Handicap.— Séptima serie.— Tercera carrera.

Afanisa 56
Arrugado 56
Miss Rosalinda 56
Altavoz 55
Papelucho 55
Tenebroso 55
Gran Clarín 54
Lamballe 54
Parlante 53
Lixie 52
Rectángulo 52
Ansiedad 51
Falcato 50
Belarmina 49
Billete 49
Quieto 49
Azul Celeste 47
Esquiador 45
Malvacea 45
Prinkipa 45

Premio DON RAUL. — Series anuladas.

Bocaflorida
Big Dandy
Epigrama
Lustre
Mylene
Astor
Radiante
Orlando
Yacotí
Don Rufo
Pontcarral
Bel Ami
Conde Lara

Premio: DUSTY.— Fuera de Condición.

Careo
Xochil
Don Villa
Vera Cruz

Premio DAEMON.— 1.200 metros.— Serie "A".— Segunda carrera.

Academy 52
Aerolínea 52
Barmaid 52
Bloom 52
Brumilla 52
Buena Piba 52
Comitiva 52
Dianacoya 52
Embair 52
Jugada 52
La Huacha 52
La Malula 52
La Patty 52
Luisa Haydée 52
Mabicha 52
Mi Platita 52
Perseguidora 52
P. Victoria 52
Quemadita 52
Tabaola 52
Tameli 52
Temeraria 52

Premio DESABRIA. 1.200 metros.— Serie "B".— Tercera carrera.

Agatha 52
Alunada 52
Artística 52

Astropolly 52
Caterina 52
Cosa Brava 52
Escarapela 52
Gaeta 52
Girondine 52
Maratea 52
Mentita 52
Penélope 52
Petisa 52
Petulancia 52
Pimpollita 52
Radiante Girl 52
Samari 52
Satan 52
Tumultuosa 52
Vancouver 52
Versada 52

Premio DELICIA.— 1.200 metros.— Serie "C".—

Agua Fría 52
Angela 52
Aristócrata 52
Boga 52
Calesita 52
Canceta 52
Canteras 52
Coquera 52
Detita 52
Doña Teresa 52
Machangara 52
Luana 52
Machangara 52
Marisol 52
Monalista 52
N. Estrellada 52
Propina 52
Roseburg 52
Serenita 52
Serpen Flower 52
Shell City 52
Sintónica 52
Triana 52

Premio DARIEN.— 1.600 metris.— Primera carrera.

Black Peter 56
Clentaru 56
Exaltado 56
Imposible 56
Magallanes 56
Mortimer 56
Sahumerio 56
Apple Cider 53
Atnasa 53
Clarinda 53
Malvacea 53
Pharisienne 53
Prinkipa 53

NOTA IMPORTANTE.— Se pone en conocimiento de los interesados que, con motivo del balance, los premios y porcentajes correspondientes a las reuniones del 29 y 30 del mes en curso, se pagarán el viernes 12 de julio próximo.

ORDEN DE LAS CARRERAS Y HORARIO APROXIMADO.

PRIMERA CARRERA.— Premio DARIEN.— 1.600 metros.— Condicional. — A las 12 horas.

SEGUNDA CARRERA.— Premio: DAEMON.— 1.200 metros.— Condicional. — A las 12.25 horas.

TERCERA CARRERA.— Premio DESABRIDA.— 1.200 metris.— Condicional. — A las 12.50 horas.

NOTA.— Por Acuerdo del H. Directorio fue anulado el Premio Don Raúl.— 1.600 metros.— Handicap.

LOGAN: UNA MARCA DE GRAN CALIDAD

Cubrió 1.000 metros en un minuto y 4 segundos.

Una buena marca, pese a los muchos kilos cuo llevaba encima, realizó el dos años LOGAN en la pista del Club Hípico.

Montado por José Escobar, el pupilo de Gontran Castro, anotó 1 minuto 4 segundos. En esa misma pista se controlaron los siguientes cotejos:

PISTA DE ARENA

500 METROS

LINDO FUERTE, Héctor Salas, en 32.
AMAGANA, Rogelio Parodi, en 32 2|5.

600 METROS

MAGGY ROUFF, Fernando Toro, en 38.

700 METROS

JARDER, Fernando Meneses, en 45.
DUCHITO, José Escobar, en 46.
PARLANTE, Carlos Sepúlveda, en 46 3|5.

800 METROS

MI GRACIA, Sergio Vera, en 52 3|5.
RECTORY GIRL, Fernando Meneses, en 52 2|5.
VERGONZOSO, Enrique Contreras, en 52 2|5.
TIRZO, Renato Montoya, en 54.

1 000 METROS

PANDITXU, Ricardo Jaque, en 1.06 3|5.
BANDONEON, Renato Montoya, en 1.08.
LOGAN, J. Escobar, en 1.04.
AQUILA, Jorge Caro, en 1.08 2|5.
DOREEN, Omar Olivares, en 1.08.
JUVENICA, Sergio Vera, en 1.08.
MANOMOCHA, Lorenzo Fuentes, en 1.09 2|5.
ASTROPOLLY, Jorge Caro, en 1.07.
LINDA GAUCHA, Aurelio Núñez, en 1.06 4|5.
BANQUIER, Omar Muñoz, en 1.06.
LAVANDERO, Fernando Meneses, en 1.06 2|5.
DORAL, Ernesto Peña, en 1.05 2|5.
MARCOTON, Aurelio Núñez, en 1.06 2|5.
VICTORIA EUGENIA, Fernando Venegas, en 1.05 2|5.
INDULTO, aprendiz, en 1.08.
MARETAZO, Aurelio Núñez, en 1.07.
BLACK MAGIC, Lorenzo Fuentes, en 1.06.
CAREO, Enrique Araya, en 1.06 2|5.
RESPALDO, Pedro Ulloa, en 1.08.

1.200 METROS

EMBASSADOR, Carlos Sepúlveda, y MENGANO, Sergio Vera, en 1.23; iguales.
DORAYA, Enrique Araya, en 1.19.
ROYAL MARINE, Ricardo Jaque, en 1.20.
TERAD, Pedro Muñoz, en 1.22.
AMAZONA, Ernesto Guajardo, en 1.25.
AZUCARILLO, Luis A. Díaz, en 1.23.
MONALISTA, Ricardo Jaque, en 1.21.
BETANIA, Raúl Gatica, en 1.22.
MALVACEA, Enrique Contreras, en 1.22 3|5.
BIRMANO, Fernando Toro, en 1.22.

1.400 METROS

BIG DANDY, Ricardo Jaque, en 1.32 2|5.
MI ESPERANZA, Ricardo Jaque, en 1.39.
CECIL RHODES, Sergio Vera, en 1.36.
CANCHERA, José Escobar, en 1.36.
PICHINGAL, Artemio González, en 1.37 2|5.
AZORELLA, Fernando Toro, en 1.38.
GRIMPOLA, Jorge Caro, en 1.36.
SANCHONA, Renato Montoya, en 1.40 3|5.
CONGO, Ernesto Peña, en 1.35.
TANTA, Fernando Toro, en 1.32 3|5.
GIFFORD, Raúl Valenzuela, en 1.38.

1.600 METROS

BLACK PETER, Ernesto Guajardo, y DON RUFO, Gabriel Saavedra, en 1.51; iguales.
ANGELINA, Galvarino Jorquera, en 1.51.
ORLANDO, Pedro Muñoz, en 1.54.

1.800 METROS

PICHUCO, Sergio Vera, en 2.11.

2.145 METROS (una vuelta)
ENCANTADO, Ricardo Jaque, en 2.26 3|5.

BASQUETBOL:

MAÑANA SE RESUELVE INGRESO DE LA U.C. AL TORNEO LOCAL

El Consejo de Delegados de la entidad metropolitana, se reúne para estudiar la renuncia del titular Guillermo Salomón y la incorporación del instituto universitario. Conferencia de prensa ofrecerá esta tarde el presidente renunciado. Continúa certamen de Invitación de la Asoc. de Universidad de Chile

■ Para mañana está citado el Consejo de Delegados de la Asociación Santiago de Básquetbol para tratar lo relacionado con la renuncia presentada por el titular Guillermo Salomón como asimismo la incorporación del Club Universidad Católica al Torneo de 1963.

■ Como se recordará, el motivo de la renuncia de Salomón, se debe a la negativa del resto del directorio de aceptar las conversaciones sostenidas por el citado dirigente con el presidente de la Asociación de Universidad Católica, Antonio Castañeira, en las cuales se había llegado al acuerdo de incorporar a esta Asociación como Club a la entidad metropolitana.

■ Hasta el momento son varias las instituciones que han ofrecido su respaldo al presidente renunciado, tanto de División de Honor como de Primera. En total los delegados que tendrán que resolver este enojoso asunto son 25, doce de Honor, Colo Colo, Dávila Baeza, Famae, Ferroviario, Olea, Palestino, Quinta Normal Unido, Readi, Sirio, Thomas Bata, Unión Española y Universidad Técnica.

■ Los Clubes de Primera División son 13: Cerro Blanco, Hipódromo Chile, Iberia, Internacional, Israelita Maccabi, Mademsa, Municipal, Nacional, Pedro Montt, Población Chacabuco, Unión Chile, Vocacional y Walter Müller.

■ La discusión provocada por este problema ha copado prácticamente la actividad cestera del momento. El problema tiene relación directa con la buena marcha del Torneo de la Asociación; de ahí que no haya extrañado que son varios los presidentes de Clubes que han manifestado que asistirán personalmente para discutir este asunto. No se trata de una programación o de un encuentro internacional, nó, se trata de un conflicto que, de ser solucionado en buena forma, redundará en un beneficio inmediato para todos los clubes que militan en este organismo.

■ Continúa mañana desarrollándose el Torneo de Invitación del básquetbol de Universidad de Chile En esta semana les corresponde viajar a las provincias a los quintetos de Normal, que lo hará a Temuco, y Escuela de Aviación, que viajará en un transporte especial de Fach a Concepción.

■ En el otro cotejo de este certamen se enfrentan los quintetos de Farmacia de la "U" con Tecnología de la Universidad Católica. Este encuentro se efectuará en el Gimnasio de la UC., mañana a las 12,30 horas.

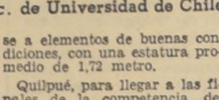
■ Esta noche, a las 19 horas en la Taberna Capri, Guillermo Salomón ofrecerá una conferencia de prensa, para puntualizar algunos aspectos del bullado caso "incorporación de la UC. al Torneo de Santiago". En esta oportunidad el dirigente metropolitano se referirá a la forma cómo fue llevado este asunto en las conversaciones con el instituto universitario y cuál son a su juicio las proyecciones que tiene dicha afiliación. A la conferencia han sido invitados todos los periodistas deportivos tanto de prensa como de radio.

VALPARAISO.— (Por Armando Jorquera M.).— Unión Española, al derrotar al quinteto de Liceo por la abultada cuenta de 108 puntos contra 48, no sólo confirmó su condición de grande del baloncesto porteño, de reconocido prestigio en el ambiente nacional, sino que superó un antiguo record que estaba en poder de la "U" local, que en cierta ocasión había conseguido anotar 106 puntos.

La poderosa representación de Quilpué al próximo Campeonato Nacional Juvenil puede dar una sorpresa mayúscula si sus jóvenes valores, que adiestra Carlos del Fierro, logran concretar en los diversos compromisos previos al torneo, los progresos incalculables alcanzados en los entrenamientos. Se trata de un cuadro formado en base a elementos de buenas condiciones, con una estatura promedio de 1,72 metro.

Quilpué, para llegar a las finales de la competencia, deberá superar a los equipos de San Felipe y a los ganadores de los encuentros Viña-Los Andes y Universidad Católica-San Antonio. Pero, a decir verdad, el entusiasmo que reina en la ciudad quilpueína es bien estimulante, ya que cuenta con el respaldo decidido de toda la población.

La Asociación local ha solicitado al cuerpo de árbitros su valioso concurso para que nuevamente se dicte en este puerto un curso para referís, petición que en principio no fue aceptada, hasta mientras no se cuente con la colaboración de los clubes, asegurando el éxito a tan plausible iniciativa. Por lo pronto ha retornado el clima de tranquilidad en la competencia oficial, con actuaciones normales, sin que nuevamente se hayan registrado anormalidades de ninguna especie.





GASTON ARAVENA, el buen valor de Normal, viajará con su equipo a Temuco para enfrentar al conjunto de Liceo por el Torneo de Invitación de la "U".

TIRO FUSIL:

Club Defensores 1.997 blancos y Regto. Buin 1.658

Civiles ganaron la primera etapa del Trofeo "General O'Higgins".

Lucidos contornos alcanzó el domingo último en el Polígono del Regimiento Buin, la primera etapa del match amistoso de tiro al blanco con fusil de guerra, entre un equipo de 30 tiradores de esa histórica y legendaria unidad militar y 30 tiradores del Club Defensores de Chile, de Santiago.

Los resultados de esta interesante competencia —favorable, en lucida performance, a los "civiles"— fueron los siguientes: POSICION DE PIE: Defensores de Chile, 646 puntos y Regimiento Buin, 486 puntos. Mejores hombres: Defensores, Pedro Arias, con 80 puntos; Antonio Vidal, con 77, y Luciano del Río, con 72. Regimiento Buin: Vice 1.o F. Ortiz, 65 puntos; Vice 1.o S. Gómez, 61 puntos, y capitán A. Alvarez, 60 puntos. POSICION DE RODILLA: Defensores de Chile: 697 puntos. Regimiento Buin, 607 puntos. Mejores hombres: Defensores, Luis Duarte, 77 puntos; Manuel Avaria, 75, y Manuel Aguilera, 73 puntos. Regimiento Buin: sargento I. Millán, 81 puntos; sargento R. Billard, 74, y cabo 1.o J. Videla, 72 puntos. POSICION TENDIDO: Defensores de Chile, 654; Regimiento Buin, 565. Mejores hombres: Defensores de Chile, Eleodoro Sandoval, 74 puntos; Artemon Tapia, 73, y Otto von Dessauer, 72. Regimiento Buin, sargento A. Iturrieta, 78 puntos; teniente F. Tejos. Martínez, 76, y cabo A. Gutiérrez, 68 puntos. El puntaje general de la primera etapa fue: Club Defensores de Chile, 1.997 puntos; Regimiento Buin, 1.658 puntos. La segunda y última etapa se realizará a fines de julio próximo.

Presenciaron y presidieron la competencia, integrando, además, el Jurado de Honor, el Comandante del Regimiento Buin, coronel Emilio Cheyre Toutin; el presidente de la Federación Nacional de Tiro al Blanco, teniente coronel Waldo Ramírez Escobedo —donante del trofeo "General Bernardo O'Higgins" en disputa—; el Inspector de Tiro, mayor Sergio Muñoz Vargas, y el presidente del Club Defensores de Chile, Ernesto Ahumada H.

Reunión celebrará mañana el Depivo. Máximo Garay F. C.

El Club Deportivo Máximo Garay nos encarga citar a reunión para mañana miércoles, a las 19 horas, en su secretaría de calle Arica 3486, a todos sus socios y simpatizantes, a fin de recibir la visita del presidente honorario de la institución, don Máximo Garay, quien ofrecerá una conferencia auspiciada por la Dirección de Deportes del Estado.

Esta conferencia será complementada con la exhibición de algunas películas deportivas.

A continuación y conforme al reglamento, se procederá a designar nueva directiva para el período 1963-1964.

FUTBOL AMATEUR:

Golearon Lautaro Atlético y Gimnástico Arturo Prat

En la Serie Uruguay, de la competencia de la Asociación de Fútbol de Santiago.

Por la 9a. fecha de la Primera Rueda de la competencia oficial anual de la Asociación de Fútbol de Santiago, se registraron, el domingo último, los siguientes resultados:

SERIE ARGENTINA

Walter Müller con Small Star: 2-1, 2-2 y 1-3. Unión Condell con Copal: 2-0, 0-0 y 1-2. Madeco con Mademsa: 1-0, 2-0 y 0-2. Ilharreborde con Nacional El Salto: 2-1, 1-0 y 2-0. Famae con Unión Pacífico: 5-3, 1-3 y 1-0. Arco Iris con Almirante Latorre: 2-2, 2-2 y 3-4. Estrella con Santos Aybar: 3-2, 5-1 y 1-0. Primeros, segundos y terceros cuadros.

SERIE URUGUAY

La Cruz con México Central: 2-1, 0-2 y 2-3. Gimnástico Arturo Prat con Carlos Walker: 4-1, 6-0 y 1-0. Caupolicán con Valdebenito: 4-1, 1-3 y 3-0. Cuarta Zona con Liverpool Wanderers: 2-3, 1-1 y 6-1. Lautaro Atlético con Unión Arauco: 4-2, 5-1 y 2-0. Primeros, segundos y terceros equipos.

SERIE BRASIL

Muzzio Hnos. con 1.o de Mayo: 4-1, 1-0 y 0-0. Ipiranga con Germinal: 2-1, 2-1 y 2-1. Fortín Mapocho con Borgoño: 5-1, 2-0 y 1-0, y Teniente Godoy con Everton: 0-1, 1-0 y 1-0. Primeros, segundos y terceros elencos.

Dep. Población Alessandri batió al Alianza Colo Colo

El Deportivo Población Alessandri enfrentó exitosamente con sus tres conjuntos superiores de fútbol, en lance amistoso, al Deportivo Alianza de Colo Colo, el domingo último.

Esta confrontación se llevó a efecto en la cancha Sedesco y los resultados fueron los siguientes: Primera división: Población Alessandri 2, Alianza Colo Colo 1; segunda división: Población Alessandri 0, Alianza Colo Colo 0; y tercera división: Población Alessandri 1, Alianza Colo Colo 0.

El cuadro de honor del Club Deportivo Alessandri formó con los siguientes jugadores: Negrete, Zúñiga, Valdés, Latorre, Cerón (capitán), Cartagena, J. Cerón, J. Zúñiga, Cortez, Torres y Jaime Díaz. Goleador: Juan Zúñiga.

Forman cinco cracks extranjeros en Boca

Orlando, Edson, Del Vecchio, Silveira y Ferreira, estuvieron en el cuadro boquense en su triunfo último sobre Gimnasia y Esgrima. Peñarol y Nacional, de Medellín, empataron a 2 goles. Otros resultados en el fútbol de Nueva York, Asunción y Montevideo.



■ BUENOS AIRES, 24 (UPI). Por Alberto Rumschisky.— Boca Juniors volvió a recurrir ayer a su "plantel extranjero" y alineó a cinco jugadores foráneos en su equipo, que consiguió quebrar la mala racha y batir a Gimnasia y Esgrima, aunque sin prometer grandes hazañas para el futuro.

La mayoría de los boquenses "importados" fue brasileña. El capitán Orlando Pecanha Carvalho, hoy cambiado otra vez de puesto (jugó con el número 4, como full back, marcador punta), fue el mejor valor de su team. Edson dos Santos, fullback centro jugó por primera vez en el año en la división superior, y fue una verdadera muralla, y el centrodelantero E. del Vecchio, ex internacional italiano, realizó una tarea pareja, mejorando mucho sus anteriores partidos.

Los otros dos fueron el centromedio uruguayo Alcides Silveira que estuvo discreto, el debutante wingers izquierdo paraguayo Benicio Ferreira, quien pasó inadvertido.

El rival de Boca, Gimnasia y Esgrima, alistó como de costumbre al zaguero uruguayo Walter Davoine, que jugó muy bien, y al peruano Oscar Gómez Sanchez, que hizo muy poco de provecho desde la punta izquierda del ataque.

Los demás extranjeros utilizados ayer por los equipos locales fueron:

En River Plate, los brasileño Vladem Lázaro Ruiz Quevedo (Delem), y Roberto Frojuello, que compusieron el ala izquierda de ataque y estuvieron, en general, flojos, pese a que Roberto conquistó un gol.

En Vélez Sarfield, el fullback uruguayo J. Dalmao que estuvo muy irregular, y el half peruano I. Andrade, con muy buen desempeño defensivo.

En Independiente, el centromedio uruguayo Tomás Rolán, que jugó muy bien en la ofensiva y marcó un tanto y el winger izquierdo brasileño Beni Gagliardi, que se mostró muy empeñoso, aunque desacertado en los remates.

En San Lorenzo, los paraguayos Eladio Zárate, centrodelantero que realizó un gran match y fue el valor más alto del team, y Vicente Rodríguez, winger izquierdo de buena actuación.

En Racing, los uruguayos Juan Carlos Mesías, fullback muy recio, pero eficaz, y José Mattera, winger derecho que estuvo por debajo de su habitual buen rendimiento.

En Chacarita Juniors, el centrodelantero uruguayo Eduardo Restivo, que no pudo escapar a la pobre actuación de su team, que perdió 5 a 1 con Racing, pero consiguió señalar el único gol de su divisa.

En Huracán, los defensores uruguayos H. Troche, eficaz, pero excesivamente fuerte, y P. Cubillas, un half batallador que fue el valor más desttacado de su team y de la cancha.

■ MEDELLIN, Colombia, 24 (UPI).— En encuentro de acciones parejas, Peñarol de Montevideo y Atlético Nacional, de Medellín, quedaron empatados a dos goles, después de terminar el primer tiempo empatados también, a un gol por bando.

Los tantos del primer tiempo fueron anotados por Rocha, de Peñarol, y Miranda, de Nacional; y, en el segundo, por Rocha, otra vez, y Marín.

Peñarol fracasó en el ataque y los locales, que realizaron una airosa presentación, pudieron haber sido los ganadores.

Alineaciones:

PEÑAROL: Maidana; Lezcano, Matosas, González; Goncálvez, Caetano; Abadie, Rocha, Sasía, Spencer y Joya.

NACIONAL: Lopera; Echeverri, Osorio, García; Deibe, Urriolabetía; Arredondo, Balasanian, Marino, Miranda y Laza.

Peñarol completó así tres empates en Colombia: por 1-1 con Millonarios, 1-1 con Independiente, y 2-2 con Atlético Nacional.

■ NUEVA YORK, 24 (UPI). — Kilmarnock, de Escocia, derrotó ayer [...] de Recife [...] y pasó así a[...] mer puesto [...] nacional de[...] dos Unidos [...] United, de [...] también b[...] score al [...] Francia.

VARACKA: [...] zaguero de [...] ne para cuá[...] to a [...]

■ MONTEVIDEO, 24 [...] — Olimp[...] Nacional de [...] daron empa[...] tos en el [...] que disputa[...] el Estadio [...]

■ PEREIRA, Colombia [...] (UPI).— [...] Brasil y [...] reira empat[...] el partido [...] disputaron [...]

■ ASUNCION, 24 [...] Con un [...] tantos por [...] cotejo amis[...] gado ayer [...] teño, de es[...] fensor, de [...] Estadio Sa[...] 10.000 pers[...]

■ ELCHE, España, 24 [...] — El fu[...] Pedro Anto[...] mado, por [...] cal por tres [...] Cabral se [...] cido de su [...] ña y de [...] Elche, club de fútbol, en cuyas filas iniciará los entrenamientos semanas antes de comenzar la próxima temporada.

■ MADRID, 24. (UPI) Sólo un jugador sudamericano actuó en el match final de la Copa de [...] brillantemente conquis[...] ayer por Barcelona al de[...] tar por 3-1 al Zaragoza.

Este jugador fue el [...] no "Sigi", interior [...] zaragozano, que sin duda alguna fue el mejor ele[...] de su equipo en este [...] como igualmente lo ha [...] demostrando a lo largo de [...] temporada futbolística española.

Ayer también actuó [...] gran concepto de técnica [...] movilidad, creando numerosas jugadas de peligro que fueron rematadas por [...] compañeros de línea.

Su movilidad ha sido [...] de, permitiéndole estar [...] te al marco catalán tan [...] cuentemente como ante [...] propia valla, defendiéndose [...] las acciones barcelonistas.

En el joven Sigi ya se [...] fijado muchos equipos [...] campanillas españoles y, [...] que el club Zaragoza [...] ra que no será traspasado [...] actuaciones hacen prever [...] no durará mucho en el e[...] po "mano". Todo es cuestión de millones.

CON FUTBOL INICIARA SUS ACTIVIDADES LA "ADEC"

Para esta noche, martes 25 de junio, ha sido convocado a reunión, en su sede social de calle Morandé 348, altos, el Consejo Superior de Delegados de la Asociación Deportiva de Empleados de Cajas, ADEC.

Cada directiva de los clubes afiliados a la ADEC ha recibido nota circular sobre esta reunión, haciéndose la aclaración de que aunque éstos no concurran se llevará a efecto, reglamentariamente, el sorteo de las competencias anuales de fútbol, certamen que deberá iniciarse el sábado 6 de julio.

Iniciado el torneo de fútbol, a continuación se dará comienzo a las competencias en las demás ramas: básquetbol, pimpón, tenis, ajedrez y [...] chilena, bajo el control de [...] respectivas Comisiones [...] cas de Campeonato, co[...] a los planes de trabajo [...] Dirección de Deportes del [...] do.

Se hace presente que los [...] bes deberán enviar op[...] mente a la ADEC, las n[...] en triplicado de sus comp[...] res, con el objeto de que [...] rectiva proceda a su re[...] va clasificación. En esta [...] unión, los representantes [...] ADEC darán cuenta de [...] ma en que se está trab[...] para la reestructuración [...] Confederación Deportiva [...] Chile, a fin de que este [...] nismo pueda desarrollar [...] eficiente y regular labor [...] presente temporada. La C[...] deración Deportiva de [...] celebrará reunión de Co[...] viernes 28 del presente, en [...] randé 348, sede de la A[...] ción de Empleados de Ca[...] con Everton: 1-0, 1-0 [...]

Centroamérica F. C. nueva institución amateur de fútbol

Ha quedado fundada con reciente fecha en Lo Valledor Norte, con secretaría en calle General Barrios 385, una nueva institución deportiva amateur: el Centro América F. C.

La naciente entidad ha iniciado sus actividades con dos equipos infantiles y uno juvenil y conseguido cancha propia, que, desde luego, ha puesto a disposición de todos los clubes que deseen concertar con ella encuentros amistosos.

Rige los destinos del Centro América F. C. el siguiente primer directorio: Presidente, Augusto Poblete; vicepresidente, Gabriel E. Muñoz; secretario, Eduardo Riveros; prosecretario, Nelson Aguilar; tesorero, Luis Raniqueo, y directores José Tapia y Eloy Soto.

Lucida campaña [...] Deportivo Peñarol

Airosamente ha cump[...] cuadro de honor del C[...] Deportes Peñarol de Sa[...] blo sus últimos comp[...] amistosos en fútbol [...] performance, en lucido de[...] peño, ha cumplido tamb[...] segundo equipo.

Los resultados de estas [...] frontaciones han sido los [...] guientes: contra el Dep[...] Cruz Blanca: ganó en pr[...] ra división 4 por 0; ganó en [...] gunda división 3 a 0 y [...] en tercera división 2 a 0; [...] tra el Deportivo Garaje R[...] ganó en primera división 4 [...] ganó en segunda división [...] por 0 y ganó en tercera di[...] sión 1 a 0.

...TISMO:

...Y PARTE LA DELEGACION ...S. A. DE CALI, COLOMBIA

...preside René Izquierdo, dirigente de la FEDA-... Marlene Ahrens y Cristián Errázuriz, más el ...Félix Garay, la integran. Patricio Etcheverry ...Orlando Guaita ya están en la sede del torneo. Otras noticias.

...En una máquina de Aerolíneas Peruanas viajan a ...las 18 horas de esta tarde, con destino a Cali, ...Marlene Ahrens y Cristián Errázuriz que junto ...atletas Patricio Etcheverry y Orlando Guaita, que ...hallan en el país norteño, representarán a Chile ...XXIII Campeonato S. A. de Atletismo, Varones y ...de Damas.

...campeona Panamericana de jabalina Marlene ...es la carta más segura de nuestro país en el ...continental que comienza el 29 de junio en el Estadio ..."Pascual Guerrero" de la Sultana del Valle. ...Etcheverry, el dardista, se encuentra en Cali desde ...de junio próximo pasado, al paso que el martillista ...llegó seis días después, ambos de regreso de Esta-...Unidos, luego de permanecer tres meses, becados en ...aprendiendo los modernos métodos de preparación ...respectivas especialidades.

...Chile son nueve, hasta ahora, los países que envían ...al certamen sudamericano.

...Por error de información de la Asociación de Deportes ...Escolar, informamos el lunes último que el Liceo de ...N.o 13 había logrado el título de campeón escolar ...femenino. La verdad es que el colegio vencedor con ...lo fue realmente, el LICEO MIXTO N.o 13 DE ...NTANA, comuna La Granja y no el Liceo anterior-...señalado y que está situado en la comuna de ...

...Stade Francaise fijó el calendario de las dos etapas ...emprenderá el torneo atlético con que la entidad gala ...homenaje al Día Nacional de Francia. En efecto, ...etapa tendrá lugar el sábado 13 de julio y la ...el domingo 14. Las pruebas serán disputadas en ...del Estadio de la entidad organizadora.

...PRIMERA ETAPA: 60 metros planos, juveniles, varo-...metros planos, juveniles, damas. Jabalina, varones. ...largo, damas. Lanzamiento bala, juvenil, varones. Una ...adultos, varones. Salto alto infantil. 400 metros pla-...damas. Lanzamiento disco, damas. Salto alto, damas. ...4 x 200 metros planos, juveniles, varones.

...SEGUNDA ETAPA: 200 metros vallas c. tiempo. Sal-...garrocha. Lanzamiento disco varones. 60 metros planos, ...150 metros planos, varones. 600 metros planos, ...varones. Salto alto, juvenil y adultos, varones, ...metros planos infantil, varones. Lanzamiento jabalina, ...600 metros planos, adulto, varones. Lanzamiento ...juveniles, varones. Posta 5 x 80 metros planos, damas. ...Sueca, varones.

...Se utilizará el sistema olímpico en el puntaje, es ...decir: 10, 6, 4, 3, 2 y 1. Para el resultado final se suma-...varones y damas, juveniles e infantiles. Las ...inscripciones se recibirán hasta el martes 9 de julio en ...secretaría de la Asociación Santiago y sólo podrán ha-...tres atletas por prueba y dos reservas. Postas juve-...damas y varones, un equipo. Posta 4 x 200 y Sueca, ...equipos. Habrá premios a los tres primeros individua-...Postas.

...El nuevo director de Informaciones y Propaganda de ...FEDACHI, Humberto Marezco tiene una serie de inicia-...en carpeta en relación con las actividades que le ...competen. La más interesante nos parece aquélla de edi-...una revista de carácter técnico en cuyas páginas los ...entrenadores escribirán crónicas a servir de orientación ...colegas y atletas de provincias. También tendría mate-...bibliográfico sobre la marcha del más clásico de los de-...en el mundo. Sin duda una gran iniciativa que ...concretarse.

...IS DE WIMBLEDON:

...imera sorpresa: Willy ...ngert ganó a Sangster

...ld Barnes, del Brasil, ganó fácil ante Juan ...r, de España. Triunfaron también Roy Emer-... Rafael Osuna, Mike Hahn y Thomas Koch.

...IMBLEDON, junio 24 ...— El australiano Roy ...derrotó al estadouni-... Bill Leonid por 6-0, 6-4 ... ...diente al campeonato ...ividuales para caballe-...putado en el Estadio ...ciudad, iniciando así ...por lograr las cuatro ...del tenis del año.

...parte el alemán Wi-...gert, que no figura en ...mundial de tenis, ...al inglés Mike Sangs-...6-3, 7-5 y 6-3, cau-...la mayor sorpresa del ...Sangster es el oc-...ranking mundial.

...IMBLEDON, junio 24 ...— Ronald Barnes, ...Brasil triunfó hoy an-...Couder de Espa-...6-1, 7-5 y 6-1, en el ...día del 77.o Campeo-...Tenis de Wimbledon.

...IMBLEDON, junio 24 ...UPI).— El mejicano Rafael Osuna superó su primer compromiso en el torneo de tenis de Inglaterra, pero su compatriota Alfonso Ochoa, fue eliminado.

Osuna superó a Mikhail Mozer, de Rusia, por 6-4, 9-7 y 6-3, en tanto que el canadiense A. K. Varpenter venció a Ochoa por 7-5, 6-4 y 6-1.

■ WIMBLEDON, junio 24 (UPI).— El británico Mike Hahn derrotó al colombiano Willie Alvarez, por seis-uno, seis-cuatro y seis-tres, en la rueda inicial del 77.o Campeonato de Tenis de Inglaterra.

■ WIMBLEDON, junio 24 (UPI).— El norteamericano Jack Front eliminó al brasileño Thomas Koch, por tres-seis, siete-cinco, nueve-siete y trece-once, en la primera rueda del Torneo de Tenis de Inglaterra.

...IS:

...RNEO NACIONAL JUVENIL ...MPLE TERCERA FECHA

...ña, en las canchas del Estadio Santa Rosa, de ...ondes, continúa este certamen desde las 14 Hrs.

...á en la tarde conti-...Torneo Nacional Juve-...Tenis en las canchas ...Estadio Santa Rosa de las ...por la tercera jorna-...este certamen.

El programa se inicia a las 14 horas con los siguientes encuentros:

Miércoles 26 - 14 horas: B. Prajoux - I. Muñoz con J. A. Caracci - M. A. Urroz; Hermanos Fillol con J. Neira - C. Vizcarra; J. Esguep - E. Fillol con A. Hartmann - R. Córdova; M. Galdámez - Añibarro con P. Rodríguez J. C. Rivera; Mendizábal - R. Galdámez con Miranda - Fernández; Grau - Casorzo con Cornejo - Calisto; Gildemeister - Greene con Galasso - Lípari; Gómez - Guzmán con M. Caracci - C. García; Arellano - Piérola con Fresno - Cristi; Rodríguez - Antúnez con Alcalde - Ayala.

15 horas: Lucía Guerra - C. Sáenz con M. Iriarte - E. Alvarez; Carmen Rivera - M. Barón con Pilar Joannon - V. Arancibia; María Guerra - G. Moreno con Cecilia Gracia - M. Faini; Hermanos Ossandón con R. Salamé - H. Rivera; Osorio - Catalán con A. Fresno - Pasalacqua; Juan C. Esguep con E. Miranda; Armando Cornejo con C. Rodríguez; Francisco Urroz con F. Gildemeister; Carmen G. Rivera con Ana M. Barón; Carmen Sáenz con E. Alvarez.

Enseñe a los niños a cruzar las calles: mirar a ambos lados; cruzar perpendicularmente en las esquinas; observar las luces y sólo atravesar con la luz verde de frente. Coopere a la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.



A BUENOS AIRES viajó Universidad de Chile. En el grabado, antes de partir, posan los cracks que mañana enfrentarán a Boca Juniors. Donoso, Sepúlveda, Hodge, Navarro, Marcos, Alvarez, Rojas, Rodríguez, Pacheco, Moris, Villanueva, Campos, Fumarone, Avalos, Angulo y Araya, forman la escuadra azul que actuarán en la capital argentina.

Viajó Universidad de Chile, sin Coll, Eyzaguirre, Musso y Astorga

El campeón nacional enfrentará mañana en Buenos Aires a Boca Juniors, por la Copa "Libertadores de América". Larga lista de citados al Tribunal de Penalidades. Colo Colo-U. Española se enfrentan hoy con sus equipos "B". Wanderers seguirá lamentando la ausencia de Juan Alvarez. Everton cumplió 54 años. Martínez reaparecerá en el equipo viñamarino dentro de dos fechas.

FUTBOLERIAS

■ A las 17.10 viajó ayer a Buenos Aires el equipo de Universidad de Chile, que por el torneo de campeones sudamericanos —Copa Libertadores de América—, enfrentará el miércoles, a las 15.30 a Boca Juniors. La nómina de jugadores que viajaron, fue la siguiente: Pacheco y Avalos, arqueros; J. Rodríguez, Donoso, Villanueva y Navarro, zagueros; Contreras, Sepúlveda, Moris y Hodge, mediovolantes; Rojas, Alvarez, Campos, Marcos, Fumarone, Araya y Angulo, delanteros. No fueron de la partida, Astorga, Eyzaguirre, Musso y Coll. Aparte, lógicamente, de Leonel Sánchez. El equipo técnico lo encabezó el entrenador Luis Alamos, y lo integraron, Gustavo Graef y Raúl Araya.

■ La séptima fue la fecha en que más goles se han marcado, hasta el momento, en el torneo profesional de división de honor. Se anotaron 43. La estadística sobre el particular dice lo siguiente: 1a. fecha, 19; 2a., 29; 3a., 38; 4a., 31; 5a., 25; 6a., 24, y 7a., 43. Total de goles marcados: 209.

■ El Tribunal de Penalidades de la Asociación Central tiene citados para su audiencia de mañana a los siguientes jugadores: (De división de honor): Zambrano (U. Española), Carrasco (S. Morning), Valenzuela (Ferrobádminton); R. Coll (Palestino), A. Díaz (Coquimbo), Gálvez, Ibaceta y Vásquez (San Felipe), Godoy y Castillo (San Luis), García, expulsado (U. Calera); Escobar, expulsado (Audax Italiano); Behrends y Sullivan (U. Católica), y Porcel de Peralta (Rangers). Está citado también el coach Dante Pesce, de San Luis. (De segunda división): Body y Encina, expulsado (Green Cross); Puché, expulsado (Ovalle); González y López (Municipal); Ivanovic (Temuco); Castillo (Valpo-Ferroviario); Ajraz (Colchagua), A. Sepúlveda, Avila Mamani, Pérez y Muñoz (Ñublense), Tapia, Cofré y Escudero, expulsado (Lister Rossel); Palma, expulsado (U. Técnica), Collao (San Bernardo), Baum (Luis Cruz). (De reserva): Navarrete, expulsado (G. Cross), y Zúñiga (Magallanes).



AUSENCIAS de importancia tendrá la "U" frente a Boca Juniors. El desgarro que sufrió Eyzaguirre, en el match con La Serena, determinó que también este crack fuese excluído del plantel.

■ Por la tercera fecha del torneo de los equipos reservas se desarrollará esta tarde el siguiente programa: en el Estadio Independencia, 14.30, U. Católica con Municipal, en Estadio U. Técnica, 15.30, U. Técnica con Iberia; en San Eugenio, 15.30, Ferrobádminton con Santiago; en Estadio Militar, 13.30, G. Cross con Palestino; 15.30, A. Italiano con U. de Chile; y en Estadio de Maipú, 13.30, Colo Colo con U. Española; 15.30, Magallanes con O'Higgins.

■ Everton cumplió ayer 54 años de existencia. Con tal motivo se han efectuado en Viña del Mar, diversos actos deportivos y sociales en celebración de este nuevo aniversario del club oro y cielo. ¡Y para no salirse de la tradición, el equipo de honor de Everton perdió estando de aniversario la institución!

■ El presidente de deportes Temuco, y Alcalde de la comuna, Germán Becker, informó en un cóctel que el club sureño ofreció a la prensa— con motivo del debut que en canchas santiaguinas cumplió el equipo de honor, que "de aquí a dos años Temuco contará con un estadio con capacidad para 25 mil personas".

■ Ayer falleció en nuestra capital el señor Enrique Pascual Soto, quién durante muchos años se desempeñó como dirigente de la rama de fútbol de Universidad Católica. En la actualidad tenía el cargo de presidente honorario de esa rama deportiva. Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 de la mañana en el Cementerio General.

■ VALPARAISO (Por Armando Jorquera M.). — Wanderers y Everton resolvieron iniciar un trabajo en conjunto para lograr encontrarle solución al conflicto originado al programarse presentaciones simultáneas en la provincia a los dos clubes, según el fixture del fútbol profesional. A fin de evitar que sean perjudicados en sus intereses económicos, realizaron recientemente una presentación a la Asociación Central, en la cual recomiendan que se fije a cualquiera de los dos institutos de local en el reducto del rival.

■ Fue deshecha la mutual de jugadores de Everton. Así lo acordaron los propios players viñamarinos, quienes debían distraer gran parte de su tiempo en actividades gremiales que no siempre lograron resultados satisfactorios. Al igual que en Wanderers decidieron suprimir su exitosa polla del fútbol por temor a sanciones legales.

■ Con un vibrante empate a cero terminó el tan esperado "Clásico de la Orilla" por la competencia amateur de la Asociación Valparaíso, que había sido interrumpido repentinamente hace cuatro años cuando Estibadores se desafilió de la dirigente local.

Si bien es cierto el cotejo tuvo asperezas y acciones bruscas que determinaron la expulsión de cuatro jugadores del Gimnástico Administración del Puerto y uno del plantel de Estibadores, el partido fue del agrado de la enorme concurrencia que se dio cita el domingo al primer campo deportivo del puerto.

Lamentablemente el pobre desempeño del árbitro que dirigió el encuentro, resultó determinante para que en el segundo tiempo el rendimiento colectivo de los cuadros mermara en demasía. Preocupándose ambos conjuntos de defender sus zonas posteriores a intentar la búsqueda del gol. El mérito en consecuencias fue para los defensores del Administración Puerto que en inferioridad numérica hicieron méritos, incluso hasta para vencer.



HERNAN MARTINEZ, defensa de Everton —club que cumplió ayer 54 años de existencia—, reaparecerá dentro de 15 días por el equipo oro y cielo.

■ Aún no adopta el directorio de Wanderers una posición definitiva en lo relativo a la compra de unos terrenos donde construirá su cancha de entrenamiento. Recientemente se informó que se estaba estudiando una nueva y muy ventajosa proposición de unos espacios ubicados en pleno lugar céntrico de la ciudad, por lo que lógicamente se mantiene una estricta reserva.

■ Con el nuevo record de asistencia de público que concurrió el domingo al Estadio Sausalito quedó ampliamente establecido la necesidad de contar en la provincia con un escenario para dar cabida a unas treinta mil personas. Tal como puede observarse por esta circunstancia la corporación edilicia no podrá dar cabida a la petición que le hiciera la asociación ciclística de la Ciudad Jardín para que sean levantadas las graderías de maderas construidas sobre el velódromo.

■ Otros quince días de licencia médica se concedieron al piloto de Wanderers, Juan Alvarez. Por su parte, Hernán Martínez, zaguero centro de Everton, estará en condiciones de reincorporarse al primer equipo dentro de diez días.

■ Mientras no se dé cumplimiento a las obras de ampliación del estadio playanchino, Wanderers disputaría sus compromisos más importantes en Sausalito. Aunque se aseguró que el directorio no ha resuelto sobre la materia, aparece como uno de los puntos a tratar en la próxima reunión.

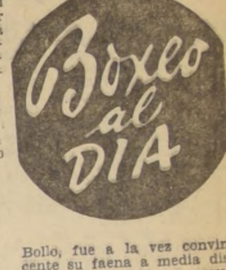
■ Wanderers en su labor de mantención de la Escuela del Fútbol, que constituye un gasto anual para la entidad del orden de los tres mil escudos, está realizando cada vez que el equipo wanderino hace de local, un sorteo con derecho a lograr un abono por dos años de duración que le permite a los afortunados favorecidos la entrada gratis a todos los encuentros en Playa Ancha. Para ello se grava en cien pesos el valor del impuesto a los socios.

■ Jorge Dubost, destacado volante wanderino fue dejado en libertad de acción, aunque se encuentra inscrito en el plantel de honor, lo que hace suponer que puede actuar en cualquier momento, para lo cual previamente tendría que llegarse a un acuerdo económico.

■ Examinado anoche por los médicos, Luis Eyzaguirre, crack de U. de Chile, tuvo la grata nueva de que la lesión que sufrió en el match con La Serena no había sido un desgarro. Se comprobó que se trataba de un músculo cansado y que lo necesario para su recuperación era reposo.

RUBIO Y OSORIO, APLAUDIDOS EN SU PRUEBA DE SUFICIENCIA

Buena impresión dejaron los encargados del match de fondo de la reunión del viernes próximo en el Caupolicán. Rubio trabajó con Sire y Aguilera, y Osorio con Guillermo Salinas, Brown y Bollo. Listo el programa: en el semifondo: Sergio Aguilera con Ricardo Pulgar, otro buen combate. Ammi gestionará en Buenos Aires la venida de Sebastián Nascimento, campeón sudamericano para pelear con Rambaldi.



■ No salieron defraudados del espectáculo presenciado los cientos de aficionados que ayer abarrotaron casi por completo el Gimnasio de la Federación Chilena de Boxeo, para presenciar la prueba de suficiencia que rendirían —para su encuentro del viernes próximo— Domingo Rubio y Andrés Osorio.

SE AGACHA Domingo Rubio, en ondulante vaivén, para bloquear una entrada de ambas manos de Siré, y los guantes de este último dan en el cabezal del protector. Impresionó ayer la inteligente faena defensiva de Rubio frente a Sire, y, luego, su efectivo y recio trabajo con Sergio Aguilera. Su prueba arrancó aplausos.

Ambos, en excelente estado de preparación física, pasaron airosamente por el examen, evidenciando encontrarse en perfectas condiciones.

■ El primero en presentarse ante la Comisión de Boxeo Profesional fue Domingo Rubio. Asesorado como de costumbre por su manager Raúl Villalón, el joven welter nacional hizo dos rounds de guantes, primero, con Abelardo Sire, y luego, otros dos rounds, con Sergio Aguilera.

Con Sire, que en pocos días ha logrado bajar de 69 a 61 kilos, la faena de Rubio fue más bien defensiva, usando de preferencia su izquierda en "jabs" para contener, airosamente, el resbaladizo y siempre hostigante ataque de ambas manos de su probador.

■ Con Aguilera, a la inversa, Rubio se decidió por la ofensiva. Y su trabajo, fue recio, insistente y preciso. Además, armonizó ese estilo, esquivando y contragolpeando bien con ambas manos. Su desempeño, en tal sentido, por su estilizado corte y perfecta sincronización, arrancó aplausos. Se prestó a ello la rapidez y buenos recursos defensivos de Aguilera.

Rubio completó su prueba haciendo algunos rounds de bolsa, cuerda, sombra y gimnasia en intensiva forma. La Comisión le dio de inmediato su pase. Rubio acusó en la balanza 65,500 kilos.

■ Luego le tocó el turno a Andrés Osorio.

El ex campeón de Chile de los welters, hizo dos vueltas con Guillermo Salinas, primero, y luego, otras dos con el panameño Valentín Brown y Eduardo Bollo.

Con Salinas, su trabajo fue un tanto desordenado, pero recio. El crack amateur lo apuró y se pegaron duro. Con Brown, Osorio se vio más sincronizado y armado. El moreno púgil centroamericano lo apuró y Osorio salió bien de la emergencia, usando con eficacia su "hook" de izquierda, a la cara. Finalmente, con Bollo, fue a la vez convincente su faena a media distancia, acortando y esquivando, para entrar de preferencia al cuerpo. Bollo, recio y fuerte, replicó espectacularmente y obligó a emplearse a fondo al nortino. Este, finalizada la prueba, fue también muy aplaudido. Osorio pesó 66,200 kilos.

■ Fue confeccionado, anoche, el programa a cumplirse el viernes próximo en el Teatro Caupolicán.

Este será el siguiente: 4 rounds, Luis López con Hugo González; 4 rounds, Manuel Gallardo con Alejandro Maturana; 4 rounds, Abelardo Gutiérrez con Carlos Eldredge; 8 rounds, Sergio Aguilera con Ricardo Pulgar, y 10 rounds, Domingo Rubio con Andrés Osorio.

■ Anoche quedó firmado el contrato de pelea entre Godfrey Stevens, campeón nacional pluma y el panameño Valentín Brown. Este combate tendrá lugar el 5 de julio, en el Caupolicán.

En esa misma reunión se anuncia la reaparición de Abelardo Sire, quien enfrentará al argentino Vicente Miranda.

■ Mañana hará viaje a Buenos Aires, Alejandro Ammi. El conocido manager argentino va con el propósito de ver el combate que deberá librar en el Luna Park, Sebastián Nascimento, campeón brasileño, y campeón sudamericano de los livianos, y Nicolino Loche, campeón argentino en la misma división.

También Ammi aprovechará este viaje a la capital transandina para conversar con Ricardo Pino, manager y representante de Nascimento, a fin de que el crack brasileño venga a pelear en Santiago con Hugo Rambaldi.

VALENTIN BROWN —probador de Andrés Osorio en la exigencia reglamentaria de suficiencia de ayer— hizo moverse constantemente al nortino. Y la verdad que su trabajo fue convincente. El ex campeón welter se vio muy bien armado, seguro en sus movimientos y de gran sincronía en los golpes. Como Rubio, fue muy aplaudido al término de la prueba, y la Comisión le dio el pase para su match del viernes próximo con Rubio.

Medalla Al Mérito Deportivo entregan a Alfredo Achondo

Hoy, en el Club Militar.

Hoy a las 19.30 horas, en el Club Militar, el Director de Deportes del Estado, Fernando Renard V., hará entrega a Alfredo Achondo G., de la medalla "Al Mérito Deportivo" con que lo ha distinguido el Gobierno, por su estimable gestión cumplida en el cargo de presidente del Consejo Nacional de Deportes, puesto el cual abandonará para atender sus asuntos particulares.

Cien millones de dólares será costo de Olimpíada del 64

MADRID, 24.— (UPI).— La Olimpíada de 1964 costará cien millones de dólares, según ha informado hoy a la prensa local Mikio Oda, miembro del Comité Olímpico del Japón, quien se encuentra al frente de un equipo de atletas que realiza una jira por Europa.

Oda subraya asimismo que el Gobierno de su país apoya la financiación y que la ciudad de Tokio colaborará con los estadios y los transportes.

LA NACION VIAJO CON LA U. DE CHILE

Jorge Fernández cubrirá los detalles del partido con Boca.

A las 17 horas de ayer se dirigió por vía aérea a Buenos Aires, nuestro compañero de labores Jorge Fernández Ríos, quien en calidad de Enviado Especial cubrirá las informaciones en torno al partido que debe sostener el club campeón profesional de 1962, Universidad de Chile, con el campeón argentino, Boca Juniors (mañana), por el torneo "Copa Libertadores de América".

En esta forma, LA NACION, el diario de los deportistas, entregará a sus lectores todo cuanto acontezca a la "U" en este compromiso internacional, desde el lugar mismo de la noticia.

LA NACION

MARTES 25 DE JUNIO DE 1963
SANTIAGO DE CHILE

UNA MAMA ARAUCANA INICIO A LAUTARO LLEMPE EN EL AMOR POR LA VIEJA RAZA

En tres años en Estados Unidos y México, ofreció 99 conciertos, en que dio a conocer la belleza de la música mapuche.

por CARMEN MERINO

"Siempre he soñado con crear un ballet con las leyendas y la música araucanas. Incluso he pensado en el tema", afirma Lautaro Llempe, el divulgador de la música mapuche.

Durante los años 1959 a 1962, Lautaro Llempe ofreció 99 conciertos en todos los estados de Estados Unidos y en México. A su regreso a su patria, durante el mes de enero de este año, dio cinco programas en el canal 13 de la T.V. chilena. Ensayó de actuar en el Teatro Municipal, pero se encontró con que era más fácil abrir las puertas a las salas de conciertos del extranjero que las de su propio país.

"Nací en Puerto Saavedra, al lado del lago Budi", —relata el joven cantor y evoca los cisnes blancos con cuellos negros, que conoció en su infancia, que viven en el Budi. "Nuevamente han regresado, después que por años habían desaparecido. Pero desgraciadamente, les están dando caza y luego los exterminan".

Desde muy niño Lautaro Llempe vivió cerca de los aborígenes. Su padre, al igual que su madre, son chilenos. Su verdadero apellido es Barros. "Mi gran amor por todo lo araucano empezó desde mi más tierna infancia, cuando mi padre me llevaba entre los mapuches, a recoger las trampas coiperas", —declara.

"Mi mama, que me crió, era mapuche. Se llama Francisca Llempe. Aún vive en Temuco. Tomé su apellido para actuar, y llevar la música araucana por el resto del país y al extranjero", dice. Y es su mama Francisca, la que le inspira una de sus más hermosas canciones, grabadas en el long play de la RCA Victor, recién en venta al público.

"Es la máma que me arrulló con su tambor indio; la que me enseñó el idioma, y las costumbres que he asimilado como si tuviera en mis venas sangre araucana", agrega. "Pero la Francisca no ha oído mi disco, porque ni siquiera en mi provincia, la radio transmite música autóctona".

DE PUERTO MONTT A ESTADOS UNIDOS

La invitación para visitar los Estados Unidos llegó del filántropo Jack Danciger, a quien Llempe sólo conocía por correspondencia.

"Me fui con un pasaporte oficial, que me dio el Ministerio de Educación, y llevé mi guitarra, mis trajes mapuches y de huaso, y un saco de ilusiones... que gracias a Dios se cristalizaron", relata el artista.

De Puerto Saavedra, donde estudió en el colegio de los Capuchinos, emigró a Puerto Montt y Osorno. En esta última ciudad tuvo clases de canto y música en el Conservatorio de Carolina Klager. Antes de embarcarse en el avión para los Estados Unidos, alcanzó a grabar para las marcas Odeón y RCA Victor.

En Estados Unidos dio una vez un concierto a los veteranos de la segunda guerra mundial, en la ciudad de Albuquerque.

"Se entusiasmaron con la música araucana", recuerda el joven.

En Nueva York se le pidió que ofreciera un recital en el Hospital de Rehabilitación de esa ciudad, el que dirige el Dr. Ross, médico personal del Presidente Kennedy.

"Tuve una impresión enorme cuando este importante cirujano se me acercó para felicitarme. Agradeció mi concierto para los enfermos y me dijo que había volado una larga distancia para llegar a tiempo, pues regresaba de Florida, donde había atendido al padre del Presidente Kennedy", narra el artista de 30 años, quien regresó del extranjero en diciembre último por la enfermedad grave de su madre.

MEXICO AMA Y PROTEGE SU MUSICA

En México, el Rector de la Universidad, Carrillo Flores, solicitó al joven chileno que cantara ante los Rectores de todos los países que se habían congregado en el Congreso Mundial de Rectores, celebrado en la capital azteca.

También actuó en los teatros más importantes, donde se presentan figuras como Tamara Toumanova, el folklore filipino, el ballet ruso y otros.

"En Guadalajara, el grupo de señoras de la Legión Blanca me condecoró con una valiosa medalla de oro, por unos conciertos que ofrecí en la cárcel, hospitales y centros de cultura", cuenta Llempe.

"Lo más extraordinario de México es la forma como quieren su música, cómo la protegen y la fomentan", afirma con entusiasmo. Y compara cómo en Chile sólo se escucha en las radios música extranjera.

"A pesar de que en Chile hay artistas excelentes, ellos no tienen ningún aliciente de parte de los directores artísticos de radios y grabadoras de discos", reclama.

LA MUSICA ARAUCANA PUEDE SER MUY HERMOSA

"El araucano canta su música, pero no deja rastro de sus bellas canciones. No conozco nada recopilado de los siglos XVII al XIX", menciona Lautaro Llempe.

"Por eso he querido guardar esa música. He creado los versos sencillos, pues los mapuches con tres o cuatro palabras dicen todo lo que desean expresar. Me he inspirado en la vida de los araucanos, en sus costumbres, que conozco tan bien, que hoy me parecen ser las de mi propio raza."

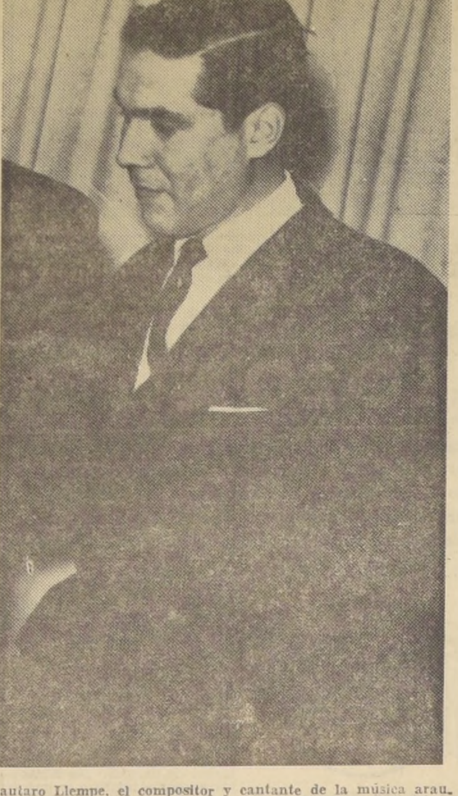
I° que ha oído el extraordinario disco de 33 pulgadas, llamado "Música Araucana", grabado por la RCA Victor, se llevará una sorpresa. La de descubrir la admirable belleza que puede encerrar una canción mapuche.

"Rosenda", un poema que el padre indio entrega a su hijo, padre indio entrega a su hijo, huérfano de madre; "Ruca-cura", "Agua del río Cautín", para no enumerarlas todas.

"Rosenda" fue inspirado cuando volví a ver mi pueblo, Puerto Saavedra, después del terremoto. Por eso es tan triste...", dice Llempe.

En el disco, la guitarra, que ejecuta el joven artista, se acompaña algunas veces con la trutruca y las flautas indias. Aún en el sonido de fondo de alguna de sus canciones, se escuchan los sonidos de la lluvia, de las hojas de los bosques sureños, y de las canciones de sus aves.

En "Música Araucana", Lautaro Llempe, entrega sus canciones con su bella voz, sus tiernos poemas, y todo el amor que ha volcado en la raza araucana, de la que por cariño ha tomado prestado su nombre.



Lautaro Llempe, el compositor y cantante de la música araucana, demuestra que ésta puede ser gustada por todos.

MUSEO FEDERAL CON LOS OBJETOS DE ADOLFO HITLER

BRG Bonn, junio. (REPORT). — ¿Qué va a ocurrir con los notables tesoros artísticos de propiedad de la República Federal de Alemania, la mayor parte de los cuales procede de las colecciones privadas de Hitler y Goering? Este problema ha vuelto de nuevo a plantearse al conocerse en Bonn los planes del Canciller Adenauer, que al parecer proyecta la creación de un "Museo Federal de Arte". Los Estados federados alemanes, celosos de su soberanía cultural, se manifiestan partidarios de que estas obras de arte se cedan a los diversos museos regionales en concepto de préstamo.

En poder de la Federación se hallan actualmente 3.700 pinturas y dibujos, 960 grabados, 160 esculturas, 6.000 monedas y varios miles de libros, en parte, de gran valor. Por lo que se refiere a pinturas, la Federación posee obras de maestros famosos, tales como Rembrandt, Cranach, Rubens y Rafael. Pero la mayor parte de los cuadros está integrada por obras de proporciones descomunales y de carácter histórico-político alusivo a la ideología nazi; todas ellas han pasado a poder del Archivo Federal de Coblenza.

Todos estos objetos artísticos de propiedad federal fueron recogidos —siempre que procediesen de dirigentes nacional-socialistas— por los americanos en Munich y Wiesbaden después de la última guerra, entregándolos después a la Administración Fiduciaria del Patrimonio Cultural. Incluso después de haber satisfecho las exigencias de devolución de las colecciones particulares de Hitler y Goering, la Federación seguirá contando aún con un gran número de valiosas obras de arte.

España en Feria de Nueva York

Ha sido entregada al Comisario General del pabellón español de la feria neoyorkina, Miguel García de Sáez, una piedra (a la izquierda), procedente del primitivo sepulcro de los reyes católicos, en el convento de San Francisco, de Granada, para que sirva de base al pabellón en aquel certamen. Los restos de los monarcas, promotores de la gesta del descubrimiento, estuvieron sepultados en aquel convento, hasta el año 1521, en que fueron trasladados a la Capilla Real, donde reposan hoy, en la catedral granadina. El convento, (a la derecha) fue un antiguo palacio árabe, construido en 1332, por el sexto rey moro de Granada, Yuduf I. Al recibir la histórica piedra, el señor García de Sáez, dijo que era muy significativo este hecho, que servirá para demostrar que España no vive sólo de su historia, sino que ese glorioso pasado la impulsa a ofrecer un presente de pleno resurgimiento, y a preparar un futuro en acuerdo con la cultura y formación técnica de sus hombres. Así, sobre esa reliquia de otros tiempos gloriosos será levantado el moderno edificio que albergará las mejores realizaciones del arte, del saber y de la industria del pueblo español, de antes y de ahora.

PERIODISTA BRASILEÑO INFORMA DE LA MISERIA QUE SUFRE CHINA ROJA

Heinrich Harrer, hijo, periodista brasileño que entró en China continental desde Mongolia Exterior y, en compañía de su esposa, visitó Harbin, Peiping, Tientsin, Nanking, Shanghai, Wuhan, Cantón y otras ciudades en un viaje de 18 días, declaró a su llegada a Hong Kong que "en ningún otro país del mundo el pueblo vive en condiciones tan miseras. Hay crisis agrícola y el comunismo sufre grandes inconvenientes. Creo que lo que ha imposibilitado que se satisfagan las necesidades de las masas ha sido el comunismo".

Harrer dijo que ha quedado asombrado por la situación imperante en las grandes ciudades, que, según afirmó, es "miserable y terrible". "En Peiping paramos en el mejor hotel, pero a sólo pocas cuadras vimos niños vestidos con harapos. A corta distancia había un templo en ruinas donde ahora se alojan más de 300 personas que deambulan por las calles" expresó.

El periodista brasileño dijo que el viaje por China continental le costó a él y a su esposa 60 dólares norteamericanos por día en transporte, alojamiento y comida. Posteriormente, se enteró de que bajo el régimen comunista todo es caro.

Una mañana, estando en Peiping, salió sin su guía para visitar un mercado, donde anotó los siguientes precios, calculados en dólares norteamericanos: un huevo, 30 centavos; una pera, 30 centavos; 10 bananas, 1,05. En algunas cooperativas que visitó más tarde con su guía, encontró estos precios, también en dólares norteamericanos: jabón de tocador, de 45 a 90 centavos la pastilla; zapatos, muchos de los cuales parecían tener como suela pedazos de neumáticos de automóvil usados, de 4,15 a 30,80, y bicicletas, de 114,80 a 170,80. Según dijo, un reloj pulsera de oro era exhibido por la suma equivalente a 859,60 dólares norteamericanos.

Harrer vio pocas fábricas en actividad. Un guía comunista chino le explicó que "como hemos mejorado nuestros métodos de producción, hoy tres fábricas producen lo mismo que diez fábricas antiguamente". En una fábrica de máquinas herramientas el guía aseguró que en otros edificios había "equipos muchos mejores", pero no le permitieron visitar los otros edificios. En una comuna, Harrer solamente vio un tractor, pero el guía le dijo que a unos cinco kilómetros de distancia había una gran estación de tractores, pero era "demasiado tarde para llegar hasta allí". Le aconsejaron no tomar fotografías "para evitar los gastos de revelado" y le prometieron entregárselas gratuitamente. Sin embargo, después no le dieron ninguna.

La Otra Cara del Cable en Noticias de Todo el Mundo

49.000 MILLONES DE MARCOS AL EXTRANJERO

BONN, (BRG).— Desde 1950, la República Federal de Alemania ha transferido al extranjero prestaciones de capital a largo plazo (con inclusión de las reparaciones y de los pagos de deudas) por valor de 49.000 millones de marcos (12.250 millones de dólares), de los que 14.400 millones de marcos correspondieron a las reparaciones, 5.000 millones a prestaciones privadas gratuitas, 8.500 millones a inversiones privadas de capital en el extranjero y 20.700 millones a ayuda pública y privada al desarrollo en el más amplio sentido de la palabra. (REPORT).

EL PRIMER INSTITUTO DE ESTADISTICA MEDICA

MAGUNCIA (BRG).— Acaba de ser fundado en la Universidad de Maguncia el primer Instituto de Estadística y Documentación Médica de la República Federal de Alemania. El nuevo Instituto deberá contribuir al estudio de la esencia, causas, curso, sistemas de tratamiento y posibilidades profilácticas, tanto de las enfermedades como de los efectos secundarios de los medicamentos. (REPORT).

Cartas al Director

975) Aplaude campaña en resguardo de la salud pública

Señor Director:

Se ha dado a conocer, a través de prensa y radio de la capital, sobre las diferentes campañas de vacunación masiva, que está llevando a cabo el Servicio Nacional de Salud, por intermedio de sus departamentos respectivos.

Me parece que estas campañas están bien, y que ellas deben contar con la cooperación de la ciudadanía, ya que es de interés general y traduce el pensamiento del Gobierno, de preservar la salud pública, a fin de lograr un mayor desarrollo económico y social.

Como ciudadano, me encuentro feliz por la preocupación de las autoridades en resguardo de la salud de la colectividad.

Gracias a usted, señor Director, por dar cabida en las columnas de su importante rotativo, Sección "Cartas al Director", a esta modesta carta, que no tiene otro objetivo que expresar públicamente su opinión.

Patricio M. V. J., Santiago.

976) Debe existir mayor control para taxistas

Señor Director:

Hay abusos que bien pueden reprimirse, si se contara para ello con disposiciones que contemplen sanciones ejemplarizadoras para los infractores. Tal es el caso con lo que viene sucediendo con algunos choferes de taxis de Santiago.

El sábado último, a las 15 horas, aproximadamente, me acerqué a un taxi libre, en Avenida Recoleta al llegar a Mapocho; lo primero que el conductor hizo fue preguntarme para dónde iba. Cuando se lo dije, me contestó: ¡Tengo que atravesar todo el centro, y para llevarlo poco más allá de la Alameda, no me conviene! Se rió y se fue. Ahí quedé, esperando otro vehículo, mientras el taxi que no me quiso llevar se dirigía al paradero de la Estación Mapocho.

Casos como éste se repiten día y noche en Santiago, y nada se puede hacer contra ellos; al parecer, estos conductores son los señores dirigentes sindicales.

Sería conveniente que las autoridades, especialmente Carabineros, controle estas anormalidades, sin contemplaciones, a fin de que el público se vea garantizado en sus derechos, y no burlado, como ahora sucede.

¿Por qué estos señores mejor no se quedan en sus casas, y no salen a trabajar, y le dejan la oportunidad a quienes verdaderamente la necesitan?

Juan Flores Ortiz, Población Dávila.

977) Agradece a Carabineros de Esmeralda

Señor Director:

El 21 de abril del presente año, tuve un accidente casual que pudo haber tenido fatales consecuencias para mi integridad física, más aún, pudo haberme causado la muerte. Gracias a la oportuna intervención de Carabineros del Retén de Esmeralda y la ayuda del Cuerpo de Bomberos de Colina, logré salvar con vida.

Resulta, señor Director, que en aquella ocasión caí a una noria de 16 metros de profundidad, en el interior de la cual había un poco de fango que sirvió de amortiguador del golpe. En conocimiento de mi accidente Carabineros concurrió de inmediato al sitio del hecho, comprobando mi desgracia solicitó, prestamente, a Bomberos la cooperación... escaleras, logrando... Como es de imaginar... lo me di cuenta de... tud del accidente una vez... recuperé el conocimiento... dando hospitalizado... mente por...

Ahora que me he re... del Hospital, quiero hacer... blico mis agradecimientos... Cuerpo de Bomberos y Cara... bineros por haberme salvado... la vida, al recurrir en... ayuda tan oportunamente...

Nicolás Díaz Astorga, ...

978) Agradece atención médica recibida en el Barros Luco

Señor Director:

Hace poco estuve hospitali... zado en el Barros Luco, por es... pacio de tres meses. No soy... de Santiago, sino que de pro... vincia, motivos por el cual no... tuve persona alguna que... fuera a visitar a mi lecho de... enfermo. Tampoco tenía re... cursos económicos como para... pagar los gastos de hospitali... zación, remedios, atención mé... dica, etc. Todo fue costeado... por el Hospital, según se me... dijo. El Servicio Nacional de... Salud tenía la obligación de... darme atención médica gra... tuita, lo que yo no sabía...

Demás está decir, señor Di... rector, la manera como fui... atendido en dicho hospital...

Por intermedio de la sec... ción "Cartas al Director" del... diario que usted con tanto... acierto dirige quiero hacer... público mis agradecimientos... al Servicio Nacional de Sa... lud por procurarme atención... médica gratuita hasta recupe... rar mi salud, y al personal del... Hospital Barros Luco por ha... berme tratado en forma tan... humana y deferente. ...

...ser Varas, sureño.

Así Atendemos al Público

EMPRESA DE AGUA POTABLE PRESTA BUEN SERVICIO A LA POBLACION

Señor Director:

Tengo el agrado de informar a Ud., que el escape al matriz de Pasaje "El Boldo" —y no "La Raza", como informó el lector Z. T.— quedó reparado el mismo día sábado 15 del mes en curso, fecha de la publicación que nos preocupa.

En cuanto a las observaciones que el referido lector formula, en el sentido de que idénticas pérdidas de agua ha observado en otros sectores, quedaremos muy agradecidos del señor Z. T. si nos indica dichas direcciones, a objeto de adoptar de inmediato las medidas del caso.

El deseo de la Administración de la Empresa de Agua Potable de Santiago, es proporcionar un buen servicio al vecindario, pero para ello, necesitamos la valiosa colaboración del público.

Saluda Atte. a Ud.,

Por Empresa de Agua Potable de Santiago, **Alejandro Oteiza del Canto.**

943) Cañería de agua potable está rota en M. de Amat

Señor Director:

En las calles comprendidas entre Manuel de Amat y Pasaje La Raza hay una cañería rota por cuyo orificio sale bastante agua con gran perjuicio para el colectivo de ese sector.

En varias oportunidades he visto estos mismos desperfectos en otros sectores de la capital y he creído de mi deber hacer un llamado a las autoridades correspondientes para evitar la pérdida de tan valioso elemento.

Espero, señor Director, se sirva dar publicidad a estas cortas líneas, y quedo de Ud. Atte. y Ss. Ss.

Por los vecinos del sector Z. T.

JUAN MARINO

POR SAM LEFF





DICK TRACY

POR CHESTER GOULD









TARZAN

